



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN

**INCIDENCIA POLÍTICA DE ORGANIZACIONES DE LA
SOCIEDAD CIVIL EN YUCATÁN**

TESIS

**PRESENTADA COMO REQUISITO PARA OBTENER EL GRADO
DE**

DOCTORA EN CIENCIAS SOCIALES

POR:

M.P.A. Gardenia Isabel de Atochita Koh Yah

Directora de Tesis: María Teresita del Niño Jesús Castillo León

Ph.D.

Dr. Othón Baños Ramírez

Dra. Leonor Elena López Canto

Mérida, Yucatán, México, Diciembre de 2017



**CAMPUS DE CIENCIAS SOCIALES ECONOMICO
ADMINISTRATIVAS Y HUMANIDADES**

DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES

NOMBRE DEL ALUMNO: GARDEÑA ISABEL DE ATOCHITA KOH YAH

NOMBRE DE LA TESIS: INCIDENCIA POLÍTICA DE ORGANIZACIONES DE LA
SOCIEDAD CIVIL EN YUCATÁN.

VOTOS APROBATORIOS

SÍNODO DEL EXAMEN DE TESIS

Dr. Othón Baños Ramírez
CIR-Sociales. UADY
Presidente

Dra. Maria Teresita del Niño Jesús Castillo León
Facultad de Psicología. UADY
Secretaría

Dra. Leonor Elena López Canto
Facultad de Contaduría y Administración. UADY
Vocal

Dr. Rodolfo Armando Canto Sáenz
Facultad de Economía. UADY
Suplente

Dr. Carlos Aguilar Astorga
Universidad Autónoma Metropolitana Lerma
Suplente

Resumen

Las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) realizan una importante labor en cuanto a la articulación de acciones con el Estado. Este tipo de organizaciones cuentan entre sus características el hecho de operar sin fines de lucro y libres de adherencia política o religiosa; sus actividades son delimitadas por su objeto social. Asimismo, las OSC tienen una importante participación en el escenario político y social mediante las tareas de incidencia política que desarrollan, influyen en aquellos que toman decisiones políticas que pueden beneficiar a los sectores de la población hacia los cuales se orientan.

El objetivo de la tesis fue conocer la relación entre incidencia política y democracia participativa realizada por Organizaciones de la Sociedad Civil en Yucatán, el segmento de organizaciones que participaron corresponde al desarrollo social. Toma como orientación teórica los planteamientos relativos a la democracia, que concibe a la sociedad civil como individuos sujetos de derechos que, de manera reflexiva y deliberativa, toman parte del ámbito sociopolítico. Destacan las aportaciones de Boaventura de Sousa, quien desarrolla el concepto de democracia participativa, como forma de democracia contrahegemónica (Sousa Santos, 2004b).

Se encontraron características que comparten las organizaciones que realizan incidencia política, entre las cuales destaca desvinculación del trabajo de corte asistencialista; transitando del paternalismo a una perspectiva de derechos humanos. Asimismo, han mostrado sus resultados en la ampliación del abordaje de problemáticas sociales y de manera contundente en la implementación y monitoreo de políticas públicas. Entre las principales fortalezas para la realización de la incidencia política se encuentran los conocimientos técnicos, la fuerza del asociacionismo y el trabajo en red. Finalmente, se identifican los retos para la contribución del Tercer sector a la democracia, por la vía de la incidencia política, en tres directrices: la normatividad, el financiamiento y la representación. Las OSC poseen fuerza como sector orientado a la transformación social que tiene el potencial de contribuir con la concentración de la energía ciudadana, mediante procesos de discusión y movilización, para influir en el panorama político. Sin embargo, es importante decir que esto exige transformaciones

de los vínculos entre el Estado y la sociedad civil, de tal manera que existen cauces institucionales que constituyan una vía sólida para acciones de fondo.

Palabras clave: incidencia política, sociedad civil, organizaciones de la sociedad civil, tercer sector, democracia.

Abstract

The Civil Society Organizations (CSO) carry out an important task in terms of the articulation of actions with the State. This type of organizations has, among their characteristics, that they operate nonprofit and free of political or religious adherence, its activities are defined by its social purpose. Likewise, CSOs have an important participation in the political and social scene through the tasks of political advocacy, they influence those who make political decisions that can benefit the sectors of the population towards which they are oriented.

The main purpose of the thesis was to know the relationship between political advocacy and participatory democracy carried out by CSOs in Yucatán, the segment of organizations that participated corresponds to social development. The research takes as a theoretical orientation the approaches related to democracy, which conceives civil society as individuals, subjects to rights that, in a reflective and deliberative way, take part in the socio-political sphere. It highlights the contributions of Boaventura de Sousa, who develops the concept of participatory democracy, as a form of counterhegemonic democracy (Sousa Santos, 2004b).

It was found, as characteristic shared by the organizations that carry out political advocacy, the detachment from welfare work; transiting from paternalism to a human rights perspective. Likewise, they have shown their results in the broadening of the approach to social issues and in the implementation and monitoring of public policies. Among the main strengths for the realization of political advocacy are technical knowledge, the strength of being organized in associations and networking. Finally, the challenges for the contribution of the Third Sector to democracy, through political advocacy, are identified in three guidelines: regulation, financing and representation. CSOs have strength as a sector oriented to social transformation that has the potential to contribute to the concentration of citizen energy, through processes of discussion and mobilization, to influence the political landscape. However, it is important to say that this requires transformations in the links between the State and civil society, so that there are institutional channels for substantive actions.

Keywords: political advocacy, civil society, civil society organizations, third sector, democracy.

Declaro que esta tesis es mi propio trabajo, con excepción de las citas en las que he dado crédito a sus autores; asimismo afirmo que este trabajo no ha sido presentado previamente para la obtención de algún otro título profesional o equivalente. El autor otorga su consentimiento a la UADY para la reproducción del documento con el fin del intercambio bibliotecario siempre y cuando se indique la fuente.

Gardenia Isabel de Atochita Koh Yah

Agradezco el apoyo brindado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) por haberme otorgado la beca No. 223116 durante el periodo de agosto de 2014 a julio de 2017, para la realización de mis estudios de Doctorado en Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Yucatán, que concluyen con esta tesis.

Gardenia Isabel de Atochita Koh Yah

Agradecimientos

Mi más sincero agradecimiento a cada una de las organizaciones, por la posibilidad de aproximarme a ellas y por su entusiasta disposición; así como por los aprendizajes y la perspectiva, que espero hacer extensiva a los lectores de esta tesis.

Al Comité de tesis, generoso en enseñanzas y en contribuciones para la construcción tanto del presente trabajo como del proceso de formación académica. Dra. Teresita, Dra. Leonor y Dr. Othón, todo mi reconocimiento por la guía paciente y constructiva. Agradezco también a los lectores, Dr. Ricardo Aguilar Astorga y Dr. Rodolfo Canto Sáenz, cuya experticia influyó de manera sustancial en el desarrollo de la tesis.

A cada uno de los docentes con quienes tuve la oportunidad de compartir las aulas a lo largo de estos tres años, fueron fuente de motivación y conocimientos.

A mis amistades, quienes con su visión, reflexiones y aliento se hicieron presentes en los momentos justos.

A mi generación, sin cuya compañía y apoyo no hubiese cobrado el sentido que ahora tiene la palabra Doctorado.

Dedicatoria

A mi familia.

Los más amorosos críticos, los más entusiastas motivadores y los más incondicionales soportes.

Índice de contenido

Capítulo I	1
Incidencia política y Organizaciones de la Sociedad Civil	1
<i>Expectativa acerca de la relación Sociedad civil-Gobierno</i>	1
<i>La incidencia política como ejercicio democrático</i>	2
<i>Configuraciones y posiciones de la Sociedad civil</i>	3
1.1. <i>Planteamiento del problema</i>	4
1.2. <i>Justificación</i>	9
1.3. <i>Objetivos</i>	12
1.3.1. <i>Objetivo general</i>	12
1.3.2. <i>Objetivos específicos</i>	12
1.4. <i>Antecedentes</i>	12
Capítulo II	15
Marco referencial	15
2.1. <i>Sociedad civil</i>	15
2.2.1. <i>Sociedad civil institucionalizada</i>	18
2.2. <i>Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC)</i>	21
2.2.1. <i>Contexto del surgimiento y desarrollo de las OSC (1970-2012)</i>	21
2.2.2. <i>Conceptualización de OSC</i>	26
2.2.2.1. <i>Conceptos relacionados: ONG y OTS</i>	28
2.2.3. <i>Estructura y segmentación de las OSC</i>	31
2.2.4. <i>Procesos y actividades de las OSC</i>	33
2.3. <i>Democracia</i>	36
2.3.2. <i>Democracia deliberativa y democracia dialogante</i>	37
2.3.2. <i>Democracia participativa</i>	39
2.4. <i>Espacio público</i>	41
2.4.1. <i>Trayectoria del empleo del espacio público por la sociedad civil</i>	45
2.5. <i>Incidencia política</i>	48
2.5.1. <i>Conceptualización de incidencia política</i>	48
2.5.1.1. <i>Conceptos relacionados: incidencia ciudadana e incidencia en políticas públicas</i>	51
2.5.2. <i>Dimensión administrativa de la incidencia política</i>	53
2.5.2.1. <i>Proceso de incidencia política</i>	53
2.5.2.2. <i>Herramientas y estrategias de incidencia política</i>	54
2.5.3. <i>Dimensión política de la incidencia</i>	55
2.5.4. <i>Resultados de la incidencia política</i>	58
Capítulo III	61

Metodología	61
3.1. <i>Método</i>	62
3.2. <i>Participantes</i>	65
3.3. <i>Técnicas</i>	66
3.3.1. Observación	66
3.3.2. Revisión documental	66
3.3.3. Cuestionarios	67
3.3.4. Grupo de discusión	69
3.3.5. Entrevista.....	71
3.4. <i>Procedimiento</i>	72
3.4.1. Delimitación del fenómeno, tema o aspectos.	72
3.4.1. Selección de los casos.....	73
3.4.3. Recopilación de datos.....	77
3.4.3.1. Salud	78
3.4.3.2. Derechos humanos	79
3.4.3.3. Pueblo maya	80
3.4.3.4. Participación ciudadana	81
3.4.3.5. Medio ambiente.....	81
3.4.4. Análisis e interpretación.	81
3.4.5. Triangulación de observaciones clave y bases para la interpretación.....	85
3.4.6. Presentación del reporte.....	86
Capítulo IV	88
Participación política de organizaciones con cobertura regional	88
4.1. <i>Características de la organización de pueblo maya</i>	90
4.1.1. Cultura organizacional.....	90
4.1.2. Estructura organizacional	91
4.1.3. Trayectoria de la organización.....	93
4.2. <i>Participación en el espacio público</i>	97
4.2.1. Asignación de intérpretes-traductores en el sistema de justicia.....	97
4.2.2. Reconocimiento del feminicidio como delito grave.	99
4.3. <i>Dimensión administrativa: proceso y herramientas de incidencia política empleadas por la organización de pueblo maya</i>	100
4.3.1. Otras herramientas empleadas por la organización	101
4.3.1.1. Co-gestión	101
4.3.1.2. Deliberación	102
4.3.1.3. Difusión y comunicación	103
4.3.1.4. Presión.....	104
4.4. <i>Dimensión política de la incidencia: Posicionamiento y relaciones de la organización de pueblo maya</i>	106
4.5. <i>Resultados de la incidencia política realizada por organización de pueblo maya</i>	110
4.5.1. Resultados al interior de la organización.....	110

4.5.2. Resultados en la política pública	112
4.5.3. Resultados en la democracia.....	113
<i>4.6. Características de la organización de medio ambiente</i>	<i>114</i>
4.6.1. Cultura organizacional.....	114
4.6.2. Estructura organizacional	117
4.6.3. Trayectoria de la organización de medio ambiente	118
<i>4.7. Participación en el espacio público.....</i>	<i>119</i>
4.7.1. Expropiación concertada de la Reserva de la Biósfera de Calakmul (RBC)	119
4.7.2. Promoción de legislación para la protección de la tortuga marina	121
<i>4.8. Dimensión administrativa: procesos y herramientas de incidencia política empleados por la organización de medio ambiente</i>	<i>123</i>
4.8.1. Otras herramientas empleadas por la organización	124
4.8.1.1. Co-gestión	124
4.8.1.2. Deliberación	125
4.8.1.3. Difusión y comunicación	127
<i>4.9. Dimensión política de la incidencia: Posicionamiento y relaciones de organización de medio ambiente.....</i>	<i>129</i>
<i>4.10. Resultados de la incidencia política realizada por organización de medio ambiente</i>	<i>132</i>
4.10.1. Resultados al interior de la organización	132
4.10.2. Resultados en la política pública	133
4.10.3. Resultados en la democracia.....	136
Capítulo V	138
Participación política de organizaciones con cobertura local	138
<i>5.1. Características de la organización de salud.....</i>	<i>138</i>
5.1.1. Cultura organizacional.....	138
5.1.2. Estructura organizacional	139
5.1.3. Trayectoria.....	140
<i>5.2. Participación en el espacio público.....</i>	<i>142</i>
5.2.1. Tipificación del delito de violencia familiar	142
5.2.2. Norma oficial 190.....	144
<i>5.3. Dimensión administrativa: proceso y herramientas de incidencia política empleadas por la organización de salud.....</i>	<i>145</i>
5.3.1. Otras herramientas empleadas por la organización	146
5.3.1.1. Co-gestión	146
5.3.1.2. Deliberación	147
5.3.1.3. Difusión y comunicación	148
5.3.1.4. Presión.....	149
<i>5.4. Dimensión política de la incidencia: Posicionamiento y relaciones de organización de salud</i>	<i>150</i>
<i>5.5. Resultados de la incidencia política realizada por organización de salud.....</i>	<i>155</i>
5.5.1. Resultados al interior de la organización.....	155

5.5.2. Resultados en la política pública	155
5.5.3. Resultados en la democracia.....	157
5.6. <i>Características de la organización de derechos humanos.....</i>	159
5.6.1. Cultura organizacional.....	159
5.6.2. Estructura organizacional	162
5.6.3. Trayectoria.....	162
5.7. <i>Participación en el espacio público.....</i>	163
5.7.1. Proyecto para la formación de promotoras	163
5.7.2. Asignación de presupuesto a refugios para mujeres, sus hijas e hijos, en situación de violencia	165
5.8. <i>Dimensión administrativa: proceso y herramientas de incidencia política empleadas por organización de derechos humanos.....</i>	168
5.8.1. Otras herramientas empleadas	169
5.8.1.1. Co-gestión	169
5.8.1.2. Deliberación	170
5.8.1.3. Difusión y comunicación	172
5.8.1.4. Presión.....	173
5.9. <i>Dimensión política de la incidencia: Posicionamiento y relaciones de organización de derechos humanos.....</i>	174
5.10. <i>Resultados de la incidencia política realizada por organización de derechos humanos.....</i>	179
5.10.1. Resultados al interior de la organización	179
5.10.2. Resultados en política pública	180
5.10.3. Resultados en la democracia.....	181
5.11. <i>Características de la organización de participación ciudadana</i>	181
5.11.1. Cultura organizacional.....	181
5.11.2. Estructura organizacional	183
5.11.3. Trayectoria.....	184
5.12. <i>Participación en el espacio público.....</i>	185
5.12.1. Diseño de proyectos urbanos para el municipio de Mérida	185
5.13. <i>Dimensión administrativa: procesos y herramientas de incidencia política empleadas por organización de participación ciudadana</i>	186
5.13.1. Otras herramientas empleadas por la organización	187
5.13.1.1. Co-gestión	187
5.13.1.2. Deliberación	188
5.14. <i>Dimensión política de la incidencia: Posicionamiento y relaciones de organización de participación ciudadana</i>	188
5.15. <i>Resultados de la incidencia política realizada por organización de participación ciudadana</i>	191
5.15.1. Resultados al interior de la organización	191
5.15.2. Resultados en la política pública	191
5.15.3. Resultados en la democracia.....	193
Capítulo 6.....	195

Conceptualización y convergencias en los procesos de incidencia política	195
6.1. <i>Definiciones de incidencia política</i>	196
6.2. <i>Proceso de la incidencia política realizada por OSC</i>	200
6.2.1. Origen	202
6.2.2. Diagnóstico situacional.....	203
6.2.3. Formas de incidir	206
6.2.4. Cierre y monitoreo.....	208
6.3. <i>Elementos que facilitan y elementos que dificultan el proceso de incidencia política</i>	210
Capítulo 7.....	220
El papel de las OSC en el espacio público y en la democracia participativa	220
7.1. <i>Trayectoria del empleo del espacio público por las OSC</i>	220
7.2. <i>Características de los espacios y de los actores</i>	230
7.3. <i>Alcances de la incidencia política en la democracia participativa</i>	232
7.3.1. Metas de las asociaciones.	234
7.3.2. Estructura interna.....	237
7.3.3. Redefinición de vínculos	243
7.3.4. Inclusión de temáticas y aumento de la participación	251
Capítulo 8.....	253
Discusión y conclusiones	253
8.1. <i>El Tercer sector, entre lo público y lo privado</i>	253
8.2. <i>Relaciones con el Estado</i>	259
8.3. <i>Aportaciones</i>	264
8.3.1. Comprensión de las OSC que realizan incidencia política	264
8.3.2. Precision, so that there are institutional channels for substantive actions.	
es acerca de la incidencia política en el contexto local.....	266
8.3.3. La incidencia política como práctica que contribuye a la democracia participativa.....	269
8.4. <i>Retos</i>	272
Referencias.....	278
Anexo 1	289
Guía de observación.....	289
Anexo 2	290
Guía para la revisión documental	290

Anexo 3	291
Cuestionario.....	291
Anexo 4	296
Guía para grupos de discusión	296
Anexo 5	299
Guía para entrevistas.....	299

Índice de tablas

Tabla 1. Bases de datos de OSC en el país.....	31
Tabla 2 Clasificación de las OSC	32
Tabla 3 Esquema de las 4 C's	56
Tabla 4 Aspectos que facilitan y dificultan la incidencia política	210
Tabla 5 Empleo del espacio público de las OSC	227
Tabla 6 Dimensiones de análisis del impacto de las OSC en la democracia	233

Capítulo I

Incidencia política y Organizaciones de la Sociedad Civil

El espacio público constituye un terreno donde convergen diferentes sectores de la sociedad, el empleo del mismo deriva en diferentes formas de participación e involucramiento que impactan en la toma de decisiones acerca de asuntos públicos. Esto también implica una forma de organización entre quienes participan, en el caso de la sociedad civil, como colectivo. Una de las formas que toma son las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), que han tenido un protagonismo gradual en años recientes, lo cual resulta importante en los procesos económicos y políticos del país (Courdurier, 2013; Verduzco, 2001). Este protagonismo obedece al papel que tienen las OSC en cuanto a la representatividad de la sociedad civil, la interlocución que establecen con diferentes sectores y la participación que tienen en la resolución de asuntos públicos.

Las OSC son aquellas organizaciones conformadas de manera libre y voluntaria por ciudadanos cuya finalidad es actuar conjuntamente en el espacio público, realizando acciones orientadas a la resolución de problemas de la sociedad, y contribuyen a la construcción de un espacio público ciudadano (Olvera, 2003; Vargas González, 2012). Para Olvera (2008) esta idea de ciudadano apunta a la persona que, además de ser sujeta de derechos, se apropia de los mismos y los ejerce de tal modo que también asume responsabilidad ante su comunidad. Verle de este modo lleva de manera tácita una mirada hacia el papel activo de la ciudadanía en la construcción de nuevas democracias en las que se identifiquen elementos como el debate, la reflexión y la propuesta.

Expectativa acerca de la relación Sociedad civil-Gobierno

Las OSC funcionan como interlocutores con el gobierno, llevando la representación de las voces de la sociedad en general. Su trayectoria es reflejo de la trascendencia que tienen en el sistema político, colocando diversos temas en la agenda pública y gubernamental, logrando cambios significativos sobre políticas específicas, por ejemplo, en temas ambientalistas o de derechos humanos (Somuano, 2011). La incidencia política que realizan representa una forma concreta de participación de la sociedad civil organizada en el terreno público, que valdría la pena explorar como

proceso, sus alcances, resultados, factores que favorecen, su articulación con el Estado y, sobre todo, la contribución que realizan a la construcción y fortalecimiento de la democracia.

En la literatura relativa a democracia y sociedad civil existe un señalamiento hacia la idea de sinergia esperada entre el Estado y sociedad civil (Gramsci, 1990; Giddens, 1999; Sousa Santos, 2004b). La importancia del papel de la sociedad civil se relaciona con la creación de un proceso democrático participativo, es decir, su intervención en procesos de decisión de asuntos trascendentales en la agenda política (Vargas González, 2012). Los mecanismos mediante los cuales toma sentido esta participación son múltiples y van desde la movilización social hasta la creación de centros de observación de políticas públicas, ombudsman comunitario, observatorios ciudadanos, mecanismos de rendición de cuentas y contraloría social, la tutela de derechos y presión política con el objetivo de promover derechos sociales, políticos y culturales (Vargas González, 2012; Girardo, 2010). A este tipo de labor se le denomina incidencia política, aunque también se le conoce como abogacía, derivado de la palabra inglesa *advocacy*. La incidencia política, para el presente proyecto, es entendida como el proceso que lleva a cabo la ciudadanía organizada y que tiene como características la planificación y la sistematización. Busca poner en marcha una serie de actividades cuyo propósito es influir en quienes toman decisiones sobre política (Becerra, 2005).

La incidencia política como ejercicio democrático

Partiendo de este planteamiento, en esta tesis se observó la interacción de un segmento de la sociedad civil con el Estado, y cómo dicha interacción se relaciona con la democracia participativa. Asimismo, se indagó acerca de las implicaciones y variantes de ello, donde lo relevante fue cuán significativa resulta la participación de la sociedad civil en el proceso de democratización; entendiendo por participación la influencia directa que tienen en las decisiones que como sociedad nos conciernen (Sousa Santos, 2004b). El plano de interacción es el espacio público, donde los grupos sociales mantienen o cuestionan la hegemonía de la clase política, pues en ella se opera sin sanciones ni obligaciones forzosas (Gramsci, 1990); también es donde la sociedad civil ejerce una presión colectiva orientada a una evolución de costumbres, modos de

pensar y actuar. Esto implica que quienes interactúan en dicho espacio tienen el beneficio de un potencial de acción y también la responsabilidad de que estas acciones estén dotadas con un carácter político (Olvera, 2010).

Lo que emerge de estas consideraciones es la idea acerca de que resulta improbable entender la idea de democracia al margen de la participación de la sociedad civil, quien a su vez es un colectivo eminentemente crítico y reflexivo, que se posiciona ante la sociedad en general para impulsar la participación en su sentido más amplio. Estas ideas coinciden con los planteamientos de Giddens (2010) acerca de la importancia que, como sociedad civil, tengamos mayor intervención en las decisiones públicas, de un modo crítico que no sólo valide al sistema de manera mecánica. Por el contrario, que entremos a un terreno más reflexivo y con una postura más congruente.

La organización y asociación entre individuos es fundamental para el logro de estos resultados, implica acciones conjuntas con el Estado, cada parte dando y a la vez regulando la acción del otro; el papel de la sociedad política es una pieza clave (Giddens, 1999). Bajo esta premisa aparecen iniciativas orientadas a la concertación y corresponsabilidad, que convocan a los sectores privado, gubernamental y a las OSC para el trabajo coordinado entre el Estado y los demás sectores; orientándose principalmente al diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas. Se trata de alianzas estratégicas que actúan sobre el plano político-social y favorecen el desarrollo de procesos de transformación de los servicios, y las políticas que les sustentan y dan forma, en salud, educación y desarrollo comunitario en general (Girardo y Mochi, 2010).

Configuraciones y posiciones de la Sociedad civil

De acuerdo con Canto Sáenz, Munguía Gil y Zarco Salgado (2015) cabe hacer la distinción entre las organizaciones expresamente asistenciales, que dependen significativamente de recursos públicos y con la disposición para ceñirse a metodologías e instrumentos pautados por las dependencias y aquellas que claramente rechazan esta lógica, llegando incluso a ser radicales y evitar recursos públicos en aras de mantener su autonomía. Este señalamiento tiene lugar a partir del hecho de que uno de los criterios de exclusión en el presente estudio fue el corte asistencialista, dejando

a un lado a las Instituciones de Asistencia Privada (IAP) y considerando únicamente a las Asociaciones civiles (AC), como se detalla posteriormente en el procedimiento. Los autores del estudio previamente señalado encontraron que las organizaciones que rechazan el enfoque asistencial tienden a reivindicar el discurso de los derechos humanos, lo cual implica una visión distinta de la política pública. Sin embargo, tampoco se puede declarar que necesariamente las AC dejan de ser asistencialistas, pero ya la propia figura legal es una declaración de su vocación.

Este trabajo se realizó gracias a la participación de cinco asociaciones civiles cuya sede es Yucatán, lugar que, a diferencia del contexto nacional, conserva un clima de relativa calma en cuanto al tema de seguridad. Sin embargo, en fechas recientes, justamente en temas que abordan las organizaciones participantes (como violencia de género, defensa de pueblo y territorio, diversidad sexual y violaciones a derechos humanos) se han suscitado eventos que es importante considerar. Asimismo, de acuerdo con lo reportado por (Canto Sáenz, Munguía Gil y Zarco Salgado, 2015), un aspecto que, de manera particular afecta en el análisis de la incidencia política en este contexto, es la proximidad establecida entre la asociación civil y el gobierno. Esta proximidad, a su vez, se traduce en una proximidad con funcionarios, mismos que están adscritos a un partido político en particular. En este sentido valga la contextualización acerca de que la capital de estado ha tenido una larga tradición de alcaldía panista, mientras que la gubernatura ha recorrido una trayectoria más larga con la ocupación del gobierno priísta al frente del ejecutivo; sin que ninguno de estos dos órdenes de gobiernos y estos dos partidos políticos hayan estado exentos de desencuentros al interior de los mismos.

1.1. Planteamiento del problema

Las OSC representan la suma de un esfuerzo conjunto de personas a quienes las une por lo general la idea de una contribución a la sociedad, una construcción más justa de la misma. Esto necesariamente impacta en el panorama político del país, llegando a un punto en el que es difícil entender a la sociedad civil sin la participación activa de estas organizaciones y la influencia que tienen en la toma de decisiones para la resolución de las diferentes problemáticas y retos que adolece nuestro país.

A la vez, en lo que respecta al surgimiento y la evolución de la sociedad civil organizada, Aguilar Valenzuela (2006) indica que dicha evolución ha estado condicionada por la historia de la nación. Realiza un recuento histórico que contribuye a la comprensión del estado actual de las relaciones entre el sector con el gobierno. Identifica que la historia del tercer sector fue una durante la Colonia, otra durante el siglo XIX y otra muy diferente durante el tiempo en el que el Partido Revolucionario Institucional (PRI) ocupó la presidencia, que abarcó gran parte del siglo XX hasta llegar justamente a la entrada al siglo XXI, que coincidió con la alternancia política en la presidencia, y ofreció un panorama nuevo para el desarrollo de las OSC. Y, evidentemente, también es distinto en la actualidad, que se ha pasado ya por la alternancia partidista y se ha regresado al gobierno priísta, de cara a las elecciones 2018. Se trata de momentos en los cuales la sociedad civil ha encontrado los momentos de coyuntura política para llevar a discusión diferentes temas priorizados en sus agendas, con la intención que se consideren en las agendas gubernamentales. En su momento, la llegada del Partido Acción Nacional (PAN) a la presidencia significó la cristalización de los esfuerzos para realizar procesos electorales transparentes que permitieran que la decisión del electorado se reflejara y se reconociera.

Es pertinente señalar que la participación de las OSC en el espacio público, en los terrenos de la democracia, ha variado de acuerdo con el papel que ha asumido el gobierno ante los ciudadanos, así como de la relación entre éste con la sociedad civil organizada. De esta manera, es posible identificar por lo menos un par de momentos álgidos en esta relación: un primer momento significativo ocurrió en la década de los años setenta, y el otro a mitad de los ochenta, después del terremoto de 1985. Estos momentos han sido particularmente importantes en cuanto generaron importantes movilizaciones de la sociedad civil, con demandas contundentes y propuestas específicas, cuya ejecución tendría que haber asumido el gobierno. En el caso del terremoto de 1985 se generó en la ciudadanía la palpable necesidad de cohesión, en muestras de solidaridad ante los hechos acontecidos y un despertar hacia la pertinencia de acciones a largo plazo, una vez resuelta la contingencia. A partir de ello el crecimiento de las OSC ha sido evidente, haciendo palpable su dinamismo. El siglo

XX ve el fin de una época de la historia mexicana con la pérdida de la presidencia del PRI y a partir de ello se articularon una serie de condiciones para las OSC que presentaban un mejor panorama para su desarrollo (Aguilar Valenzuela, 2006).

La relación Gobierno-OSC se ha documentado prioritariamente hasta este momento histórico; sin embargo, ese marco contextual requiere incorporar lo sucedido después de la alternancia, donde después de la presidencia de Vicente Fox, se inició la llamada “lucha contra el narco” pautada por el entonces presidente Felipe Calderón y que ha sido objeto de tensiones, discusiones y cuestionamientos por parte de la sociedad civil dados los resultados atribuidos a la ejecución de esta política (Humans Rights Watch, 2012; Ureste, 2012). Así, el contexto en el cual se enmarca el desarrollo de esta tesis es una época en donde la sociedad civil emplea cada vez en mayor medida las plataformas digitales para comunicarse y establecer redes. De acuerdo con Meneses Rocha y Castillo González (2016) actualmente es improbable hablar acerca de protesta sin aludir las redes sociales virtuales. Y, en cuanto al panorama político, con el retorno del PRI a la presidencia en la figura de Enrique Peña Nieto el gobierno tiene una de las más profundas crisis de credibilidad. En una encuesta realizada por el diario Reforma (Animal Político, 2014) la desaprobación ciudadana registró el porcentaje más alto en un gobernante mexicano desde hace 19 años. Sin embargo, las OSC continúan apareciendo y su labor, se mira cada vez más sustancial en términos de la representación, interlocución y participación que tienen con el Estado. Es decir, a pesar de los diferentes momentos de clima represivo, teniendo picos francamente críticos, mantienen su vigencia en la escena pública, tomando cada vez más fuerza en el señalamiento y las demandas en materia de derechos humanos y de la salvaguarda de los bienes públicos.

El contexto dado por la historia y los antecedentes ha mostrado variaciones en cuanto al tema de la democracia, pero si algo se señala del contexto actual es que queda en entredicho qué tanto las agendas gubernamentales son construidas con la sociedad civil y si esencialmente se orientan hacia el bien colectivo. Si la respuesta es negativa, esto, para la democracia participativa significa que se desdibuja en cierta medida la representación y la consecuente toma de decisiones en función de la ciudadanía, dando

paso, en cambio, a la trascendencia de otros grupos reducidos y privilegiados. Esto es indicativo de una democracia debilitada, donde se resta fuerza tanto en el campo de la representación como en el de la deliberación. Por lo tanto, uno de los propósitos de la tesis fue evidenciar las interacciones sociedad civil-gobierno; de tal manera que se presente una mirada actual y local acerca de qué tanto la representación de la sociedad civil se está viendo reflejada en la toma de decisiones de asuntos públicos. Pone de relieve si la incidencia política que realizan las organizaciones de la sociedad civil contribuye a participar del proceso democrático, tomando el matiz de una democracia participativa. Asimismo, destaca la contribución y el protagonismo que el tercer sector tiene en el sistema político.

En este punto, es importante explicitar que la incidencia política es un proceso que implica que las OSC se informen, organicen y actúen en diferentes temas. No existe una forma única de realizarla, pero sí cuentan con estrategias planificadas y se espera que las OSC cuenten con la preparación y capacidades para realizarla (Aparicio, 2014). Adentrarse al estudio de la incidencia política que realizan las OSC ayuda a caracterizar las relaciones sociedad civil-gobierno, cuáles son las formas de participación que tienen en el espacio público las OSC, qué es lo que caracteriza dichos espacios, si las participaciones que han tenido las OSC se aproximan a la conceptualización de incidencia política, cuál es el proceso que siguen para ello y qué lo determina, cuáles son los resultados a los que llegan mediante estos procesos, en qué ámbitos se reflejan dichos resultados y cuáles son los elementos que contribuyen para su alcance.

Algunas preguntas pertinentes en cuanto la relación del tercer sector y el sector gubernamental son: ¿las OSC contribuyen a la democracia más allá de la representatividad, siendo actores sociales que contribuyen a direccionar el rumbo político del país, de una manera independiente y sin estar coaccionadas o supeditadas a otros sectores o actores sociales?, ¿se puede hablar de una participación relevante de las OSC en la construcción de una agenda ciudadana genuinamente representativa de la sociedad civil?, en ese caso, ¿en qué medida dicha agenda coincide con la agenda gubernamental? Teniendo como premisa que la incidencia política es una forma de participación mediante la cual se pretende explorar la relación OSC-Gobierno, ¿se

puede ver este proceso como una forma de participación ampliada que favorece la democracia?, ¿esta relación se traduce de manera concreta en la toma de decisiones acerca de asuntos públicos? En una actitud crítica y propositiva, las OSC mediante la incidencia política realizan un ejercicio que refleja el marco democrático en el que se contextualiza el espacio público de nuestro país; más allá de la representatividad y lo relativo al proceso electoral.

Asimismo, encontrar los planteamientos que ayuden a la resolución o exploración de estas preguntas, lleva a cuestionamientos relativos a la democracia: ¿es la incidencia política una práctica democrática?, ¿cómo se relaciona la incidencia política con la democracia participativa? Finalmente, la pregunta que orienta este trabajo es ¿qué relación existe entre la incidencia política y la democracia participativa en OSC orientadas al desarrollo social, actualmente en Yucatán? La exploración de las preguntas planteadas contribuye a la caracterización de la organización de la sociedad, en este caso de este segmento de la sociedad civil organizada, y su relación con el Estado; básicamente, se trata de pensar en la democracia en términos de prácticas políticas, como formas de participación ampliada de actores sociales en procesos de tomas de decisiones (Sousa Santos, 2004b).

El modo como figuran en el entramado político determina de alguna manera la necesidad o utilidad de un acercamiento al modo en que participan en la puesta en marcha de iniciativas, previo diseño y gestión, y su consecuente seguimiento y evaluación. El procedimiento mediante el cual llegan a ello, sea por consenso o por abierta oposición, indica necesariamente un espacio deliberativo que es importante caracterizar y sistematizar puntualmente, intentando ofrecer teorización acerca de sus prácticas que contribuya a una mejor comprensión del sector civil y de la incidencia política; este conocimiento contribuye al cuerpo teórico en constante construcción, del cual deriven acciones para su fortalecimiento. Finalmente, la generación de conocimiento también es reflejo de trabajo entre diferentes sectores de la sociedad, en este caso, sociedad civil organizada y academia.

1.2. Justificación

El desarrollo de las OSC en el país ha suscitado que se le estudie de manera más frecuente en fechas recientes. Autores como Cruz Santacroce (2007), Butcher (2007), Calvillo Velasco, Martínez Rosas y León Pérez (2004) han hecho un recuento de dicho desarrollo y han identificado vacíos en el conocimiento en lo que a OSC se refiere. Cruz Santacroce (2007) señala que la investigación que realizan las OSC es escasa y reporta una falta de conexión y comunicación entre la comunidad académica y el conjunto de organizaciones que podrían beneficiarse de dichas investigaciones. Coincide en ello con Keck y Sikkink (2000) al señalar que el terreno de los movimientos sociales, un aspecto relevante en cuanto a sociedad civil, ha estado reservado para especialistas y ha sido escasamente explorado tanto teórica como empíricamente, ya que el involucramiento de los científicos sociales ha sido postergado y escaso.

Para América Latina, la agenda pendiente en cuanto a investigación se orienta a la necesidad de un mayor desarrollo de investigaciones regionales y de estudios comparativos considerando que esta producción científica refleje la diversidad de realidades de la sociedad civil y sus diversas configuraciones (Remy, 2007). En cuanto a México, aunque pueden documentarse algunas aproximaciones que han sistematizado parte del trabajo realizado por las OSC, se señala como una necesidad la construcción de una agenda de investigación; paso que resulta fundamental para tener una mirada lo más completa y cercana posible, que dé información certera e indique las vías para avanzar hacia la participación y al desarrollo; así como la concientización de la importancia de este sector y su relevancia en el panorama nacional (Butcher, 2007).

Esto, de manera general apunta hacia vacíos en el conocimiento y agenda pendiente en relación al amplio panorama que ofrecen las OSC, las actividades que realizan y el espectro de posibles implicaciones y potenciales beneficios en los hallazgos. De acuerdo con Remy (2007), la sociedad civil organizada, a través de las OSC, necesita evidenciar el importante rol que tienen en la proyección de un futuro que incluya la participación ciudadana para la creación del bien común. Las OSC, a

diferencia de otro tipo de organizaciones tradicionales, se caracteriza porque contemplan ejercer un efecto social y político y han logrado conformar estructuras dotadas de dinamismo y una creciente presencia pública (Calvillo Velasco et al., 2004). Justamente, como forma de sociedad civil organizada, una de sus mayores contribuciones a la sociedad actual se relaciona con su participación política, la suma de acciones que derivan en un ejercicio de la ciudadanía y de este intercambio que Giddens (1999) señala como necesario entre sociedad civil y Estado. Estas acciones, de acuerdo con Revilla Blanco (2001) se orientan hacia los ciudadanos directamente, o contribuyen a que la población adquiera mayor conciencia ciudadana.

Algunos trabajos realizados documentan parte del panorama acerca de la influencia en el terreno político, a partir de alguna temática en particular; principalmente lo relativo a medio ambiente, derechos humanos y género (Somuano, 2011; Butcher, 2007 y Carrillo, García y Tapia, 2007); sin embargo, prevalecen pendientes la documentación, sistematización y análisis en relación a las experiencias en incidencia política, los procesos previos, estrategias, prácticas y sus alcances, particularmente en la escena local, mediante un trabajo proveniente de la academia. Ya que es un hecho que, aunque las investigaciones relativas a sociedad civil y democracia cuentan ya con una trayectoria, lo que se conoce específicamente acerca de incidencia política proviene principalmente de las propias OSC, que muchas veces generan productos, mediante los cuales reflejan la sistematización de sus experiencias de incidencia política.

La incidencia política es una de las acciones que conceptualmente es característica de las OSC, es un tema prioritario y en materia de investigación en las ciencias sociales no se ha agotado lo suficiente como para evidenciar su relevancia y sus efectos. Sus componentes necesitan ser monitoreados en su integridad y legitimidad, pero especialmente en su conexión con la realidad social y los modos en que esta realidad existe para los individuos en lo particular y para la sociedad en general (Stake y Rosu, 2012).

A esto se añade el señalamiento expreso de Leiras (2007), quien en estudios acerca de la incidencia política realizados en Argentina, ha documentado que un

aspecto poco atendido cuando se aborda la incidencia política es justamente lo político y, en cambio, se enfatizan los aspectos más administrativos de la incidencia. Y presenta una consideración metodológica relevante para esta tesis realizada mediante un estudio de casos múltiples: es frecuente que los estudios de casos se concentren en aquellos conceptualizados como exitosos, pero es necesario contar con estudios que permitan análisis de conjuntos, alumbrando incluso los contrastes o coincidencias en los contextos.

Ante este panorama, y tomando en consideración los desafíos en cuanto a la investigación relativa a la sociedad civil, es importante conocer cuáles son las experiencias de las OSC locales respecto a su incidencia política. Realizar esfuerzos en este sentido es una manera de implicarse y atender a las puntualizaciones hechas por investigadores (Butcher, 2007; Cruz Santacroce, 2007) acerca de la importancia que tiene el involucramiento de científicos sociales en la comprensión de la coyuntura de las OSC con el desarrollo nacional y con las propias organizaciones, particularmente de estudiantes de grado y de posgrado, en quienes recae la tarea de dar continuidad al cuerpo de conocimientos que se vaya generando en cuanto a investigaciones sobre sociedad civil.

De acuerdo con Calvillo Velasco et al. (2004), a pesar de que esto ha sido un fenómeno mundial, las características del contexto de México, ligadas a las condiciones sociales, las han dotado de un carácter propio y las ha posicionado como interlocutoras de diversos actores sociales. Por lo que los hallazgos provenientes de investigaciones locales, que consideran los aspectos contextuales, se añaden como antecedentes, sirviendo como referente para la profesionalización y especialización del personal de las OSC en cuanto a las tareas relativas a la incidencia política. Somuano (2011) destaca la relevancia de la profesionalización en este sentido, de tal modo que fortalezca sus capacidades en la conformación de redes y alianzas que favorezcan sus objetivos.

En esta tesis, se plantea como pregunta de qué manera se relaciona la incidencia política realizada por OSC locales orientadas al desarrollo social con la democracia

participativa. Se llevará a cabo un estudio de casos múltiples, partiendo de las voces de integrantes de la sociedad civil organizada.

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo general

Conocer la relación entre incidencia política y democracia participativa en OSC locales de desarrollo social en Yucatán.

1.3.2. Objetivos específicos.

a) Conocer el proceso de IP mediante el cual las OSC locales orientadas al desarrollo social abordan asuntos públicos.

b) Caracterizar las relaciones entre las OSC locales orientadas al desarrollo social con el gobierno, como actores participantes de la incidencia política.

c) Describir los resultados de la IP en cuanto a su participación en la toma de decisiones acerca de asuntos públicos.

d) Analizar la incidencia política a la luz de los planteamientos relativos a la democracia participativa.

1.4. Antecedentes

Butcher (2007) realiza un recuento acerca de los estudios que han surgido en México en relación a las OSC, 15 años anteriores a la fecha de su publicación. En él describe una diversidad de temas relacionados, con el propósito de establecer prioridades de investigación futura, que posibiliten una mejor comprensión de las acciones de las OSC a nivel nacional.

Entre las investigaciones hechas acerca de las OSC y los esfuerzos para su delimitación respecto de otros términos (Ramírez Atilano, 2013; Calvillo Velasco, Martínez Rosas y León Pérez, 2004; Ganga, Burotto y Antonioletti, 2010), destaca la propuesta de Magaña y Figueroa (2013) pues toman elementos históricos y añaden de manera precisa el normativo. Su investigación da una perspectiva de las ONG y las OSC en cuanto al ámbito jurídico y, entre las conclusiones se proclama la necesidad de un cambio paradigmático en la construcción de su normatividad.

Por su parte, Girardo (2010) realiza una investigación orientada a las modalidades del empleo en las OSC, considera relevante reconocer el papel de los

trabajadores en este sector, cuyo alcance es difícil distinguir ya que la prestación de servicios se registra en indicadores y estadísticas nacionales de manera confusa con otro tipo de organizaciones. Plantea este tipo de trabajo como atípico, cuya caracterización incluye el planteamiento de retos futuros para quienes se desempeñan en este sector. Entre los hallazgos más relevantes de esta investigación se encuentran las características del trabajo, de los trabajadores, las desventajas que representan y líneas posibles de investigación posterior.

Otra investigación, llevada por Guadarrama (2010) reporta un análisis vertientes similares, pero enfocada a organizaciones asistenciales; es decir aquellas que normativamente entran en el rubro de Instituciones de Asistencia Privada (IAP) y funcionan bajo la autorización y supervisión de las Juntas de Asistencia Privada, cuerpos vinculados a las autoridades gubernamentales. La autora trabaja desde un marco de economía social, el cual hace referencia al ámbito de gestión autónoma, en el cual las actividades se realizan bajo la premisa de realizar acciones orientadas hacia el bien común en el ámbito público (Donati, 1999 en Guadarrama, 2010). Un aspecto significativo que se destaca a través de esta investigación es que el carácter asociativo de este tipo de organizaciones puede difuminar la idea de espacio laboral y, en su lugar, ver dichos espacios como ámbitos donde se coordinan esfuerzos cooperativos en pro de una determinada población.

Al igual que Girardo (2010) y Guadarrama (2010), Somuano (2011) contribuye a la caracterización de las OSC al presentar tanto investigación documental como aplicada en relación a las variantes en la contratación, flexibilidad en la adscripción, tipo de competencias que demanda el trabajo, nivel de autonomía y gestión implícita en las formas de operación; así como los perfiles de las personas que participan tanto en la conformación como en la operatividad en este tipo de organizaciones. A estos elementos relativos a su estructura interna, se añade el análisis que hace acerca del papel de las OSC en la construcción de la democracia; del cual la misma autora destaca como hallazgo que es inexacto inferir que todas las OSC necesariamente promueven la democracia, aunque una afirmación contraria tampoco es correcta. Esta investigación, sin ser planteada como aproximación a la incidencia política proporciona

documentación acerca de cómo las OSC están construyendo nuevas formas de hacer política, al margen de partidos políticos.

El trabajo realizado por Girardo y Mochi (2010) es una aproximación destacable en lo que respecta a incidencia política, pues especifica de manera puntual el supuesto teórico de las acciones de las OSC en el terreno político y social, entre los hallazgos se encuentra que ha existido una tendencia e enfocarse a la tarea de provisión de servicios por parte de las OSC, dejando a un lado sus contribuciones sociales y políticas. El trabajo se analiza en el marco de un Estado de Bienestar, señalando la participación de las OSC como actores dentro de este esquema y sus contribuciones a la economía social.

En el ámbito local se ha generado investigación que refleja el interés hacia las OSC, donde destaca por un lado la investigación realizada por Castañeda Navarrete (2014). En ella se analizan los principales factores que influyen en la sostenibilidad financiera de algunas OSC en el estado. Y, por otra parte, en el marco de un proyecto más amplio a nivel nacional, se realizó un estudio de casos mediante el cual se indaga acerca de las capacidades de las OSC para dar respuesta mediante su participación en procesos políticos las problemáticas y los contextos desde los cuales realizan su labor (Canto Sáenz, Munguía Gil y Zarco Salgado, 2015).

Capítulo II

Marco referencial

En este capítulo se presentan algunos de los principales aspectos relacionados con la Incidencia política, la cual se cuenta como una de las formas de participación de la sociedad civil en el espacio público; de manera más específica, de la sociedad civil institucionalizada en el marco la modernidad y de un régimen democrático. Se encuentra organizado de tal manera que al inicio se abordan conceptos relativos a la sociedad civil, para posteriormente dar paso de manera más específica a lo relativo a las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC). Al finalizar este apartado, se encuentra el de democracia participativa, que es precisamente el marco en el cual se desarrolla la incidencia política; aspecto con el cual se concluye al capítulo, describiendo sus características, proceso y ejemplificando algunos resultados.

2.1. Sociedad civil

La sociedad civil representa la participación de un nuevo actor social que orilla a repensar la noción de “lo público”, en el sentido que hace una clara diferenciación de lo “estatal” y de lo “corporativo” Se parte de una premisa fundamental en la que la sociedad civil es vista como una esfera adicional a la del Estado y el mercado, visión que se aleja de la idea del Estado como el lugar “donde se define y negocia el bienestar general” (Girardo, 2010:28). De esta manera, la idea sobre la cual se parte es desde la colaboración y trabajo coordinado entre los diferentes sectores para el bien común, pues en el espacio público es donde confluyen las necesidades, intereses y recursos de cada uno. Sin embargo, es importante considerar que la sociedad civil no es una categoría residual, que integra lo que no es el Estado o el mercado; en este sentido Diamond (1994 en Somuano, 2011) señala que la sociedad civil se relaciona con el Estado, pero no tiene pretensiones en cuando al acceso a un poder formal.

Sociedad civil es un concepto con múltiples acepciones y empleo en las ciencias sociales. De acuerdo con Olvera (1999), aunque hay vasta producción en relación al concepto, no existe un corpus teórico propiamente dicho en torno a la noción de sociedad civil; sin embargo, desde su visión, ésta forma parte de una teoría más amplia relacionada con democracia. Si bien, no necesariamente se orienta a un proyecto de

transformación radical, sí se puede decir que participa del cambio social (Olvera, 2001 en Somuano, 2011). Este autor (Olvera, 2003) refiere que diferentes actores toman por sociedad civil a los grupos organizados de personas o de la ciudadanía en general, lo cual ha derivado en confusiones y una falta de desarrollo conceptual sistemático que, sin embargo, ha empezado a recibir más atención teórica en el país.

Por su parte, Gramsci (1990), comparte una noción compleja de la sociedad civil que pretende conceptualizar la vida política. Por principio, habla acerca de economía y política como elementos constituyentes de la sociedad, siendo la primera su base material y la segunda la superestructura, cuya finalidad es la formación de un consenso. En este sentido, la sociedad es un elemento constituyente de la denominada superestructura, pero sólo en cuanto a su tendencia a la búsqueda de consenso pues carece de la fuerza del sistema político del Estado y también carece de la base material de la economía; por lo tanto, su contribución se localiza en la lucha ideológica. Para este autor, la sociedad civil se constituye por las organizaciones voluntarias al interior de la sociedad, conformado por organismos privados, como sindicatos, iglesias, partidos políticos, clubes, etcétera. De alguna manera esto refleja únicamente el señalamiento acerca del espacio compartido de la sociedad civil con otros sectores, pero con una fuerza y alcance disímiles; sin embargo, es justamente este sustrato ideológico que señala Gramsci (1990) aquel que da impulsa diferentes formas de organización de la sociedad civil y la pugna por tomar fuerza en el terreno político.

Linz y Stepan (1996 en Somuano, 2011) la definen como el ámbito de la sociedad política en donde grupos que se auto organizan, movimientos e individuos relativamente autónomos del Estado, intentan articular valores, crear asociaciones y vínculos solidarios para promover sus intereses. Las asociaciones profesionales y los movimientos sociales de todo tipo forman parte de la sociedad civil, así como aquellas personas que constituyen la ciudadanía, aunque no forman parte de una asociación.

Por su parte, Giddens (1997; 1999), al igual que Olvera (2010), contempla la participación de la sociedad también orientado hacia la democracia, indicando que la intervención del gobierno a través de sus reformas debería de ser un proceso de profundización y extensión de la democracia. Esto es posible cuando el gobierno se

abre a la posibilidad de actuar, en asociación con instancias de la sociedad civil, para la renovación y desarrollo de la comunidad. La participación de la sociedad civil de alguna manera contribuye al fortalecimiento político de los sectores, pues enriquece la credibilidad y la legitimación del régimen democrático. Para ello el Estado tendría que restar su fuerza jerárquica y asumir diferentes roles, con la idea de reducir posibles inequidades; en tal sentido, la sociedad participa como un ente regulatorio y coadyuva a la instauración o mantenimiento de la democracia.

En relación a esto, Serrano (1999), señala que la noción de sociedad civil también es un elemento importante del discurso político, ante el que se definen posiciones. Critica las concepciones dualistas que explican la estructura de la sociedad, ya que éstas la dividen únicamente entre Estado y mercado; pero para el autor, el trasfondo indica que el orden social se tendrá que definir por un solo principio organizativo, en el que la sociedad es una totalidad, y se busca determinar un centro que dé unidad y coherencia. La aproximación que plantea toma sentido a partir de los procesos de diferenciación de los subsistemas sociales, característicos de la modernización. Así, entonces se vislumbra a la sociedad civil como un tercer sector, que no necesariamente ocupa una posición central o superior en el orden social; sino, es flexible en función del entorno y se transforma de acuerdo con las relaciones entre los subsistemas sociales. Se le concibe más como mediación entre subsistemas sociales, en el sentido que vincula a los subsistemas, al participar de ellos.

Para Cohen y Arato (2000) la sociedad civil tiene como elementos fundamentales el hecho de ser un conjunto de instituciones que definen y defienden derechos y, por otra parte, que se encargan de la vigilancia de la aplicación efectiva de derechos ya logrados. Es decir, por una parte, se constituye con el elemento institucional definido por una estructura normativa; y por otra, se encuentra un elemento activo y transformador, constituido por las personas mismas a través, por ejemplo, del asociacionismo y los movimientos sociales. Arato (1999) considera la pertinencia de distinguir entre la sociedad civil como movimiento y como institución dentro de una lógica en la que la primera es una especie constituyente que crea a la segunda, siendo esta última una versión institucionalizada de la sociedad civil. En este

sentido, cabe el señalamiento hecho por Penso D'Albenzio (2013) cuando distingue entre organizaciones e instituciones; las primeras referidas a las estructuras organizativas en las que se constituye la sociedad civil, en este caso, OSC. Mientras que por instituciones se alude a los arreglos relacionales como las creencias, paradigmas y códigos por medio de los cuales se rigen las OSC (Penso D'Albenzio, 2013).

2.2.1. Sociedad civil institucionalizada.

Retomando lo expresado por Arato (1999), los movimientos sociales constituyen una forma de organización de la sociedad civil, incluso, se pueden contemplar como un elemento histórico en cuanto a la trayectoria de la sociedad civil institucionalizada. Si bien es cierto que no todo movimiento genera necesariamente una forma de organización formal dentro de la normatividad (como son las OSC), es una realidad que constituye una práctica asociativa de la sociedad civil que muestra una forma de participación y uso del espacio público que tiene eco en el terreno político y en la redefinición de prácticas orientadas a la transformación social.

Podría decirse que todo aquello que se mueve en la sociedad es un movimiento social; sin embargo, esto conduce a una conceptualización genérica y, tal como señala Ibarra (2005), los movimientos sociales no corresponden con cualquier forma de acción colectiva y dibujan delimitaciones definitorias; es decir, se van definiendo a partir de lo que no abarcan. Este autor proporciona la siguiente definición de movimiento social:

Red de relaciones informales entre individuos, grupos y organizaciones que, en sostenida y frecuentemente conflictiva interacción con autoridades políticas y otras élites, y compartiendo una identidad colectiva no necesariamente excluyente, demanda públicamente cambios (potencialmente antisistémicos) en el ejercicio o redistribución del poder en favor de intereses cuyos titulares son indeterminados e indeterminables colectivo o categorías sociales (pág. 94).

Es claro que, a través de esta definición, se excluye a aquellos grupos cuya única pretensión es ocupar el ocio, pues los movimientos sociales se orientan más a la transformación social. Otro aspecto delimitador es el ejercicio de poder y el tipo de acción colectiva; en el caso de los movimientos sociales, mantienen una relación

ambivalente con el poder pues no pretenden que desaparezca ni vivir al margen, sino demandarle que establezca determinados cambios en la sociedad. De esta manera, se quedan fuera los partidos políticos y los grupos de interés, quienes manejan una relación más directa y cercana con el poder y, en lo que respecta al tipo de acción social, sus intereses no contemplan la identidad colectiva como sí lo hacen los movimientos sociales. En el caso de los miembros de un movimiento social, se comportan colectivamente de forma diferenciada, acordes con la identidad colectiva construida por el mismo. Una tercera delimitación es su carácter organizativo informal que le distingue, por ejemplo, de las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) y las OSC; con quien, por lo demás, comparte varios elementos. De hecho, este tipo de organizaciones se plantean muchas veces como derivaciones posibles de los movimientos sociales, distinguidas por la dimensión ideológica menos radical en el discurso y en la estrategia; pero coincidiendo en su participación en el sistema político, procurando la transformación y contribuyendo en los procesos democráticos (Ibarra, 2005; Aguilar Sánchez, 2009).

Los movimientos sociales y la conformación de organizaciones de la sociedad civil, además, convergen en la búsqueda de una redefinición de la vida política, en la que el poder, por lo menos en los antecedentes, se percibe centralizado en la figura del Estado; esta percepción no necesariamente es vigente en la actualidad y con una trayectoria ya hecha en cuanto a las OSC, pero sí explica la notable y estrecha relación entre ambas configuraciones. Tal como señala Vargas Hernández (2003), estas formas de organización sirven para construir nuevas prácticas de libertad, organización y alternativa.

El desarrollo del concepto de sociedad civil orientado más hacia la sociedad civil como institución (Arato, 1999) deriva en la aparición de organizaciones “no gubernamentales”, es decir, la sociedad civil asociada e institucionalizada, y es muestra de la reivindicación del ámbito privado de la sociedad tomando un sitio diferente del Estado. De hecho, se refleja desde su acepción “no gubernamental”, definiéndose a partir de lo que no pretendían ser y expresando de manera explícita su diferenciación con el Estado (Rabotnikof, 2010). Parte de esto tiene sentido a partir de un panorama

en el que al Estado se atribuían respuestas ineficientes a las problemáticas comunes, entonces se empezó a privilegiar la capacidad de movilización y anti-autoritarismo de la sociedad civil. Inicia un desplazamiento de lo común y lo general, preservando la fuerza de la pluralidad, como revela Rabotnikof (2010): “En los discursos de la sociedad civil primó la reivindicación de la privacidad (individuos y asociaciones en su carácter privado), y de la pluralidad, encarnada en el asociacionismo” (p.40).

Aunado a la complejidad propia del concepto de sociedad civil, se añadieron nuevos cuestionamientos, que le orientaron a ampliar su conceptualización. Es decir, además de esta reivindicación que le llevó a su clara diferenciación respecto del Estado, fue evidente un problema en cuanto a la gobernabilidad y la creación de un orden colectivo (Rabotnikof, 2010). Esto continuaba siendo un tema relevante, máxime en el contexto de una sociedad moderna, donde ser privilegia su legitimación como pieza fundamental en el orden social, lo que implica la institucionalización de sus prácticas y de la relación con los sistemas económico y político (Somuano, 2011). Al mismo tiempo, se posicionaron como rasgos a considerar la legalidad, la mediación y la publicidad. La legalidad en cuanto a la importancia de ser congruentes con el ordenamiento económico y jurídico; la mediación, haciendo alusión a esta sectorización distinta del mercado y del Estado y la publicidad, referida a la visibilidad del ejercicio del poder (Rabotnikof, 2010). Y también, considerando la capacidad y el potencial de las OSC para fortalecer a los gobiernos y formas de participación política, como la construcción de políticas públicas (Penso D'Albenzio, 2013).

Una de las consideraciones que hace Leiras (2007) en cuanto al concepto de sociedad civil es que se trata de un término demasiado amplio como para tener un mínimo de homogeneidad que facilite la generación de información, por lo que resulta pertinente considerar uno que distinga a las organizaciones que comparten atributos morfológicos relevantes; sin dejar a un lado la observación que incluso de esta manera existen limitaciones pues la literatura da luz acerca de varias tipologías de organizaciones. Sin embargo, como se ha especificado desde el inicio del presente trabajo, la especificidad permite acotar a las asociaciones civil orientadas al desarrollo, que no son asistencialistas.

2.2. Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC)

Lamas (2013) señala que la democracia es simultáneamente medio y fin, y participan diferentes sectores en su construcción, entre los cuales se encuentra la sociedad civil, misma que toma forma de diferentes modos. Hace alusión de manera específica a las OSC, a quienes el Estado debería de incluir en la resolución de las grandes problemáticas y como impulso al desarrollo. Esto es porque las OSC participan de manera importante al trabajar para lograr la satisfacción de una necesidad pública vía la presión ciudadana, mediante demandas de interés público o de coste social, y la denuncia de problemas ignorados o silenciados, cuyo abordaje se enriquece a través del debate público. Desde su visión, la sociedad civil y particularmente las OSC son importantes por diversos motivos, pues plantean situaciones, ayudan a visualizar los problemas, son fuerzas transformadoras y orientadas al cambio, incluso generan nuevos valores y son reveladoras acerca de aquello que es susceptible de mejora.

Para contar con un marco más amplio que lo puramente operativo acerca de las OSC es necesario comprenderla desde el ineludible concepto de sociedad civil, en el espacio público del cual forman parte, y desde su desarrollo histórico. Aunque cabe señalar que, sin perder de vista estas pretensiones, también existen asuntos particulares, generados por intereses de los miembros de quienes conforman las organizaciones; como se verá, este tipo de organizaciones, presentan particularidades, entre las que se encuentre la fuerza que tienen al interior las voces de asociados y colaboradores, lo cual de alguna manera también va definiendo los planes de acción.

2.2.1. Contexto del surgimiento y desarrollo de las OSC (1970-2012).

Las formas de organización de la sociedad civil de manera institucionalizada remontan sus orígenes, en el contexto internacional, con la aparición de las ONG; sin embargo, en cada lugar, el contexto socio-político también impulsa y añade matices a la conformación de la sociedad civil en organizaciones. Antes de la década de los setentas las OSC se relacionaban más con las organizaciones religiosas y eminentemente asistencialistas. La época final de la década de los sesenta se ubica como un momento álgido en cuanto a la movilización de la sociedad civil en el que los movimientos sociales tuvieron fuerza e influencia en la conformación de OSC; por lo

que se toma esta década como punto de partida para dar cuenta de un breve recorrido histórico de las OSC (Somuano, 2011; León Pérez, 2013).

En el contexto internacional, se identifica como un hito la aparición de las ONG, a partir de la formación de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), alrededor de la década de los cuarenta. En esta fase inicial, el término ONG solía utilizarse para denominar a los grupos organizados que tenían como misión contribuir con la ONU en labores humanitarias, después del impacto en la ciudadanía por el periodo de guerras acaecido. Ante este panorama, estaba la intencionalidad de la contribución, pero también de diferenciarse de los gobiernos y sus instancias; entonces, la ONU se da a la tarea de registrar a estas entidades y regular su participación. En América Latina, a partir de la década de los sesenta, la presencia de estas organizaciones se manifestó de manera evidente a través de actividades de resistencia política y bienestar para la sociedad. Sin embargo, su florecimiento y popularidad se ubica en la década de los ochenta, cuando su uso se vuelve más amplio y abarca también los servicios que organizaciones locales proveían a grupos vulnerables. Paulatinamente se empieza a entender y a estudiar a estas organizaciones como entidades sin fines de lucro, con personalidad jurídica y constitución legal (León Pérez, 2013).

En cuanto a su desarrollo en México, Aguilar Valenzuela (2006), cuando habla de la época que va de los años 50 hasta el terremoto de 1985, identifica cinco etapas significativas al hablar acerca de la historia de las OSC: a) La que abarca del fin de la lucha armada hasta los años cincuenta. b) Del inicio de los años 50 hasta el terremoto del 85. En ésta merece la pena poner especial énfasis en la época que sigue al 68, por las implicaciones que el movimiento estudiantil tuvo para el sistema político del país. c) Comprende del terremoto de 1985 hasta la alternancia y d) El periodo que se abre con el gobierno de la alternancia.

Como se ha dicho previamente, para esta tesis se toma como punto de partida la década de los sesenta, una época en la que la sociedad civil cuestionó el sistema autoritario y el ambiente represivo que imperaba, a partir de movimientos sociales de diferentes gremios dada una creciente toma de conciencia y participación de la ciudadanía. Impera la exigencia de cambios políticos que, aunque fue importante

tampoco amenazante para el sistema, por lo que la respuesta del gobierno de Gustavo Díaz Ordaz fue represiva, brutal y desmedida (Aguilar, 2006; León Pérez, 2013). Esto, de acuerdo con Verduzco (2001) tuvo como repercusión que los jóvenes procuraran entonces incidir en cambios estructurales mediante diferentes vías, que fueron desde la creación de nuevos partidos hasta la fundación de organizaciones sociales; sin embargo, las organizaciones realizaban actividades enfocadas a la asistencia principalmente.

Se puede ubicar de manera muy sencilla a una sociedad civil inconforme y con escasas alternativas para responder a sus problemas de vivienda, empleos y servicios. A ello se añade, en la década de los ochenta, una profunda crisis económica que trajo consigo recortes presupuestales principalmente en salud y educación. De manera sintética, se señala un marco crítico en cuanto a las estructuras que no logran dar respuesta a la ciudadanía en la búsqueda de la resolución de problemas sociales e impulso al desarrollo social. Este contexto de crisis contribuyó a la generación de medidas que contribuyeran a modificar el papel de las instituciones y del Estado; una de estas medidas fue la creación y el fortalecimiento de la sociedad civil organizada, de quienes se reconoció su participación en problemáticas relacionadas con la pobreza, marginalidad y justicia. A decir de León Pérez (2013), estas condiciones empezaron a señalar a las OSC como contribuyentes a la democratización del espacio público.

De cara a la década de los noventa, el gobierno de Carlos Salinas de Gortari contó con la particularidad de auxiliarse de publicidad que contribuyó a que algunos segmentos de la población quedaran con la idea de que el país había superado sus problemas y se encontraba en vías de fortalecimiento. Sin embargo, el sector de las OSC que pugnaba por cambios de fondo muestra su desconcierto, pero tuvieron dificultades para realizar propuestas alternas a los viejos paradigmas. Destaca el hecho que mediante el Programa Nacional de Solidaridad se organizaron 100 mil comités ciudadanos que fueron un recurso en cuanto a la cooptación de organizaciones sociales por parte del gobierno, lo que dejó un margen reducido a las organizaciones que pretendían consolidar una evolución conceptual y metodológica iniciada en décadas anteriores. Esto trae como consecuencia que las OSC vayan generando consenso acerca

del propósito de fungir como contrapeso de la acción gubernamental, tanto con las acciones con la población como con su influencia en el diseño de políticas públicas (Aguilar, 1996).

Con esta trayectoria ya definida, en el periodo que va de 1988 a 2000 se consolidó una cantidad importante de OSC, que terminó de perfilar la configuración de “una sociedad civil organizada y disidente” (León Pérez, 2013:248) y se dieron movimientos que constituyeron experiencias civiles de inmenso peso político. Durante el periodo de campaña, al estar por finalizar el mandato de Salinas de Gortari, tiene lugar el asesinato de uno de los candidatos presidenciales e iniciando el periodo presidencial de quien le sustituyó tuvo lugar el surgimiento del movimiento zapatista, por lo que Ernesto Zedillo Ponce de León inicia su gestión en medio de una crisis (Aguilar, 2006).

El Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) hizo cuestionamientos y demandas que evidenciaron de manera fehaciente las injusticias, desigualdades y expresiones de caciquismo económico y político del país. De acuerdo con Espadas Sosa (1997), el movimiento zapatista se produce en una coyuntura económica y política donde destaca la puesta en vigor del Tratado de Libre Comercio, producto de un proyecto neoliberal que equivalía a la profundización de la inequidad en la distribución económica y la exacerbación del poder presidencialista. Este movimiento realizó una llamada pública y por su nombre a las OSC a nivel nacional, pues fueron invitadas a cumplir un papel relevante y llamadas a ser sujetos de diálogo y de paz. En conjunto estas dos tendencias desplegaron de 1994 a 2000 por lo menos 15 grandes iniciativas nacionales y articuladas de paz, que los gobiernos de Salinas y Zedillo escucharon muy poco poniendo siempre en primer lugar la lógica militar por encima de la lógica civil (Reygadas, 2004).

En este contexto se identificaron grupos que apoyaban grupos y causas particulares, por ejemplo: grupos de campesinos en defensa de la tierra, activistas en la defensa de los derechos humanos, grupos feministas a favor de la equidad, etcétera. Esto revela un abordaje a problemas muy acotados. Otro aspecto característico de esta época es la iniciativa de las OSC para ampliar sus capacidades, incidencia y eficacia

(Eleta, 2000 en León Pérez, 2013); para ello se orientaron a la búsqueda de nuevas estrategias, conceptualizaciones e instrumentos que les fueran útiles para sus objetivos. Para las OSC fue más evidente la necesidad de crear puentes y puntos de encuentro con otros actores sociales, incluido el gobierno; lo que empieza a impulsarlas hacia una profesionalización y el establecimiento de redes de OSC que trabajan hacia fines comunes (Aguilar, 2006).

De ahí, se llegó a las elecciones presidenciales del 2000, donde fue favorecido el candidato del PAN, lo que abrió la posibilidad de entrar a una etapa en la que los procesos electorales se realizarían con legalidad (Sabido Méndez, 2008). Aquí, la movilización de la sociedad civil se orientó a la observación diligente y tenaz de diversos procesos electorales por parte de la ciudadanía a lo largo del país, con la intención de exigir transparencia en los mismos (Reygadas, 2004).

Posteriormente, durante el gobierno de Vicente Fox ocurrieron hechos paradigmáticos en lo que respecta al sector. Uno de éstos fue que se hizo un llamado explícito a la sociedad civil para que mediante las organizaciones se construyera un diagnóstico de las problemáticas económicas y sociales. El producto de ello fue la conformación de 21 mesas temáticas de trabajo con propuestas en materia social y política estructuradas en tres líneas: a) apoyo del ejecutivo para la aprobación de la LFFAROSC, b) el establecimiento de mecanismos que facilitaran la relación gobierno-sociedad civil y c) el aumento del monto de los recursos para apoyar proyectos de las OSC. A partir de ello, se articuló una política hacia las organizaciones que incluyó la aprobación de la mencionada Ley y la creación de la Comisión de fomento de las actividades de las OSC (Aguilar, 2006). Esto significaba que se podría hablar de un fortalecimiento de la democracia; sin embargo, nuevamente en las elecciones de 2006 fue señalada la intervención del ejecutivo federal para favorecer al candidato de su partido (Sabido Méndez, 2008).

Así, se ha observado una evolución de las OSC tanto en sus fundamentos como en sus acciones, pasando del asistencialismo y la provisión de servicios casi de manera exclusiva a un fortalecimiento del sistema democrático a partir de la participación política en diferentes vertientes. Dichas vertientes, además de la provisión de servicios

añaden a su repertorio una función expresiva, nuevos espacios laborales, la posibilidad de elaborar y de implementar proyectos. Revilla Blanco (2001) refiere que, en la actualidad, organismos internacionales recomiendan que exista una vinculación de la sociedad civil con programas federales y locales; ya que de esta manera se potencian los recursos de ambos sectores. A decir del autor, esta generación de OSC tiene un claro perfil político, no sólo piden y asisten, sino que analizan y proponen en corresponsabilidad con el Estado y otros sectores de la sociedad.

2.2.2. Conceptualización de OSC

El término OSC se refiere a aquellas organizaciones formadas por personas asociadas en grupos estructurados, basados en normas, intereses y objetivos en común; que mediante sus actividades buscan dar respuestas a necesidades colectivas (Acotto, 2003). Una definición de esta naturaleza, a pesar de su mérito, se puede considerar demasiado amplia para ser operativamente poco útil. Además, cabe señalar que, como indica Girardo (2010), su terminología es un producto histórico-cultural del sitio y contexto donde surgen y se desarrollan; lo mismo se podría decir acerca de su conceptualización.

Diversos autores (Somuano, 2011; Girardo, 2010; Girardo, 1999; Ramírez Atilano, 2013) han realizado aproximaciones significativas que contribuyen a delimitar el concepto:

a) Son jurídicamente distintas del gobierno. En el sentido que, aunque se encuentran normadas, su toma de decisiones es independiente y no necesariamente persiguen los mismos fines por las mismas vías. No existe la pretensión de sustitución de alguno de los sectores, se apega al orden social pues no se orientan a suplir funciones del mercado a través de la provisión de servicios ni del Estado a través de su orientación a la transformación social.

b) Son formales, ya que se encuentran adscritas ante alguna autoridad o presencia externa pública. Se ven ligadas únicamente en términos de articulación para acciones coordinadas y por el reconocimiento institucional, en el caso de México, se encuentran clasificadas de acuerdo con su objeto social, en consonancia con la Ley

Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil (LFFAROSC).

c) No tienen fines de lucro, lo cual significa que, si existieran ganancias, éstas no se distribuyen entre los miembros de la organización. Esto no quiere decir que no cuentan con una estructura financiera, sino que ésta no está en términos de activos; para ello, canalizan y gestionan sus recursos a través de proyectos sociales, provisión de servicios y captación de fondos o donativos.

d) Sus acciones buscan dar respuesta a intereses y necesidades de los grupos sociales a quienes se orientan, y su figura funge como un canal de expresión y representación social del mismo. Es a través de las OSC y su labor de incidencia política que la comunicación y la representación de la sociedad civil toma sentido y se traduce en resultados visibles; se contempla como una importante labor que a partir de sus experiencias realizan las labores de incidencia pues su papel como enlace las posiciona como un elemento articulador entre el Estado y las poblaciones con quienes trabajan.

e) Son autónomas en sus decisiones, particularmente frente al gobierno y la iglesia. Los procesos que derivan en su toma de decisiones posibilitan una mayor injerencia de la ciudadanía en aquellos asuntos de carácter público. De acuerdo con Olvera (2003), este tipo de asociaciones contribuyen a la creación de nuevas agendas sociales y políticas y son, por lo tanto, una estrategia alternativa de desarrollo y democratización.

f) Su campo de actuación va desde lo local, entendido en el contexto mexicano, como lo municipal hasta lo internacional; apoyándose de manera significativa en el voluntariado, desde donde se apela al carácter participativo de la ciudadanía y su contribución al capital social por la vía de la adscripción y la generación de compromiso con la sociedad civil.

g) Son fuente de empleo, caracterizado como atípico. Girardo (2010) señala el carácter atípico que se realiza en las OSC, dada la multiplicidad de funciones y la convivencia en un mismo espacio de miembros o asociados, trabajadores voluntarios y remunerados. Por remunerados cabe destacar que no necesariamente se refiere a

asalariados, sino que se encuentran quienes trabajan por cuenta propia con la especificidad de un servicio o tiempo determinado.

Señalando sus desventajas, son vulnerables por razón de su inestabilidad y perdurabilidad. Esto conlleva, muchas veces, precariedad de las condiciones laborales mínimas, especialmente en los puestos operativos; así como una necesidad de trabajar cultura organizacional.

También señala que el personal que forma parte de este tipo de organizaciones encuentra en las mismas un espacio para cubrir expectativas de contribución en el cambio de condiciones de vida la población, pues ofrecen la oportunidad de incidir al tiempo que se desarrollan profesional y personalmente. El compromiso moral se asume y se vive en un campo de trabajo más libre y también va aunado a sus intereses personales; no es extraño que, en ocasiones, la conformación como OSC parta de motivaciones personales casi de manera exclusiva (Girardo, 2010).

Es probable que las ideas previamente descritas continúen transformándose a medida que surgen nuevas propuestas relativas a la institucionalización y normatividad de las OSC, sin embargo, es claro que el trasfondo refleja un componente ideológico que ha prevalecido y se centra en la idea de contribución a la sociedad, mediante la cooperación, la búsqueda de justicia y equilibrio en las relaciones con los otros sectores de la sociedad. Aunque también es importante señalar, como contraparte, que no necesariamente este componente ideológico orientado al bien común ha sido el único que ha impulsado las acciones; también es evidente que existen intereses propios y éstos obedecen a un sinnúmero de motivaciones. El manejo y la negociación de fuerzas políticas pueden fungir también como alicientes para realizar determinadas acciones en el marco de la legalidad de una OSC.

2.2.2.1. Conceptos relacionados: ONG y OTS.

Girardo (2010) proporciona un análisis sintético y, al mismo tiempo, detallado acerca de los diferentes términos que identifican a las OSC, cada uno de los cuales es producto de una historia y un contexto desde donde han surgido y se han desarrollado. Tiene sentido conocerlos y presentarlos, pues en la literatura se pueden encontrar

importantes contribuciones bajo esos términos. En primer lugar, señala que existen dos grandes corrientes que influyen en la terminología empleada, uno de las cuales es europea y la otra la anglosajona. Desde la corriente europea se encuentran, por ejemplo, los términos *charities* y *voluntary organizations*; también se identifica más con esta corriente el empleo del término Tercer sector u Organizaciones del Tercer Sector (OTS). Desde la corriente anglosajona se encuentran los términos *independent sector*, *philantropy*, *informal sector*, *non-governmental organization (NGO)* y *non profit organization (NPO)*.

Mención aparte y un análisis más detallado ameritan, por la corriente europea, el término Organización del Tercer Sector (OTS) y por la corriente anglosajona, ONG. El término ONG empezó a emplearse a finales de la Segunda Guerra Mundial, en un contexto de hitos en los terrenos político, económico, social y cultural. El primer documento en el cual se le referencia corresponde a la Organización de las Naciones Unidas (ONU) que, si bien no las define, sí las ubica en el panorama internacional como un elemento con posibilidades de acciones en distintos sectores de las problemáticas internacionales (Ganga, Burotto y Antonioletti, 2010). Magaña y Figueroa (2013) y Ramírez Atilano (2013) señalan como características de las ONG tres elementos: a) sus actividades son independientes de las prácticas del Estado, b) se orientan principalmente a la asistencia internacional y c) el financiamiento internacional, mismo que fortalece los vínculos entre países. Ramírez Atilano (2013) resume que el aspecto a destacar, y que perfila de manera distintiva a las ONG, es que se trata de un producto construido por organismos internacionales, cuyo sustrato y base es el modelo económico y político anglosajón. Para la autora esto significa que se visualiza a una sociedad subordinada y en armonía con el mercado donde la premisa medios-fines es la que prevalece; por lo tanto “la cooperación se convierte en intervención, y la intervención se justifica en asistencia” (pág. 173).

Por su parte, el término OTS entraña una historia cuyo principal trasfondo es el económico; hace referencia al tipo de organizaciones que no se encuentran ni en la esfera pública ni en la privada, por lo que se hizo necesario un rubro particular para las mismas (Ganga, Burotto y Antonioletti, 2010). Ramírez Atilano (2013) señala como

elementos medulares de las OTS los siguientes: a) apoyan el crecimiento económico, de tal modo que aunque son independientes de los otros sectores (Estado y mercado), se encuentran en armonía con el mercado; b) promueve el involucramiento y atención a necesidades colectivas.

Comparten similitudes con las OSC en el sentido que se trata de organizaciones formales y, para el caso de nuestro país, operan bajo una figura jurídica y una normatividad. Su toma de decisiones a nivel operativo es independiente del sector económico y del gubernamental, no tienen fines de lucro y contemplan como un punto significativo el trabajo voluntario. Sin embargo, las OSC se distinguen porque son instancias organizativas autónomas, creadas de manera espontánea y con un proyecto claro de construcción de ciudadanía democrática (Vargas González, 2012).

Otro término que en el contexto nacional puede ser ligado al de OSC y susceptible de confusión es el de Asociación Civil (A.C.). Posiblemente porque parte del desarrollo histórico de las OSC necesariamente se liga con el asociacionismo de la sociedad civil. Olvera (2003) señala que la visibilidad de la sociedad civil se hace patente a través de los conjuntos de redes y las asociaciones civiles que conforman. Sin abundar en el desarrollo de ello, es necesario señalar que las diversas formas de asociacionismo tienen un origen histórico, modos de organización, vías de legitimación de sus prácticas y formas de relación con los sistemas político y económico. Esto explica la existencia de diferentes tipos de asociaciones civiles, parte de la sociedad civil, pero con funciones y potencial de influencia diferentes. Existen las asociaciones de carácter económico-gremial, asociaciones políticas formales, asociaciones de matriz religiosa y organizaciones civiles

Del universo de tipos de asociaciones civiles, las Organizaciones de la Sociedad Civil cuentan con capacidades que les han permitido incursionar en tareas que solían estar limitadas al mercado, las iglesias, los partidos e instancias gubernamentales. Además, se distinguen por la autonomía para dirigir sus acciones a causas, siendo organismos capaces de dotar de sentido sus acciones (Olvera, 2003). Sin embargo, se refiere a asociación civil desde un punto de vista genérico; por lo que es pertinente indicar que el término Asociación civil (A.C.) junto con el de Institución de Asistencia

Privada (I.A.P.) son figuras jurídicas a las cuales las OSC han tenido que ceñirse. De hecho, Magaña y Figueroa (2013) señalan que el término OSC no está reconocido en el derecho como figura constitutiva, sino que se trata de un reconocimiento administrativo por parte del gobierno de México; esto es compartido por los otros términos previamente explicados (ONG y OTS). De acuerdo con la Ley Federal el objeto social es el parámetro de distinción entre las distintas OSC, ya sea que su rubro legal sea A.C. o I.A.P.

2.2.3. Estructura y segmentación de las OSC.

Existen múltiples clasificaciones de las OSC, la primera de ellas es su correspondencia a un Tercer sector; señalando que no son organizaciones gubernamentales ni de tipo empresarial. Además de ello, resulta necesario constreñir el universo de instancias que se describen de esta manera; por lo que el término OSC señala a aquellas que corresponden a este sector y se encuentran institucionalizados de acuerdo con el marco normativo que las regula en nuestro país. Diferentes instancias se han dado a la tarea de generar herramientas que permitan alguna forma de estructurar, clasificar o segmentar al universo de OSC. Algunas, sin proponérselo contribuyen a ello cuando facilitan bases de datos que recopilan información y la dejan accesible a consulta (Tabla 1).

Tabla 1

Bases de datos de OSC en el país

Instancia	Clasificación
Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), a través del Instituto de Desarrollo Social (INDESOL) y su portal de Corresponsabilidad	La clasificación que ofrece corresponde a las actividades enlistadas en la Ley Federal de Fomento a las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil (LFFAOSC), permite filtros por entidad federativa, estatus y figura jurídica.

Centro Mexicano para la Filantropía A.C. (CEMEFI)	Directorio de Instituciones Filantrópicas que permite la descarga de los directorios de acuerdo con diferentes filtros como entidad federativa, figura legal, naturaleza de la institución, tanto de las que cuentan con la Clave Única (CLUNI) como aquellas que no cuentan aún con este documento. Añade una clasificación diferente al categorizarlas por campo y sub-campos de acción.
Secretaría de Gobernación	Directorio Nacional de Organizaciones Sociales por entidad federativa.

Fuente: Creación propia a partir de SEDESOL (2014), CEMEFI (2014) y SEGOB (2014).

Como se puede apreciar, la mayor parte de las bases enlistadas, proporcionan elementos para clasificar de acuerdo con el estatus jurídico y actividad que realizan, así como también la cobertura y ubicación territorial. Sin embargo, estos directorios sólo permiten tener una aproximación a las diferentes clasificaciones que de ellas pueden hacerse pues la idea de esta información es contar con una base de datos, mas no necesariamente pretende organizarlas bajo algún criterio específico. Sin embargo, se encuentran disponibles algunas categorizaciones que sí obedecen más claramente a un criterio (Tabla 2).

Tabla 2

Clasificación de OSC

Nombre/Autor	Criterio
Félix Bombarolo	a) estatus jurídico, b) temas que aborda, c) grupos sociales que las integran, d) objetivos que persiguen, e) actividad que realizan, f) tamaño y tradición institucional y g) cobertura territorial.
Clasificación Internacional Organizaciones Lucrativas (ICNOP)	de No Se apega a la propuesta de las Naciones Unidas acerca de cómo clasifica las actividades económicas, por lo que su base es precisamente esa. De esta manera, enumera 12 tipos de actividades, de acuerdo con los servicios o bienes que provee

sus siglas en inglés), (por ejemplo, salud, educación, protección del medio promovida por Instituto ambiente).

John Hopkins

Sistema de Información sobre Organizaciones de la Sociedad Civil (SIOS)¹ Las categoriza en cinco áreas de trabajo: Derechos Humanos, Derecho Comunitario, Ecología, Educación y Salud. De esta clasificación no se especifican pormenores; sin embargo, se puede inferir la actividad económica como unidad de clasificación.

Cristina Girardo Las divide en operativas, de segundo piso y de investigación aplicada. Segmentando también temáticamente: medio ambiente, filantrópico-asistencial, desarrollo y género

Fuente: Creación propia a partir de Bombarolo (1995), Instituto John Hopkins, Girardo (2010) y Somuano (2011).

Por otra parte, cabe señalar que Somuano (2011) hace referencia explícita a aquellas OSC orientadas a la defensa de derecho y a las labores de incidencia. Aunque no se hace una delimitación precisa de las mismas, pudiéndose prestar a una confusión en cuanto a si el criterio hace alusión a que el objeto social es la defensa de derechos; o bien, diferentes OSC pueden contemplar labores de defensa e incidencia política.

2.2.4. Procesos y actividades de las OSC.

Somuano (2011) realizó una investigación orientada a la caracterización interna de las OSC y estructura las actividades y procesos; su objetivo fue observar si existían entre los valores y actitudes de sus miembros con su potencial de incidencia en la sociedad o el sistema político. Desde este sentido, entonces, la autora señala una relación entre los modos de participación y la membresía de las personas a este tipo de organizaciones; así como del sentido que cobran las actividades realizadas por las OSC en el marco político.

¹ El enlace a esta información ya no se encuentra disponible. Probablemente porque fue una iniciativa de otro sexenio, en su lugar, actualmente se encuentra disponible la base de datos denominada Sistema de Información del Registro Federal de las OSC.

En cuanto a su estructura interna, la autora básicamente describe su conformación y el proceso de toma de decisiones como un reflejo de la misma. En su conformación, describe que las OSC se encuentran conformadas por miembros y también por personal operativo, en el que se incluye al personal remunerado y al personal voluntario. Asimismo, algunas de estas organizaciones cuentan también con un órgano externo, consultor, que tiene voz en las decisiones y contribuye muchas veces al diálogo en la toma de decisiones. Estos hallazgos de su investigación coinciden con la propuesta hecha por Alternativas y Capacidades A.C. (s/f) en su manual para conformar una A.C., en donde sugiere que la estructura organizacional se componga de una asamblea de asociados, personal operativo y un órgano de miembros honorarios. En dicho documento también se señala que la toma de decisiones se configura por la voz y el voto; la primera se refiere a la emisión de opiniones y el voto se refiere a aquella opinión que tiene un peso o contabilización en la toma de decisiones. Así, algunas de las personas pueden tener voz y voto, mientras que otras pueden únicamente tener voz, pero no voto.

Sommano (2011), por su parte, no abunda acerca de estos modos de configuración, pero sí hace notar que existen organizaciones más democráticas en su estructura y funcionamiento que otras. Indica que los niveles de verticalidad u horizontalidad organizacional están relacionados con el tamaño de la organización, aunque no necesariamente eso lo determina, pues también puede entrar en juego el matiz de la organización.

Como se ha señalado con anterioridad, estas organizaciones no tienen afiliación política o religiosa, sino que sus actividades se orientan a las necesidades y problemáticas sociales. De tal manera que desarrollan acciones que operativamente confluyen en este objetivo, en la atención directa a beneficiarios a través de una pluralidad de acciones que van desde la provisión de servicios hasta el desarrollo de proyectos sociales. Tapia Álvarez, Campillo Carrete, Cruickshank Soria y Morales Sotomayor (2010), dividen las opciones de trabajo de las OSC en dos, que se pueden realizar de manera separada o conjunta. La primera necesariamente se relaciona con la operación de sus proyectos y programas, mientras que la segunda se refiere a las

acciones de incidencia. También se encuentra una parte de este universo de OSC que realiza exclusivamente labores de incidencia política pues su meta primordial es la promoción de derechos sociales, políticos y culturales. De acuerdo con Girardo (2010) este tipo de organización tiene como finalidad “hacer respetar y alargar la esfera de los derechos y la ampliación de la democracia” (p. 15).

Las personas que colaboran en una OSC tienen una amplia gama de funciones que les demanda conocimientos, profesionalización e identidad definida para trabajar en este sector. Pues éste requiere ciertas capacidades específicas para la realización de sus funciones a las que se añaden, necesariamente y por la delimitación misma de OSC, la procuración de fondos, la gestión y desarrollo de voluntariado, la formación de redes y alianzas; así como gerenciales y administrativas, pues en ocasiones son los mismos asociados quienes absorben este tipo de funciones de manera circunstancial, sin contar necesariamente con el perfil.

Girardo (2010) menciona que un aspecto característico de este tipo de trabajo es que necesariamente se vincula con aspectos individuales y psicológicos de sus miembros o asociados y colaboradores. En este punto coincide con Etkin (2011, en Carrillo Andrés, 2014) cuando señala que en estas organizaciones los símbolos y las creencias son elementos esenciales que van más allá de un discurso y, por el contrario, remarcan la implementación de sus planes. De acuerdo con este autor, la organización se forma por individuos a los cuales ella misma debe formar, destaca su carácter ideológico y lo ubica en el carácter racional de la organización pues en el mismo se sustenta su estructura y todo aquello que sirve como marco para la toma de decisiones. Aunque también señala que existen otros elementos que son de importancia al momento de caracterizar a estas organizaciones, que son los elementos irracionales; estos constituyentes que actúan “sin razón” y se apegan más a lo simbólico y a lo emocional. Por ejemplo, aquello que motiva a los miembros a adherirse a un trabajo atípico, sus necesidades psicosociales y socio-afectivas que, como señala Girardo (2010) se identifica en varios miembros de OSC una necesidad de construir o reforzar una identidad personal y colectiva, y de encontrar un lugar al cual pertenecer o identificarse.

2.3. Democracia

El concepto de política entraña una historia y complejidad que escapa a los fines del presente proyecto; sin embargo, es necesario enmarcar que la acepción del término comulga con un entendimiento de la política como capacidad colectiva para la transformación histórico-social, la cual necesariamente remite a un escenario público donde quienes figuran de manera protagónica son quienes se involucran en la toma de decisiones concernientes a los asuntos de interés común. Este marco de entendimiento acerca de la política, posiciona a la sociedad civil como un importante actor cuyo papel va más allá de un uso instrumental (Falleti, 2008). Evidentemente, este aspecto es relevante sólo en cuanto hace alusión a contextos donde existen rasgos y espacios democráticos en el régimen político ya que, si no fuera el caso, este involucramiento en la toma de decisiones, que toma forma a través de la incidencia, sería poco viable.

El concepto de democracia consta de un desarrollo teórico vasto de las ciencias sociales. En lo que respecta al presente trabajo, destacan las ideas de Tocqueville (2008) en particular respecto a dos ideas: la igualdad y la relación entre sociedad civil con la democracia. Para este autor, una vez dejado atrás un régimen monárquico, el principio prevaleciente es que los ciudadanos se encuentran en igualdad de condiciones para acceder a ocupaciones y dignidades, lo que deriva en movilidad social. Sin embargo, señala que esta igualdad no necesariamente es una realidad; por el contrario, puede ser más una percepción o un deseo que genera expectativas con escasas probabilidades de cumplirse. De acuerdo con Bizberg (2010), Tocqueville fue el primer autor que analizó la relación entre sociedad civil y democracia, postulando que la democracia se ve favorecida en la medida que constituye un espacio para la participación y contiene la invasión del Estado a los espacios sociales; es decir, se le mira como dique.

Touraine fue otro autor que también realizó aportaciones al estudio de la democracia, vinculando la participación de la sociedad civil, particularmente en términos de su potencial de acción (Bizberg, 2010). Touraine (2006) se expresa de la democracia de la siguiente manera: “Ya no queremos una democracia de participación; no podemos contentarnos con una democracia de deliberación; necesitamos una

democracia de liberación” (p.20). Alude con esto a la necesidad de tener plena conciencia de ser ciudadanos y, como tales, responsables del orden social; si bien es importante la representación de intereses, es elemental enfocarse a los procedimientos para garantizar la participación de la mayor cantidad de personas en la vida pública. De acuerdo con el autor, la democracia no tiene como base sólo el sustento de las leyes sino una cultura democrática que combine el pensamiento racional, la libertad personal y la identidad cultural; es decir, que los ciudadanos a los cuales hace referencie se encuentran dotados tres principios: universalista, reflejado en el llamado a la razón; individualista, que se muestra en su deseo de libertad y particularista, como perteneciente a una cultura. Visto de esta manera, “la democracia no está al servicio de la sociedad ni de los individuos, sino de los seres humanos como Sujetos, es decir creadores de sí mismos, de su vida individual y de su vida colectiva” (p.33). La dialéctica planteada por Touraine (2006) entre el Estado y la sociedad civil es que la democracia necesariamente es representativa y se mira a través de la libre elección de los gobernantes quienes, a su vez, dotan de sentido sus acciones en la medida que expresan las demandas surgidas en la sociedad civil.

2.3.2. Democracia deliberativa y democracia dialogante

Por otro lado, en cuanto estas ideas acerca de la conjunción de una sociedad civil cada vez más reflexiva y con mayor participación activa en la esfera pública se encuentra el desarrollo teórico de Giddens (2010), particularmente con el concepto de democracia dialogante. En primer término, el autor señala que el concepto de democracia adquirió cierta popularidad en los últimos tiempos, particularmente en países americanos y hace una distinción entre la democracia liberal y la democracia deliberativa. En este sentido, para el autor el liberalismo es el imperio de la ley, el reconocimiento a la expresión y al derecho de poseer propiedades; mientras que la democracia es el derecho de la ciudadanía al voto y a constituir asociaciones políticas. De tal manera que este derecho puede verse como uno más entre otros derechos liberales; esto es indicativo del nexo entre liberalismo y democracia.

Por otra parte, la democracia deliberativa hace alusión a la idea de David Miller acerca de la premisa de que las preferencias políticas van a estar en conflicto y que el

propósito de las instituciones democráticas debe ser resolver dichos conflictos. Este conflicto no necesariamente debe de resolverse mediante la discusión; en cambio, puede tomar una vía alterna el bosquejo del mismo, antes que llegue a ser un conflicto como tal. Esta vía alterna bien puede ser el voto, finalmente lo importante desde la democracia deliberativa es que las personas tengan una opinión basada en lo que se ha dicho y en lo que han oído; es decir, que se emite previa reflexión de la información. Desde esta conceptualización de democracia, ésta no se define porque todos participen o no participen, sino porque existen deliberaciones públicas sobre cuestiones políticas; se trata de un sistema representativo en el que las condiciones podrían satisfacerse garantizando la visibilidad de lo que hacen los representantes electos.

La democracia deliberativa tiene un eco en la democracia dialogante, en el sentido que se habla de un orden social cada vez más reflexivo, en el que la gente tiene incluso la posibilidad de ignorar la política si así lo desea, y si lo ha podido argumentar de acuerdo con la información y reflexión correspondientes. Esto quiere decir que la legitimidad política no va a mantenerse simplemente porque exista un aparato democrático de votaciones y representaciones. Sin embargo, no se puede dejar a un lado que la democracia deliberativa se enmarca en un contexto político formal.

Es cuando hablamos de democracia dialogante cuando se pueden vislumbrar contextos alternos de democratización, al indicar que nos dice que hay que tener en cuenta la posibilidad de órdenes mucho más amplios de democratización real y posible. Habla acerca de cuatro aspectos donde se pueden encontrar estas formas de democratización:

- a) Vida personal.
- b) Movimientos sociales y grupos de apoyo mutuo.
- c) Organizacional.
- d) Orden mundial general.

De manera resumida, Giddens (2010) dice que el potencial de la democracia dialogante está en la difusión de la capacidad social de reflexión, como requisito de las actividades cotidianas, y la persistencia de formas más amplias de organización colectiva. Vale la pena señalar que la democracia dialogante, no necesariamente busca

el consenso; supone que el diálogo en un espacio público ofrece un medio de vivir junto al otro, en una relación de tolerancia mutua. El papel del diálogo, por su parte, es fundamental en el sentido que se trata del reflejo de la capacidad que las personas tienen en sus manos para crear confianza activa, mediante la apreciación de la integridad del otro. Da los suficientes elementos para la creación de la confianza, como un medio para ordenar las relaciones sociales a través del tiempo y del espacio.

Existe un punto que Giddens (2010) señala como característico de la democracia dialogante, y que coincide con el tema de la incidencia política, combate el poder e intenta convertirlo en relaciones negociadas, tanto si son igualitarias como de autoridad diferencial. En este sentido, la incidencia política no busca el combate del poder, pero éste sí se negocia cuando lo que se busca es incidir en quienes toman decisiones en el espacio público, que le son concernientes a las colectividades.

2.3.2. Democracia participativa

Por otra parte, se encuentra el desarrollo teórico que Sousa Santos (2004a; 2004b) realiza acerca de la democratización de la democracia, que denomina participativa. Para ello, es necesaria la contextualización que el autor hace al ubicar su surgimiento en el periodo de la posguerra y como una práctica que resiste a formas y dinámicas de poder dominantes, es una vertiente no hegemónica de la democracia que tiene como finalidad la ampliación del canon democrático.

En el periodo de la posguerra se continuaba vinculando procedimiento con forma de vida y se entendía a la democracia como forma de perfeccionamiento de la vida humana. Sin embargo, a diferencia de las vertientes hegemónicas de la democracia, las concepciones no hegemónicas reconocen la pluralidad humana; para este autor “pensar la democracia como ruptura positiva en la trayectoria de una sociedad implica abordar los elementos culturales de esa misma sociedad”. (Sousa Santos, 2004, p. 46). Existen dos aspectos fundamentales cuando se habla de la democracia no hegemónica, en particular de la democracia participativa que teóricamente desarrolla Sousa Santos (2004b): el procedimentalismo y el institucionalismo.

Habermas (1992) es quien abre un espacio para que el procedimentalismo pasase a ser analizado como práctica social y no únicamente como método de constitución de un órgano de gobierno. Las nociones de espacio público y de deliberación social son importantes para la comprensión del procedimentalismo. Para Habermas (1992) el espacio público constituye el terreno en el cual las personas tienen la posibilidad de cuestionar abiertamente una condición de desigualdad que sucede en la esfera privada, justamente de acuerdo con el principio de deliberación. Lo que este principio señala es que la validez de las normas-acciones en una sociedad está en función del asentimiento, en un discurso racional, de quienes participan del mismo. Este procedimentalismo converge con el reconocimiento de la pluralidad planteada por Sousa Santos (2004b), ya que “para ser plural, la política ha de contar con el asentimiento de esos actores en procesos racionales de discusión y deliberación” (p.47). Cohen (1997) retoma estas ideas para indicar que el procedimentalismo democrático es una forma de ejercicio colectivo del poder político, la base es la presentación libre de razones entre iguales.

Continuando con el otro aspecto fundamental en la democracia participativa, se encuentra la institucionalización de la diversidad cultural. Aquí, de Sousa Santos se enfoca en el papel de los movimientos sociales en cuanto a su rol en la ampliación de lo político, en la transformación de prácticas dominantes que permitan la inserción de actores sociales excluidos. Esto, en países sudamericanos, contribuyó a la constitución de una nueva gramática social colocando en la agenda: a) la relación entre procedimiento y participación social, b) el problema de la escala, es decir, la adecuación no participativa y burocrática y c) la relación entre representación y diversidad cultural y social.

Entonces, cuando Sousa Santos (2004b) habla acerca de democracia participativa, alude a los procesos de democratización por los que transitaron países orientados hacia la reinención de la emancipación social; y participar significa influir directamente en las decisiones y controlar las mismas. Esta toma de decisiones impacta en la inclusión de temáticas comúnmente ignoradas, la redefinición y vínculos entre

actores sociales (principalmente sociedad civil y Estado) y el aumento de la participación (cuantitativa y cualitativamente).

2.4. Espacio público

Entre los antecedentes acerca del concepto de espacio público se señala que inicialmente se ligaba directamente con el Estado, hasta que este imaginario entra en crisis, resultando en un debate político y político-académico que paulatinamente desplazó lo público hacia la sociedad civil (Rabotnikof, 2010). En el contexto nacional, se comienza a gestar una idea de espacio público como “una esfera autónoma, escenario de la participación social, lugar de despliegue de la argumentación pública y, en algunos casos, instancia de descentralización de las decisiones” (pág. 42). En esta descentralización se vuelven partícipes actores tanto gubernamentales como no gubernamentales, y se orienta a la pluralidad en tanto que se orienta a asuntos reconocidos por la sociedad, como asuntos de interés público (Becerra, 2005).

Lo público, anclado en la sociedad civil, tiene ya diversas acepciones que van desde una respuesta a una crisis del Estado hasta la necesidad de vincularlo a la idea de pluralidad y apertura. Aunque, tal como señala Rabotnikof (2010) también llevó a pensar en un reemplazo del Estado y del mercado. Sin embargo, las aproximaciones más recientes y también más reflexivas han ido reconociendo los espacios públicos tanto formales como institucionalizados, y pugnan por establecer circuitos de comunicación política que vayan de la subjetividad a la sociedad civil y las organizaciones representativas.

De acuerdo con Olvera (2010) la categoría de espacio público facilita el entendimiento de la ampliación de la esfera política y permite un tipo de relación entre la sociedad civil, la sociedad política y el Estado, mediante proyectos compartidos; de esta manera se crean, adicionalmente, relaciones igualitarias. Al respecto, Avritzer (2002, en Olvera, 2010) proporciona la siguiente definición:

Son instancias deliberativas que permiten el reconocimiento y le dan voz a nuevos actores y temas, que no son monopolizadas por algún actor social o político, o por el Estado mismo, sino que son heterogéneas, es decir, que reflejan la pluralidad social y política; que, por lo tanto, visibilizan el conflicto,

ofreciendo una opción para manejarlo de manera que se reconozcan los intereses y las opiniones en su diversidad, y en las que hay una tendencia a la igualdad de recursos de los participantes en términos de información, conocimiento y poder (pág. 77).

El espacio público constituye el espacio de acción y de encuentros en relación con aquello que es del interés colectivo, desde el cual potencial de acción es tan diverso y heterogéneo como lo es la sociedad civil misma. Entender el espacio público de esta manera, atendiendo a su naturaleza diversa pero también asumiendo el poder que concentra, posibilita una visión que dota a las acciones de un carácter político.

De acuerdo con Olvera (2010), a partir de la acción colectiva se ha llegado a una reorientación del concepto de sociedad civil, que cuestiona la asociación conceptual entre política y Estado en el sentido de que por un lado se ubica a la sociedad misma como locus de la acción política y, por otro, el Estado pierde en acción modernizante y es visto como susceptible de regulación a través de iniciativas de la propia sociedad. Todo ello lleva a un cambio paradigmático, en el que la acción colectiva se rige por los principios de autonomía y autolimitación. Entendiendo autonomía como la legitimidad de los intereses y valores específicos, en congruencia con la pluralidad; mientras que la autolimitación se refiere a su alienación respecto del fundamentalismo. Básicamente, busca “transformar a la sociedad desde la sociedad misma, acotando los poderes del Estado y del mercado” (Olvera , 2010).

El concepto de acción colectiva es relevante en el sentido que se relaciona con el capital social y perfila nuevas formas de involucramiento, en este caso, de nuevos arreglos institucionales, en donde se da paso a la participación política y al trabajo en red de la sociedad civil. En este sentido, la acción colectiva delimita que el capital social contribuya a la formación de comunidad; lo cual implica un amalgamamiento de elementos cognitivos y relaciones de poder entre individuos, grupos y organizaciones.

Previamente se había señalado que el espacio público es el espacio común entre los diferentes sectores constituyentes de la sociedad, y es donde la sociedad civil toma un papel significativo tanto como elemento constituyente como por las formas de participación (Rabotnikof, 2010; Becerra, 2005). Es importante este señalamiento

expreso acerca de que el espacio público remite necesariamente a una concepción política de la sociedad, y que la forma en que se conciben esos espacios determina la relación entre Estado y sociedad civil. Becerra (2005) plantea como cuestionamiento si, aludiendo al desarrollo histórico de las OSC en cuanto a su pretensión apolítica en los discursos, sus acciones ciertamente se circunscriben en un marco político. Lo que presenta puede plantearse como una paradoja o como un trabajo en dos niveles diferentes: por una parte, las implicaciones de sus acciones y su presencia en determinados foros (como grupos de interés); y otro es su contribución, como organizaciones, a la participación política de los ciudadanos.

Los procesos de deliberación, en cuanto tienen lugar en el espacio público y bajo condiciones adecuadas, contribuyen a la ampliación de la esfera política, concibiendo una relación entre la sociedad política basada en proyectos compartidos, lo que da lugar a un campo de cooperación igualitaria antes inexistente (Olvera, 2010). Al respecto, Rabotnikof (2010) indica que el problema al hablar de lo público es que no siempre es claro si se habla de lugares (espacios, sectores), de lógicas (universalistas o particularistas) o de conjuntos de valores (una ética pública versus las decisiones privadas). Por ello, propone tres sentidos adheridos a la distinción público-privado, mismos que también pueden ser empleados como criterios para construir la distinción:

- a) Lo público como lo que es de interés o de utilidad común a todos. Se contrapone a lo privado, como aquello que se refiere a la utilidad e interés particulares. En esta lógica, lo público es asimilado a lo político y, progresivamente, a lo estatal.
- b) Lo público como lo que es manifiesto. Se contrapone a aquello que es secreto y oculto.
- c) Lo que es de uso común y accesible para todos. Se contrapone a lo cerrado, entendido como aquello que se sustrae a la disposición de los otros.

Procurando tener en consideración estos tres sentidos acerca de lo público, hablar de fortalecimiento de este espacio implica remitirse a la esfera de la vida social de aquello que es común y general, se aborda de manera visible, no en secreto, y se

hace de una manera tanto abierta como accesible. Es decir, son espacios donde lo común y lo general, lo visible y lo abierto, puedan coincidir en grados variables; para efectos del presente trabajo, hablar del espacio público tiene cabida en el sentido que es el espacio en donde asumen posiciones los diferentes actores implicados en los procesos de incidencia política, donde sus formas de actuar cobran vida mediante sus actividades y, finalmente, se entretajan sus relaciones.

Diferentes autores han realizado aportaciones en relación al desarrollo del concepto de espacio público particularizando el caso de México (Olvera, 2010; Rabotnikof, 2010), en el que ha mediado una serie de eventos y circunstancias históricas, políticas y económicas que vale la pena expresar. Para Olvera (2010) en México el estudio del espacio público tiene una doble historia, lo que denomina “una de ausencias, tanto de acotes sociales autónomos como de experimentos de innovación democrática, y otra de continuidades de proceso de control político desde el Estado sobre la sociedad y de monopolización del espacio público por una clase política antidemocrática” (p. 77-78). Este autor indica que en todo el siglo XX hubo en el país un monopolio por parte del Estado acerca de la acotación de bienestar público, que tuvo como mecanismos el corporativismo y el clientelismo. Las relaciones corporativistas se refieren a aquellas en las que las asociaciones son asimiladas por el Estado, incluye también el nivel de dependencia de las organizaciones hacia burocracias gubernamentales donde existe un tenor de privilegio que no anula la dependencia; esto, a pesar de ser nominalmente autónomas. Por su parte, el clientelismo se refiere a un cambio desigual de servicios o favores con un protector o patrocinador en el gobierno o en el sector privado, así como a configuraciones en las que las OSC están condicionadas en relaciones muy personales, cuasi familiares (Chalmers, 1997).

Así, el desarrollo posible en el marco de participación política alude necesariamente a las prácticas de ciudadanía y, por supuesto, a la concepción de ciudadanía presente en cada modelo de democracia. También hace referencia a los espacios de actuación público y privado, y las relaciones que se establecen entre ambos. Partir de la idea de que el sistema político es mucho más complejo que el sistema de

gobierno contribuye a una visión más cercana a la realidad en lo que toca a la incidencia política, donde, las OSC tienen relevancia en cuanto la generación de nuevas formas de gestión de lo público y su contribución a la ampliación de los espacios de participación política (Revilla Blanco, 2001; Becerra, 2005).

2.4.1. Trayectoria del empleo del espacio público por la sociedad civil

El empleo del espacio por la sociedad civil tiene una trayectoria que toma sus propias formas y particularidades en función del momento histórico; se diferencia de la trayectoria de las OSC en el sentido que ésta última se circunscribe a un segmento más acotado de la sociedad civil. Sin embargo, es un hecho que presentan algunas similitudes, por ejemplo, el periodo que va de 1988 a 1998 se identifica como el periodo en el cual se consolidaron movimientos sociales, así como la aparición de un gran número de OSC, lo cual dio forma a una sociedad civil organizada y disconforme ante el panorama político que se vivía en ese entonces. En general, el desarrollo teórico relativo a OSC indica que los contextos de crisis, particularmente a mediados de los ochentas, impulsaron medidas tendientes a modificar el papel de las instituciones interventoras en lo social y lo económico, lo cual contribuyó a la preferencia de las fundaciones y organismos de financiamiento internacional por auspiciar la actividad de las organizaciones. En este lapso se les reconoció a las organizaciones una mayor posibilidad de contacto y participación con la diversidad de problemáticas relacionadas con la pobreza, la marginalidad, la justicia y la flexibilidad para detectar los problemas y atacarlos. Estas condiciones han dado pauta para señalar que las organizaciones contribuyen con su participación a democratizar el espacio público (Pérez León, 2013; Olvera, 2010; Rabotnikof, 2010)

Por su parte, Olvera (2010) denomina “viejo régimen” al tiempo anterior a la alternancia partidista y le caracteriza como un periodo en el que no había derechos políticos, el voto no fue la vía para la elección de gobernantes, sino que éstos ya estaban previamente asignados. Tampoco había una ciudadanía civil consolidada, y esto lo afirma dada la ineficacia en el acceso a la justicia y procesos judiciales; en parte también porque considera que la sociedad estaba segmentada, por el control político facilitado por reglas claras de sucesión. Es decir, no había espacios públicos como

terrenos naturales de acción civil; y no por falta de iniciativa, sino por las barreras que imponía el control político al cual hace alusión el autor.

La situación en el contexto local tampoco ha sido muy distinta y, en el camino se ha visto sujeta de diferentes eventos que han socavado la legitimidad de la ocupación de los puestos de elección popular como la tecnocracia, las pugnas al interior de los partidos políticos y la falta de una significativa participación ciudadana. De acuerdo con Baños Ramírez (2008), ha habido cambios en el ámbito político de Yucatán que se inscriben en un proceso de transformación, en el cual a pesar que han mejorado los mecanismos de representación, todavía es escaso el avance en la participación ciudadana. Por ejemplo, una de las participantes relata una situación que se dio a inicios de los años noventa, cuando el gobernador de Yucatán era Víctor Cervera Pacheco, quien para esa época fue impuesto como candidato a gobernador por su propio partido superando incluso controversias respecto de la re-elección (Baños Ramírez, 2008).

Aunque el periodo acotado para describir la trayectoria del concepto de espacio público, por su estrecha relación con el desarrollo del tercer sector, es a partir de mediados de los ochenta, resulta importante remontarse a los años sesenta debido a que esta época es señalada por los participantes como un tiempo particularmente fértil en cuanto a movilización de la ciudadanía y, a decir de Olvera (2010) a partir de 1968 los espacios de resistencia y confrontación se ampliaron notablemente en el contexto de una relativa liberalización del régimen que posteriormente dio lugar a la materialización de luchas por derechos y reivindicaciones, que progresaron en el desarrollo de agendas específicas en feminismo, ecología y derechos humanos.

Alrededor de este año, en el estado se gestaba un movimiento social que culminaría en el movimiento sindical estudiantil de 1973-1974 y en el movimiento campesino de 1978; lo que ocurría en ese momento era que el otrora alcalde de Mérida, Correa Rachó, había perdido la contienda por la gubernatura. Esto tuvo repercusiones: el clima de descontento ante un presumible fraude electoral y la abstención de participación en procesos electorales del PAN, con la consecuente reducción de sus militantes. Sin embargo, esto sólo da cuenta del aspecto electoral, pero en la entidad el régimen se enfrentó a conflictos ligados a los movimientos señalados. Perduró en la

memoria que el líder del movimiento sindical estudiantil, hubiera sido víctima del régimen al convertirse en una amenaza para el mismo (Montalvo Ortega y Vallado Fajardo, 1997).

Estando al frente de la presidencia Miguel de la Madrid (1982-1988) se fueron incorporando algunos empresarios y colegios profesionales a espacios gubernamentales, a manera de consejos; lo cual, puede ser visto, por una parte, como ampliación de la participación de la sociedad civil, pero por otra parte no se puede hacer a un lado el contexto económico del país que atravesaba una significativa devaluación. Estos años fueron particularmente problemáticos para México, donde dio inicio un drástico adelgazamiento del gasto, significando recortes al gasto social. Esto llevó a una actuación más autónoma de las organizaciones respecto del gobierno y también se observó una multiplicación inusitada de las mismas (Verduzco, 2001). Este panorama, de acuerdo con Olvera (2010) se traduce como el peor momento para impulsar un tipo de participación real, por lo que los consejos son vistos por este autor como el inicio de una tradición de simulación de participación.

Posteriormente, el espacio público fue tomando otras variantes, influenciado directamente por las decisiones tomadas durante la presidencia de Salinas de Gortari quien adopta una política económica neoliberal que cristaliza con la firma del Tratado de Libre Comercio (TLC) e instaura un programa de política social (Solidaridad) que tiene como consecuencia directa que el espacio emergente de la sociedad civil quede más acotado y especializado en una especie de pacto con algunos grupos y movimientos populares. Sin embargo, aquellos actores civiles que quedan el margen de éste, se organizaron para impulsar las aspiraciones democráticas. De esta manera, de cara hacia los años noventa, la sociedad civil muestra un perfil más visible y organizado; en el espacio mediático van dominando los procesos electorales y conflictos entre los miembros de la clase política, aunque también esto da pie a debates relativos a los derechos humanos, ecología, género y democracia electoral. Así, las OSC ganan terreno en cuanto a la apertura de la agenda política, pero también es necesario decir que los espacios públicos locales se concentraron prioritariamente en la transición electoral (Olvera, 2010).

Algunas de estas expectativas se fueron materializando en la Ciudad de México, donde se creó el Consejo de la Sociedad Civil en 2001, que posteriormente condujo a la aprobación de la LFAAOSC y un Consejo Técnico Consultivo que tendría la tarea de vigilar y evaluar la aplicación de la ley. Posteriormente, con la sucesión de Fox por Felipe Calderón, Pérez León (2013) indica que se abandonaron paulatinamente las prácticas de autoritarismo y se entró a una fase de democratización que, sin embargo, sigue presentando la necesidad de crear políticas efectivas para enfrentar problemas sociales.

2.5. Incidencia política

En cuanto al tema de incidencia política propiamente dicho, es escasa la producción proveniente del ámbito académico; sin embargo, se identifica desarrollo en cuanto al tema de participación política, que va ligado directamente al de la incidencia. Cabe mencionar que, aunado a ello, diferentes autores emplean el término más acorde a su postura para referirse a aquellas organizaciones que no tienen fines de lucro y constituyen parte del tercer sector; por lo que parte del contenido en este apartado, aunque se refiere a OSC, de manera estricta los autores a los cuales se hace referencia pudieron haber empleado el término ONG.

2.5.1. Conceptualización de incidencia política.

El término de incidencia política puede definirse de diversas maneras, de acuerdo con las distintas concepciones de participación política que partan. Puede ser vista como el hecho de hablar a favor de los que no tienen voz, es decir, la incidencia es vista como representación; también puede considerarse que mediante la incidencia se insta a los demás a hablar, entonces la incidencia es movilización; o bien puede ser que se considere como el respaldo a aquellos que no tienen voz para hablar por sí mismos, entonces la incidencia es la concesión de poder. También puede entenderse la incidencia como un medio para abordar y buscar resolver diferentes problemáticas, siendo no un medio sino un fin y pudiéndose tratar de diversos ámbitos. Por supuesto, estas concepciones no son excluyentes, sino complementarias (Dides, Nicholls, Fernández, Bozo y Salazar, 2013; Flórez y Cuéllar, 2012).

La incidencia política hace referencia al proceso planificado y sistematizado que se orienta a la puesta en marcha de una serie de actividades que lleva cabo la ciudadanía organizada, con el propósito de influir en aquellos que toman decisiones sobre políticas (Flórez y Cuéllar, 2012; Becerra, 2005). La vía es la presentación de propuestas y la movilización, que abre el panorama de alternativas de solución efectivas y viables a los diferentes problemas de la ciudadanía, esperando un beneficio en la esfera pública, a diferentes sectores de la población (Becerra, 2005). Es, básicamente, la capacidad que tiene la sociedad civil organizada para la orientar el poder a la transformación social (Dides et al., 2013). Puede ser un movimiento, un referéndum, una llamada para el cambio, o resistencia para el mismo y logra ser más grande que los esfuerzos individuales y se trata de una de las acciones típicamente enmarcadas en el campo de actuación de las OSC.

Se trata de una forma de vinculación entre la ciudadanía y el sistema político, mediante la unión de esfuerzos para plantear las necesidades y alternativas de aquellos asuntos públicos que requieren la participación expresa del Estado, en cumplimiento de sus responsabilidades (Tapia Álvarez et al., 2010). De acuerdo con Becerra (2005), la incidencia de las OSC es justamente un indicador de evaluación acerca de los resultados o impacto de los temas de interés público, por tal motivo se han dado a la tarea de la reflexión y posterior análisis acerca de este proceso, derivando en textos y manuales que ayudan al desarrollo de las capacidades de las OSC para realizarla, de tal manera que genere resultados a favor de las causas sociales que impulsan. De hecho, gran parte de la literatura encontrada alrededor del tema proviene, precisamente, de este sector. Rodríguez Sosa (2003) enlista algunas ideas importantes que contribuyen a una delimitación precisa acerca de la incidencia política entre las cuales se encuentran que se trata de un proceso deliberado y sistemático cuyo propósito es influir en quienes toman decisiones políticas.

Entre estos modos de influencia se identifican claramente, aunque no de manera exclusiva, la persuasión o la presión; por ejemplo, Alternativas y Capacidades A.C. (s/f) presenta una serie de casos exitosos de incidencia política en la que se clarifica lo que puede entenderse como modos de influencia. Se encuentran las campañas de

medios, la movilización ciudadana, la investigación empírica y documental, la formación y fortalecimiento de alianzas y coaliciones, el cabildeo y la capacitación a los actores involucrados en el proceso de incidencia.

También es característico de la incidencia política, a diferencia, por ejemplo, de los movimientos sociales, el planteamiento de alternativas para atender las demandas que realizan. Los actores involucrados no pueden perder la perspectiva de que el poder es un aspecto sustancial, pues entra en negociación con la idea de procurar relaciones más igualitarias entre los gobiernos y la sociedad civil. De acuerdo con la autora “es un medio por el cual grupos o sectores de la sociedad civil se involucran en procesos políticos para hacer valer sus intereses particulares y al mismo tiempo volver a los gobiernos más responsables, transparentes y abiertos a la participación ciudadana” (p. 12). Por su parte, la Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (Washington Office on Latin America [WOLA], 2002), define la incidencia política de la siguiente manera:

Los esfuerzos de la ciudadanía organizada que tienen la intención de influir en la formulación e implementación de las políticas y programas públicos por medio de la persuasión y la presión ante autoridades estatales, organismos financieros internacionales y otras instituciones de poder. Consiste en un cúmulo de actividades dirigidas a ganar acceso y generar influencia sobre personas que tienen poder de decisión en asuntos de importancia para un grupo en particular o para la sociedad en general (pág. 6).

Jenkins, Wallace & Fullerton (2008) plantean como elemento diferente a las conceptualizaciones ya mencionadas en el sentido de que la influencia se orienta a las élites institucionales y que entre los intereses colectivos y los grupos sub-representados se encuentra la sociedad civil en general. Correa y Ruiz-Tagle (2010 en Dides et al., 2013) presentan una de las definiciones más completas de incidencia política donde se mantiene como un proceso que implica el fortalecimiento de la participación ciudadana y la organización de la comunidad; con la debida planificación. Parte de lo que recuperan y reflejan estas aproximaciones, además de la insistencia en el proceso

debidamente planificado y con intencionalidad, es que tiene un eco en el fortalecimiento de la legitimidad de la ciudadanía respecto de la vida pública.

La incidencia política implica que existe un espacio en que convergen los ciudadanos, la sociedad civil y el Estado, en el que los intereses y la participación se expresan, se contrastan, se suman o entran en conflicto. De acuerdo con Becerra (2005), es en estos espacios donde se construyen identidades y relaciones de diversa índole. Por tal motivo, aproximarse al estudio de la sociedad civil y de la incidencia política implica adentrarse al análisis del espacio público, entendido como una dimensión de la vida colectiva; en la que entran en juego diferentes tradiciones teóricas. En primer término, es necesario reconocerle como un espacio de acción y de sentido; es decir, en el que las diferentes visiones y maneras de pensar toman forma y guían acciones que afectan al colectivo. También implica asumir que existen múltiples retos entre los cuales está, por supuesto, lo conceptual; pues hablar de espacio público puede remitir a la idea de un lugar, una lógica o un conjunto de valores. Elemento definitorio de este espacio es la igualdad ciudadana, bajo este supuesto existe una igual participación del poder y, de esta manera, el espacio público funciona como un punto de referencia para todos (Rabotnikof, 2010).

2.5.1.1. Conceptos relacionados: incidencia ciudadana e incidencia en políticas públicas.

Existen algunos términos que en la literatura relativa a incidencia política son recurrentes, motivo por el cual es probable que valga precisar en los mismos. Uno de éstos es de incidencia ciudadana, que se refiere al proceso político organizado que llevan a cabo las personas como ciudadanos tomadores de decisiones, se orienta al cambio de políticas públicas, prácticas, ideas y valores que perpetúan la desigualdad y la exclusión. Este término toma sentido cuando se cuestiona quiénes deberían participar en los procesos de incidencia, si las OSC que no cuentan con una amplia membresía o se encuentran integradas principalmente por personal operativo pueden llevar a cabo esta labor. Al parecer, lo que se pone en entredicho son la dedicación de personal específico, su capacidad en capital social y recursos de las OSC; si en su caso no se

contara, entonces se estaría hablando estrictamente de incidencia ciudadana a toda la labor realizada (Becerra, 2005).

Otro término que en ocasiones se equipara a incidencia política es el de incidencia en políticas públicas; de hecho, no es extraño que se tomen como sinónimos. Para ello es pertinente señalar que por política pública se hace alusión al conjunto de objetivos colectivos que son necesarios o deseables y que orientan el comportamiento tanto de individuos como de colectivos, son tratados por instituciones y contribuyen a modificar una situación considerada insatisfactoria o problemática (Roth, 2006 en Flórez y Cuéllar, 2012). La política pública toma forma a partir de las acciones planificadas y secuenciales que van desde leyes a programas y proyectos (Tapia Álvarez et al., 2010). El punto donde converge de manera más evidente con la incidencia política es que la construcción-modificación de la política pública involucra a diferentes actores y sectores de la sociedad civil, incluyendo las OSC (Flórez y Cuéllar, 2012).

Tapia et al. (2010) y Flores y Cuéllar (2012) hacen distinciones entre ambos procesos, señalan que las estrategias de incidencia política derivan la creación de políticas cuando se requieren o cuando no existen, cambiar políticas ineficaces o asegurar que las políticas que sí benefician se ejecuten. Es así como las acciones de incidencia se orientan a una o varias fases de las políticas públicas, entre las cuales se encuentran la evaluación de las mismas, creación de la agenda política, formulación y promulgación, implementación, seguimiento y control. De hecho, Dides et al. (2013) identifican cuatro tipos de incidencia que, corresponden a alguna de las fases de las políticas públicas:

a) La incidencia en la agenda pública, que se refiere al hecho de poner en discusión nuevos temas para las políticas públicas.

b) La incidencia en la formulación de políticas, que significa la formulación de políticas en campos nuevos o la reformulación de políticas ya existentes.

c) La incidencia en la implementación de políticas, relacionada con la forma en la que se ejecutan políticas ya definidas

d) La incidencia en la evaluación y vigilancia de las políticas, referida a la evaluación de los resultados, especialmente relativos al impacto de las políticas y de los programas, así como al uso de los recursos públicos.

De manera más específica, la incidencia en políticas públicas son las actividades confrontativas o de negociación o cooperación que implica interactuar con el gobierno y las instituciones públicas; pues son éstas quienes tienen autoridad en la toma de decisiones y es facultad exclusiva de las autoridades. El papel de las OSC es influir, proveer información, ejercer presión y buscar persuadir al público y a los tomadores de decisiones para influir activamente en la orientación, representación y efectividad de las políticas públicas ya que las OSC no tienen autoridad. Sin embargo, se reconoce su papel en el marco de la incidencia política, pues al buscar incidir sobre algún tema en especial, se entiende que la construcción o mejoramiento de las políticas públicas no es un espacio exclusivo de las autoridades públicas. Básicamente la incidencia política tiene que ver con las actividades dirigidas a ganar acceso y generar influencia sobre personas que tienen poder de decisión en asuntos de importancia para un grupo en particular o para la sociedad en general (Becerra, 2005).

2.5.2. Dimensión administrativa de la incidencia política

De acuerdo con Leiras (2007), destacan dos dimensiones en la incidencia política; uno de ellos es la administrativa y la otra es la político-institucional. La primera, contempla las distinciones entre las etapas de la misma y el tratamiento de acuerdo con las diferencias sectoriales. Por otro lado, lo relativo a los poderes y niveles de gobierno con los que se relacionan las OSC en el proceso de incidencia corresponde a la dimensión político-institucional.

2.5.2.1. Proceso de incidencia política.

El proceso de incidencia política, como se ha visto ya, se relaciona de manera estrecha con el proceso de las políticas públicas; probablemente porque los resultados se evidencian de manera más tangible a través de ellas. Mendizabal, Court, Curran, De Renzio y Pollard (2007) señalan que, en el marco de la incidencia política, el término política se refiere al curso intencional de la acción, seguida de un actor o grupo de actores, que va más allá de la legislación o un documento; incluye el establecimiento

de cambios en agenda pendiente gubernamental, la implementación de procesos, mecanismos de consulta, así como la evaluación y el monitoreo de políticas. Este tipo de acciones implican procesos largos, que no siempre son sencillos y los alcances no siempre se reflejan en las políticas; sin embargo, a través de ellas la sociedad civil, por la vía de las OSC van ganando acceso a nuevos espacios de participación. De hecho, las OSC podrían generar estrategias orientadas al desarrollo a partir de las evidencias de su trabajo.

Previamente a la generación de estrategias, es importante considerar lo que Becerra (2005) y Dides et al. (2013) indican en cuanto a la evaluación preliminar a la puesta en marcha del proceso de incidencia política. En primer término, este proceso se realiza en el marco de la democracia, donde la sociedad civil tiene una participación política. Lo siguiente es determinar si existe una necesidad desde la cual se fundamente, entre las cuales se encuentran que no existan políticas en relación al problema que se presente, si la vigencia de las mismas afecta de manera negativa a algún sector, o si ocurre un incumplimiento sistemático de las políticas existentes. Tapia Álvarez et al. (2010) señalan que toda estrategia de incidencia política debe de tener, al menos, tres componentes: a) Lo relativo a las políticas, que se trata del cambio específico que ocurre en el campo formal de las políticas, b) Lo relativo al proceso, entendiendo por ello la forma en que se toman las decisiones y c) Lo relativo a la sociedad civil, cuya finalidad es promover la participación activa de la gente en su propia gobernabilidad.

Lo descrito muestra aspectos generales y comunes en el proceso de la incidencia política, aunque diferentes OSC y ONG se han dado a la tarea de realizar manuales en los que se describe y ejemplifica de manera puntual las acciones a realizar, muchas veces en dependencia de la postura asumida y la causa o problemática que atienden.

2.5.2.2. Herramientas y estrategias de incidencia política

En este proceso, las organizaciones emplean estrategias que les llevan a la consecución de los propósitos establecidos. Tapia et al. (2010) brindan un listado de herramientas de incidencia política, y las definen como los procedimientos mediante los cuales se llega a una meta definida, que empleadas de manera sistemática construyen una estrategia. Aunque cada herramienta persigue metas diferentes, éstas

pueden clasificarse de acuerdo con sus funciones, las tres principales son persuadir a la contraparte identificada, lograr visibilidad y opiniones favorables de otros actores y acumular poder con la idea de ser escuchados por autoridades (Tapia et al., 2010).

Por su parte, Gómez Magaña, Varela Mattute, Rivera Sánchez, Pérez Sosa, y Torres Rivera (2013) realizan una revisión de las herramientas de incidencia política y propone su división de la siguiente manera: de co-gestión, deliberación, difusión y comunicación y presión. Entre las herramientas de co-gestión incluye aquellas que tienen la intención de realizar acciones conjuntas y colaborativas en la implementación de una política pública, un ejemplo son los proyectos de coinversión; las de deliberación, por su parte, se trata del empleo de espacios en los que coinciden gobierno y actores interesados en un problema público para llegar a acuerdos y consensos, un ejemplo representativo lo constituyen los consejos consultivos. Las herramientas de difusión y comunicación, por su parte, son aquellas empleadas para transmitir mensajes a la opinión pública con la intención de generar respuestas de respaldo, realizar investigación y diseñar material impreso o electrónico son muestras de ello; mientras que las herramientas de presión son las diversas formas en las que se busca el logro de cambios o reorientaciones acerca de un problema público, un ejemplo de ello es litigio estratégico.

2.5.3. Dimensión política de la incidencia

De acuerdo con lo mencionado por Leiras (2007), esta dimensión incluye todo lo relativo a poderes y niveles de gobierno con los que se vinculan las OSC durante el proceso. Por lo que es relevante incluir aspectos que, de acuerdo con la literatura relativa a incidencia política, puedan enmarcarse desde esta dimensión tales como las relaciones establecidas con el gobierno y los procesos de intercambio de bienes que se susciten entre estos dos actores sociales.

Gómez Magaña et al. (2013) realiza una clasificación de las herramientas de incidencia, proponiendo de esta manera que éstas pueden clasificarse de acuerdo con la naturaleza de la relación que tienen con el gobierno. Así, toma la propuesta de Adil Najam (1999), quien en su esquema conocido como “las cuatro C’s” describe las relaciones en función de la semejanza y la diferencia entre metas y medios (Tabla 3).

Donde las relaciones posibles son de cooperación, cooptación, complementación y confrontación.

Tabla 3.

Esquema de las 4Cs

		Metas	
		Semejantes	Diferentes
Medios	Semejantes	Cooperación	Cooptación
	Diferentes	Complementación	Confrontación

Fuente: Adil Najam (1999). Citizen organizations as policy entrepreneurs.

Basándose en este esquema, Gómez Magaña et al. (2013) indica que las herramientas de co-gestión son características de la cooperación, las de deliberación corresponden a la relación de complementación, mientras que la relación de cooptación se auxilia tanto de la difusión y comunicación como de la presión; y para la confrontación, se pueden emplear todo tipo de herramientas. Esta es una propuesta esquemática que, dada la complejidad de la propia relación OSC-Gobierno y el empleo simultáneo de variadas herramientas en diferentes momentos y circunstancias, se toma como referente pues es notorio que las OSC tienen alguna tendencia que marca la pauta de su proceder en cuanto a las acciones vinculadas con el gobierno y, por lo tanto, en cuanto a la incidencia política.

- a) Cooperación. Este tipo de relación es probable cuando el gobierno y la OSC comparten políticas y estrategias similares. Es decir, existe convergencia tanto en las metas como en los medios para alcanzarlas. Para autores como Coston (1998 en Najam, 2000) este tipo de relación implica una casi perfecta simetría en el poder y argumenta que una auténtica colaboración es rara porque, por lo general, las OSC son ejecutoras de las disposiciones gubernamentales. Sin embargo, para el propio Najam (2000) esta premisa de simetría de poder perfecta no es tan relevante como la ausencia de amenaza percibida. A lo que se refiere es que la relación de cooperación es posible porque ninguna de las partes percibe las intenciones o acciones del otro como un desafío ni en sus medios, ni en sus fines.

- b) Complementación. Este tipo de relación ocurre cuando gobierno y OSC comparten objetivos, pero prefieren estrategias diferentes. En este tipo de relación, lo que se postula es que las partes transiten hacia arreglos, independientemente o contractualmente, en que se complementan para la consecución de fines compartidos. Si se observa que también transitan en la incorporación de las mismas estrategias, entonces quiere decir que la relación correspondiente es la de cooperación.
- c) Cooptación. En este tipo de relación las estrategias son similares pero las metas son distintas; tales situaciones son a menudo transitorias, ya que lo más probable es que en algún punto uno de los actores intente cambiar los objetivos del otro. Entonces la relación pasa a ser de manipulación, confrontación directa o el convencimiento de alguno acerca de que sus fines son parte de los objetivos del otro. Este tipo de relación es particularmente inestable pues son los fines los que son divergentes. En cuanto a la asimetría de poder, ésta tiene un peso decisivo ya que la incomodidad o tensión de la relación es directamente proporcional a dicha asimetría, lo que trae como consecuencia que la relación se mueva hacia alguno de los otros tipos de relación descritos. En algunos casos, alguna de las partes o ambas pueden cambiar sus objetivos para llegar a un punto común y, por lo tanto, de cooperación. O bien, que no se llegue a ello y la relación pase al plano confrontativo.
- d) Confrontación. Ocurre cuando tanto metas como estrategias son divergentes entre los actores. En la literatura, este tipo de relaciones ha sido discutido y se ha llegado a considerar el orden natural e incluye tanto el control coercitivo del gobierno, como los desafíos políticos y oposiciones de las ONG. En este tipo de relación, al saber que tanto las metas como los fines son diferentes puede percibirse más frecuente amenaza entre los actores y, por lo tanto, ser más propensos a intensificarse el matiz confrontativo entre ellos.

Najam (2000) indica que además de las relaciones que quedan estructuradas en su propuesta de las 4C's, existe una quinta posibilidad que es el no involucramiento;

donde lo que ocurre o eligen es no coincidir con el sector gubernamental en el entramado político, ya sea por razones sustantivas o estratégicas.

También sale a relucir que, en las relaciones, hay un punto en que dadas las situaciones que desean cambiar o mantener, y esto lleva a una negociación de bienes de naturaleza diversa; a este proceso de redefinición de actuación en colectivo, constituido por los acuerdos entre los actores en relaciones asimétricas de poder se denomina intercambio político (Astorga, 2015). El autor, propone cinco variables para el análisis de la incidencia política, entre los cuales se encuentra la materia de intercambio político, descrita en indicadores que van desde salarios a coaliciones. Este material de intercambio coincide en cierta medida con lo expresado por Leiras (2007) como las capacidades con las que cuentan las organizaciones.

En primer lugar, se encuentra el capital político, que se trata del conjunto de recursos de las organizaciones para imponer decisiones sobre sus miembros y articular sus estrategias con otras organizaciones. Está el capital económico que es el equivalente a los activos de la organización para la realización de sus actividades. Por otra parte, está el capital organizacional que, como se verá posteriormente, es fundamental al describir las relaciones entre las organizaciones participantes con el gobierno; sobre todo porque incluye la capacidad para producir e interpretar información relevante y fiable, así como para ponerla al alcance ya analizada. Después se encuentra el capital simbólico, que se refiere a la imagen, el prestigio, la credibilidad y, en síntesis, la legitimidad de la organización; básicamente se trata de las de la percepción que otros actores tienen de la organización, por lo que es tan variable como complejas y concurridas sean las arenas políticas donde se desenvuelve. Este último elemento también es particularmente notable entre las organizaciones.

2.5.4. Resultados de la incidencia política.

El papel de las OSC, inició como una herramienta para controlar el poder del gobierno, al poner bajo el escrutinio público aquello que no se apega a la norma establecida. Su papel genera un interés particular pues están creando canales distintos para la representación de intereses de la sociedad civil sin que esto signifique una sustitución de otros actores políticos; particularmente, en lo referido a la toma de

decisiones (Somuano, 2011). En este marco los diversos momentos del proceso de la incidencia política pueden ser entendidos como momentos de un proceso de educación ciudadana, en tanto los lleva a interesarse y participar en política, a la vez que contribuye a la renovación de ésta. Para Tapia Álvarez et al. (2010), la incidencia política persigue los propósitos de la elaboración de políticas frente a su ausencia en relación a temas públicos y socialmente relevantes; también cuando existen dichas políticas, pero lejos de contribuir, afectan a la ciudadanía; cuando existen y favorecen pero de manera sistemática se dejan de cumplir. Hay un componente de educación también, pues finalmente se trabaja en la sensibilización a quienes ostentan el papel de la toma de decisiones y a quienes las implementan.

Somuano (2011) documenta que el trabajo de las OSC ha sido importante en la vida política del país, al colocar ciertos temas en la agenda pública y gubernamental. A través de sus redes y alianzas, se han encargado de la formulación de propuestas y han participado de debates públicos. De hecho, se registra que organizaciones ambientalistas o de derechos humanos han generado cambios sobre políticas específicas. Justamente, el desarrollo sistemático de la incidencia política puede ser un poderoso instrumento para introducir modificaciones en la cultura política vigente. Alternativas y Capacidades A.C. (s/f), aunque no precisa fechas, proporciona algunos de los casos más significativos que ejemplifican la labor de incidencia en años recientes. Entre dichos casos se encuentran la regulación de comida chatarra y de bebidas azucaradas, ligado a los altos índices de sobrepeso en el país; también fue resultado de la incidencia política la tipificación del feminicidio en el Código Penal Federal, esto ante los altos índices de violencia contra las mujeres y su incremento sostenido entre los años 2010 y 2011.

Las OSC promueven estas iniciativas en atención a las problemáticas sociales, en una búsqueda de respuesta que derive en acciones concretas, en ocasiones se relaciona directamente con su objeto social y otras se trata de un impulso a organizaciones aliadas, para fortalecerlas mediante el trabajo en redes. Si bien la defensa de causas particulares puede ser vista como un factor de erosión de intereses nacionales más amplios, también puede ser la vía a través de la cual grupos de

ciudadanos comiencen a interesarse por la política e inicien dinámicas de agregación de intereses que contribuyan a reconstruir lo común. También se registra un logro en relación con su propio fortalecimiento, al modificarse el régimen fiscal de las OSC, la acción resultante fue la ampliación del reconocimiento de sus actividades y el acceso a beneficios sociales. Aunque, en materia legal fiscal se encuentran aún algunas brechas, este reconocimiento representa un avance hacia la consolidación de las OSC como un eje importante en la estructura económica del país.

Todas las acciones aquí descritas en cuanto al proceso de incidencia, para el logro de resultados exitosos, requieren de capacidades colectivas desarrolladas de la sociedad civil, entendidas como conocimientos y habilidades que les permitan una comprensión del entorno político y la sensibilidad ante la identificación de problemas sociales. En este sentido sigue siendo un reto para las OSC el desarrollo del capital humano que en ellas colabora, pues se requiere el diseño de una amplia variedad de estrategias y acciones a ser plasmadas en un plan formal de incidencia (Somuano, 2011).

Capítulo III

Metodología

El objetivo de la tesis fue conocer la relación entre incidencia política y democracia participativa, para ello se planteó un diseño de investigación de corte cualitativo. La intención fue explorar las experiencias de diversos actores sociales representativos del tercer sector, por lo que se realizó un estudio de casos múltiples, con la participación de OSC orientadas al desarrollo social en la entidad. Se buscó la comprensión acerca de las formas de interacción entre el tercer sector y el gobierno, de tal manera que inciden en el fortalecimiento de la democracia participativa; de manera más concreta, el proceso en el cual se puso la mirada fue el de la incidencia política.

De acuerdo con Denzin y Lincoln (1998), el término investigación cualitativa es complejo e involucra diversos elementos interconectados, entre los que se incluyen las diferentes tradiciones, perspectivas, y métodos; sin embargo, plantean una definición genérica que nos indica que la investigación cualitativa es una actividad situada que ubica al observador en el mundo. Consiste en un conjunto de prácticas que hacen visible al mundo y que lo transforman; implica una aproximación interpretativa y naturalista, lo cual significa que los investigadores se aproximan a aquello que quieren estudiar en su escenario natural, con la idea de darle sentido, o interpretar, el fenómeno en términos de los significados que la gente les da.

Por su parte, Cresswell (2013) señala diferentes aspectos a considerar, que recaen en la persona que investiga. En primer término, se encuentra las asunciones filosóficas de cada uno, y constituye un reto ser consciente de las mismas y de las creencias que de ahí parte; para dar paso su incorporación activa en los estudios. De acuerdo con este autor, el investigador es un instrumento clave en la investigación cualitativa, pues, aunque se auxilie de instrumentos para la recolección o el análisis de datos, finalmente es quien da sentido o interpretación a aquello que los participantes le brindan. La reflexividad es un elemento importante, pues esto significa que los investigadores desarrollaron un cuadro complejo del problema o aspecto estudiado. Esto implica reportar en su investigación diferentes perspectivas, identificar los factores de una situación y hacer el bosquejo de la figura que emerge.

3.1. Método

De acuerdo con Valles (2000), la investigación cualitativa ofrece una diversidad de diseños y herramientas, para lo cual es importante reflexionar previamente acerca de los fines de la investigación y las alternativas existentes; señala también que es fundamental que la persona que investiga defina la perspectiva desde la cual realizará su aproximación. El proceso de investigación inicia con el reconocimiento de los condicionamientos históricos, culturales, éticos y políticos; acerca de sí mismo y de la investigación. En las metodologías y procedimientos cualitativos hay una diversidad de enfoques epistemológicos, teóricos y metodológicos, que se agrupan en los siguientes enfoques: biográfico, fenomenológico, teoría fundamentada, etnográfico y estudios de casos (Creswell, 1998 en Quaranta y Neiman, 2006).

Uno de sus principales exponentes de los estudios de casos es Robert Stake (2007), para quien este tipo de estudios son tanto un proceso como un producto de investigación; señala que éstos no son necesariamente nuevos ni cualitativos. Para saber cuál es su naturaleza, la principal pregunta obedece a cuestiones epistemológicas. Plantea una posible pregunta: ¿Qué es lo que se puede aprender del caso? Desde lo cualitativo se trata de optimizar la comprensión del caso en lugar de generalizar más allá del mismo. Valles (2000), por su parte, indica que un punto característico de los estudios de casos es que pueden partir del empleo de categorías conceptuales para el desarrollo de la investigación y de teoría; también es posible el recorte o delimitación precisa de la realidad social para fines de su abordaje.

Al remontarse a los antecedentes acerca de los estudios de casos, se distinguen los desarrollos surgidos desde la antropología de aquellos originados en la sociología. Fueron los investigadores de la conocida Escuela de Chicago quienes institucionalizaron la utilización de métodos cualitativos en la investigación sociológica. La perspectiva teórica de dicha escuela se basaba en el interaccionismo simbólico (Blumer, 1982 en Quaranta y Neiman, 2006) y motivó una serie de investigaciones consideradas como estudios de casos.

Existen distinciones entre “caso” y “estudio de caso”. El estudio de caso el estudio de caso contiene una mirada específica y diferentes perspectivas de

investigación, cubre un amplio espectro de campos y enfoques, que puede comprender desde análisis teóricos y de carácter macro-históricos hasta investigaciones empíricas sociológicas o incluso etnográficas (Quaranta y Neiman, 2006). El caso se conforma a partir de un determinado recorte de un fenómeno social particular, es un sistema integrado (Stake, 2007). Quaranta y Neiman (2006) definen el caso como “un sistema delimitado en tiempo y espacio de actores, relaciones e instituciones sociales donde se busca dar cuenta de la particularidad del mismo en el marco de su complejidad” (p.218) e indican que:

“El caso o los casos de un estudio pueden estar constituidos por un hecho, un grupo, una relación, una institución, una organización, un proceso social, o una situación o escenario específico, construido a partir de un determinado, y siempre subjetivo y parcial, recorte empírico y conceptual de la realidad social, que conforma un tema y/o problema de investigación (p.218).

Para Quaranta y Neiman (2006), los estudios de casos se tienden a focalizar en un número limitado de hechos y situaciones para poder abordarlos con la profundidad requerida para su comprensión holística y contextual. Y, haciendo referencia a Dooley (2002), distinguen dentro de esta tradición de investigación, a los estudios de casos y a la estrategia de investigación basada en estudios de casos con sus diferentes diseños posibles. Respecto de los estudios de casos como diseños de investigación, éstos se basan en la lógica de la replicación y comparación de los hallazgos y resultados. Cuando se trata de casos múltiples, como es el caso de la presente tesis, se distinguen además por sus posibilidades para la construcción y desarrollo de teoría, caracterizándose por la viabilidad de tomar como punto de partida la guía de un determinado marco conceptual y teórico. La pregunta de investigación se convierte en el eje conceptual que estructura el estudio de caso. Las preguntas pueden estar dirigidas a cuestiones referidas a un determinado tipo de problema o a un tema de características empíricas (Quaranta y Neiman, 2006).

Por la naturaleza de los casos, se distinguen los estudios de caso intrínseco y los estudios de caso instrumental; el primero se constituye a partir del interés en el caso en sí mismo, mientras que el segundo se orienta al interés en un problema conceptual

o empírico más amplio que el caso puede iluminar (Stake, 2008). En ambas perspectivas la elección del caso busca maximizar las posibilidades y la capacidad que las condiciones y características del caso presentan para desarrollar conocimiento a partir de su estudio. La muestra es intencionada en función de los intereses temáticos y conceptuales, y los casos se pueden seleccionar según diversos criterios, por ejemplo, a partir de determinadas condiciones que transforman al caso en un fenómeno único o lo constituyen en una expresión paradigmática de un problema social. De manera específica, cuando se trata de estudios de caso instrumental, el caso es el medio por el cual se busca la comprensión sin particularizar en alguien o algo concreto. Entonces es oportuno elegir varios casos, que sean instrumentos para aprender de una situación. Este es el empleado principalmente en los diseños de casos múltiples.

Stake (2006) considera que es importante conocer el proceso del estudio de casos en singular, y ofrece otras precisiones adicionales acerca del estudio de casos múltiples o estudio multicazos. Para el autor, este diseño se emplea para examinar diversos casos relacionados, sin perder de vista que cada uno tiene sus propios problemas, relaciones e historias; y el elemento común, que es precisamente lo que permite que se conjuguen estos diversos elementos de cada caso es el denominado *quintain*. A falta de una palabra en nuestro idioma que sea equiparable a este término, se le denominará de este modo a ese “algo que funciona, que opera, que tiene vida” (pág. 6) y que mediante este tipo de estudio se observa dicha vida, en múltiples situaciones, para comprenderlo mejor. El *quintain* es la arena o paraguas para los casos a estudiar, y la palabra necesariamente es genérica pues ni programa o fenómeno son lo suficientemente amplias. Este término es fundamental, pues es el punto de partida del estudio multicazos; es lo que se pretende comprender mediante los casos, a través del entendimiento de sus similitudes y diferencias, y de cómo se da en diferentes situaciones y contextos.

En esta lógica, se contó con un abanico de temas que dieran cuenta en sí del proceso de incidencia política, buscando la representatividad del caso, ya previamente delimitado. De esta manera, la pregunta de investigación que guio y dio estructura al estudio de casos, contribuyó a explicar cómo las OSC participantes contribuyen al

fortalecimiento de la democracia participativa, a partir de sus acciones en el espacio público con la labor de la incidencia política.

Cabe mencionar que el caso gana credibilidad cuando recurre a la triangulación para su interpretación, y no sólo como un paso dentro del proceso sino como un trabajo continuo en el mismo. Constituye una estrategia de validación de los hallazgos que implica corroborar evidencia de diferentes fuentes para arrojar luz en un tema o perspectiva (Creswell, 2013). También es de importancia la aproximación y la generación del conocimiento a partir de la experiencia del investigador y su atención cercana a las influencias del contexto tanto social como político (Stake, 2008). En este sentido, como acción preliminar, se realizó un mapeo de los diferentes actores involucrados y su posición política; esto fue sustancial en términos metodológicos, pues contribuyó a la convocatoria de las OSC participantes y, posteriormente, para terminar de definir los ejes de interpretación.

3.2. Participantes

Participaron cinco OSC ubicadas en el municipio de Mérida, cuya selección se realizó de acuerdo con criterios preestablecidos que se describen en el apartado de procedimiento de este capítulo. En dicho procedimiento se estableció la participación de una OSC representativa de las temáticas identificadas en el análisis de la vertiente de desarrollo social del Plan Estatal de Desarrollo: población maya, participación ciudadana, medio ambiente, salud y género. Cabe señalar que la representación de cada una no significa que sean excluyentes de los otros temas, sino que sus actividades son suficientemente acotadas a un tema, de tal manera que le representan.

En las organizaciones convocadas, participaron las personas que ejercían la dirección de la organización o la presidencia del consejo, así como la persona encargada de las actividades de incidencia en mayor medida. Es decir, en cada organización, participó al menos un par de personas del equipo. Adicionalmente, en algunos casos, colaboraron las demás personas de los equipos de trabajo en la aplicación de cuestionarios y en los grupos de discusión. Esto, dependió en gran medida

de las características de cada organización como su estructura y distribución de tareas vinculadas con la incidencia política.

3.3. Técnicas

La recopilación de datos es una serie de actividades encaminadas a obtener información pertinente para responder a las preguntas de investigación. En la investigación cualitativa, por lo general, se emplean diversas técnicas; aunque en el proceso es importante primero contestar preguntas relativas a la localización precisa de dónde se realizarán, si se tendrá el acceso y si se ha establecido el *rapport*, cómo se archivarán y almacenarán los datos. Hablando de manera particular acerca del estudio de casos, es importante ubicar a la persona que permite el acceso al mismo y contar con su confianza. Algunas de las técnicas más empleadas para este tipo de estudio son las entrevistas y las observaciones (Creswell, 2013).

3.3.1. Observación

Se eligen las oportunidades que ayudan a familiarizarse con el caso. En su empleo en el estudio de casos, el investigador registra apropiadamente los datos, de tal manera que sea posible ofrecer después una descripción relativamente incuestionable para posteriores análisis y, por supuesto, para el informe final. Entre sus características se encuentran la planificación a detalle, resaltando las categorías o tipo de actividades representativos de los temas elegidos; trabaja con episodios de relación única para formar una historia, o bien, una descripción única del caso. Desde la mirada cualitativa, se busca encontrar momentos que revelen la complejidad única del caso (Stake, 2007). Esta técnica fue empleada para facilitar la caracterización de las OSC, de qué manera se realiza el trabajo en oficina, el trabajo de campo y, a partir de ello, vislumbrar la congruencia entre las actividades descritas en los documentos con las que se realizan (Anexo 1).

3.3.2. Revisión documental

Llevar a cabo esta técnica la mayor parte de las veces es la entrada al tema de investigación que se busca abordar, y es diferente del marco teórico o referencial que se emplea en el proyecto. Se trata de indagar documentos fuentes que permitan conocer

situaciones en diferentes aspectos; este tipo de documentos son de variada naturaleza que van desde lo personal hasta lo institucional, pudiendo tratarse de documentos formales o informales. La idea principal es que mediante ellos es posible capturar información valiosa acerca de lo que se estudia.

En estas fuentes se puede encontrar la descripción de acontecimientos que revelan los intereses y la comprensión de la realidad de sus autores. De manera general, Bautista (2011) menciona que esta técnica se desarrolla en cinco momentos o etapas:

- a) Rastreo o inventario de los documentos.
- b) Clasificación de los documentos identificados.
- c) Selección de los documentos a analizar, de acuerdo a la pertinencia con los objetivos.
- d) Lectura a profundidad, identificando elementos significativos para construir un cuadro o síntesis general acerca de la realidad o fenómeno analizado.
- e) Lectura cruzada y comparativa de los elementos de hallazgo ya identificados

Para los fines del presente proyecto, se realizó la revisión documental orientándose a la caracterización de la OSC, como paso fundamental en la metodología; y también para contribuir al cumplimiento de los objetivos específicos; apeándose a la guía correspondiente donde se describen los ejes que contempla cada uno (Anexo 2). Los documentos analizados fueron las fuentes formales de la cultura organizacional, tales como acta constitutiva en algunos casos, documentos donde se expresan su misión, visión y objetivos, en otros casos también se tuvo acceso a los proyectos y planes de trabajo de las organizaciones, así como a los reportes a las fuentes financiadoras. Algunas de las organizaciones cuentan con publicaciones de divulgación, donde documentan la labor que han realizado a lo largo de su trayectoria, identificándose incluso los preceptos teórico-metodológicos que guían sus prácticas. Asimismo, todas ellas cuentan con actividad en las redes sociales virtuales, por lo que también se tomó información de su página y cuentas oficiales.

3.3.3. Cuestionarios

El cuestionario es una de las técnicas empleadas en las ciencias sociales que consiste en una herramienta para recolectar datos que serán empleados en una

investigación. Posee diferentes ventajas, entre las que se encuentran que resulta su potencial cobertura y un requerimiento mínimo de recurso especializado para su aplicación (Bugeda Sánchez, 1974). Si se cuenta con cuestionarios ya diseñados para el abordaje de alguna temática en particular, la recomendación es el empleo de los mismos; sin embargo, si no se tiene, se procede a su diseño, mismo que Martínez (2002) desglosa en las siguientes fases:

a) Determinar con claridad el tipo de información que se requiere y de qué personas; así como de finalidad y las áreas de contenido específicas.

b) Elegir el tipo de preguntas y redactarlas. Al respecto, Padua y Ahman (2010) señalan que pueden distinguirse, *grosso modo*, dos clases de preguntas fundamentales: abiertas y cerradas, las cuales, a su vez, pueden ser preguntas de hecho y preguntas de opinión. Las preguntas abiertas son aquellas en que la persona puede contestar libremente; por lo tanto, el número de respuestas que pueden darse es teóricamente ilimitado. Por el contrario, las preguntas cerradas, obligan al participante a optar por una serie de posibles respuestas previamente consignadas en las mismas fichas de encuesta.

En cuanto a la categoría de preguntas relativas a hechos, tienen como finalidad indagar sobre situaciones referentes a las personas. El punto de interés es la veracidad, dejando a un lado lo que piense la persona al respecto. Por el contrario, las de opinión tienen como finalidad indagar acerca de los puntos de vista de las personas sobre el o los tópicos que se abarquen en el cuestionario. Una pregunta en el cuestionario puede corresponder a una variable o a un indicador.

c) Definir la extensión del cuestionario. En cuanto al tamaño del cuestionario, si éste es demasiado corto lleva a una pérdida de información y no da tiempo al participante a compenetrarse con el mismo. Por su parte, uno demasiado largo no es aconsejable ya que podría ser difícil mantener un nivel adecuado el interés del entrevistado (Padua y Ahman, 2010). Martínez (2002) recomienda que no haya más de 30 preguntas y que el tiempo invertido para contestarlo no rebase media hora.

d) Redacción de texto introductorio e instrucciones. En este punto, además de redactar de manera clara y sencilla las instrucciones, se emplea para explicitar el

anonimato y la confidencialidad; de tal manera que las personas se sientan con mayor libertad al momento de contestarlo.

En el caso del presente trabajo se realizaron los pasos previamente descritos, para conocer información que las y los colaboradores de las OSC tienen acerca de la incidencia política y la democracia participativa, se procuró que la mayor parte del personal contestara dichos instrumentos (Anexo 3). El cuestionario indagó en las interacciones entre la organización y el gobierno, explorando la caracterización y funcionalidad de los espacios, así como los resultados percibidos para la organización y en la política pública, y los retos en términos de incidencia política.

3.3.4. Grupo de discusión

El grupo de discusión es una técnica que se enmarca en la familia de las entrevistas grupales, comparte el hecho de trabajar con el habla y, por lo tanto, se le sitúa en el contexto del discurso social; pero adquiere un carácter propio gracias a la situación discursiva producida en el grupo, así como otros elementos desencadenados del propio proceso grupal, que influyen directamente en el producto emitido. De acuerdo con Suárez Ortega (2015), lo más importante es que el grupo se constituya como tal, permitiendo que aflore el sentimiento grupal ante la tarea dada. Domínguez Sánchez-Pinilla y Dávila Legerén (2008) añaden como características distintivas que la técnica es generadora de significación y no sólo de información.

Por otra parte, diversos autores coinciden en que otra característica en su desarrollo la no directividad; sin embargo, es necesario puntualizar que esto se refiere a los modos discursivos, pues en realidad el grupo es conformado para propósitos establecidos y con características definidas por el investigador. Este punto es relevante incluso para la formación del grupo, ante la disyuntiva planteada acerca del conocimiento/desconocimiento de los participantes; Suárez Ortega (2015) indica que, incluso siendo participantes que se conozcan entre sí por su pertenencia a un grupo, en realidad lo que el grupo de discusión plantea es una tarea específica y novedosa, circunscrita a un espacio y tiempo propios.

El proceso para la realización del grupo de discusión va desde la consideración de las características externas en la preparación, hasta las internas que aluden

propiamente al desarrollo de la narrativa grupal. Entre estas características externas, o consideraciones previas, se encuentran las siguientes:

a) Tamaño del grupo. Suárez Ortega (2015) indica que el número máximo de integrantes es de diez y su conformación ha ido evolucionando como lo ha hecho la técnica; por ejemplo, solía recomendarse que los participantes no se conocieran entre sí pero esto se ha puesto en entredicho al no existir hallazgos concluyentes acerca de variaciones en función de ello. La autora aconseja guiarse por tres factores esenciales: un grupo lo suficientemente pequeño para que todos los participantes intervengan, lo suficientemente grande para mostrar variaciones o matices de ideas y que sea abarcable para el investigador, de acuerdo con sus características y experiencia previa.

b) Selección de los participantes. Se busca que sean personas buenas informantes y con el perfil que se requiera someter a análisis. Además, se ha de tomar en cuenta las relaciones jerárquicas, pues se espera construir un referente grupal; entonces la simetría en las relaciones es importante. Sin embargo, también se espera que en grupo se pueda garantizar mínimos de heterogeneidad en el proceso discursivo.

c) Captación de los participantes. El acceso al campo y a las personas son condicionantes del estudio, pues es importante intentar contar con la garantía de participación. Se recomienda asegurar, en la medida de lo posible, la asistencia al grupo; por lo que es tarea del investigador mediar un espacio y un tiempo que sean tanto accesibles como convenientes.

En cuanto a las características internas, se describen las siguientes:

a) Responde a una tarea. Existe una petición explícita que se cubre en el tiempo dedicado para ello, por lo que se sujeta a normas de funcionamiento que establece la persona que modera. Aunque cada persona cuenta con su propio bagaje cultural, ideológico e idiosincrásico, el discurso sólo adquiere sentido desde la totalidad del grupo; su resultado es la construcción de un material común, mismo que es asumido y compartido por todos los participantes.

b) Situación discursiva. El elemento central al trabajar con el habla es el discurso social, mismo que se crea y se recrea en y por el grupo; por lo que es medular

esta situación discursiva en la que el grupo reproduce el orden social, desde la subjetividad e intersubjetividad de quienes participan.

Los grupos realizados al momento comparten la orientación hacia el reconocimiento de los puntos comunes y las particularidades que los participantes especiales pueden reportar acerca de la incidencia y, de manera más amplia, acerca del espacio de diálogo que desde su posición tienen con otros sectores de la sociedad. En cuanto a su conformación, ésta fue sugerida por las personas de enlace y la convocatoria se hizo de manera abierta, comunicando el objetivo y el carácter voluntario de la participación. Quienes no estuvieron presentes fue porque tenían actividades ya acordadas en esa fecha y horario para la atención a usuarias de los servicios de las organizaciones. Las preguntas guías giraron en torno al concepto de incidencia política, la descripción de los procesos y los resultados que identifican; asimismo, se exploró el efecto que tiene la realización de la incidencia en la vida organizacional.

3.3.5. Entrevista

El empleo de la entrevista en la investigación cualitativa se sostiene en el diálogo como método de conocimiento de los seres humanos, apostando a la naturaleza y calidad del proceso en que se apoya. El objetivo es que una persona transmita oralmente sus pensamientos o ideas acerca de lo que se investiga y, en el caso de las entrevistas a profundidad, la diferencia estriba en la dirección-no dirección del entrevistador (Martínez Miguélez, 2006; Bautista, 2011), así como del rol asumido por el investigador, quien no sólo debe tener en mente la obtención de respuestas, sino también ser cuáles y cómo formularlas, dejando en él la tarea de fortalecer su pericia y creatividad. De manera general, sigue un modelo o esquema de conversación entre iguales, y no de un intercambio formal de preguntas y respuestas. Valles (2000) indica una serie de tres momentos principales en la realización de esta técnica:

a) Preparación: el guion de entrevista, la selección de entrevistados y otros preparativos. Lo que se espera del guion de entrevista es que contenga los temas y subtemas a abordar, en coherencia con los objetivos de la investigación. Sin embargo, no proporciona formulaciones textuales de preguntas y mucho menos posibles

opciones de respuestas. Es un esquema abierto, con los puntos a tratar y con flexibilidad en el orden.

b) La realización de las entrevistas.

c) El tratamiento de las entrevistas, que implican el análisis y la presentación de la información.

En la recopilación de la información participaron dos personas de cada organización, la persona identificada como director o presidente de la organización y la persona identificada como la más vinculada a las labores de incidencia política. La guía de entrevista (Anexo 5) incluyó principalmente los ejes relativos al proceso y a los resultados de la incidencia política, procurando emplear esta técnica para la profundización de esta información y para conocer con mayor detalle algunos aspectos susceptibles de verificación, que arrojaron las técnicas realizadas con anterioridad (revisión documental, cuestionarios y grupos de discusión).

3.4. Procedimiento

La realización del estudio toma como base los fundamentos de Stake (1994; 2007; 2006; 2008), particularmente lo relativo a los estudios de casos múltiples, los cuales indican las tareas que el investigador realiza en un estudio de caso. Partiendo de su propuesta, se describe el procedimiento realizado.

En los estudios de caso es de importancia la aproximación y la generación del conocimiento a partir de la experiencia del investigador y su atención cercana a las influencias del contexto tanto social como político (Stake, 2008). En este sentido, fue importante para el estudio realizar un mapeo preciso de los diferentes actores involucrados y su posición política; esto no sólo fue importante por la propia metodología, sino también como un eje definitorio para el análisis que se realizó posteriormente y en la elección de los participantes.

3.4.1. Delimitación del fenómeno, tema o aspectos.

Se refiere a la delimitación del aspecto acerca del cual el investigador quiere enfatizar, respondiendo a las preguntas de investigación. La selección de aspectos clave es crucial y se eligen, en parte, de acuerdo a lo que puede ser aprendido a través del

estudio; por ejemplo, pueden preguntarse qué es lo que puede ser aprendido del caso, que un lector necesite saber. En este sentido, se establecieron los ejes conductores al objetivo general y a los objetivos específicos; éstos constituyeron el punto de partida para la elaboración de las guías de observación (Anexo 1), revisión documental (Anexo 2), cuestionario (Anexo 3), grupos de discusión (Anexo 4) y entrevistas (Anexo 5).

Como se ha mencionado previamente, para el estudio de casos múltiples, es indispensable precisar el *quintain*; pues además de establecerse en el mismo toda la organización del trabajo, también orienta necesariamente la elección de los casos; es decir, es también, el elemento integrador que da sentido a la participación de los diferentes casos.

3.4.1. Selección de los casos

Stake (1994) menciona que cuando se habla acerca del caso se hace alusión a un aspecto o población particular, no necesariamente en singular. El punto es que a través del estudio se trata de comprender la complejidad y significa una oportunidad de aprendizaje. Para ello, delimita lo señalado previamente e involucra a un grupo de instituciones que le brindan el panorama de lo que plantea como susceptible de estudio. Es importante el señalamiento que Stake (1994) hace acerca de que la investigación con estudios de caso no es una investigación de muestras; enfatiza, por lo tanto, en la importancia de la selección de los mismos, considerando que el primer compromiso es comprender el caso.

Un estudio multicaseos inicia con el reconocimiento del concepto o idea que enlaza los caso, entonces el *quintain* es también un elemento unificador, entendiendo que los casos pueden tener diferentes relaciones con el mismo: algunos pueden ser casos modelo mientras que otros tienen una relación incidental. No se puede perder de vista que su selección está en función de lo que el caso puede alumbrar y la manera en que se vislumbra que va a aportar a la comprensión del fenómeno en diferentes ambientes (Stake, 2006). Establece tres criterios principales para seleccionar los casos en este tipo de estudios:

- a) El caso es relevante para el objetivo.
- b) Los casos proveen diversidad a través de los contextos.

- c) Los casos proveen buenas oportunidades para aprender acerca de la complejidad y los contextos.

Asimismo, se retoman las precisiones genéricas que hace de los estudios de caso: se debe de considerar el tiempo del cual se dispone para el trabajo de campo y la posibilidad de acceso al mismo. Incluso, para los estudios de casos múltiples indica como un paso previo la organización de un equipo de trabajo que permite la dedicación de un investigador por caso. También señala la apertura, casos en los que sea sencillo el abordaje y las indagaciones sean bien acogidas; en este sentido, es importante hacer alguna valoración del progreso en los primeros momentos, para decidir qué tan conveniente es continuar con el caso o elegir otro, pues no todos se desarrollan correctamente.

En este tipo de estudio no se busca la defensa de la tipicidad del caso; por el contrario, aunque resulta difícil defender la representatividad de una muestra pequeña, se puede diseñar atendiendo a ello y considerando que el equilibrio y la variedad son importantes pues representan oportunidades de aprendizaje.

Desde el inicio, fue importante delimitar un área o segmento del universo de OSC existentes; por lo que se hizo una revisión del Plan Estatal de Desarrollo (PED), pensando en la creación de una base de datos de OSC en congruencia con el mismo. Es decir, concentrar el listado de OSC cuyas actividades de fomento se vincularan con las estrategias del PED en términos de desarrollo social; en este caso, Yucatán Incluyente. Al hacer esta revisión se observó que existen dos puntos esenciales que se busca cubrir mediante diferentes estrategias; uno de estos puntos es el relativo al rezago, y el otro es el relativo a salud. Además, se evidenció la importancia de políticas transversales que se abocan a la atención de población maya, mujeres y vulnerable (en vulnerable se encuentran población infantil, adulta mayor, con discapacidad y comunidad LGTTTB). Una vez realizado esto, el paso siguiente fue ordenar las estrategias del PED en una matriz, en donde se clasificaban de acuerdo con el eje y la población hacia la cual se orientan. A partir de ello, se realizó un análisis para categorizar y vincular el eje de Yucatán Incluyente con las actividades que establece la

Ley Federal de Fomento de las OSC (LFFOSC), categorizándose en desarrollo de población maya, participación ciudadana, medio ambiente, salud y derechos humanos.

Se realizó una selección que observara los criterios de rentabilidad; y se mantuvo como tope máximo la participación de cinco, en función del tiempo contemplado para la realización del proyecto de tesis. Sin embargo, un listado preliminar excedió dicho número, en el supuesto que se declinaran las invitaciones por las organizaciones que encabezaran el listado. Los pasos para la selección se describen a continuación.

a) Un primer punto de partida, que atendiera al criterio de rentabilidad fue la identificación de aquellas OSC que tuvieran participación en asuntos y políticas públicas, de acuerdo a los planteamientos de Hermosillo Marín (2007), donde enlista estas formas de participación: consejos consultivos, consejos ciudadanos, comités de planificación y monitoreo, entre otros.

A partir de ello, se realizó una revisión de los documentos públicos que avalaron la invitación, presencia o colaboración de OSC locales en asuntos públicos relativos a los temas previamente señalados. Éstas son las que encabezan el listado final, independientemente de su figura legal y años de constitución, pero sí procurando identificar una organización representativa de cada una de las temáticas planteadas. Sin embargo, era necesario complementarlo, por lo que la continuación del listado se hace en función de otros criterios que se describen en el siguiente punto.

b) Prevalciendo el criterio de rentabilidad en la delimitación del caso, se recurrió al Sistema de Información del Registro Federal de las OSC (SIRFOSC) (Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), 2015) como una herramienta de búsqueda que proporciona un documento de referencia de acuerdo con los filtros que se establecen. La implicación que tiene el empleo de esta herramienta es que concentra exclusivamente a aquellas OSC que cuentan con Clave Única (CLUNI), aunque una OSC puede formalmente funcionar sin contar con esta CLUNI.

Para tener un producto final acotado a los objetivos del proyecto, fue pertinente establecer una serie de condiciones. La primera de ellas fue la exclusión de las OSC que se dedicaran de manera prioritaria a la asistencia social, ya que, basándose en lo

que la teoría señala acerca de la sociedad civil, ésta tiene la función de coadyuvar al Estado y no sustituye sus funciones. Fletes Corona (2004) señala que, de hecho, las acciones y las disposiciones legales en cuanto a asistencia social corresponden al gobierno en sus tres niveles (federal, estatal, municipal). En este sentido, se piensa en las OSC como entidades fortalecidas de la sociedad civil que cumplen roles diferentes a la asistencia, y como impulsoras del desarrollo.

En esta lógica, fue importante delimitar lo que se entiende por asistencia social, que de acuerdo con Fletes Corona (2004) se refiere a las disposiciones legales y a aquellas acciones orientadas a la atención de necesidades, que son básicas y urgentes y que ponen en riesgo el sano desarrollo de los ciudadanos. Asimismo, se caracterizan porque sus planteamientos están en función de la satisfacción temporal y gratuita o de bajo costo para la población, buscando revertir los efectos de la carencia de satisfactores de necesidades. De esta manera, entonces, la inclusión de otras OSC adicionales a las del primer listado obedece a las siguientes especificaciones:

- La figura legal es la de asociación civil. Existen diferentes figuras jurídicas en las cuales pueden conformarse legalmente las OSC, por lo cual es necesario señalar que, llegado a este punto, se contemplaron únicamente las que se constituyeron como asociaciones civiles sin fines de lucro. De acuerdo con el Centro Mexicano para la Filantropía (CEMEFI) (2014), éstas gozan de capacidad organizativa, administrativa y operativa y, aunque se rigen por un marco legal, su operación se desarrolla al margen de algún órgano de vigilancia o supervisión.
- Se encuentran activas. En términos de la realización de incidencia política, es importante que las OSC avalen su trayectoria y solidez como organización, por lo que se incluyó a aquellas cuyo estatus es de activas. Esto significa que, ante la SEDESOL han reportado sus actividades mínimamente de dos años a la fecha; ya que quedan en estatus de inactivas aquellas que, aun contando con CLUNI, dejaron de reportar actividades por dos años consecutivos.

- Se encuentran formalmente registradas desde hace ocho años. El tiempo establecido como mínimo obedece a la lógica de una consolidación como organización y a la consideración de tiempo suficiente para el desarrollo de acciones relativas al proceso de incidencia política.
- Reportan incidencia regional o nacional. A partir de 2014, las OSC reportan aspectos relativos al impacto de su labor. En este sentido, lo que se contempla como otro factor de inclusión son aquellas OSC que en su reporte señalan haber realizado labor de incidencia regional y nacional.
 - Pertenencia a redes. La realización de incidencia política refuerza la importancia de la pertenencia a redes y la existencia de vinculaciones o alianzas con otras organizaciones.

Es así como se construyó la base de datos que permitió el reflejo de las OSC con el criterio de exclusión y los de inclusión previamente descritos. De esta manera, el listado final de participantes contó con, al menos, dos alternativas de organizaciones representativas que abordaran los temas de desarrollo de población maya, participación ciudadana, medio ambiente, salud y derechos humanos.

3.4.3. Recopilación de datos.

Documentar tanto lo inusual como lo ordinario toma mucho tiempo, ya que el desarrollo de los aspectos previamente contemplados puede ampliarse a lo largo del estudio. Es esencial contar con un plan, fundamentado en las preguntas de la investigación, pero el investigador necesita anticiparse a la necesidad de reconocer y desarrollar nuevos aspectos que surjan. Algunos de los elementos que el autor considera esenciales para dicho plan son los siguientes:

- a) Definición del caso
- b) Preguntas de investigación
- c) Identificación de los ayudantes
- d) Fuentes de datos
- e) Cronograma
- f) Presupuesto

Algunas de las técnicas que menciona el autor como más relacionadas con este tipo de investigación son la observación, la entrevista y la revisión documental; para lo cual se debe explicitar y formalizar la admisión y la respectiva autorización. En este sentido, una vez establecidos los pasos previos, se dio paso al contacto con las organizaciones y se presentó el plan de trabajo, así como las condiciones del mismo, en lo que destaca el manejo ético de la información. Existen aspectos en común en cuanto a la recopilación de la información; y también variantes en función de cada organización, por lo que se describe a continuación el procedimiento realizado en cada una:

3.4.3.1. Salud

La primera visita se realizó con la intención de presentar la propuesta de trabajo a la persona líder identificada, misma que señaló la importancia de coordinarse con la persona que operativamente se encuentra más involucrada en las actividades, en este caso fue la coordinadora jurídica. A partir de ello, se programaron algunas reuniones para la revisión documental, mismas que también fueron ocasión para las observaciones; las psicólogas de la asociación participaron de manera activa, involucrándose y facilitando los documentos internos correspondientes. Posteriormente se entregaron las encuestas, en primer término, a las psicólogas y posteriormente a las coordinadoras de las áreas, momentos en los cuales narraron parte de la historia de la organización, la forma como se encuentran organizadas y algunos eventos significativos, mismos que se registraron.

Una vez finalizado todo ello, los cuestionarios fueron llevados a la base de datos creada para sistematizar la información obtenida mediante esta herramienta. Al realizar una revisión preliminar de la información recopilada hasta ese momento se consideró pertinente añadir un par de aspectos para explorar en el grupo de discusión, el primero de los cuales consistió en la puntualización de las temáticas abordadas mediante la incidencia política; y lo segundo, es el significado de la palabra “progresista” ya que figura como un elemento distintivo que matiza las acciones que esta organización realiza, incluida la incidencia política. Posteriormente se realizaron las entrevistas previstas, procurando conocer de manera detallada el proceso de incidencia; fue

necesario emplear más de una sesión de entrevista, lo que posibilitó la realización de un diagrama de cada uno de los casos, mismos que fueron útiles para la corroboración de la información, pues mediante las diferentes técnicas, se construyó la descripción de cada caso de incidencia.

3.4.3.2. Derechos humanos

En esta organización también se realiza el primer contacto con la persona que lidera la organización, quien igualmente considera la pertinencia de contactar con la colaboradora que se encarga de manera más directa de las tareas relativas a la incidencia política. La actividad inicial fue la revisión documental; la organización cuenta con publicaciones y documentos internos que fueron facilitados para contribuir a la caracterización de la misma e identificar otros aspectos relativos a la incidencia.

Para una mejor comprensión del procedimiento realizado, es necesario indicar que la organización cuenta con tres áreas de trabajo: comunitario, atención externa y refugio para mujeres que han vivido violencia, sus hijas e hijos. Esto significa que cuentan con tres sedes de trabajo; el refugio cuenta con características muy particulares dada la naturaleza del trabajo que desempeñan, por lo que es necesario decir que son tres sedes con dinámicas diferentes, interrelacionados por los mismos objetivos organizacionales.

La directora de la organización coordinó la logística para trabajar con el personal del refugio, dio los detalles de la propuesta presentada y el propósito de las encuestas, de tal manera que el personal se encontraba contextualizado. Ahí se emplearon diferentes días para la aplicación de las encuestas y fue posible convocar a la mayoría para participar en el grupo de discusión.

Aquí cabe señalar que, a manera de introducción, se socializó la conceptualización de incidencia política que dieron en los cuestionarios, pues fue notoria la necesidad de una contextualización más amplia acerca del trabajo con la intención de facilitar la fluidez en la discusión. Estos elementos añadidos a la guía permitieron adentrarse al conocimiento de la organización y la ideología que subyace la operatividad en la sede, lo cual aporta información del caso y de la OSC. Cuando se trabajó con las colaboradoras de las áreas externa y comunitaria, se registró

participación activa y reflexiones relativas a su posicionamiento en el tema de acuerdo con las funciones que realizan. En este grupo manifestaron inquietudes acerca de los resultados que estaba observando al momento acerca de la organización. De ello deriva el acuerdo de realizar la devolución de los resultados de los hallazgos al grupo, mediante reporte y presentación, para discutirlos. Las entrevistas se realizan, por su duración, en diferentes sesiones y, a sugerencia del grupo, se añade a la guía de entrevista el cuestionamiento acerca del concepto de democracia. Posteriormente, se presentan

3.4.3.3. Pueblo maya

En esta organización el primer contacto fue vía telefónica, donde se expuso el propósito de la solicitud de una cita, de acuerdo con dicho propósito se asignó a una persona de la organización para este primer encuentro. Al exponerse el planteamiento, se indicó que la respuesta estaría en función de la resolución que como equipo de trabajo dieran mediante su sometimiento a aprobación en una de sus juntas semanales. Posteriormente el enlace me notificó que la respuesta fue afirmativa y se estableció una reunión para la revisión documental, también proporcionó el contacto del fundador de la organización para la facilitación de otros documentos que están en su ámbito de competencia. Una vez realizado esto, las siguientes visitas a la organización fueron para la aplicación de las encuestas; en esta organización, también estaban contextualizados los colaboradores y se les planteaba que su participación era voluntaria. Una situación particular ocurre con los participantes de esta organización en el caso de las encuestas, algunos prefieren que las respuestas al cuestionario sean vía oral, por lo que les solicito el permiso para grabarlas.

En esta organización se realizaron las entrevistas al directivo y al operativo antes del grupo de discusión, principalmente por motivos logísticos derivados de las cargas laborales del equipo. Cuando se plantea el propósito de dicho grupo, se sugiere que se realice con el equipo jurídico y, si fuese necesario complementar información, se realizaría mediante entrevistas a las personas aludidas. Sin embargo, posterior a la realización del grupo de discusión, se contactó nuevamente al operativo para clarificación de algunos datos necesarios para clarificar el proceso de uno de los casos.

3.4.3.4. Participación ciudadana

Esta organización ha tenido una serie de transformaciones que derivaron en la reducción del personal operativo, motivo por el cual no se realizó el grupo de discusión. Mediante el coordinador de proyectos, se conocieron los documentos internos para su revisión. Posteriormente se realizaron las entrevistas correspondientes, tanto al coordinador como al directivo de la organización; la modificación que se realizó a las guías de entrevistas, fue la inclusión de los aspectos que se hubieran tratado mediante el grupo de discusión.

3.4.3.5. Medio ambiente

La naturaleza del trabajo que realiza la organización implica su presencia en diferentes lugares de la península, por lo que su asistencia en la sede es variable; esta situación es informada al momento del contacto con la intención que se evalúe la pertinencia de su participación en función de este motivo. La persona de contacto es el coordinador de proyectos, con quien se han coordinado encuentros, en primer término, para el planteamiento de la idea inicial y posteriormente para la resolución que en este caso fue afirmativa.

En esta organización no fue posible la realización de un grupo de discusión, justamente debido a la dinámica propia del lugar, que dificulta el encuentro de los coordinadores en espacios alternos a las juntas de trabajo ya previamente agendadas. Sin embargo, sí fue posible realizar la aplicación de cuestionarios y, con dos de los coordinadores de proyectos en los que se tiene mayor interacción sociedad civil-gobierno, la realización de una breve entrevista cuyo propósito fue clarificar algunos puntos del proceso de incidencia. También fue posible entrevistar a la coordinadora general de la organización, cubriendo principalmente puntos relativos al proceso y resultados de la incidencia política.

3.4.4. Análisis e interpretación.

De acuerdo con Stake, (2007) no se debe considerar al análisis como algo separado de los esfuerzos permanentes por dar sentido a las cosas y habla de dos estrategias para llegar al significado de los datos: la interpretación directa de ejemplos

individuales, o la suma de ejemplos que indiquen algo sobre ellos como conjunto o clase.

De acuerdo con Gibbs (2014), los estudios cualitativos se ocupan de retratar de la manera más fiel lo que las personas dicen y hacen; sin embargo, todo ello es cuestión de interpretación, particularmente del investigador. Por ello, éste tiene que ser sensible a diferentes perspectivas, pues “nuestros análisis son en sí mismos interpretaciones y, de esta manera, construcciones del mundo” (p. 27). Finalmente, el análisis cualitativo trata de organizar o gestionar los datos, de tal manera que los datos originales se conservan, se añaden interpretación y teoría; como resultado se tienen descripciones ricas que contribuyen a la comprensión del entorno estudiado.

Aunque no existe un consenso universal acerca de los tipos de análisis cualitativo, sí ha habido diferentes intentos de clasificación. Atkinson y Delamont (2008 en Denzím y Lincoln, 2008) realizan una serie de deliberaciones acerca de del análisis y la interpretación de datos cualitativos. Consideran que hay aspectos clave para la comunidad investigadora, sin pretender dar indicaciones acerca de cómo analizar los datos, y que habido una fragmentación en torno a las justificaciones del análisis y la interpretación; lo que debería de mantenerse como foco principal es el análisis de la acción social colectiva; es decir, cómo los miembros de una sociedad llevan a cabo actividades conjuntas a través del lenguaje y otras prácticas, tanto como alinean sus actividades a través de fuentes culturales compartidas. Posteriormente, proporcionan algunas perspectivas y estrategias de análisis que, aclaran, no deberían verse como simplemente colocar datos y tipos analíticos al servicio de un holismo mal definido. Por el contrario, aunque se pretenda como un ideal, en realidad implica un cierre temporal, espacial y cultural; por lo que la idea que plantean es que los datos y su interpretación reflejan ciertos principios de organización intrínseca de los datos.

Sin embargo, lo que se procura es la fidelidad a los mundos sociales en los cuales los investigadores trabajan, y esto requiere un análisis sistemático de los principios de orden que despliegan. Estos autores (Atkinson y Delamont, 2008 en Denzím y Lincoln, 2008) hacen referencia, para tal tarea a la Teoría Fundamentada; sin que se refiera necesariamente a la orientación a teorizar, sino porque captura algunos

principios generales del análisis, describe estrategias que son aplicables a la indagación social independientemente de algún tipo particular de datos. Lo que de manera sintética rescatan los autores es que captura la lógica inductiva con la cual los analistas exploran el mundo social, derivando en modelos o acepciones provisionales, y las emplean para guiar investigaciones empíricas a futuro.

La Teoría Fundamentada, que tiene sus antecedentes en el interaccionismo simbólico, constituye una de las vertientes interpretativas del análisis de los datos cuyo propósito esencialmente es generar teoría (Strauss y Corbin, 2012; Amezcua y Gálvez Toro, 2002). Para Strauss y Corbin (2012), la teoría se refiere al “conjunto de categorías bien construidas [...] interrelacionadas de manera sistemática por medio de oraciones que indican relaciones, para forman un marco teórico que explica algún fenómeno social, psicológico, educativo, de enfermería o de otra clase”. Lo que otorga el carácter de teoría se vincula con el carácter explicativo y predictivo de una declaración teórica, dada por la conexión entre dos o más conceptos. En este sentido, al tomar como referente teórico y metodológico los preceptos de la Teoría fundamentada para el análisis e interpretación de los datos, se generaron conceptos, proposiciones e hipótesis a partir de los datos. Corresponde a una de las grandes familias en el análisis cualitativo, la interpretacional, que pretende explorar las relaciones de las conexiones de los datos, su regularidad y su génesis (Amezcua y Gálvez del Toro, 2002).

En la práctica, no parecen haber muchas distinciones entre la Teoría fundamentada y el proceso de análisis inductivo. De hecho, con cierta frecuencia, se mira a la Teoría fundamentada como una justificación para la inspección inductiva y retrospectiva de grandes volúmenes de datos, como si la estrategia de investigación se basara de la acumulación de datos y la posterior organización de los mismos en categorías, producto de la introspección. Pero se va más allá, pues mediante la Teoría fundamentada se sugieren relaciones entre los datos que se ordenan, no se limita a la acumulación de casos aislados o material fragmentado pues finalmente el análisis es dar sentido, favorecer la integración de cuanto los datos proporcionan y no sólo clasificar los materiales.

En este punto, coinciden con Stake, que considera que el análisis en los estudios de caso se trata de un proceso que es parte del esfuerzo permanente para dar sentido a las cosas. Desde este diseño, se miran prioritariamente dos estrategias para dar llegar al significado de los datos: la interpretación directa de ejemplos individuales, o la suma de ejemplos que indiquen algo sobre ellos como conjunto o clase. Esto no se contrapone a lo previamente indicado, por el contrario, le complementa; por lo que para la presente tesis se tomaron como referentes los preceptos de la Teoría fundamentada de Strauss y Corbin (2002) para el análisis y la interpretación.

El análisis y la interpretación, por tanto, siguieron el proceso propuesto por Strauss y Corbin (2012). Estos autores dividen la codificación en tres etapas:

- a) Codificación abierta. A partir de una lectura reflexiva, se identifican categorías relevantes, procurando crear códigos teóricos o analíticos.
- b) Codificación axial. Una vez hecha la codificación abierta, se procede a explorar las relaciones de las categorías y establecer las relaciones entre las mismas.
- c) Codificación selectiva. Esta es la etapa final, en la que, una vez identificada la categoría esencial, se relacionan con ésta las demás categorías.

Se empleó el programa Atlas.ti como herramienta auxiliar en el proceso de codificación, del cual derivaron los “asertos”, como les denomina Stake (2010); quien dice que son los resultados de las investigaciones, producto del análisis y de la interpretación. Para este autor, en el estudio cualitativo de casos, es de suma importancia la función interpretativa constante de quien investiga. De manera particular, además, brinda consideraciones para los estudios de casos múltiples; que dan forma al análisis de casos cruzado y se tomaron para complementar el proceso, por lo que una vez realizada el proceso de codificación basado en los preceptos de Strauss y Corbin (2012), se retomó a Stake (2006), y las pautas para el análisis, la organización de la información y la elaboración del reporte que proporciona para los estudios de casos múltiples.

Stake (2006) ofrece tres alternativas para realizar el análisis en los estudios de casos múltiples. La primera consiste en mantener los situacionalidad y los hallazgos de

cada caso; la segunda, fusiona los hallazgos similares y mantiene en menor medida la situacionalidad; y la tercera, es la más cuantitativa, se centra más en factores que en hallazgos. Para este análisis se empleó la primera alternativa, pues se realizó el análisis y la presentación de los hallazgos por cada caso; sin embargo, cabe mencionar que, al momento de presentar el reporte, se realiza la integración de hallazgos comunes encontrados en el análisis.

Es importante no dejar a un lado el señalamiento hecho por Stake (2006): el proyecto multicaso debe visualizarse como un todo. Y atender la precisión, en cuanto a las formas de análisis, que la segunda alternativa debe de preferirse cuando los hallazgos se fusionan en mayor medida; de lo contrario, se conservan los hallazgos comunes, como aserciones para el reporte final. El análisis en un proyecto multicasos implica una toma de decisiones, en función de los hallazgos, acerca de qué se enfatiza, prioriza, subordina y desecha. Fundamentalmente, el resultado es una mejor comprensión del quintain, por lo que de manera reiterativa se incentiva la identificación de la utilidad y de la prominencia de los casos, así como la atipicidad de los mismo, cuando existe. Todo ello con la idea de intentar expresar la complejidad de aquello que se investiga, con el conjunto de los casos; y su particularidad, por cada caso.

3.4.5. Triangulación de observaciones clave y bases para la interpretación.

Para reducir la probabilidad de malas interpretaciones, se emplean diversos procedimientos; para los investigadores que emplean estudios de casos desde lo cualitativo, a éstos se les denomina triangulación. La triangulación por lo general ha sido considerada un proceso de múltiples percepciones para clarificar el significado, verificar la repetición de una observación o interpretación. Finalmente, el investigador cualitativo se interesa en la diversidad de percepciones, así como de las múltiples realidades en las cuales viven las personas, y la triangulación contribuye justamente a identificarlas. También indica que más allá de la confirmación de un caso único, se trata de la búsqueda de interpretaciones adicionales.

Existen diferentes estrategias de la triangulación, de acuerdo con Denzin (1998), existe la de las fuentes de datos, del investigador, de la teoría y metodológica;

señala que ésta última es la más aceptada y puede realizarse mediante la aplicación de diferentes métodos, o bien, de diferentes técnicas en un mismo método. Para el caso de la presente tesis, se ubicaron diferentes fuentes de datos, pues en todo momento hubo más de una persona participando en cada organización. Y, por otra parte, se emplearon de cuatro a cinco diferentes técnicas en cada caso, todas ellas cualitativas.

3.4.6. Presentación del reporte.

La transferencia del conocimiento implica la dificultad del entendimiento; también implica que, manteniendo una postura empática y respetuosa a la realidad de cada persona, el investigador decide cuál es la historia a presentar o lo que el reporte incluirá. Para ello, hace una propuesta acerca de cómo organizar el informe del estudio de casos que incluye lo siguiente:

a) Primer esbozo: que contribuye a desarrollar una experiencia indirecta en el lector, para que conozcan de manera general el lugar y el tiempo en el que se desarrolla la investigación.

b) Identificación del tema, propósito y método del estudio.

c) Desarrollo de los temas: el propósito es entender la complejidad del caso y, a menudo, se puede hacer referencia a otras investigaciones u otras interpretaciones de otros casos.

d) Detalles descriptivos, documentos, citas, datos de la triangulación.

e) Asertos: se realiza un resumen acerca de lo que el investigador entiende sobre el caso, así como la medida en que las generalizaciones sobre él han cambiado.

f) Esbozo final.

En cuanto a la redacción, cuando se trata de estudios de casos, se habla más de contar historias; sin embargo, informar sobre un estudio de casos no consiste simplemente en ello. No se debe dejar de considerar que el informe de investigación tradicional es especialmente inadecuado para el informe de este tipo de estudios, por lo que el investigador debe de sopesar las diferentes alternativas para elaborar su propia forma de elaborar el caso. Tomando las referencias dadas por Stake (2006) se presenta el estudio multicaso de tal manera que cada caso es descrito en su singularidad, analizando los hallazgos encontrados y destacando la prominencia y utilidad de cada

uno; posteriormente, se presentan los hallazgos comunes, que son compartidos por los casos estudiados. En este caso, la integración de los mismos se realiza presentándolos a la luz de la teoría de la dimensión administrativa de la incidencia política, posteriormente de la dimensión política, finalizando con el análisis relativo a sus efectos en la democracia participativa.

Capítulo IV

Participación política de organizaciones con cobertura regional

En los siguientes dos capítulos se presenta la información que caracteriza a las organizaciones. Tomando como referencia a Stake (2006), la idea fundamental de este capítulo y el siguiente es mostrar la información que se identificó como relevante para el tema de incidencia política, incluidos los resultados a diferentes niveles (Gómez Magaña et al., 2013). Una forma de presentar los hallazgos en cuanto a los elementos destacados por los participantes en el tema de incidencia política, es la narrativa de sus participaciones políticas en iniciativas específicas; a partir de ello se analiza su aproximación a lo más consensuado respecto de la incidencia política, se conocen el proceso, las herramientas y estrategias empleadas, y los resultados alcanzados.

Para ello, en primer término, es imprescindible contar con la caracterización de las organizaciones, de tal manera que facilite su entendimiento y una visualización diferenciada, aun considerando que todas corresponden a un mismo segmento de organizaciones. En cultura organizacional se describen las creencias y valores de la organización, manifiestos en su misión, visión y objetivos; es lo que orienta la manera en que la organización realiza su quehacer pues en su conjunto integra el cuerpo teórico-metodológico desde el cual trabajan.

La estructura organizacional, por su parte, hace alusión al modo en que se encuentra organizada la misma para el ejercicio de sus actividades, contempla los temas que trata y en los cuales se especializa, los grupos poblacionales a quienes atienden, el equipo de trabajo que colabora y, en su caso, el sistema que define su jerarquía, las áreas de trabajo en las que se divide la organización, las actividades que realiza y las localidades donde las hace.

Parte de la identidad de las organizaciones la conforma su trayectoria, que es la evolución a lo largo del tiempo que ha tenido la organización. Para describirla se identifican la antigüedad de la misma, los antecedentes o las primeras experiencias que como organización tuvieron. Si bien, la caracterización de las organizaciones no pretende particularizar en alguna figura, emerge como una categoría en el análisis la trayectoria que sus integrantes han seguido en cuanto a su desarrollo profesional,

mismo que abarca sus antecedentes académicos, laborales y formativos en general. Para los fines de este trabajo, es particularmente relevante lo relativo a su involucramiento en movimientos sociales y a redes o equipos organizados de trabajo con orientación social en correspondencia con el señalamiento de Somuano (2011), quien indica que existe una relación entre los modos de participación y la membresía de las personas a este tipo de organizaciones; así como del sentido que cobran las actividades realizadas por las OSC en el marco político.

En este apartado, se presentan las actividades y los medios empleados por las organizaciones para la influencia en la toma de decisiones. El referente es Gómez Magaña et al. (2013), en cuanto a lo que denomina herramientas de incidencia y su clasificación herramientas de co-gestión, deliberación, difusión y presión. La concatenación de estas herramientas configura una estrategia, que se ve reflejada en lo que fueron los ejemplos más representativos de su quehacer en el ámbito de la incidencia.

Posteriormente, se presentan los resultados de la participación política de las organizaciones. En primer término, al interior de la organización, a manera de beneficios y retos a futuro; posteriormente, se muestra si las estrategias empleadas por la incidencia política tuvieron en eco en las políticas públicas correspondientes y, al final, basándose en Chalmers (1997), se exploran las dimensiones relativas al análisis de la democracia al interior de la organización. Una de éstas se refiere a las metas de las organizaciones, que pueden ser o no ser democratizantes; la otra dimensión se refiere a su estructura interna, que tiene el potencial de constituir un modelo para la socialización de la democracia. El cierre de la presentación de los resultados de cada organización destaca las principales aportaciones y aprendizajes que, como caso, aporta a la incidencia política.

De esta manera, en el presente capítulo se encuentran los hallazgos de las organizaciones cuyas actividades tienen cobertura a nivel regional. En el caso de la organización de pueblo maya, esta cobertura incluye Campeche y en el caso de la organización de medio ambiente abarca tanto Campeche como Quintana Roo.

4.1. Características de la organización de pueblo maya

4.1.1. Cultura organizacional

La organización tiene como misión la promoción y defensa de derechos humanos desde una perspectiva integral, pluricultural y de género. De acuerdo con el coordinador jurídico, la organización busca el impulso de cambios estructurales en materia de derechos humanos. La misión se sintetiza en la promoción y defensa de derechos humanos. Es sencillo notar que la perspectiva desde la cual trabajan es integral y abarca diversos elementos que le caracterizan, entre los que destacan el hecho de que la defensa no es vista como un asunto meramente jurídico, sino político; también destaca la orientación hacia la comunidad, particularmente desde la interculturalidad ligada al pueblo maya:

El tema de la lengua es fundamental porque no podemos llegar a hacer una cosa que estamos criticando, entonces aquí garantizamos que haya cuando menos dos mayeros, que todos los procesos comunitarios son en la lengua Maya, a menos que la comunidad diga que hablemos en castellano. Es la idea... en principio vamos yo, que no hablo maya, y va don Pedro que hace la interpretación y traducción de lo que yo estoy diciendo y plantea las preguntas y genera un proceso de diálogo en donde ellos se sientan también respetados en su cultura, en su lengua, en su espacio. Pero no es fácil, son procesos largos, pero es parte del trabajo, por eso digo que es una mirada más a largo alcance (Operativo de organización de pueblo maya, comunicación personal, 11 de agosto de 2016).

De acuerdo con Chapela (2005), la interculturalidad implica este reconocimiento explícito de las diferencias que señala el entrevistado, y la construcción de un lenguaje común que permita el intercambio respetuoso y horizontal. No es casual que exista esta consideración y se destaque la importancia de contar en el equipo con intérpretes, denominados mayeros, que contribuyan a la construcción de estos espacios de diálogo mediante los cuales la idea es construir consensos. El mismo autor, en consonancia con lo que el entrevistado señala, indica que son procesos que precisan tiempo suficiente pues implicarse en este tipo de intercambios deben de suceder de

manera natural a partir de la convivencia entre grupos culturalmente diferentes. Esta es una de las formas en que se procura la congruencia entre la forma de concebir a la organización y sus acciones

Por ello también, el acompañamiento pedagógico es fundamental en los procesos comunitarios. Entonces se procura un trabajo en equipo, integrado por diferentes perfiles, presentando la organización la característica de conocer la labor que realizan sus compañeros independientemente de si sus tareas corresponden más a un tipo de tarea específica.

4.1.2. Estructura organizacional

Bueno ahí hay como que muchos factores un primer factor es la decisión que el equipo ha tomado desde un inicio de no tener coordinadores o coordinadoras, si no tener un órgano en la que cada persona, independientemente del papel que ocupa en la organización, tiene voz y tiene voto, tiene palabra (Directivo de organización de pueblo maya, comunicación personal, 14 de septiembre de 2016).

Se refiere y se observa una estructura organizacional horizontal, en la que la distribución de tareas si bien obedece a la formación académica de cada integrante, no destacan figuras jerárquicas en particular ni se plasman en documentos salvo que se trate de un trámite en el que sea necesario nombrar a una persona responsable. Esta es una característica definitoria y clave de la organización que, además le diferencia de las otras organizaciones participantes y es relevante en cuanto al posterior análisis relativo a la democracia.

La forma como están organizadas las áreas de trabajo son las siguientes: análisis, de derechos económicos, sociales y culturales, género, atención a grupos vulnerables (particularmente personas que viven con VIH/SIDA) y pueblo maya. Existe también un área de comunicación y difusión principalmente orientada a la promoción de derechos humanos, cuyo trabajo es transversal a todos los temas con los que trabaja la organización. En ese sentido, se corrobora una correspondencia con la teoría relativa a la comunicación en el tercer sector, el cual presenta como particularidad que se orienta prioritariamente al encuentro con la sociedad. A diferencia

de otras organizaciones, por ejemplo, las de tipo empresarial que buscan identificar los intereses de la audiencia para adaptar sus mensajes a ella. Por el contrario, la pretensión es la contribución que realizan para construir una sociedad más igualitaria (Torti, 2006). Asimismo, se encuentra que la comunicación y difusión realizada por la organización centra sus esfuerzos a la integración de una estrategia correspondiente a la defensa o a la promoción mediante algún paso particular y no realiza difusión acerca de sus servicios, por ejemplo. Básicamente, como indica Di Paolo (2011), la principal finalidad de este tipo de organizaciones no es reproducirse a sí mismas, sino fomentar un cambio en actitudes, valores o situaciones de la sociedad.

La ruta en la toma de decisiones inicia con la convocatoria a asambleas semanales, en las que se exponen los puntos acerca de los cuales es necesario deliberar; la idea es que a partir de argumentos se llegue a consensos. Esto, a medida que ha crecido el equipo, ha implicado nuevos retos pues, como se señalaba anteriormente, la trayectoria que ayuda a explicar la posición actual de la organización no fue atestiguada por la totalidad de personas que conforman el equipo actual:

Pero implica también retos de traer a la memoria del tipo de razones por el cual hemos tomado algunas decisiones fundamentales, de cuál es nuestra posición delante del estado. Ese es uno de los factores sobre cómo se va dando... no es muy terso siempre el desplazamiento de estos intereses y convicciones hacia determinados campos de trabajo, no siempre es terso, a veces hay mucha explicación, como debates internos hasta que se va logrando que todos tengamos una misma perspectiva del problema que se está tratando (Directivo de organización de pueblo maya, comunicación personal, 14 de septiembre de 2016).

Sin embargo, es consistente la referencia acerca de lo beneficioso que resulta este tipo de deliberaciones, incluso cuando se destaca el hecho de que no siempre resulta sencillo por la naturaleza de los temas que abordan, las características personales de los integrantes y la posición que cada uno asume acerca del tema a tratar. También es consistente que algo característico en el equipo es la postura de respeto y la disposición para el diálogo.

Por otra parte, acerca de los temas, los entrevistados refieren la ampliación de temas paralelamente a la ampliación de capacidades en términos de número y formación de los recursos humanos, tocando actualmente el tema de la migración en conjunción con un albergue localizado en Tabasco y también el involucramiento en el tema de los megaproyectos; adicionalmente a otros temas que ya trataban como violencia de género y diversidad sexual. Destaca que entre sus acciones consideren el cabildeo de manera explícita, el cual es visto como un medio para presionar y lograr compromisos con autoridades en temas específicos.

4.1.3. Trayectoria de la organización

El trabajo de la organización data de 1991 e inicia con las tareas de los fundadores y con la conformación paulatina de un equipo de trabajo constituido por personal con formación en el área jurídica, intérpretes de la lengua maya y educadores; en la medida en que la organización fue creciendo, también su equipo administrativo y la ampliación de sus áreas. En entrevista a uno de los miembros fundadores, explica la transición que ha tenido la organización. Tal explicación amerita la contextualización en cuanto al clima social que se vivía los primeros años de la organización: la gubernatura del estado se encontraba en manos de Víctor Cervera Pacheco, quien después de las elecciones de 2001 en la que pretendía ser reelegido; sin embargo, la gubernatura queda en manos del Partido Acción Nacional:

Y a pesar que no nos gustaba, una buena parte del trabajo de la asociación en sus primeros años tenía un marcado carácter político, en el sentido que nosotros comenzamos en el 91, nueve años antes de la alternancia en el poder. Entonces eran nueve años de recrudescimiento de las estructuras autoritarias del PRI (Partido Revolucionario Institucional). Nosotros estuvimos presentes como equipo en una famosa ocupación de la calle 59 entre 62 y 64, que hizo Cervera Pacheco para impedir que la legislación federal se aplicara en Yucatán, apelando que en Yucatán somos distintos, hizo un consejo a modo, etcétera... hubo mucho disgusto de la gente y nosotros estuvimos muy metidos en el movimiento, sin identificarnos con ningún partido pues la idea era buscar que hubiera la situación más equitativa para la participación de todos, avances

democráticos... (Directivo de organización de pueblo maya, comunicación personal, 30 de agosto de 2016).

La presencia del equipo se da a partir de la disposición del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPFF) para el desalojo de las instalaciones del Consejo Electoral por parte de simpatizantes del partido previamente señalado, y que permitieran la entrada de los consejeros asignados por el Consejo Electoral. La labor de la organización, recayendo en la figura del entrevistado, era la de fungir como observador de dicho proceso:

Los encargados del Tribunal federal tenían que ir a presentar ese papel físicamente a ese lugar que estaba ocupado, entonces pidieron que fuéramos nosotros como garantes y entonces no era como ahora, éramos tres o cuatro que comenzamos... estaba yo, entonces tenía que estar. Me instruyeron primero de que en el caso de que me identificaran como sacerdote tenía que decir que no estaba como sacerdote sino de activista de DDHH y que la ley me protegía, entonces me dieron allá una cosa y entonces pues fuimos a acompañar al notario que tenía que informar esto... porque era una cosa, fue una revoltura allá en la mera esquina ... (Directivo de organización de pueblo maya, comunicación personal, 30 de agosto de 2016).

Después, la actuación de la organización transita hasta llegar a la particularización de su trabajo con población maya, y es esta transición la que resulta relevante en términos de su trayectoria. En su momento consideraron que, al ser una organización promotora de DDHH, participarían en este tipo de intervenciones. Sin embargo, la esencia de dichas participaciones distaba de la intención de dar apoyo a un partido político en particular; en cambio, lo que era relevante era velar por los principios democráticos que la ciudadanía estaba impulsando mediante el ejercicio y su derecho al voto. Una vez que consideran que este tipo de labor puede estar cubierta por otras instancias, entonces se enfocaron a las organizaciones ciudadanizadas con la intención de contribuir a marcos jurídicos y legislativos que, mediante la transparencia, fueran “vigilantes de la actuación de los gobiernos en turno”. El entrevistado relata en

qué momento se encuentra la organización actualmente en términos de su intencionalidad:

Este desplazamiento también terminó agotándose porque, independientemente de la conformación y de los condicionamientos legales para el funcionamiento de las instituciones, un ingrediente con el que no contábamos es que esa ciudadanía tiene en nuestro sistema el estorbo de la partidocracia. [...] Entonces esta visión nos ha hecho darle a nuestra relación con el estado una posición... yo no lo calificaría de abierta confrontación, pero sí de una organización cuya finalidad es en el campo de la acción gubernamental, estar críticamente vigilante de lo que el gobierno hace. [...] Nosotros hemos dado un giro radical después de eso: acompañar procesos populares procesos de grupos vulnerables, procesos del pueblo maya ... (Directivo de organización de pueblo maya, comunicación personal, 30 de agosto de 2016).

En cuanto a la trayectoria individual, el miembro fundador hace referencia a una inquietud o cuestionamiento que le acompañó desde etapas tempranas de su vida y que posteriormente de alguna manera fue la directriz en cuanto a sus elecciones tanto académicas como profesionales:

Claro, en ese momento mis ojos eran exclusivamente religiosos, yo era de iglesia, siempre me gustó un poco eso y siempre tenía esa... que a mí me parece esa pregunta fundamental, que se convierte después el detonante para que tome uno posiciones en la vida, yo siempre pensé que algo funcionaba mal socialmente hablando. Es decir, nunca me tragué el cuento de que los pobres eran pobres porque ni modo, les tocó (Directivo de organización de pueblo maya, comunicación personal, 30 de agosto de 2016).

Otros eventos ligados al fortalecimiento de sus convicciones en cuanto a las causas sociales y en cuanto al trabajo comunitario, tiene como referente diferentes movimientos. Se identifican de manera puntual tres: uno relacionado con la teología de la liberación, otro con el movimiento estudiantil encabezado por el activista Efraín Calderón Lara “Charras” y el zapatismo. Con estos referentes se conforma un marco ideológico que complementa la caracterización de la organización

Entonces se hizo toda una reflexión teológica para poner a la iglesia al servicio de las causas de los pobres, a esa reflexión se le llamó Teología de la liberación y durante mucho tiempo fue un movimiento muy vital porque no fue sólo un movimiento de teólogos académicos sino que comunidades se involucraron, hubo gente que murió por ese tipo de teología en enfrentamiento con las dictaduras militares que había en muchos lugares de AL en ese momento, eso fue en el 68 y esta reunión de obispos latinoamericanos es más o menos cada 10 años (Directivo de organización de pueblo maya, comunicación personal, 30 de agosto de 2016).

Pero en el transcurso de eso, en segundo de preparatoria participé en un movimiento político importante... hice la preparatoria del 72 al 75, en el 74 mataron al Charras y yo era del comité de lucha de la preparatoria cuando hubo una huelga muy grande en la universidad, hasta la aparición del Charras... digamos que tuve la suerte o la circunstancia de que estuviera en el ataque a balazos contra la central de la Universidad, que en ese tiempo no era la sede central, era la Facultad de leyes... cuando lanzaron los gases lacrimógenos yo tuve que refugiarme en la universidad para eso. Digamos que hubo esa entrada en contacto con una lucha que comenzó siendo una lucha estudiantil y terminó convirtiéndose en un movimiento verdaderamente popular... íbamos a las asambleas a las colonias y toda la cosa (Directivo de organización de pueblo maya, comunicación personal, 30 de agosto de 2016).

[...] Había que volver a la autonomía de los pueblos originarios... en eso el zapatismo significó la enseñanza mayor. Tenían que tener su propio territorio, decidir ellos qué se hacía y el estado nacional reconocer esta autonomía y esta autodeterminación (Directivo de organización de pueblo maya, comunicación personal, 30 de agosto de 2016).

4.2. Participación en el espacio público

4.2.1. Asignación de intérpretes-traductores en el sistema de justicia

Este es probablemente uno de los casos más emblemáticos en cuanto a reformas en el sistema de justicia para el pueblo maya, ya que tuvo un impacto no sólo mediático, sino político. La situación que se tiene como precedente es la falta de jurisprudencia que reconociera como derecho fundamental de las personas pertenecientes a comunidades indígenas y/o pueblos originarios, contar con acompañamiento de un intérprete de su idioma en los procesos penales. A partir de este caso paradigmático, la Suprema Corte de Justicia sienta jurisprudencia, reconociendo este derecho (CODHEY, 2015)

El origen del proceso se ubica a partir de la recomendación hecha por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán (CODHEY) en torno al caso de un hombre de una comunidad del sur del estado que, siendo procesado por homicidio, había agotado todos los recursos jurídicos; lo que entonces se planteó como objetivo la organización fue su liberación y la reparación del daño a partir de un recurso jurídico de reconocimiento de inocencia:

Que fue un caso... rápidamente te lo platico: era un campesino maya dela zona el sur del estado, que mata a otra persona que estaba invadiendo su terreno, en legítima defensa porque le apuntó con el rifle y don Rodrigo estaba con su familia y le dispara y lo mata. A partir de esto se inicia todo un juicio plagado de irregularidades, entre otras cosas la falta de intérprete traductor, la ausencia total de defensa, la defensora no estuvo... en fin, una serie de situaciones (Operativo de organización de pueblo maya, 24 de julio de 2016).

El caso se desarrolla en los tribunales del país, donde se tienen pocos avances y negativas, hasta que finalmente llega a la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y es admitido, constituyendo el primer caso por violaciones a derechos humanos cometidos por autoridades yucatecas. Las violaciones eran fundamentalmente dos: la persona era mayahablante y el proceso se había desarrollado en castellano sin intérprete-traductor, y careció de defensa, pues la defensora de oficio no había realizado el trabajo correspondiente al señalarse que no había aportado pruebas ni se había

presentado a las diligencias. A partir de la audiencia en la CIDH el gobierno mexicano se acerca a la organización para una resolución amistosa, que es una opción para negociar las condiciones del caso antes que se llegue a un veredicto o resolución final. Ésta es aceptada posterior a la consulta con el procesado, a quien se le plantea que los estándares propuestos son insuficientes, pero puede lograr su liberación inmediata; además, se negocian otras condiciones de fondo y que tuvieron trascendencia para los pueblos originarios en el sistema de justicia:

“Entonces, ¿qué es lo que usted quiere?” y don Rodrigo dijo “yo lo que quiero es salir”. Claro, ya llevaba 9 años en prisión, entonces lo que se hizo fue aceptar una negociación con estándares un poco más bajos pero que implicaban la liberación de don Rodrigo. Entonces el proceso no llega a un informe sobre el fondo, no llega a una determinación, sino que se resuelve en un procedimiento de resolución amistosa en donde el primer punto era la liberación inmediata de don Rodrigo. Como puntos aledaños lo que se pactaba con la Comisión era que se iniciara un proceso de certificación de intérpretes traductores, es decir que el Estado garantizara que todos los procesos donde están inmiscuidas personas indígenas hubiese intérprete traductor que estuviese certificado, no que sólo hubiese un traductor sino una interpretación dado que estamos hablando de referentes culturales distintos, entonces por eso creo que el caso de don Rodrigo tuvo esta incidencia más de carácter general. A partir de esa resolución de solución amistosa que implicó la liberación de don Rodrigo, se pudieron acordar otras medidas más de carácter general, entre ella reforzar los mecanismos para garantizar los intérpretes traductores (Operativo de organización de pueblo maya, comunicación personal, 11 de agosto de 2016).

De manera paralela, se realizaron acciones de difusión y comunicación en donde mediante el caso mostraban las condiciones a las que de manera sistemática se expone la población maya y, de manera general los pueblos originarios, ante la administración de justicia. Este constituye una ejemplificación del litigio estratégico ya que a la luz del caso se discuten, analizan y en este caso se modifican cuestiones estructurales que afectan a una determinada población.

4.2.2. Reconocimiento del feminicidio como delito grave.

Una muestra de puesta en marcha de acciones en red y de judicialización la constituye este caso, en el que una vez lograda la tipificación del feminicidio como delito, gracias a la acción conjunta de diferentes organizaciones y activistas, se buscaba que ingresara al catálogo de delitos graves. Esto significaba que “una persona que hubiese sido procesada o consignada por feminicidio podría salir bajo fianza porque no estaba en el catálogo de delitos graves” (Operativo de organización de pueblo maya, comunicación personal, 11 de agosto de 2016). La acción que realizaron se enmarca en el siguiente contexto: En 2010 se crea el Tribunal Constitucional del Estado “que es relativamente para cumplir la función que cumpliría la Suprema Corte, por así decirlo, sólo que a nivel estatal” y tiene entre sus atribuciones la siguiente:

Conocer de las acciones contra la omisión legislativa o normativa, imputables al Congreso, al Gobernador, ambos del Estado, o a los Ayuntamientos, por la falta de expedición de las normas jurídicas de carácter general a que estén obligados según la Constitución Política del Estado de Yucatán, así como de las leyes, siempre que la omisión afecte el debido cumplimiento o impida la eficacia de la misma (Poder judicial del estado de Yucatán, 2014).

El Tribunal constitucional se encuentra en capacidades de promover sanciones a quienes se atribuyan estas omisiones, lo cual además simbólicamente tiene un peso político. Lo que la organización realizó fue justamente argumentar una omisión legislativa, en la cual el Congreso tipificaba el delito, pero no había sanciones pues no se encontraba en el catálogo de delitos graves. La respuesta fue rápida y representa un logro del objetivo de incidencia política que, además ya había tomado relevancia por las acciones que las organizaciones aliadas habían logrado en el plano mediático y político. De acuerdo con el entrevistado, el señalamiento formalmente presentado a esta acción de inconstitucionalidad por omisión tuvo como consecuencia que el Tribunal constitucional notificara al congreso, es entonces que se cubre esta laguna legislativa. Coincidiendo con él, además del alcance preciso de esta acción, tanto el poder judicial se encontraba en una situación comprometida; pues, con la notoriedad del tema ante la opinión pública gracias a los esfuerzos de posicionamiento mediático

logrado por organizaciones en red, el congreso iba a hacer todo lo posible por evitar una sentencia: “Entonces ya no hay necesidad de una sentencia porque, imagínate, políticamente si el tribunal constitucional hubiera emitido una sentencia diciendo que había una omisión legislativa pues era dejar en ridículo al congreso” (Operativo de organización de pueblo maya, comunicación personal, 11 de agosto de 2016). La acción realizada es, como se ha señalado en otro momento, característica de organizaciones o colectivos defensores de derechos humanos; desde donde la judicialización de los casos es una de las vías por las que se está optando para agilizar los procesos cuando las condiciones están dadas para ello.

4.3. Dimensión administrativa: proceso y herramientas de incidencia política empleadas por la organización de pueblo maya

Los casos descritos por la organización presentan como punto común la identificación de la necesidad de reformas estructurales y la realización de diferentes acciones que pueden englobarse como herramientas de presión, pues su finalidad indicar de manera clara y contundente las irregularidades en la ejecución de las políticas públicas, dando como resultado final su reformulación en algún aspecto. Es importante también señalar que en ambos casos se partió de necesidades no atendidas adecuadamente por las autoridades y funcionarios correspondientes. Por lo que se deja entrever que la participación de la organización se da ante casos cuya gravedad se suscita, en cierta medida, a la sombra de la negligencia o de la incompetencia del Estado. A su vez, también indica que la organización posee capacidad de respuesta que le sitúa como referente en la defensa de derechos humanos.

Con una clara orientación hacia la presión, algunas de las principales herramientas empleadas por la organización corresponden al rubro jurídico y también comunicacional. Se indica la notoriedad de los casos a partir de los alcances y riesgos potenciales, en caso de no atenderse las demandas. Aunque la organización no se encuentra completamente resuelta a esta afirmación, las herramientas mediáticas funcionan como herramientas de incidencia política en la medida que los casos a los cuales se avocan, presentan características que le llevan a constituirse como casos emblemáticos.

4.3.1. Otras herramientas empleadas por la organización

Como se había indicado con anterioridad, por herramientas se hace referencia las actividades realizadas por la organización que se orientaron hacia la consecución de un propósito relacionado con un asunto público cuya intencionalidad era generar un cambio o influencia; y la esquematización de dichas actividades tienen como referente lo que Gómez Magaña et al. (2013) refieren como herramientas de incidencia política.

4.3.1.1. Co-gestión

La organización cuenta en su trayectoria algunos intentos de acercamiento o interlocución con el sector gubernamental, esfuerzos que se evalúan como poco fructíferos y que evidencian un proceder con el que no comulgan. Lo que de alguna manera justifica que no se identifiquen herramientas de co-gestión, sin que ello signifique que dejan de compartir el interés en problemáticas y asuntos públicos, mas la manera de concebir éstos y su aproximación difieren radicalmente. Parte de la entrevista al coordinador jurídico explica lo que previamente señalo:

[...] Durante mucho tiempo la organización... como que intentó ser interlocutora de las instituciones, concretamente el Congreso y el Ejecutivo, sobre distintos temas que tenían que ver con política pública, con temas de política legislativa [...] Pero parte de la reflexión que se ha dado, quizás es un poco radical y quizás por eso hay muchas gentes y otras organizaciones que consideran a Indignación como una organización radical o radicalosa... la reflexión aquí es que ya es imposible en los niveles actuales en los que están los partidos políticos, los distintos gobiernos, sentarse a negociar casi nada. [...] Entonces frente a esa situación en donde la clase política es más cínica, es cada vez más corrupta, cada vez menos preparada, cada vez con un discurso totalmente neoliberalizado, nosotros decimos no tenemos nada que sentarnos a negociar de política pública con ellos, ¿no? (Operativo de organización de pueblo maya, comunicación personal 24 de julio de 2016).

Aunque las herramientas de co-gestión no se emplean en la actualidad, pues el histórico de la organización les ha llevado a asumir una postura de rechazo, se precisa incluirlo como un antecedente. Actualmente, como se señala, se ven de nulas a escasas

las posibilidades de interlocución, lo cual sería imprescindible para hablar de la existencia de este tipo de herramientas. Tal como se mencionaba en el apartado previo relativo al proceso de incidencia política, el posicionamiento de la organización constituye también parte del análisis situacional pues refleja y construye también la relación con el sector gubernamental, como potencial interlocutor en el abordaje de asuntos públicos.

4.3.1.2. Deliberación

Estas herramientas están ligadas a la misma idea que lo relativo a las de co-gestión, en cuanto a cierta renuencia a participar en espacios convocados o donde participe el gobierno. Sin embargo, en ocasiones sí coinciden en algunos foros, cuando en equipo evalúan la pertinencia de la participación:

Queríamos mantener una distancia muy crítica, hasta hoy somos reticentes a sentarnos en la misma mesa, aunque sea de discusión, con gente muy identificada con partidos... porque después se entrampan las discusiones en minucias de tipo partidista y se pierde dejar en claro lo que nosotros perseguimos. Entonces tenemos mucho cuidado en ese tipo de invitación. Claro cuando hay... hoy mismo en la tarde hay una especie de coloquio en donde alguien de Indignación va a estar sentado ahí con Víctor Caballero por no recuerdo qué... Entonces en algunas cosas seleccionamos dónde es importante que se oiga una voz distinta, pero en general cuidamos mucho de no involucrarnos en cosa de partidos (Directivo de organización de pueblo maya, comunicación personal, 30 de agosto de 2016)

Al cuestionarse en función de qué o a qué obedece que se participe, la respuesta es la información y la experiencia que como organización pueden compartir, que funja como contrapeso, en la discusión de algún tema en el cual estén trabajando o hayan trabajado previamente. Principalmente ese es el objetivo, participar de un proceso de discusión y análisis acerca de alguno de los temas propios de la organización, aunque no necesariamente se llegue a acuerdos o resoluciones al respecto; pero como sí se piensa como una alternativa más vinculada a la labor de promoción de derechos humanos.

4.3.1.3. Difusión y comunicación

La organización cuenta con un área específica de comunicación, ya que se considera un componente importante para la defensa integral de los casos que toman. Parte de los productos que derivan de la organización es una revista bimestral que tiene contenido propio en materia de democracia, mujeres y derechos de los pueblos. En congruencia con la identidad de la organización, ésta se distribuye en 15 comunidades rurales, en un par de universidades y en algunos centros culturales. También, a la par del abordaje de casos, realizan comunicados informativos de los mismos, así como acciones urgentes ²y solidarias.

Adicionalmente a los números de la revista, realizaron un *dossier* que sistematiza los casos de comunidades mayas que han vivido amenazas a la tierra y territorio, la finalidad de dicha publicación fue presentarla a la Relatora de pueblos indígenas de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Así, las acciones se encuentran articuladas bajo una lógica estratégica, ya que además de la función informativa que necesariamente cumplen, están orientadas a objetivos más amplios como los de persuadir, obtener visibilidad y acumular poder para ser escuchados, como señalan Tapia et al. (2010).

Otra herramienta perteneciente a difusión y comunicación es la capacitación ciudadana y en este sentido la organización realiza acompañamiento a procesos populares; es necesario comprender que esta herramienta tiene una orientación clara hacia la idea de empoderamiento a nivel colectivo tanto en la parte informacional como de un proceso más personal, reflexivo, que lleve a una toma de decisiones colectiva. El entrevistado de la organización explica cómo el acompañamiento popular va de la mano con la incidencia política:

Entonces decidimos la manera de generar incidencia es a través de la judicialización de los casos y del acompañamiento a procesos populares, es

² Acción urgente es una herramienta a la que un particular o colectivo recurre para dar a conocer a la opinión pública, autoridades competentes y medios de comunicación, situaciones violatorias a los derechos humanos o al derecho internacional humanitario. Le caracteriza que las acciones sean prevenibles o contrarrestadas y lo que se busca es la respuesta inmediata frente a solicitudes o exigencias (Red de Derechos Humanos del suroccidente colombiano, 2016).

decir, que la incidencia la generan las propias bases, la propia gente. No queremos un eólico... hay que trabajar con la gente para construir con ellos la idea de qué es un eólico, reflexionar con ellos en torno a los derechos que tienen como pueblos originarios para que así el tema del derecho a la autodeterminación no sea algo que la organización diga, sino que sea un proceso de reflexión propia con la gente. De esa manera se incide en política pública, porque entonces un proceso de reflexión con gente que está discutiendo en torno a sus necesidades, en torno a lo que viene, en torno a los proyectos que se están implementando, en torno a la deforestación de su zona, de la precarización del empleo; pues es una comunidad que poco a poco va a irse empoderando hasta construir un discurso propio que va a llevar o que necesariamente va a implicar la exigencia de una política pública distinta a la que se está implementando (Operativo de organización de pueblo maya, comunicación personal 24 de julio de 2016).

Visto de esta manera, el acompañamiento a procesos populares, significa una vía a la incidencia política apoyada en un trabajo de base y en la construcción de lo que Gallardo (2011) denomina sujeto colectivo, entendido como el grupo con capacidad de incidir desde sí mismos en el escenario sociopolítico, creando espacios y formas de lucha para el alcance de sus emprendimientos.

4.3.1.4. Presión

En el discurso de la organización ha quedado de manifiesto un distanciamiento del sector gubernamental, lo cual ha conducido a vías diferentes para el alcance de los objetivos. Una de estas formas de incidencia es el litigio estratégico, que en materia de derechos humanos es el conjunto de actividades judiciales orientadas a garantizar la justiciabilidad de los mismos ante instancias nacionales o internacionales. Tiene la característica de desarrollarse en función de un caso paradigmático y del desarrollo de aspectos novedosos para el tratamiento del caso, ya que se busca la incorporación de estándares internacionales de derechos humanos en la decisión judicial, especialmente de aquellos tratados internacionales ratificados por el Estado (Gutiérrez Contreras, 2011). El litigio estratégico se sustenta en un plan de acción, en el que la elección del

caso está en función de diversas consideraciones, como señala Gutiérrez Contreras (2011), van desde la oportunidad, la calidad probatoria del caso, el agotamiento de los recursos de jurisdicción interna o cualquier otra que de los elementos necesarios para considerar que la trascendencia del caso amerite litigio. La organización manifiesta, en concordancia con la literatura, la ponderación de diversos factores entre los que refieren la población, el tema y la gravedad.

Yo creo que son como varios factores. Uno, el tema, nosotros hemos decidido trabajar con ciertos grupos sociales [...] digamos que la gente que está situada en una situación de discriminación histórica, digamos que es el núcleo duro, con una prioridad en este trienio en el trabajo de tierra y territorio, pueblos originarios [...] Ahora, hay otros casos que, aunque la gente no pertenezca a ninguno de esos grupos sociales, también amerita una intervención, por ejemplo el tema de la tortura. Un caso de tortura que llega es muy complicado decirles que no, porque es una de las peores violaciones a derechos humanos, desaparición o tortura... (Operativo de organización de pueblo maya, comunicación personal 24 de julio de 2016).

Del relato del entrevistado es posible inferir que un criterio que se encuentra incluso por encima de la población que atiende la organización, es la naturaleza de la violación de derechos que represente el caso; sin embargo, como ya enuncia él mismo, el principal foco de atención son los grupos en una situación de discriminación histórica. También se atienden los casos mediante el litigio estratégico en función de las capacidades de los recursos humanos en términos del dominio del tema:

Si viene alguien y dice “es que Hacienda me está quitando los impuestos” ahí diríamos no, y puede ser una violación a derechos humanos, a derechos económicos pero no lo podemos llevar porque no sabemos fiscal, sería una irresponsabilidad; lo que podemos decir “si tienes un abogado que sepa litigar fiscal, nosotros podemos construir una argumentación desde la perspectiva de derechos económicos, sociales y culturales pero la perspectiva técnica fiscal te la tiene que hacer un abogado que sepa fiscal” (Operativo de organización de pueblo maya, comunicación personal 24 de julio de 2016).

En este sentido, las posibilidades de colaboración quedan abiertas, con las precisiones que por razones técnicas no sean posible abarcar. En cuanto a los recursos de los que se vale la organización en el proceso del litigio estratégico se identifican diversos, como el hecho de realizar la sistematización y documentación del caso, apelar a instancias internacionales y el trabajo mediático del área de comunicación; son acciones articuladas mediante las cuales se alcanza el objetivo concreto, en este caso la liberación de un hombre maya, y se tiene un resultado a nivel estructural que fue la incorporación de intérpretes traductores en las instancias de justicia. Cabe mencionar que no todo caso ejemplificado por la organización se presente como litigio estratégico pues no siempre representa un caso paradigmático, mas sí se eligen vías para la judicialización.

O como con el caso del feminicidio, decíamos ¿qué hacemos?, ¿nos sentamos con los diputados a decirles “fíjense que se les fue, no catalogaron como delito grave el feminicidio”, ¿que nos van a decir?, “sí, cómo no Carmen, Ricardo” y nos van a tirar a locos o lo hacemos a través de una acción judicial que está regulada en el estado, que los va a exhibir y que necesariamente los va a obligar a contestar cuando menos por esa omisión legislativa... como sucedió: se metió la acción por omisión legislativa, tuvieron que contestar y a los 15 días modificaron, hicieron el cambio legislativo. Fue una manera de incidir (Operativo de organización de pueblo maya, comunicación personal 24 de julio de 2016).

En ocasiones la alternativa es señalar la omisión, también se hace la denuncia de alguna irregularidad identificada. Como se puede observar, esto es viable ya que existen componentes jurídicos en los casos, así como un equipo capacitado para la atención de los mismos.

4.4. Dimensión política de la incidencia: Posicionamiento y relaciones de la organización de pueblo maya

Ya no nos sentamos, antes nos podíamos sentar, ir a ver a los diputados y decirles “oigan, les traemos aquí una propuesta de tipificación de tortura. Miren, por favor, es importante que la tortura se tipifique en Yucatán”. O podríamos ir

pedir una reunión con la comisión de derechos humanos y decir “miren es importante que se sigan estos criterios para el nombramiento del nuevo ombudsman” o podríamos ir y sentarnos con un funcionario y decir “es importante trabajar el tema de los derechos a la diversidad sexual en la legislación familiar del estado”. Pero después de esas experiencias, y de otras, te das cuenta que no hay ninguna posibilidad real de lograr consensos porque los intereses a los que sirven los servidores públicos son totalmente ajenos a las causas de derechos humanos. Entonces decidimos la manera de generar incidencia es a través de la judicialización de los casos y del acompañamiento a procesos populares, es decir, que la incidencia la generan las propias bases, la propia gente (Operativo de organización de pueblo maya, comunicación personal, 24 de julio de 2016).

Destacan aquí algunos puntos a desarrollar acerca de la posición y del empleo del espacio público de la organización, particularmente en relación con el gobierno: hay una transición en su posición, determinada por las experiencias y por la percepción del actor social; claramente tanto los fines como los medios son divergentes, lo que los coloca en una relación principalmente confrontativa y el fortalecimiento de la acción comunitaria es primordial, y se orienta a un proyecto más amplio.

Entonces esta visión nos ha hecho darle a nuestra relación con el Estado una posición... yo no lo calificaría de abierta confrontación, pero sí de una organización cuya finalidad en el campo de la acción gubernamental es estar críticamente vigilante de lo que el gobierno hace, esto como parte de nuestro trabajo de observación y de documentación de hechos de corrupción, de impunidad, etcétera y nuestra preocupación por todo el asunto electoral de nombramientos, de pleitos entre partidos. Nosotros hemos dado un giro radical después de eso: acompañar procesos populares, procesos de grupos vulnerables, procesos del pueblo maya. Entonces es desde esa perspectiva que miramos al Estado (Directivo de organización de pueblo maya, comunicación personal, 14 de septiembre de 2016)

Es necesario explicitar que existe una relación entre la organización con el gobierno, dado que previamente se ha señalado que Najam (2000) considera que una posible vertiente es que no haya relación. En este sentido, los participantes cancelan esta posibilidad pues comentan que han transitado por una serie de situaciones que les ha llevado a un posicionamiento que se aleja de la negociación y la interlocución, hay un posicionamiento de exigencia y de demanda hacia un otro y ese otro es el Estado.

Eso no implica que no tengamos relación con ellos, porque al final del día cuando tú exiges el cumplimiento de un derecho se lo exiges a una autoridad y quien te tiene que responder es una autoridad, entonces necesariamente estás ligado al actuar gubernamental... y eso implica necesariamente que la exigencia de la asociación sea una exigencia de modificación, del actuar del servicio público; sea legislativo, ejecutivo o incluso judicial (Operativo de organización de pueblo maya, comunicación personal, 24 de julio de 2016).

Como señala el entrevistado, esto no significa que no tengan relación, sino que actualmente la posición es de demanda, de exigencia; habiendo pasado ya por una época en donde los puestos de ocupación popular eran dominados por un solo partido en el ámbito nacional y por otro en el contexto local, con pocas variantes, con una alternancia incipiente; entonces lo que se empujaba en términos de democracia era la representatividad y que se respetaran las elecciones de los ciudadanos

Refieren que posteriormente hubo algunos intentos de interlocución en diferentes temas, pero se llegó a un punto donde fue evidente que el gobierno velaba por intereses diferentes a los de la ciudadanía, favoreciendo a los empresarios; por lo que se cortan las posibilidades de diálogo y de colaboración, asumiendo una postura de exigencia y de señalamiento. Así, las actividades que forjan la labor de la organización son esencialmente de vigilancia y documentación de las posibles faltas y violaciones de Derechos Humanos y también la promoción de un marco jurídico y una lectura de los mismos desde la perspectiva de los derechos humanos.

Se identifican como radicales y que, probablemente, para la opinión pública pueden parecer de esta manera pero que no es una cosa como como circunstancial no ha sido producto de años de relación y de incompatibilidades tanto en los fines como

en los medios; que con esta organización se orientan mucho más al fortalecimiento de capacidades mediante procesos desde la óptica de la pedagogía de la liberación, la comunicación de información hacia la sociedad civil en general y otros que correspondan al ámbito jurídico. Es decir, los principales bienes que emplea la organización son los organizacionales, políticos y simbólicos; el detalle que puede quedar sujeto a discusión es qué tanto ocurre el intercambio político como tal, pues la deliberación se deja a un lado y se lleva más hacia la exigencia.

En particular en esta organización aparece el clero como otro actor social con el que han establecido relaciones y que, hablando del contexto local tiene un peso significativo. La organización no recibe financiamiento de la iglesia, sin embargo, al ser uno de sus fundadores parte de la misma se han suscitado una serie de acontecimientos que también ha llevado a la organización a asumir y evidenciar una clara postura respecto de este actor social.

No recibimos nada por lo que hacemos el fin de semana, ni de las misas, ni del trabajo, todo se queda en la iglesia... lo organizan laicos, nosotros vamos gratuitamente (Directivo de organización de pueblo maya, comunicación personal, 30 de agosto de 2016).

En este sentido, la relación con la iglesia presenta algunas similitudes con las otras organizaciones participantes en cuanto al proceso de intercambio político con los bienes económicos. Existen diferentes fuentes de financiamiento a las que las organizaciones pueden recurrir, algunas fundaciones tienen un corte religioso; sin embargo, vale la pena aclarar que las organizaciones a las que financien no necesariamente tienen que serlo también, esto dependerá de los lineamientos que cada fuente financiadora establezca para el acceso de los recursos. Tal es el caso por el que en sus inicios transitaron, cuando parte de sus proyectos era financiado por una organización extranjera que financiaba OSC en América latina con recursos provenientes de la iglesia católica, de la iglesia protestante y de la sociedad civil del país en cuestión (europeo). Por lo que se identifica como un posible origen de la ruptura la diferencia de posturas entre la organización y la iglesia católica, situación que

mediante el representante de la iglesia católica local fue del conocimiento de la fundación previamente mencionada.

Entonces cuando empezamos a entrar a este tema (diversidad sexual), el entonces arzobispo habla a la fundación y les dice “La organización está trabajando temas que van contra la doctrina de la iglesia, y pues ustedes no pueden financiar ya que son una organización que tiene dinero de la iglesia católica, es financiar algo que está contra la iglesia”. [...] Entonces la fuente empezó a condicionar el financiamiento, dijo “ya no tengan posiciones públicas sobre este tema”... ¿Posiciones públicas? Si es un tema de igualdad y no discriminación, como lo es el tema de los derechos de los pueblos originarios, como es el tema de la violencia de género, como los casos de tortura que estamos llevando; es decir, no podemos. Entonces lo que hace es decir “pues no podemos seguirles dando el financiamiento. Vamos a financiarlos 6 meses más porque no podemos quitarles el financiamiento así y ustedes tienen que empezar a buscar nuevos financiamientos”.

Aquí el mensaje que es claro, fundamentalmente, es que incluso en discursos similares en cuanto al alcance de los objetivos y los medios empleados para ello median otros intereses de manera implícita. En el caso del sector gubernamental se refieren los participantes a los intereses políticos en función de la afiliación partidista, por ejemplo; ahora, en este caso con la iglesia, tiene sentido desde una postura conservadora en contraposición con una fincada en los derechos fundamentales de las personas. Y también se presenta otra similitud para dificultar el acceso a los recursos, que es la desacreditación de la labor, fincada en el hecho que la postura desde la cual se realiza la labor es disímil a la de la fuente financiadora.

4.5. Resultados de la incidencia política realizada por organización de pueblo maya

4.5.1. Resultados al interior de la organización

Entre los resultados encontrados a nivel organizacional se encuentra que mediante la labor que realizan, conceptualizada como incidencia política, se fortalece el vínculo con la sociedad civil a la vez que se logra visibilizar a la propia comunidad

de una mejor manera. Esto contribuye también con una ampliación de capacidades llegando incluso a ampliar su área de acción, volviéndose referentes en materia de derechos humanos relacionados con diversos temas entre los cuales todo lo relativo a pueblo maya. Esto dota de legitimidad a la organización, misma que a la vez es imprescindible en el proceso de incidencia.

En cuanto a las capacidades que se desarrollan a partir de su involucramiento y perfeccionamiento de las tareas se encuentra la identificación de la sistematización de la información y de las experiencias como precedente y como insumo, por lo que el equipo va perfeccionando la realización de esta tarea. Asimismo, en el equipo se procura que el análisis se realice de tal manera que apunte los aspectos estructurales que, una vez realizado el análisis global, marcan la pauta para la construcción de los objetivos de incidencia. En cuanto a la representatividad, se mira en dos niveles: hacia el exterior, en cuanto a que las propuestas y la defensa de los casos lleguen a resoluciones frente al Estado, incluso a nivel nacional e internacional. Y hacia el interior, en la medida en que cada integrante participa de la deliberación respecto de los casos de tal modo que sus voces se encuentren representadas en la toma de decisiones.

A un nivel que va más al sentido de la satisfacción con el trabajo, se refiere que la incidencia política, independiente de las resoluciones favorables o no favorables influye en la motivación, lleva a sus miembros a reivindicar la importancia de la labor que la organización realiza.

Por su puesto, como bien señalan los participantes, este tipo de proceso no necesariamente son fluidos todo el tiempo y existen factores ya identificados como áreas de oportunidad; por ejemplo, se encuentra la necesidad de generar y de fortalecer un lenguaje de negociación, en contraposición de uno de confrontación. Ya también se encuentra la oportunidad de ampliar el repertorio de temas que pueden atender, con la incorporación de capacidades técnicas que paulatinamente les lleve a la experticia.

Estas áreas de oportunidad se piensan como objetivos a largo plazo, a manera de retos que como organización y como equipo especializado en materia de derechos humanos tienen. Asimismo, un aspecto que tienen en consideración de manera

prioritaria y en congruencia con el enfoque de la organización, es el de generar mayores capacidades organizativas y de diálogo intercultural.

4.5.2. Resultados en la política pública

El primer caso de la organización es el relativo a la asignación de intérpretes en el sistema de justicia y el segundo es el reconocimiento del feminicidio en el catálogo de delitos graves. Cuando se hace referencia al concepto de incidencia política, en cuanto a proceso planificado cuya pretensión es influir en tomadores de decisiones, efectivamente ambos casos se aproximan a esa definición. Ahora bien, otra vertiente es analizar si los resultados alcanzados derivaron directamente de las acciones realizadas por la organización.

El litigio estratégico, mediante el cual se llevó el primer caso, es justamente una de las herramientas más recurrentes en la defensa de derechos humanos. Como se ha referido previamente, no todo caso que ocupe atención mediática o se internacionalice es necesariamente litigio estratégico; éste tiene como condición expresa el énfasis en sus resultados: rebasa intereses individuales, que son superados por intereses públicos, de la sociedad. Tal es el caso que se presenta, que además de lograr la liberación del afectado, se trasciende a la conversión de una política pública en una ejecución legal (La oficina en México del Alto comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2007).

En el caso expuesto, se buscaba una resolución favorable para un miembro del pueblo maya y, a partir de ello se identificó un área de oportunidad en cuanto al tema de derechos humanos de los pueblos originarios; entonces se logra la liberación de la persona y una resolución extensiva al colectivo por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Destaca la resolución en estas instancias y que se muestra un ciclo a la vez completo como integral de incidencia política, en el que se tiene llega al monitoreo de la resolución y el caso ha dado lugar a diferentes análisis desde múltiples lecturas.

Otro dato que es relevante en cuanto a la política pública guía la mirada hacia la relación OSC-Gobierno y lleva a mirarla desde la posición y desde la proximidad. La organización declara de manera abierta su desvinculación del gobierno, mismo que se reivindica a través de sus discursos, acciones y posiciones públicas; y aquí vale la

pena retomar lo dicho por uno de sus miembros: finalmente las violaciones de los derechos humanos necesariamente llevan a la figura del Estado como contraparte, en este sentido, están vinculados; sin embargo, en abierta oposición. La relación, paradójicamente resulta cercana, que no se asume desde el sentido de convergencia, sino el posicionamiento es de cuestionamiento continuo a las acciones en los temas que abordan.

Entre estos cuestionamientos, no necesariamente acerca de derechos humanos, pero sí de participación política, se encuentran el relativo a los espacios pensados para la interlocución. Éstos se miran, dada la experiencia vivida en toda su trayectoria, como espacios donde las posibilidades son muy limitadas y que adolecen de determinaciones para que los acuerdos tomados se traduzcan en acciones. Sin embargo, existen otros, por la vía judicial que muestran su legitimidad y efecto visible en las resoluciones que se arrojan. Aunque, claro, la judicialización implica un señalamiento expreso de faltas.

Identificando su origen en la forma en que se conceptualiza la incidencia política y a la comunidad, la organización realiza una aportación en lo que se refiere a la herramienta de incidencia que Gómez Magaña et al. (2013) denominan procesos populares. Esta organización mira de una manera significativa el papel de la sociedad civil, particularmente de la población maya, y se le concibe como ciudadanos cuyo potencial de participación activa tendría que traducirse en un diálogo más horizontal y reivindicativo de su cultura. Como se ha señalado previamente, el alcance es amplio y a largo plazo, pero la contribución en la formación de ciudadanía y, a la vez, el aprendizaje que como organización llegarán a tener acerca de la capacidad organizativa es innegable. Esto se añade a una definición de incidencia política más amplia y más congruente con un marco de democracia participativa, en el que las decisiones se encuentran de manera efectiva en manos de los ciudadanos, haciendo de la participación ciudadana una realidad. La visión de esta organización abona en este sentido.

4.5.3. Resultados en la democracia

El trabajo realizado por la organización se encuentra en los márgenes del concepto de incidencia política y se toman como principales aportaciones de la

organización en el tema que lo realiza desde una postura abiertamente crítica al Estado, lo que lleva a un mantenimiento de la distancia y que se miren poco viables las opciones de colaboración. Sin embargo, lo que se reconoce plenamente es la fuerza del Estado y la capacidad para el ejercicio del poder en asuntos que requieren pronta y debida atención. De ahí que las principales acciones de la organización sean de defensa. También está en su quehacer la labor de promoción, y esto se refiere a las contribuciones que, mediante la educación popular realizan para el fortalecimiento de la ciudadanía. Esto, se encuentra en una lógica en la que se considera imprescindible una participación que se lleve por un proceso de deliberación hasta llegar a consensos.

Por otra parte, una particularidad que se identifica mediante el trabajo con esta organización es la mirada al clero como un importante actor social en el contexto local, que concentra poder, a manera de la influencia que tiene en un gran sector de la población. Las situaciones críticas planteadas por la organización dan muestra del alcance y del impacto de la actuación del mismo. Esto es algo que no se mira de manera tan clara en las experiencias de las otras organizaciones participantes, sin embargo, no por ello se puede decir que se encuentran completamente al margen de estas influencias; particularmente si también abordan temáticas que rompan el contexto conservador que se promueve por algunos segmentos del clero.

4.6. Características de la organización de medio ambiente

4.6.1. Cultura organizacional

La organización tiene como misión la conservación de la flora, fauna y ecosistemas prioritarios promoviendo el desarrollo de la sociedad en armonía con la naturaleza. Lo que pretenden es que a través de su labor se consoliden diversas modalidades de conservación y uso sustentable de los recursos naturales en áreas prioritarias; en este caso de la península de Yucatán. En este punto es importante una especificación acerca de que la organización pertenece a una red nacional de organizaciones que comparten la visión y la acotan a los espacios donde tienen sede, la asociación se deriva de una centralizada y toma sus propias características y personalidad jurídica como el capítulo Yucatán de esta red.

Para la naturaleza de este proyecto, destaca entre sus objetivos la transversalidad en política ambiental, así como la promoción de la incorporación e instrumentación de criterios ambientales en las políticas públicas y su operatividad en diferentes niveles de gestión. Sin embargo, éstos son variados y se orientan a la conservación de ecosistemas, así como a la planificación y construcción de infraestructura necesaria para ello. También realizan promoción de buenas prácticas ambientales. Especialmente en lo relativo a lo político, una fortaleza de la organización es que algunas personas que previamente fueron colaboradores actualmente trabajan en alguna dependencia gubernamental vinculada al tema y eso, a decir del coordinador de proyectos permite que no sean desconocidos en los municipios, sino que se sabe en qué consiste la labor de la asociación civil.

Algo notorio fue que la organización tiende a resaltar la información más pertinente y fidedigna acerca del tema a tratar como un insumo esencial para la toma de decisiones al interior de la organización. Asimismo, existe en los colaboradores una premisa para realizar un trabajo integral, entendido como el trabajo que se realiza de la manera más completa acerca de algún tema u objetivo particular, procurando realizar un proceso que les permita ver cristalizadas las planificaciones:

Generalmente estamos más enfocados en la parte de preparación, lo que estamos haciendo es dar algo de información, pero en algunos programas específicos donde estamos directamente enfocados con el tema, si vamos a trabajar con turismo estamos metidos de manera completa, desde el inicio de la planeación hasta la ejecución del proyecto ecoturístico. Si estamos metido en la parte de conservación de alguna especie, por ejemplo, el caso de las tortugas marinas... estamos involucrados desde la planeación inicial hasta la ejecución de planes, programas, proyectos y todas las acciones directas en playa y mar y todas estas cosas (Operativo de organización de medio ambiente., comunicación personal, 25 de julio de 2016).

Aunque aquí no se menciona expresamente, este involucramiento no cesa en la intervención; por el contrario, se trata de una organización que otorga importancia particular a la evaluación. De hecho, la planificación y la evaluación resultan procesos

indispensables y la condición para la realización sus actividades. Es decir, en concatenación con lo previamente señalado, la información que se genera se hace de manera sistemática y se materializa en un ciclo de trabajo en el cual la evaluación tanto al momento inicial (a manera de planificación) como al final da lugar a las directrices que marcan el rumbo de trabajo:

La organización no trabaja en todas partes, aunque somos península Yucatán tenemos una metodología que identifica y prioriza geográficamente las áreas donde trabajamos sistemáticamente, temáticamente y usamos una metodología para hacerlo; entonces si no está el proyecto en el área geográfica que hemos identificado... o sea no trabajamos en todo, coloquialmente *no le tiramos a todo lo que se mueve*. Usamos una herramienta de planeación y eso es lo que nos permite sobre todo tener una dirección clara, geográfica y temática del trabajo que estamos haciendo Entonces en función de eso se hacen acuerdos y se asumen compromisos En todos los niveles que sean necesarios (Directiva de organización de medio ambiente., comunicación personal, 25 de octubre de 2016).

Esto, sin duda, marca un distintivo de la organización y le confiere atributos como transparencia, legitimidad y poder de convocatoria; esenciales en su posicionamiento en el espacio público. En este sentido, la entrevistada añade otros dos elementos distintivos de la organización: el primero, se desmarca de la actuación gubernamental y la muestra como la organización del tercer sector que es: “Nosotros aquí no tenemos un presupuesto de nadie o sea cada peso que usas generas una propuesta y tú compites por esa propuesta en convocatorias y en la medida que seas exitoso haciendo las propuestas, vas a ganar, porque es una competencia y cada vez hay más ONGs (Organizaciones no gubernamentales)” (Directiva de organización de medio ambiente., comunicación personal, 25 de octubre de 2016).

El siguiente elemento tiene que ver con el empleo de la sinergia que se genera entre actividades e identificación de problemáticas; así como el empleo de la información que se sistematiza acerca de los procesos. De acuerdo con la entrevistada, la organización actúa en consecuencia y no en función de particularidades de los

miembros que la integran, además que la información se pone al alcance para que se emplee, siempre en beneficio de las comunidades y del objeto social que atienden:

[...] Lo que te quiero decir es que mi perfil no está llevando a la institución, sino más bien la decisión institucional está basada en otro tipo de criterios. Creo que la mayoría de las organizaciones de la sociedad civil funcionan mucho con eso a partir de la moda a partir del interés de la persona que está en turno (Directiva de organización de medio ambiente., comunicación personal, 25 de octubre de 2016).

De esta manera se integran, como perspectiva mediante la cual toman sentido los proyectos de la organización la idea de la integralidad, la importancia de la planificación y de un sustento sólido, la transparencia y la independencia; finalmente, estos componentes son aquellos que se identifican de manera recurrente y que hacen de la organización una realidad.

4.6.2. Estructura organizacional

En cuanto a estructura organizacional, se cuenta con un Consejo directivo integrado por 32 miembros, existen tres vicepresidentes que representan a cada uno de los estados de la península. En el equipo operativo, encabezado por la dirección ejecutiva, se cuenta con más de 20 profesionales entre los que se encuentran los coordinadores de área, responsables y auxiliares de proyecto; la formación académica de los mismos se encuentra en las áreas de la geografía, antropología, biología, geografía, administración e ingeniería.

Alternativas y Capacidades A.C. (Collard, Aguilar, Álvarez y Álvarez, 2009) proporciona una serie de recomendaciones acerca de la estructura de las organizaciones, enfocándose en la instauración de un órgano de gobierno en las mismas. Uno de los esquemas que presentan es que exista una asamblea de asociados, un consejo y un equipo operativo, que es justamente la que la organización presenta. En particular, la entrevistada es quien encabeza éste última y habla acerca de las funciones que tiene en cuanto a su posición entre equipo operativo y consejo.

[...] Mi tarea es presentarles (a miembros del Consejo) esos trabajos de planeación y decirles así es cómo trabajamos técnicamente. O sea, mis

funciones como un puente entre el consejo, el equipo y el Estado y a mí me toca conciliar los puntos de vista. [...] Entonces yo les puedo pedir a ellos por ejemplo “necesitamos una reunión con el delegado de la procuraduría agraria, si alguien tiene contactos y todo”, muchos de ellos son empresarios, intelectuales, puede ser gente de la parte académica (Directiva de organización de medio ambiente., comunicación personal, 25 de octubre de 2016).

De acuerdo con lo que señala Collard et al. (2009), particularmente en el país resulta fundamental la tarea de los directores, en la medida en que son el vehículo que permite presentar a los órganos de gobierno de la organización aquello que el equipo operativo identifica como necesario, motivar y comprometer a los consejeros. En concordancia con este organismo, el reto es promover, con consejeros entendidos acerca de su rol y de la importancia de su cumplimiento, la participación ciudadana hacia la filantropía y hacia las causas sociales. Por su parte, en manos del consejo recaen otras tareas que tocan más con lo relativo a vinculaciones y asesorías y esta forma de estructura de alguna manera permite que la parte ejecutora realice de manera focalizada sus actividades y oriente sus esfuerzos.

4.6.3. Trayectoria de la organización de medio ambiente

Su fundación, data de 1987 cuando surgen como el capítulo regional de una red, y tres años después, en 1990, se funda como asociación independiente administrativamente; sin embargo, esto no les deslinda de la red original, de hecho, se refrenda dicho vínculo cuando en 2009 se afilió a otras se representaciones filiales. La fundadora de la asociación se mantiene vigente en la misma. Se trata de una organización con una larga trayectoria, en la que el reto ha sido que esté dotada de lo que la misma entrevistada denomina vida institucional, de tal manera que no sea una organización que figura en los registros de OSC sino una organización que mantiene su vigencia a partir del papel que desempeña activamente en pro de la sociedad:

Alguien nos decía que hay estudios, que puedes revisar, que dicen que la vida promedio de una organización de la sociedad civil es (por lo menos hace cinco años) era un promedio entre cinco y siete años, ¿Qué quiere decir de vida? que tiene proyectos, está activa y está haciendo una aportación a diferentes niveles.

Después de eso existe en el papel, pero no funciona, entonces acabamos de cumplir nosotros el año pasado 25 años y creo que el que esté activo.... estamos desarrollando los últimos 10 años entre 30 y 40 proyectos diferentes en la Península de Yucatán, entonces eso es también un indicador institucional uno que nos hemos mantenido activos desde que nacimos y ya llevamos 25 años y estamos desarrollando un esquema de trabajo más profesionalizado, más sólido, más dirigido y basado en la mejor información disponible (Directiva de organización de medio ambiente., comunicación personal, 25 de octubre de 2016).

En efecto, esto coincide con lo dicho por Calvillo y Favela (2004): el periodo de vida de las organizaciones es corto y, aunque los datos son escasos y poco sistematizados, revelan que un gran número de organizaciones desaparecen después de un corto periodo. Esto lo atribuye el autor a carencias en la profesionalización, y trae como consecuencias que se merme el impacto del número de organizaciones que nacen año con año.

4.7. Participación en el espacio público

4.7.1. Expropiación concertada de la Reserva de la Biósfera de Calakmul (RBC)

La Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Diversidad (CONABIO) (2010) hace referencia a este caso como un caso de éxito en lo que concierne a la protección del patrimonio natural de México. La RBC, ubicada en el estado de Campeche, cuenta con una superficie de 723.185 hectáreas, lo que la convierte en la mayor extensión de bosque tropical en el país y un sitio importante para la conservación de la biodiversidad. Se vuelve reserva, a partir de un decreto en 1989, y es aceptada como parte de una red de reservas de biósfera por la UNESCO desde 1993. La zona está dividida en zonas núcleo y zonas de amortiguación, y es sólo en las zonas núcleo donde no se permite actividad humana; mientras que las zonas de amortiguación permiten actividades productivas ecológicamente sustentables. Aquí, es importante indicar que parte de los bordes de las zonas núcleo atravesaban comunidades ejidales preexistentes y propiedades privadas (Ericson, Boege &

Freudenberger, 1999). Esto fue desde ese momento motivo de tensiones, pues los ejidatarios de cuatro comunidades manifestaron su desacuerdo por las restricciones en el uso de las tierras, lo que suscitó una serie de conflictos abiertamente públicos (Andrade, Álvarez y Padilla, 2010).

Existían referentes que indicaban el riesgo potencial de la zona, previendo los daños de no atenderse, entre éstos se encontraban lo que señala el coordinador de proyectos acerca de la venta como propiedad privada, pero también del impacto de la migración y de la dinámica comunitaria en la zona circundante (Ericson, Boege & Freudenberger, 1999). Posteriormente, hubo modificaciones en materia agraria que indicaron como riesgo potencial la venta de los ejidos:

Hubo cambios en la legislación que permitían que el ejido se convirtiera en propiedad privada... que esto no es tan así... tiene un proceso de ocho mil pasos para que eso suceda, pero pudiera haber pasado y esto también fue nuestro inicio con la legislación agraria e intentamos ver las opciones y finalmente salió ésta (la expropiación concertada) (Operativo de organización de medio ambiente, 29 de agosto de 2016).

Entonces, con la participación de una ONG internacional, la CONABIO y la sociedad civil representada por la organización participante da inicio un proceso para llegar a resoluciones, entre las cuales estaba la expropiación concertada (Andrade et al., 2010). La expropiación concertada, de acuerdo con la Secretaría de la Reforma Agraria (2006) se trata de la facultad de expropiar teniendo de manera previa el consentimiento de la población o individuo afectado, negociando un pago de la indemnización.

Fue un proceso que tomó tiempo, en el que quedaron de manifiesto tanto la vía de la gestión directamente con autoridades y responsables, así como la gestión de recursos financieros para el pago correspondiente y un acompañamiento de procesos populares con la comunidad que ocupaba esa área:

Bueno fue todo un proceso larguísimo, lo que sí te puedo decir es que primero se hizo un análisis del por qué se debía hacer esto, después vino una cuestión de oportunidad, después hubo un acercamiento. Creo que la clave está en el

trabajo cercano con los ejidos, estar yendo muy frecuentemente y estar pegados ahí y trabajar con ellos en las asambleas, dar la mejor información que se pueda y también trabajar con el gobierno federal y las organizaciones, ese trabajo en conjunto de todos y, aparte, como que se dieron mucho las cosas, como que se alinearon todas las oportunidades para hacer eso, porque en sí conseguir los recursos sí fue complicado y después de eso ya pasárselo al ejido, porque tiene que ser algo justo, tiene que ser transparente, tiene que ser algo abierto, que todos los propietarios sepan qué está pasando. (Operativo de organización de medio ambiente, comunicación personal, 29 de agosto de 2016).

De acuerdo con Andrade, Álvarez y Padilla (2010), este proceso ha conseguido dar más solidez a la perspectiva a largo plazo de conservación de un área vital para la diversidad, considerando por supuesto que la adquisición per se no garantiza la conservación. Ésta fue una herramienta legal para proteger un hábitat crítico. Requiere que se implementen acciones encaminadas al manejo, protección y conservación del área; mediante, por ejemplo, la estructuración de un fondo patrimonial que garantice este manejo a largo plazo. Y es ahí donde la participación entre la CONAMP y la sociedad civil es esencial. Actualmente, la organización continúa trabajando en el área, capacitando a la población para la realización de proyectos ecoturísticos, lo cual refleja la conservación de la relación y de la cercanía con la comunidad al continuar siendo partícipes de los proyectos que encabeza la organización.

4.7.2. Promoción de legislación para la protección de la tortuga marina

Este caso es probablemente el que tiene una mayor trayectoria entre todos los expuestos, y por lo tanto concentra las más diversas acciones para llegar a un fin último o propósito, que es la conservación de las diferentes especies.

Por otro lado, todo el trabajo que hemos hecho con tortugas marinas, creo que también puede ser por allá, empezamos hace 25 años muy modestamente en una playa tratando de proteger algunos nidos y gradualmente hemos tenido incidencia. Ese es como el trabajo más a largo plazo. Lo que hicimos fue obtener información técnica de playa y tener todos los datos de los expertos, pudimos hacer poco a poco una serie de modificaciones a la legislación, que permitió

primero en los 80 y 90 la veda pesquera de la tortuga, después empezamos a trabajar más en áreas de protección, políticas que tienen que ver con el manejo del recurso, hasta que finalmente hubo una veda completa. Y poco a poco hemos encontrado lugares que son clave para la conservación de estas especies y hemos ido como que... cada año hemos logrado más incidencia en cuanto a eso. Al final después de 20 y tantos años se ha logrado un incremento de las poblaciones, aunque es fluctuante, lo que hemos hecho entre todos ha logrado poner el reflector sobre esto. No creo que hayamos logrado toda la conservación completa pero sí que estamos mejor que hace unos años en cuanto a la conservación de la especie (Operativo de organización de medio ambiente, comunicación personal, 29 de agosto de 2016).

El coordinador relata que las acciones iniciaron alrededor del año 1987 y paulatinamente fue creciendo, la introducción de la asociación al tema fue de soporte a un programa pesquero de tortugas, ya que en esa época la pesca discriminada de algunas especies todavía era viable. La siguiente acción fue la gestión de un programa de conservación que inició en estado de Yucatán y posteriormente se extendió a la región. Con la instancia federal correspondiente hacen las gestiones para que sea efectiva la veda, lo cual se logra a nivel nacional e inician con la instauración de un santuario en playa yucateca. Paralelamente se fueron incorporando, gracias a las relaciones con investigadores, tesis a los proyectos, lo cual contribuyó a la generación de conocimientos y propició que el monitoreo fuese más acotado. Por otra parte, en cuanto al trabajo con las comunidades donde se desarrollaban los proyectos, se realizaron programas de capacitación a pescadores y distribuidores, con la idea de que tuviesen prácticas alternativas que lesionaran lo menos posible a las especies. Y entre las actividades que fungieron tanto de difusión como de espacios de deliberación se encuentran los foros y talleres regionales en los que personas de distintos se involucraban a discutir las problemáticas más relevantes en torno al tema de la protección de las tortugas. Entre los resultados más relevantes y recientes se encuentra el Programa de Conservación de Especies (PACE) enfocado a la tortuga de carey,

coordinado por la organización, del cual ha derivado una serie de medidas de conservación generales para todas las especies en el país.

4.8. Dimensión administrativa: procesos y herramientas de incidencia política empleados por la organización de medio ambiente

En cuanto al proceso de participación que lleva la organización, se identifica claramente el origen de la misma en función de una problemática previamente acotada, caracterizada de tal modo que es posible hacer un análisis preliminar acerca de la situación inicial y la situación ideal, identificando actores potencialmente aliados al objetivo que se plantea y normatividad que dé respaldo a las posibles propuestas a generar. Como se ha mencionado de manera reiterativa, para la organización es importante el apego a una metodología de evaluación, particularmente cuando se le mira como un proceso mediante el cual pueden asegurar en mayor medida la optimización de los recursos. Destaca en los procesos narrados de participación un apego o proximidad al concepto de incidencia, que justamente contiene como un elemento esencial la planificación y la sistematización de las acciones orientadas a influir en tomadores de decisiones.

En las participaciones expuestas destacan el empleo de complementación en cuanto a que, en ambos casos, en alianza con el sector gubernamental, perfilaron acciones que perseguían fines similares. En el caso de la RBC, también se identifican otras, entre las que destaca el acercamiento con las comunidades y el establecimiento de vínculos con las mismas; fue clave contar con la asesoría jurídica que les permitiera un papel de interlocución en el que se negociaran las condiciones más favorables para todas las partes. La denominación “concertada” a continuación de la de “expropiación” remite a ideas que justamente se relacionan con ello, pues además de hablar de pagos justos por las tierras que pasarían a manos del Estado, era imprescindible generar estrategias alternas de actividad económica. Todo ello implica además de la vía jurídica, un trabajo de diseño de proyectos sustentables y con un matiz en consonancia con el objetivo de la misma expropiación.

Por otra parte, en cuanto al trabajo realizado para la protección de las tortugas marinas, también se pueden identificar un par de ejes de acción: uno que tiene que ver

con la generación de vínculos y otro con la comunicación de la información generada. En este proceso se observa que, a partir de la información generada mediante las actividades realizadas por la organización, se empezaron a abrir espacios para ella, pues se identificaba su bagaje de conocimientos acerca del tema. De esta manera, las capacidades técnicas fueron, de alguna manera legitimando su actuación, peticiones y gestiones para que en el trayecto de casi 20 años se llegue a hablar de un programa a nivel nacional.

La labor no ha sido tan sencilla, pues además de la generación de la información y su correspondiente sistematización, también ha sido necesario comunicarla a diferentes actores y en diferentes espacios. Esta es la otra directriz que se identifica en la estrategia de incidencia, pues el elemento comunicacional, tal como señala Daneri (2007) resulta sustantivo cada vez en mayor medida para las organizaciones. Por supuesto, existen otras actividades que se identifican en relación al tema de la incidencia política, pero las que siguen un curso enmarcado en la exposición de caso, son las que corresponden a este apartado. En el siguiente, se muestran estas otras estrategias que podrían formar parte de la incidencia política.

4.8.1. Otras herramientas empleadas por la organización

4.8.1.1. Co-gestión

Creo que estamos muy en la parte de colaboración, no somos una organización ni de confrontaciones ni de... somos más del tipo de ver cómo vamos a solucionarlos, tratamos de que nuestra incidencia política sea más dirigida hacia la actualización, modificación, mejora de la política pública, más que a la confrontación tal cual. Tenemos muchas estrategias, pero básicamente es eso, nos metemos más a dar elementos posibles (Operativo de organización de medio ambiente, comunicación personal, 29 de agosto de 2016).

De acuerdo con lo referido por el entrevistado, este posicionamiento de la organización respecto del sector gubernamental está en términos de colaboración; esto, como se ha visto también en las organizaciones previamente descritas, sienta el precedente acerca de la actuación y la elección de las herramientas de incidencia política. Comenta que existen relaciones con los gobiernos estatales que configuran la

península, el primer contacto son las secretarías cuyo trabajo se enfoca en el cuidado del medio ambiente o recursos naturales. La forma en que se estable esto es presentándose, una vez realizado un cambio de administración, a los funcionarios en turno para dar a conocer la labor que realizan y, a partir de ello, se plantean las formas de colaboración. Algunas veces se adhieren a programas y proyectos ya establecidos, con la idea del fortalecimiento, a partir de las aportaciones que la organización puede realizar con la información que tiene disponible acerca de un determinado o región:

Lo que hacen los gobiernos generalmente que están en ese proceso de generación de presupuestos del 2017 pues hacemos nuestras propuestas y tratamos de darle el seguimiento para que ellos puedan negociarlo, al fin al cabo lo tienen que negociar ante el congreso y esas cosas, ¿no?, difícilmente estamos metidos tan a ese nivel, pero si damos los elementos para que se puedan (Operativo de organización de medio ambiente, comunicación personal, 29 de agosto de 2016).

Entonces, si bien no se encuentran involucrados directamente en la gestión de los presupuestos, se contempla la aportación que realizan a las instancias correspondientes.

4.8.1.2. Deliberación

También emplean herramientas que pueden clasificarse entre las de deliberación debido a que son partícipes de la interlocución con el gobierno para la generación de acuerdos en torno a problemáticas públicas, en este caso las que se relacionen con la conservación del medio ambiente. Esta organización tiene actuación en los tres órdenes de gobierno de los estados de la península yucateca, donde participan en diferentes comités, consejos y mesas de trabajo en donde el principal insumo que aportan es la opinión técnica especializada, y sustentada en el trabajo realizado. La postura que asumen respecto de esas participaciones es proveer información fidedigna que se emplee para una toma de decisiones razonada, incluso cuando eso signifique contravenir a intereses particulares de otros actores, principalmente funcionarios.

Por supuesto, en teoría, si se trata de funcionarios también deberían de velar por intereses colectivos pero la realidad es que en ocasiones reflejan intereses de sus

partidos y no necesariamente convergen. Básicamente lo que pretenden a través de estas participaciones es proveer información que contribuya a una toma de decisiones realizada a conciencia, sopesando las diversas vertientes que cada asunto a tratar tenga y, en su caso, pronunciarse cuando cuentan con el respaldo técnico para considerar que dicha decisión no es la más pertinente. Lo que la organización refleja a través de sus discursos es el peso tan importante que tiene la investigación y la información generada por expertos en los temas, de tal manera que cuando mencionan “la mejor información posible” se refieren justamente a esto.

[...] Pero a veces esta información esta presentada de una manera muy técnica, que la persona que tiene que evaluar no es especialista en todos los tópicos, entonces si sale un químico y te dice “no, que el agua tiene que tener estos parámetros”, la persona que la evalúa puede ser que tenga esa experiencia, pero puede ser que no, y si no... no lo va entender, va ser muy complicado para hacer eso. [...] Entonces en esos casos se trata de darle algún consejo o recomendaciones con base a un grupo colegiado de expertos que le puedan dar esa información al gobierno (Operativo de organización de medio ambiente, comunicación personal, 29 de agosto de 2016).

También de ahí la importancia de contar con un equipo técnico capacitado que pueda ofrecer una opinión certera. La representación está en manos del coordinador, sin embargo, cuando se trata de asuntos tan especializados o que no son de su completo dominio, lo que se hace es que acude con la persona de la organización que tenga los elementos más completos para generar un diálogo con funcionarios y autoridades desde sustentos técnicos especializados.

Por otro lado, lo que generan los investigadores es, pues trabajos con la investigación y que tienen todo el sustento, pero esto el gobierno lo necesita de una manera más absoluta, básicamente te dicen - sí o no lo puedo hacer- y tú le contestas -bueno es que depende, porque las condiciones... Pero ellos te dicen eso no me sirve, lo que me sirve es sí o no-, entonces buscamos no decirles sí o no, nos ponemos un gradiente de opciones, sí es sí es hasta acá y sí es no es hasta acá y es así y así no, y esa también es otra parte que nos toca hacer

(Operativo de organización de medio ambiente, comunicación personal, 29 de agosto de 2016).

Este es un elemento que dota de fuerza este tipo de espacios y que contribuyen a que su empleo sea para generar propuestas y no como meros trámites o protocolos preestablecidos. La organización es convocada porque, además de ser un referente en diversos temas relativos al medio ambiente, el papel que tiene funciona como un contrapeso.

4.8.1.3. Difusión y comunicación

Las principales acciones relativas a la difusión y comunicación se encuentran en el acompañamiento de procesos populares y en la capacitación. Gran parte de los proyectos desarrollados por la organización tienen lugar en comunidades rurales, y se considera importante el involucramiento de los pobladores; aunque, no se especifican los términos de dicha participación, y sí da lugar para asumir que ésta de alguna manera está pautada por la organización.

Casi todos los proyectos, no todos, pero casi todos tienen un componente de participación con la comunidad. Prácticamente todos... y otro componente de comunicación en el que tratamos de dar esa información en la que estamos trabajando, por lo menos en Zapotal. Y otra cosa es que el 70 % que hacemos no lo hacemos dentro de la reserva de Zapotal, sino que lo hacemos afuera, con las comunidades, y lo mismo pasa prácticamente en todos los lugares donde estamos. Entonces sí participan y tratamos que estén involucrados en mayor o menor medida dependiendo (Operativo de organización de medio ambiente, comunicación personal, 29 de agosto de 2016).

En cierta medida esta idea puede dar lugar a la interpretación de que la participación se busca en aras de la facilitación al implementar un proyecto de tipo comunitario, sin embargo, queda el cuestionamiento acerca de si este tipo de aproximación de alguna manera contribuye al fortalecimiento de las capacidades de la comunidad para la incidencia política desde las bases. Por otra parte, donde puede verse de manera más clara y consistente esta capacitación, es mediante la labor de facilitación a funcionarios públicos tanto operativos como administrativos en los municipios, con

la idea que tengan información confiable y fortalezcan sus aptitudes en las tareas de cuidado y conservación del medio ambiente y los recursos naturales.

Por otro lado, en el gobierno está gente donde difícilmente puedas encontrar especialistas en esas áreas en las que están ellos, por ejemplo, evaluación e impacto ambiental. (La organización) es de los pocos lugares donde hay ese trabajo realmente, muy pocas personas son las que hacen ese trabajo... que lo han hecho durante mucho tiempo y que tienen ciertos elementos para tomar decisiones... pero toman decisiones con la información que tienen a la mano. Entonces si tienen que aprobar una MIA (Manifestación de impacto ambiental) o un ordenamiento o una cosa de ese estilo, un dictamen sobre esa cuestión, lo hacen con la información que tienen disponible... y tú les presentas más información para que ellos puedan tomar decisiones eso es una manera de hacerles llegar la información (Operativo de organización de medio ambiente, comunicación personal, 29 de agosto de 2016).

Otra forma de realizar esta labor de difusión y comunicación es mediática, y el empleo de la misma tiene como pautas la elección planificada del tema, contemplando, por ejemplo, partiendo tanto de las necesidades identificadas y de la potencial recepción de la audiencia hacia la cual va dirigida. Como indica Di Paolo (2011), la comunicación y la difusión de la organización muestra que el mensaje es inseparable de las metas y objetivos de la organización donde se prioriza el cambio social más allá de la comunicación acerca de la organización es un fin secundario.

Para finalizar, Y en concordancia con la declaración de la organización acerca de que no son confrontativos, esto es más evidente al no manifestar el empleo de herramientas de presión; sino, por el contrario, tienden más hacia la construcción y a la búsqueda consensos con el sector gubernamental sin que esto signifique pérdida de independencia o fungir como aval de las decisiones sin cuestionar cuando se topan con una decisión con la que no están de acuerdo

4.9. Dimensión política de la incidencia: Posicionamiento y relaciones de organización de medio ambiente

[Acercas de la incidencia] Y no es tan sencillo, requiere mucho tiempo, es una inversión muy grande en cuanto a recursos de personas que tienen que estar atendiendo todo esto y es muy difícil encontrar el punto medio. Dónde no meterte tanto para que estés completamente... que seas casi una agencia de gobierno, que no somos...o ponerte al otro lado y te vuelves no involucrado. Por definición en la organización no somos contestatarios ni tipo activistas o no hacemos marchas, protestas, muy pocas veces nos vas a ver haciendo algún tipo de incidencia de ese tipo contestataria porque no es la manera como se ha diseñado la organización. Sí lo hacemos de otra manera, o sea, sí formamos alianzas con organizaciones y sí nos metemos en causas que encontramos que son necesarias. Lo difícil es encontrar dónde sí, dónde no y en eso no hay una receta, dependerá de cómo se vea, posición particular (Operativo de organización de medio ambiente, comunicación personal, 25 de julio de 2016).

La declaración inicial es representativa de lo que se encuentra en el discurso de la organización en relación con el vínculo que tienen con el sector gubernamental; a partir de esta no confrontación, nos acercamos a otras formas de relación entre las que destacan la cooperación y la complementación. Al igual que con las otras organizaciones es variable el matiz que la relación toma, pero si se tuviera que integrar en una, ésta sería la complementación. Es decir, cuando convergen los objetivos, pero los medios son diferentes.

La singularidad de esta organización es que guarda relación con los tres órdenes de gobierno en tres entidades diferentes, pues su campo de acción es peninsular. Algo que enfatizan es que tienen un papel reiterado en la consulta de los diversos que trabajan, que deriva la mayor parte de las veces en toma de decisiones; es decir, las diferentes dependencias gubernamentales recurren a las representaciones de la organización en sus distintas entidades con la idea principal de contar con datos fiables acerca del tema que se requiere legislar, normar, evaluar o monitorear.

La premisa, si bien está en su diferenciación respecto del gobierno, también está en el reconocimiento de éste como un actor social dotado de facultades a las que apelan en diferentes momentos para el cumplimiento de la labor de la organización:

Todas las atribuciones legales del manejo de recursos naturales están en la federación o en el estado, entonces es necesario tener esta interacción... pero además, aunque no existiera esta necesidad legal o normativa, de todas maneras es importante tener relación con todos los que trabajan en el tema, en particular con ellos que están allá aunque no tengan los recursos, no tengan las posibilidades... tienen que estar allá, entonces sí tratamos de interactuar mucho con todos ellos (Operativo de organización de medio ambiente, comunicación personal, 25 de julio de 2016).

En este punto es más evidente la relación complementaria, o de intercambio, ya que la el gobierno cuenta con estas facultades, aunque no necesariamente se encuentren adecuadamente representadas, y la organización cuenta con las capacidades que pueden contribuir a dotarles de información y formación. La organización cuenta con un conjunto de bienes, el que Leiras (2007) conceptualiza como capital organizacional, y a la vez el Estado cuenta con otro tipo de recursos y también con otro tipo de facultades.

Los participantes identifican algunos aspectos que distinguen su labor y que les posiciona de manera alterna al gobierno, éstos median en la relación establecida ya que remite a ideas acerca del actor social y, por lo tanto, en la posición que asumen. De manera general, les miran faltos de especialización para la realización cabal de los proyectos que deriven en la preservación del medio ambiente; esto es particularmente notorio cuando se habla del nivel municipal. Entre otras características que comentan y que, les lleva al establecimiento de la relación como la entienden se encuentra la importancia de contar con personal capacitado y una mirada a largo plazo que, por lo general, adolecen las dependencias. Esto trae consigo que haya rotación y los posiciona en esta relación complementaria en la que fungen como puentes de transición entre las distintas administraciones y como capacitadores, especializados dada su trayectoria:

Lo que nosotros buscamos también es ser un puente de transición entre la administración que sale y la administración que entra, porque, aunque sean del

mismo partido gran parte... yo me atrevo a decir que un 80% o más de la gente que estaba en la administración anterior, aunque sea del mismo partido, cambia. [...] Entonces cómo es ese proceso de memoria institucional que en el gobierno cambia por el cambio de gente, nosotros lo mantenemos y vamos y nos presentamos y decimos lo que estamos haciendo (Directiva de organización de medio ambiente, comunicación personal, 25 de octubre de 2016).

Como indican, la relación con los funcionarios es importante, aunque idealmente debería haber independencia respecto de la persona con la responsabilidad en el cumplimiento de sus funciones. La experiencia indica que la vinculación con los funcionarios depende primer término de que se encuentra sensibilizados en los temas que van a abordar, de hecho, se hace un señalamiento explícito acerca de que muchas veces se invierte en educación de las comunidades, pero faltaría hacia estos funcionarios.

Otro aspecto que constituye un bien de la organización la generación de información fiable y su difusión, además esto se relaciona con una toma de decisiones con una lógica de empoderamiento, este cuadro técnico de capacidades del que la directora de la organización habla. Ella indica la importancia de dejar que la información sea poder en las manos de alguien que no está facultado, y que se trata de una forma de poder que tendría que estar en manos de la sociedad civil, por lo que es importante buscar los medios para ello.

Entonces no aprendemos como sociedad que es más costoso restaurar que prevenir entonces creo que en ese sentido también y por eso yo insisto que la información Tiene que dejar de ser poder en las manos de alguien, sino que tiene que convertirse en poder para diseminar, *accesar* esa información en todos los niveles porque es una de las pocas vías que podemos tener como sociedad para sobrevivir. Los estudios de los últimos años dicen que el tamaño de la población del planeta no va a ser viable porque no tenemos suficientes recursos para que la sostengan (Directiva de organización de medio ambiente, comunicación personal, 25 de octubre de 2016).

Por otra parte, los entrevistados hacen distinciones entre la postura de la organización y la postura el gobierno en cuanto al tema del financiamiento. Consideran que, aunque realizan una labor parecida, es decir, van hacia los mismos fines, las estrategias son distintas pues las organizaciones tienen que cumplir toda una serie de actividades complejas orientadas a la procuración de fondos. Así, aparecen los consultores como otros actores en el espacio público que, de manera indirecta, participan en el mismo. El señalamiento es que existen organizaciones que recurren a despachos de consultores con la intención de poder participar en las convocatorias y, en ocasiones, son orientados a perfilar los proyectos de acuerdo con el tema que esté en boga; esto pone a la organización en una posición complicada: entre también optar por dichos temas o apegarse a su planeación, ya que no siempre ambas cosas van de la mano.

Una de las cosas que creo que pasa en una sociedad civil es que primero tienes que competir por los recursos y cada vez la mar y cada vez más compites ahorita porque hay más ONGs y más despachos de consultores y es una limitante cuando no vas a la moda de lo que están financiando actualmente en el medio ambiente todo lo que tenga que ver con cambio climático automáticamente es un filtro para entrar pero no necesariamente todo tiene que hacer cambio climático porque tu necesidad de ahorita no es eso (Directiva de organización de medio ambiente, comunicación personal, 25 de octubre de 2016).

Estos planteamientos acerca del financiamiento llevan a reflexionar acerca de las implicaciones en cuanto a la autonomía de las organizaciones y la resta potencial a los fines democráticos con los cuales se hayan constituido originalmente.

4.10. Resultados de la incidencia política realizada por organización de medio ambiente

4.10.1. Resultados al interior de la organización

Esta organización contempla entre las consecuencias del trabajo orientado a incidir en asuntos públicos que, como equipo, ha fortalecido el trabajo conjunto hacia problemas identificados; en los casos que la organización presenta, en cuanto a legislación y política pública medioambiental. Esto quiere decir que su capacidad

organizativa como equipo de trabajo se ha visto fortalecida, se llevan mejor prácticas de comunicación y es más palpable el trabajo integrado, sobre todo cuando se trata de equipos grandes cuyo trabajo es inter y multidisciplinario.

Como organización, han ampliado sus márgenes de actuación transitando de un trabajo preventivo, en el que el conocimiento era socializado a la sociedad civil con esa finalidad, a la generación de conocimiento y la aplicación mediante trabajo de campo en proyectos comunitarios. Como se ha reiterado a lo largo del capítulo, para la organización este componente es fundamental en el proceso de incidencia: la generación de conocimiento conlleva la sistematización del mismo, con la intención de ponerlo al servicio de la toma de decisiones tanto al interior de la organización como en lo que toca a funcionarios y autoridades. Esto ha contribuido, a su vez, a que el resultado favorable en los proyectos implementados sitúe a la organización como un referente en temas de medio ambiente y se recurra a ellos para consulta técnica principalmente.

Para la organización, la continuidad de sus proyectos es una línea de acción futura, seguir participando en consejos y mesas de trabajo, y colaborar con las instancias que lo solicitan como asesores. Lo que reforzaría su misión, y se mira como un reto, es llegar a un esquema productivo masivo e incluyente que contribuya al desarrollo rural sustentable en las comunidades donde trabajan. El balance es favorable, pero esto último es una aspiración que se piensa a largo plazo.

4.10.2. Resultados en la política pública

Una de las particularidades que tiene la organización es que su origen data de una red más amplia a nivel nacional, y la actividad que tiene lugar en la Península inicia unos pocos años después; de hecho, de ahí la referencia de la directora de la organización cuando menciona que su vida institucional es de 25 años. Como bien señala, la solidez actual de la organización se sustenta más allá de su antigüedad, el fundamente es que han sido años en los que han desarrollado actividades mediante sus proyectos. Uno de los datos más significativos para el tema de la incidencia política es que hace explícito entre sus objetivos la intención de injerencia en política ambiental. Este par de aspectos se ven reflejados en la recurrente convocatoria a la organización

para participar en mesas de trabajo y consejos en los que se contempla la participación de representantes de la sociedad civil.

El trabajo realizado con la organización señala que estas participaciones en las que figuran es parte de la ruta de un proceso en el que, como pasos previos, hay un análisis acerca de los potenciales resultados de estas participaciones. Es decir, que como bien señalan, no necesariamente hacen todo a lo que se les invita; sino que, en esta postura de colaboración, también se cuestiona al interior si se puede vincular o corresponderse con su planificación. Ahora bien, una de los principales hallazgos que da como resultado la presente investigación es si las actividades realizadas por la organización se aproximan al concepto teórico de incidencia política y si las actividades realizadas, efectivamente, muestran un resultado en la política pública. Para esta organización la respuesta a ambas cuestiones es afirmativa; es ineludible la planificación de cualquiera de sus actividades y la identificación clara acerca de si las necesidades tocan la política pública y, por lo tanto, buscar la influencia en los tomadores de decisiones. Y, por otra parte, los procesos en los que han participado han mostrado resultados contundentes, donde gran parte de los insumos han provenido de la organización: conocimiento, gestiones, monitoreo y, en general, un esfuerzo sostenido hasta llegar al alcance de los objetivos.

En cuanto al proceso, se prefiere la vía de la colaboración con el sector gubernamental y se contempla la participación de diferentes profesionales que faciliten el alcance a los objetivos. También, otro aspecto que se muestra a través de los procesos de incidencia es que la participación en todo el ciclo de política pública implica un esfuerzo sostenido donde parecería, incluso, que se desdibujan los límites y los alcances de la participación de la organización. Esto es más evidente en el caso de la promoción de la legislación para la protección de la tortuga marina, donde se mira cómo inicia desde la puesta en la agenda del tema y la necesidad de su atención hasta la implementación de las políticas y el monitoreo de las mismas; es un caso que se ha ido renovando en función de las evaluaciones realizadas y, tal como se señala, es un propósito a largo plazo el que se logre preservar las diferentes especies. Visto de esta

manera, constituye este caso uno de los ejemplos en donde la concatenación de estrategias integra un plan amplio de incidencia política.

Otro resultado que a la luz de los casos expuestos por la organización se puede observar de manera más concreta es la importancia de contar con recursos humanos especializados y con capacidades para la incidencia política, así como de recursos financieros para hacer viable el proceso. En el caso de la RBC, fue indispensable, además de todo el proceso comunitario para aproximarse a un diálogo que diera como resultado que la palabra “concertada” no fuera un mero eufemismo, la procuración de los fondos para realizar los pagos correspondientes a los ejidatarios. Lo que se señaló como una resolución viable ante los conflictos en la zona y ante el análisis de la legislación fue la expropiación; y, por otra parte, en atención a una lógica de equidad y de responsabilidad con la comunidad fue que el pago recibido fuera lo más justo. Entonces, fueron procesos paralelos porque sin el recurso financiero disponible hubiera difícil llegar a estos acuerdos. El valor de la organización en este proceso fue, además de sus capacidades técnicas, la visión mucho más amplia y a largo plazo acerca del cuidado del medio ambiente; al final, además del respeto hacia la gente, está la preservación de las mejores relaciones con esta y las siguientes generaciones que seguirán poblando las áreas circundantes. Si el trabajo no se logra vincular con la gente, no se siente propio, peligra la conservación de la reserva; así, la labor es parte de un plan mucho más amplio que tiene que ver una real concientización, incluso como un legado para para otras generaciones.

El valor que añadieron a éste y al otro proceso fue destacar y cristalizar la relevancia de la sociedad civil en estos procesos. Sería muy aventurado decir que tienen una posición privilegiada en la escena pública en temas de medio ambiente, pero lo cierto es que sí tienen una posición estratégica; cuentan con legitimidad tanto para el sector gubernamental como para la sociedad civil, incluso para el sector académico mediante su encuentro con diferentes universidades y centros de investigación, recibiendo a personas interesadas en el trabajo voluntario.

Si algo destaca de la organización es el reconocimiento expreso acerca de que, en temas de medio ambiente, la mayor parte de las veces, su interlocutor será el

gobierno; en aras de un mejor avance hacia la misión de la organización, se mantienen las vinculaciones y la posición de colaboración. Sin dejar de mencionar que eso no reprime las observaciones necesarias cuando exista algún descuerdo, sin que se llegue a posiciones confrontativas. Tampoco se puede dejar de lado que, a diferencia de otras organizaciones, no hacen referencia a temas que puedan considerarse motivo de controversia o polémica (por ejemplo, interrupción legal del embarazo, planeación urbanística en un contexto partidista, violencia de género, megaproyectos); es realmente difícil identificar contraposición factible en los temas que la organización aborda; esto, indudablemente constituye un terreno más fértil para encontrar coincidencias y agendas comunes.

4.10.3. Resultados en la democracia

En cuanto a las metas de la organización, se identifica una clara intención de participación en la vida democrática, mediante el objetivo de transversalidad en política ambiental. Organizaciones como esta, con este tipo de objetivos, contribuyen a la democracia en diversos sentidos: además de las metas orientadas a la transformación social se encuentra la idea de transición hacia la sustentabilidad que, como señala Manzini (2000, en Daneri, 2007), es de suma importancia cuando se piensa en potenciales conflictos socioambientales.

Daneri (2007) añade que, en este tenor de aportaciones que las OSC tienen en sus manos para fortalecer la democracia deben de cuidar que dichas aportaciones no sólo sean hacia la democracia representativa sino hacia la participativa, poniendo particular cuidado en que esta participación no debilite la democracia. Esto se refiere, por ejemplo, a algunas de las actividades que realiza la organización, que consiste en consensuar con las comunidades arreglos que sean beneficiosos tanto para el medio ambiente como para sus pobladores. El cuidado que se recomienda es procurar estrategias sólidas tanto a largo como a mediano y corto plazo. Esto es parte de lo que se ha encontrado en los procesos, que algunas veces encuentran un punto en el que los acuerdos con funcionarios y pobladores de las comunidades requieren darse de una manera pronto para evidenciar el esfuerzo sostenido hacia el alcance de un objetivo a

largo plazo. Es por ello que se mira como un reto mantener el trabajo independientemente de los cambios administrativos y, muchas veces, de partidos.

Una organización tan activa y con una trayectoria tan larga trae al análisis de la incidencia política precisiones relevantes. Una de éstas es que la generación de conocimientos y la rigurosidad en su sistematización contribuyen en gran medida al bien intelectual de la organización, que es fundamental para los intercambios e interlocuciones establecidas con otros actores. Mediante esta forma de relacionarse, las vinculaciones que establecen con diferentes dependencias y mantener vigente la importancia del papel de la sociedad civil, la organización se sitúa en una posición estratégica, incluso privilegiada en el sentido de la legitimidad con la que cuentan tanto en el sector gubernamental como con la sociedad civil y academia. Al igual que en la experiencia argentina, (Daneri, 2007), las alianzas estratégicas han sido sustanciales para un mayor potencial de concertaciones políticas.

Capítulo V

Participación política de organizaciones con cobertura local

Este capítulo tiene una estructura similar al capítulo previo (ver Capítulo IV, pág. 88), enfocándose en las organizaciones con cobertura local. Las organizaciones que a continuación se presentan actúan prioritariamente en la entidad yucateca, abarcando diferentes municipios.

5.1. Características de la organización de salud

5.1.1. Cultura organizacional

La razón de ser de la organización es la promoción de una sociedad más justa e igualitaria, cuyas principales contribuciones se orienten al desarrollo de los grupos menos representados en la sociedad. Su línea de trabajo son los derechos sexuales y reproductivos y, para el pleno goce de los mismos es necesario un abordaje que contemple la educación, atención, prevención e incidencia política en derechos sexuales y reproductivos, salud sexual y reproductiva y violencia de género; la misión de la organización es ser un referente de ello.

Hay dos aspectos distintivos de la organización: una visión holística de la salud y una perspectiva progresista. El hecho de que su objeto social se especialice en temas de sexualidad implica para la organización que sus procesos de educación sean integrales, la directora de la organización expresa parte de la esta perspectiva que es compartida con las otras integrantes del equipo: “es hablar de todo, es hablar de la actitud, es hablar de qué conceptos tengo, es hablar de qué comportamientos tengo” (Directiva de organización de salud, comunicación personal, 17 de mayo de 2016). Se añade a esto que un propósito que se plantean con una aproximación desde esta lógica es el fortalecimiento de la autodeterminación en las personas. Esto se interpreta en el sentido de que los procesos educativos no sólo comportan información pertinente, sino que también abarca estos otros ámbitos que configuran lo actitudinal, más cercanos al fortalecimiento de capacidades.

Por otra parte, las profesionales que forman parte de la organización son enfáticas al indicar que tienen una visión progresista, que se toma en dos sentidos; uno, se refiere a que la información transmitida tiene fundamentos científicos y no de juicios

de valor. El término progresista también hace referencia a que la información que transmiten es científica, no fundamentada en juicios de valor: “que algo vaya avanzando siempre, que se vaya mejorando siempre, ir progresando en la información que se recibe, las estrategias que se hacen, lo más nuevo en lo último que está saliendo pero que siempre vaya encaminado al beneficio de las personas” (Operativa de organización de salud, comunicación personal, 17 de mayo de 2016).

También hace referencia al aspecto jurídico en el terreno de los derechos humanos: “cada vez se tiene que ir ampliando el goce de estos derechos. Entonces tenemos que tener siempre esa visión más progresista y no retrógrada, ni limitante, ni retroactiva” (Operativa de organización de salud, comunicación personal, 17 de mayo de 2016). Estos dos aspectos son los que caracterizan y en los cuales se enmarca la labor de la organización y que propician que, entre todas las organizaciones con las que puede encontrar semejanzas, se distingan. Asimismo, no se puede pasar por alto que expresan en su misión la contemplación de la incidencia política como una tarea que los aproxima a su propósito a largo plazo. Esto no es algo común de las organizaciones locales, y es relevante pues este punto es, para autores como Leiras (2007), un distintivo definitorio de lo que conceptualiza como organización política de la sociedad civil. Para este autor es importante distinguirlas como un sub-grupo de asociaciones que desarrollan regularmente actividades de carácter político, no por el propósito de categorizar, en sí, sino con la intención de explicitar un punto de vista.

5.1.2. Estructura organizacional

Los principales temas que aborda la organización son los concernientes a derechos sexuales y reproductivos y violencia de género, entre éstos destaca el trabajo que realizan en el tema de reproducción elegida. La población hacia la cual se orientan es principalmente la de mujeres, prioritariamente aquellas que viven en situación de violencia. Para su atención desarrollan actividades educacionales en las que se provee información en temas de los cuales las integrantes de la organización son expertas, también se brinda capacitación y se da orientación jurídica y psicológica. Las actividades las realizan principalmente en el municipio de Mérida, pero a lo largo de su trayectoria se han añadido sedes, en función de los proyectos que operen.

El equipo se encuentra conformado por cuatro personas de base y una red de aproximadamente 16 profesionales, quienes son convocados de acuerdo con las necesidades de la organización en los proyectos que desarrolla. Existen dos áreas de trabajo, una es la concerniente a los servicios, en este caso de orientación psicológica y jurídica; y otra, es la educativa, que contempla un amplio rango de actividades que van desde la facilitación de información para consulta, pláticas, talleres, participación en capacitaciones y en estrategias de difusión masiva presencial o mediante redes virtuales. Una persona se encarga de la coordinación general y hay responsables finales por área disciplinaria; en este caso de la atención jurídica y de la atención psicológica.

5.1.3. Trayectoria

Las actividades de la organización tienen fecha de inicio en el año de 1988, sin embargo, en ese tiempo aún no operaban como asociación civil. En 2000 se constituyen con la figura legal de asociación civil sin fines de lucro. De acuerdo con lo referido por la coordinadora jurídica, quien labora en la organización desde que ésta se fundó, se consideran pioneras en temas relativos a la violencia de género y en la salud sexual y reproductiva. En sus inicios trabajaban como colectivo, y el trabajo realizado era prioritariamente comunitario; lo describen como el tipo de trabajo en el que mediante juegos y actividades participativas proporcionaban información y formación principalmente a jóvenes de colonias identificadas como colonias con diversos factores de riesgo, entre éstos, el pandillerismo.

Entre las tareas que tenían en sus primeros años, se encuentran aquellas orientadas a una estrategia de visibilidad de los temas; por ejemplo, la manifestación en espacios público acerca de un tema o problemática específico, como lo que relata la directora de la organización en relación con el tema de la violencia de género, en un momento en el que la lucha por la erradicación y la prevención del mismo empezaba a gestarse en el contexto local:

También cabe decir que la naturaleza de los temas que la organización aborda y la aproximación mediante la cual lo hace ha derivado en polémicas en las que identifican a grupos conservadores como abiertamente contrarios u opuestos a su labor;

también que a sus inicios parte de las estrategias para lograr la visibilidad de los temas objeto de atención de la organización era la manifestación:

Antes no se hacía demandas ni nada, no se utilizaban herramientas jurídicas... ¿qué se utilizaba? Pues las marchas, los plantones, las huelgas de hambre, no sé... los desplegados, los escritos o la confrontación directa, ya más directa con el gobierno. Creemos que hemos transcurrido por muchas etapas, y sí, al principio para poder romper y abrir caminos pues sí tuvimos que hacer marchas, y sí tuvimos que hacer plantones ahí en la Plaza grande. Hicimos una vez una presentación y pusimos los tendedores donde cada señora escribió en un pedazo de tela su historia de maltrato y fuimos y pusimos en toda la Plaza grande los tendedores con todas las historias de las señoras que quisieron participar... (Directiva de organización de salud, comunicación personal, 17 de mayo de 2016).

Entonces ha habido una transición en cuanto al modo en que se posicionan y, en consecuencia, en cómo realizan sus aproximaciones a los temas de interés. Así, se puede hablar de este primer momento del cual se ha hecho referencia; pero, ahora mismo se dirigen hacia sus objetivos de un modo estratégicamente planteado para potencializar sus recursos en cuanto a información y relaciones cultivadas a lo largo del tiempo:

Creemos que esas etapas sí ayudaron para hacer y romper una situación y romper el paradigma [...]. Pero después, a través del tiempo, hemos detectado a los actores principales y hacemos un *lobbying* con esa gente y sumamos esfuerzos. Ahora creemos que esa es una forma inteligente de lograr que se cambie la política pública y claro que nos ha llevado toda una historia de construcción, donde a lo mejor creen que nos vamos a ir a plantar ahí... que ya no lo hacemos, creo que estamos en otro nivel y por eso hemos podido ingresar en el poder judicial... que no entrábamos ahí, chocábamos (Directiva de organización de salud, comunicación personal, 17 de mayo de 2016).

Con esta explicación acerca del momento actual de la organización, la directora resume de manera concisa el posicionamiento de la organización en el espacio público

en diferentes momentos, dando a conocer que actualmente su labor es más estratégica, focalizada y las apariciones públicas se enmarcan desde la lógica de negociación más que de la protesta. En sus inicios esto no era así, por el contrario, lo que se buscaba en las apariciones públicas era justamente poder visibilizarse, figurar de manera contundente en la escena pública y transmitir de viva voz sus demandas. Se ha llegado a un punto en el que esto ya no es más una alternativa y, en el extremo se encuentra esta disposición para coordinar esfuerzos con la esfera gubernamental.

5.2. Participación en el espacio público

Como se había señalado con anterioridad, la forma en la que se refleja la labor de la organización en lo que es relevante para el presente trabajo, que es la incidencia política, es mediante su participación para influir en la toma de decisiones acerca de asuntos públicos. No siempre la participación política significa que existe incidencia; sin embargo, la organización sí se aproxima a lo más consensuado de las definiciones y procedimientos de la incidencia por lo que los casos que presentan, como en el capítulo previo, son la vía para identificar los elementos de análisis administrativo y político de la incidencia política.

5.2.1. Tipificación del delito de violencia familiar

El delito de violencia familiar no estaba contemplado en la legislación local, como tal, sino hasta el año 2000; previamente se le incluía en el rubro de lesiones. Este logro no se le atribuye a la organización; por el contrario, se desmarcan del mismo, pero su participación en este avance en la legislación se remonta al periodo que va de 1995 a 1998. La organización habla de este proceso, justamente, con la intención de ejemplificar una estrategia estructurada de incidencia política que no culminó en los resultados esperados; aquí es importante indicar que se le considera como tal pues cubre todas las características definitorias del término, siendo las esenciales que se tenía el propósito claro y concreto de influir en tomadores de decisiones y la transformación social para el bien común.

El antecedente de la estrategia tiene su origen a partir de la participación de una de sus fundadoras en la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer, de la cual surgieron acuerdos y compromisos, entre los cuales se priorizó la erradicación de todas las formas

de violencia hacia la mujer y focalizarían los esfuerzos en la violencia en el hogar. A partir de ello, las organizaciones, a nivel nacional, toman como acuerdo impulsar en cada estado participante la existencia de instancias que atendieran esta problemática; por tal motivo realizan una propuesta integral (con elementos relativos a la legislación civil y penal) para presentar a la coordinadora del programa nacional de la mujer. Este programa era de reciente creación (1995) y era una instancia dependiente de la Secretaría de Gobierno a nivel federal, la coordinadora de dicho programa era la también yucateca Dulce María Sauri Riancho y el nombramiento fue dado por el ejecutivo federal, Ernesto Zedillo. Cabe mencionar que la funcionaria también asistió a dicha Conferencia, en representación del Estado.

Las activistas tienen algunas reuniones con la funcionaria mencionada, para exponer la idea y se le solicita que gire un oficio para convocar a las legisladoras y, en colaboración, elaborar la propuesta. Este oficio fue dirigido específicamente a las mujeres y, en dichas fechas, estas legisladoras mujeres eran del Partido Acción Nacional. Sin embargo, bajo el argumento que ya existía el delito por lesiones, y ante la falta de aval del ejecutivo, la propuesta no procede.

En todo este tiempo, de manera paralela, la organización realizaba diferentes acciones de difusión para dar a conocer a la opinión pública la problemática de la violencia de género y la importancia de realizar una modificación a la legislación en la que se tipificara como delito. A pesar de que no se consolidan los resultados esperados, este caso representa un caso del proceso de incidencia política en el que se emplea la generación de espacios alternos de deliberación mediante reuniones no formales con legisladoras con la intención de lograr su adhesión y consecuente impulso a la propuesta, se ponen en uso otros aspectos como el empleo de los conocimientos que las integrantes de la organización tenían a su alcance para la realización de la propuesta, y el empleo de los medios de comunicación para el logro de visibilidad y de opiniones favorables. Años después, se tipifica la violencia familiar y la crítica que hace la organización es que fue una reformulación que únicamente tomó en consideración el aspecto penal.

5.2.2. Norma oficial 190

Otro de los acuerdos de la conferencia previamente mencionada fue promover la participación de los servicios de salud en la violencia familiar. La coordinadora jurídica explica brevemente cuál fue el origen y el argumento para el objetivo de incidencia política planteado:

Lo que se veía es que muchos casos no llegaban a denuncia, pero sí muchos casos llegaban a los servicios médicos, públicos, de los servicios de salud... y no se tenía una buena atención, era necesario decir a los prestadores de servicios de salud “esto es lo que tienes que hacer” o “así se debe dar esta atención” y también buscar la manera en que estos casos quedaran como un antecedente. Ya sea “tú tienes que dar parte al ministerio público o a la policía, así como cuando te llega un herido de bala o un apuñalado o cosas así... también es un acto constitutivo de un delito”. En este caso al tratarse de un delito de violencia familiar entonces también habría que decirles qué es lo que sigue, cómo tendrían que atender y qué es lo que deberían de observar. [...] Y es cuando se empieza a trabajar en la NOM 190, se empieza a trabajar por distintas organizaciones junto con instancias públicas como la secretaría de salud y otros servicios del sistema nacional de salud como IMSS, ISSSTE y demás, para generar esta norma, donde se le dijese al personal de salud “en caso que te llegue un caso así, qué es lo que tienes que hacer, qué es lo que tienes que observar, qué formatos hay...” Porque también era necesario saber las estadísticas, entonces ellos tendrían que llenar unos formatos para generar estas estadísticas. [...] Entonces se empezó a trabajar y en el 2000 entonces sale la Norma 190 para... dice Prestación de servicios de salud, criterios para la atención médica de la violencia (Operativa de organización de salud, comunicación personal, 22 de junio de 2016).

La propuesta y el objetivo surgen a partir de una necesidad y también existe aval a partir de la normatividad, la cual se toma como referente para señalar un vacío al respecto y se propicia el acercamiento a las instancias correspondientes, que fue favorable. Las estrategias consistieron en la gestión con las instancias de salud para la

elaboración de la NOM en conjunto y la capacitación al personal para la adecuada construcción e implementación de la misma.

5.3. Dimensión administrativa: proceso y herramientas de incidencia política empleadas por la organización de salud

Los procesos de incidencia política referidos en ambos casos tienen su origen en acuerdos internacionales, a los cuales el Estado se adhiere. Por sí mismo, el hecho que se lleve este tipo de temáticas a foros internacionales es porque constituyen un problema social que requiere la atención pronta de las autoridades, en este caso, con el fin de garantizar la protección de las personas que viven violencia y para que se garantice el avance que en materia de política se ha tenido.

En primer término, una herramienta identificada es la difusión, realizaron diferentes apariciones públicas para hablar acerca de la importancia de la tipificación. Aquí lo importante es notar que el propósito de esta difusión es la visibilización, para incidir en una primera fase del ciclo de políticas públicas, que es la de posicionamiento en la agenda pública. En su momento, el campo de estudios y de atención de la violencia de género no tenían la visibilidad que actualmente tienen; de hecho, era más conocido como violencia intrafamiliar o violencia hacia la mujer. Esto quiere decir que, con este tipo de acepciones, se le veía como un asunto privado y que requería ser resuelto en esa misma privacidad; todavía no se le veía de manera contundente como un asunto de salud pública y de derechos humanos. Por ello tenía relevancia que se le denominara como violencia familiar, en esta lógica de trabajo realizado gracias al empuje de movimientos y alianzas feministas; hay un mensaje simbólico en el momento en el que el Estado reconoce que estas conductas no son llanamente lesiones, sino que existe una perspectiva más amplia e integradora, que entra a temas como perspectiva de género y derechos humanos.

En el caso de la tipificación de la violencia familiar, la herramienta prioritaria fue el cabildeo realizado con las legisladoras. Mientras que en el caso de la NOM 190, la estrategia fue la sensibilización y posterior capacitación a las personas del sector salud; existía ya el precedente normativo y sobre lo que trabajaron fue en su adecuada implementación y en el seguimiento. Justamente lo que se identifica en cuanto a este

seguimiento, es que la organización va paulatinamente quedándose al margen, pues el objetivo de incidencia planteado ya se había alcanzado.

5.3.1. Otras herramientas empleadas por la organización

Además de las herramientas empleadas en las estrategias previamente expuestas, la organización emplea otras, cuya descripción ayuda a proporcionar una perspectiva más amplia de su labor y, de alguna manera, dar una idea de las relaciones establecidas con el sector gubernamental, ya que se encuentran estructuradas de acuerdo con las propuestas de Najam (2000) y Gómez Magaña et al. (2013), quienes las clasifican de acuerdo con la correspondencia entre medios y fines con el gobierno.

5.3.1.1. Co-gestión

Al entablar relación con la organización una de las primeras tareas fue la revisión documentada y, a partir de los documentos facilitados se identificó su participación en siete convocatorias de co-inversión hasta el año 2000, ya que una vez que los proyectos de co-inversión son financiados existe una serie de requerimientos que muchas veces, al sopesar, resulta poco viable o favorable para la organización.

[...] Uno con o sin recursos de ellos haces la tarea de ellos, o compones cosas que ellos echan a perder igual... que es mucho lo que estás pagando a los psicólogos, lo que estás pagando a los promotores, ya quisiera que ellos trabajen con la cantidad que dicen que se debe trabajar, haciendo todo lo que hacen las personas. O sea, con menos de 200 mil pesos atiendes casi a 900 personas, entonces ellos me imagino que con esa cantidad no atienden a 900 personas, o sea que realmente reciban los beneficios (Operativa de organización de salud, comunicación personal, 22 de junio de 2016).

Entonces, si en determinados momentos se podía identificar esta herramienta entre el repertorio de la organización, es claro que la postura crítica y el cuestionamiento al sector gubernamental reorienta esta opción de incidencia política. La idea inicial de co-gestión, se desdibuja y entonces, aunque figura en el historial de la organización, se muestra con reserva y bajo ciertas condiciones. Y, de este modo, se puede decir que para la organización existe la posibilidad de empleo de herramientas de co-gestión en la medida que hay una coincidencia entre los propósitos y también en

la forma de llegar a los mismos. La representante de la organización habla, por ejemplo, de otras formas de colaboración como la capacitación al personal que corresponden a esta idea de co-gestión:

Han sido administraciones panistas pero el tema, que en este caso fue la violencia contra las mujeres, fue un tema que trabajamos con ellos. En los institutos, desde que era Instituto de la mujer yucateca, cuando se acababa de crear en el... no me acuerdo si fue en el 99 o en el 2000, luego fue el Instituto para le Equidad de Género, que cambia su nombre en la administración panista con Patricio Patrón, después cuando estuvo Georgina, el periodo en que estuvo Rosario Cetina, estuvimos colaborando. Esta última cuando cambia como Instituto para la Igualdad para Hombres y mujeres en Yucatán, o una cosa así, pues ya no estamos participando... por un lado porque no vemos que se esté haciendo algo, entonces realmente podemos hacer más afuera (Operativa de organización de salud, comunicación personal, 4 de julio de 2016).

Aunque son enfáticas en relación a su independencia respecto del sector gubernamental y, más explícitamente, respecto de partidos políticos; es viable la relación cuando existen puntos de convergencia y la organización evalúa como productivo el trabajo en conjunto.

5.3.1.2. Deliberación

Esta organización también es o ha sido participante de diferentes consejos y mesas de trabajo. Los consejos consultivos de los cuales forman parte abordan temas como la prevención y el tratamiento a personas con VIH-SIDA así como la violencia de género. De éste último destaca su participación en la propuesta de apertura de la Casa de la mujer en el municipio. Consideran que la asistencia y la participación en este tipo de espacios deben de derivar en acuerdos beneficiosos para los grupos hacia los cuales se enfocan. En cuanto a las mesas interinstitucionales, participan en la prevención y la atención a la violencia con la idea de discutir y plantear estrategias de solución ante situaciones específicas.

Cabe mencionar que en estas mesas y a estos consejos no siempre se ha refrendado el compromiso de las instancias convocantes para plasmar la voz de la

sociedad civil y, aun siendo asuntos públicos y ubicando a ésta y otras organizaciones que abordan y puedan considerarse expertas, no son llamadas en los acuerdos que implican una toma de decisiones. Por ejemplo, el caso más reciente en el que la instancia gubernamental encargadas de cuestiones de género realizó un cambio sustancial del cual la organización, y en general la sociedad civil, tuvo conocimiento una vez ejecutado dicho cambio.

5.3.1.3. Difusión y comunicación

A través del relato de los resultados de la incidencia política realizada, fue evidente que el empleo o la recurrencia a diferentes medios de divulgación se encontraban en función de la visibilización que se buscaba acerca del asunto público en cuestión, o para robustecer el conjunto de herramientas empleadas y, tal como mencionan Tapia et al. (2010), generar opiniones favorables en torno al mismo. La participación que tiene la organización en la tipificación de la violencia familiar como delito conjugó una serie de herramientas en la que la difusión a través de medios de comunicación masiva fue relevante en primer término por la idea implícita en la labor de visibilizar, que además tenía un componente informativo orientado el público en general:

Sí, el poner el tema en medios... antes del 93 no se hablaba para nada de la violencia en contra de las mujeres, no se hablaba de la cuestión de la salud sexual, la salud reproductiva, de los derechos de las mujeres como derechos humanos, de los derechos sexuales, de los derechos reproductivos. Entonces también en la medida que se pone en medios para la opinión pública se va conociendo también y entonces se empieza a exigir... porque no puedes exigir o ejercer un derecho si no lo conoces (Operativa de organización de salud, comunicación personal, 04 de julio de 2017).

Aunque era claro que esta emisión de mensajes hacia la sociedad civil iba hacia la idea de dar a conocer el tema de la violencia, también era claro que en la toma de decisiones no sería suficiente realizar exclusivamente esto y que la difusión tendría que ir de la mano con un trabajo más orientado a la legislación. En definitiva, lo que se presenta en este tipo de herramienta, es que la sola visualización de un tema acerca del

cual se pretende incidir, a los ojos de tomadores de decisiones, constituye una participación en el proceso de incidencia en la política pública.

5.3.1.4. Presión

Como se señala en párrafos anteriores, la difusión y la comunicación no ha sido una herramienta aislada para esta organización, sino que de alguna manera ha estado vinculada la presión, a través de hacer noticia y generar la atención de diferentes sectores al asunto que se está atendiendo. Es lo que relata la entrevistada, en conjunción y en el contexto de la participación de la organización en conferencias internacionales:

[...] En la Cuarta conferencia de la mujer se hace un resumen de todo esto y se lleva un resumen de todo lo que se había trabajado desde el 91 al 94 para que se tuviese un solo documento que englobara las inquietudes de las mujeres. Se tomó el acuerdo de ir visibilizando esta situación, qué era lo que estaba pasando... que el movimiento feminista y el movimiento amplio de mujeres en México y en el mundo estaban impulsando temas que se cabildeaban con las delegaciones que eran la representación oficial para que quedasen en el documento, y cómo se hacía presión, se veía que se necesitaba algo... empezaba el internet y se hacían llegar los correos electrónicos con la información, se buscaba el cabildeo y la presión para que la información regresase ahí y ellas pudiesen hacer la presión en las delegaciones (Operativa de organización de salud, comunicación personal, 22 de junio de 2016).

En la cita de la entrevistada quedan evidentes diferentes objetivos: generar interés del sector gubernamental a un problema de salud pública (la violencia de género); evidenciar el punto de partida más allá del contexto del contexto local al tener su origen en eventos internacionales, lo cual da soporte y legitimidad a las peticiones, cumplir con los compromisos establecidos con otras organizaciones y colectivo como forma de impulso al movimiento feminista y dar soporte a las acciones de cabildeo que otras figuras o representantes hicieran ante funcionarios y autoridades. Todos estos tienen el propósito más amplio de ejercer presión a la contraparte que, en este caso, eran los legisladores y el ejecutivo estatal.

5.4. Dimensión política de la incidencia: Posicionamiento y relaciones de organización de salud

Ya previamente se ha realizado la descripción de las herramientas y estrategias de incidencia política que emplea la OSC, cuya elección se encuentra principalmente mediada por los recursos con los que cuentan. La trayectoria de la organización muestra las transformaciones que han tenido en cuanto a su posicionamiento en el espacio público.

Lo que también nosotras decimos y que también tendrían que analizarlo las organizaciones porque muchas dicen “nosotras no nos metemos en política”... no, nuestro trabajo en la organización es apartidista porque no tenemos simpatía por ningún partido, ni estamos afiliadas a ningún partido, ni nunca hemos estado... pero sí es un trabajo político. Y hemos trabajado con los distintos partidos, con el PAN, ya ves: con las legisladoras del PAN trabajamos la propuesta que tiene que ver con violencia porque fue un tema en común y porque fue parte de todo un proceso nacional que se estaba realizando. Con el PRD nos han consultado algunas cosas, sobre todo en estas iniciativas de matrimonio y cuestiones de perspectiva de género y participación política y porque, entre comillas, en su plataforma política el PRD tenía todo lo que tiene que ver con decidir, con paridad, con perspectiva de género, con derechos humanos de las mujeres, o sea todo lo que no tenían como tal los otros dos partidos o por lo menos el PAN. [...] Y con el PRI tenemos relación con mucha gente que pertenece al PRI, y es imposible... yo creo que no hay nadie en el estado que pueda decir que no tiene relación con nadie del PRI (Operativa de organización de salud, comunicación personal, 04 de julio de 2016).

La organización se asume política y apartidista. En cuanto a la naturaleza de la relación con el gobierno, desde la propuesta de Najam (2000), pareciera una tendencia a la colaboración, al compartir medios y fines; sin embargo, se pueden identificar variantes en la relación en función tanto del tiempo, por la trayectoria propia de la organización, así como de los asuntos a tratar. Se reconoce el peso que tienen los partidos políticos, por lo cual también han sido cuidadosas de mantenerse lo más al

margen posible de los intereses propios de ellos y distinguir claramente los asuntos públicos en los que convergen.

Asimismo, este posicionamiento actual es producto de una transición que viene de la confrontación y, como las mismas participantes relatan, de un contexto en el que prevalecían la hegemonía de un partido que concentraba en una sola figura una importante reserva de poder, en el que el feminismo y la promoción de los derechos sexuales y reproductivos se abría paso en el clima conservador de la ciudad.

Creemos que esas etapas sí ayudaron para hacer y romper una situación y romper el paradigma, y jugando también rompimos pero después a través del tiempo hemos detectado a los actores principales y hacemos un *lobbying* con esa gente y sumamos esfuerzos y ahora creemos que esa es una forma inteligente de lograr que se cambie la política pública y claro que nos ha llevado toda una historia de construcción donde a lo mejor creen que nos vamos a ir a plantar ahí, que ya no lo hacemos, creo que estamos en otro nivel y por eso hemos podido ingresar en el poder judicial... que no entrábamos ahí, chocábamos, entrar a capacitar a la gente del poder judicial es un *paquetón* (Directiva de organización de salud, comunicación personal, 17 de mayo de 2016).

Otra variable que va definiendo el posicionamiento y la naturaleza del vínculo es el tipo de temas que se aborda y los alcances pretendidos que tenga la organización; existen aspectos que a todas luces intervienen y median en ello, aquí intervienen tanto la percepción que se tiene acerca del actor social como de las atribuciones y las expectativas que se generan acerca de su involucramiento y participación. Aquí, los dos actores identificados son la academia y el gobierno; valga decir que el sector académico acerca del cual particularizan es la Universidad Autónoma de Yucatán. A la academia se le mira como un actor poco involucrado en las causas sociales, en el cual prevalecen otras aspiraciones que son prioritarias; por ejemplo, el acceso a recursos para la investigación y la producción académica. La expectativa es que se tomen posicionamientos políticos más sólidos, que deriven en una actuación más apegada a las necesidades de los sectores desfavorecidos.

Y digo... no es que sea, que pueda ser una cuestión partidista... no, la cuestión académica también es política, marca el rumbo de la política pública o debería de marcar el rumbo de la política pública, pero con esa idea de que todo es producción académica y demás... el tener esa postura aséptica es cómplice, el decir... el llenarse la boca en que se hace traer al relator de no sé qué, y al consultor de no sé cuánto, y al de la oficina del alto comisionado para dar una conferencia pues sí acerca la información, pero no compromete en la vida pública, no te compromete por evitar las violaciones a los derechos humanos (Operativa de organización de salud, comunicación personal, 22 de junio de 2016).

Se identifica una historia de intentos de aproximación entre estos sectores, que no fueron completamente fructíferos y que, por el contrario, abonaron a esa percepción de indiferencia.

En cuanto al sector gubernamental también ha sido significativa la percepción que tienen del gobierno, desde la forma de aproximación a la gente hasta las particularidades identificadas en las personas que tienen cargos públicos. Esta organización hace diferencias en cuanto a la labor que ellos realizan respecto de la que realizan las instancias gubernamentales, por ejemplo: la mirada que de la organización va más orientada al empoderamiento, mientras que la del gobierno es una es una forma más asistencialista que tiende a mantener el estatus quo y no genera autonomía ni autogestión en las personas. Y, aunque ya Giddens (1999) ha señalado que la fuerza de la sociedad civil no debería de pensarse como una forma de sustitución de responsabilidades del Estado, la evaluación que se hace de su labor hace que la organización perciba que están realizando la labor que a ellos les compete; o bien, que trabajan para “componer” lo que han hecho mal.

También la naturaleza de los temas que tratan constituye un elemento que media la relación y esto es necesario puntualizarlos: en lo relativo a derechos sexuales y reproductivos, para los actores implicados, no será lo mismo tratar con la prevención y erradicación de la violencia hacia las mujeres que con la legalización del aborto. Tanto a nivel personal como trabajando en colectivo, existe una serie de ideas y convicciones

que entran en el terreno de deliberaciones morales, permeadas por juicios muchas veces. Esto, sobre todo, si tenemos en consideración que muchas veces los alcances que se llegan a tener no dependen de las decisiones concernientes a un puesto sino a la persona que ocupa dicho puesto.

La otra cosa es que nosotras no... no tenemos como que un acercamiento directo con ningún partido... y tampoco permitimos que nuestro trabajo lo pueda cooptar para beneficio de algún partido; bueno, pueden hablar de los mismos temas, porque son temas públicos, abiertos, etcétera... la cuestión es que nosotras podemos hacer un trabajo colaborativo con cualquier partido que esté de acuerdo con los planteamientos que hacemos. Hay partidos que de entrada pues no van a trabajar los temas que nosotros trabajamos, como el PAN, por ejemplo, porque en su plataforma política está expresa la cuestión de la familia, la vida... entonces no van a hablar de interrupción del embarazo, ni van a hablar del derecho a decidir, ni van a hablar de personas LGBTT ni cosas por el estilo (Operativa de organización de salud, comunicación personal, 04 de julio de 2016)

Existen algunos puntos clave en la relación o en las diferentes relaciones que se han tenido a lo largo de la trayectoria de la organización con el gobierno, una de estas es que el acercamiento que se tiene es bastante puntual, al interior de la organización se perfilan los objetivos de los espacios que comparten para la deliberación y, sobre todo, son plenamente conscientes del capital organizacional con el que cuentan en términos de la información relevante, fiable, su lectura y análisis; esto es tanto un bien como una fuente de poder que lleva a negociaciones y toma de acuerdos que impactan en el escenario político.

Y también hay cosas que, hacia afuera, hacen que la lectura sea que estamos avalando al gobierno, o sea, el que vayamos a ciertos eventos, acudamos a ciertos espacios... espacios que también son públicos. La gente está viendo quién está allá, para otras organizaciones, para otras personas a lo mejor la lectura es que nosotras somos afines al gobierno, o avales del gobierno o cosas así porque en esos espacios nosotras sabemos que no se avanza mucho, que más

bien es para hacer que hago pero que son espacios donde también nos interesa obtener información. O sea, sé de entrada que mis propuestas no van a pasar, que me invitas porque no te quedó de otra o me invitas porque realmente me necesitas, o sea necesitas mostrar que estamos en este espacio con ustedes. Pero a nosotras también nos interesa saber qué pasa en muchos espacios, que si no estamos de alguna forma allá no nos vamos a enterar (Operativa de organización de salud, comunicación personal, 24 de julio de 2016).

También va implícito el bien simbólico de la organización, en la organización existen fuentes de legitimidad ancladas en su trayectoria y a la construcción de una imagen congruente con su labor. Asimismo, este reflejo de cooperación puede verse cuestionado si se tiene en cuenta que para Najam (2000), la cooperación se ve afectada significativamente por la amenaza percibida; esta amenaza es que el actor con quien se relacionan finalmente pueda disentir y rechazar los objetivos y medios planeados como comunes. La cita revela escepticismo y desconfianza; pues la asistencia a las mesas de deliberación no únicamente da lugar a que las organizaciones aporten, finalmente también la organización tiene la ocasión de conocer de primera mano qué es lo que ocurre al interior, entonces esto afecta la planeación y para las para las posibles líneas de trabajo. Finalmente, el hecho de estar allá, de alguna manera les garantiza que se van a poner sobre la mesa las inconsistencias, irregularidades, lagunas o errores en la toma de decisiones.

El otro bien con el que cuenta el sector gubernamental y que se deja ver en un potencial proceso de intercambio es el económico. La organización puntualiza tres cuestiones en este sentido: 1) Existen organizaciones que se encuentren más afines a la aproximación asistencialista propia del gobierno, 2) las condiciones para el acceso a los recursos son más favorecedoras para este tipo de organizaciones y 3) los procesos de transparencia para el acceso a los recursos deberían de ser comunes a ambos actores.

Desde la organización se hace incluso el señalamiento de intercambio político propiamente dicho, entre este grupo de organizaciones y el gobierno; una con un capital político y el otro con el capital financiero. Comentan que en la localidad existe una fundación, que a modo de OSC fortalecedora concentra la participación de diversas

organizaciones; sin embargo, el cuestionamiento es que este recurso podría pasar hacia las organizaciones de un modo más transparente y directo. Se presume que dicha OSC instrumentaliza a las organizaciones que desean acceder a este tipo de recursos, las agrema para que, en un momento dado, proporcionen un respaldo político. Ante ello también asumen una posición de rechazo pues es evidente para ellas la cooptación que realizan y toman distancia de ello.

5.5. Resultados de la incidencia política realizada por organización de salud

Los resultados de la incidencia política se revelan tanto en si los objetivos fueron alcanzados, en términos de si a través de la estrategia se logró influir en la toma de decisiones en cuanto a política pública como al interior de la organización, en términos de los beneficios y los alcances de su actuación (Magaña, 2013); por lo que los resultados de la incidencia política se presentan en estos niveles.

5.5.1. Resultados al interior de la organización

La realización de la incidencia política ha traído a la organización diferentes beneficios, entre los que se encuentran la visibilidad de la organización para la sociedad civil, de su labor y de sus alcances, logrando la vinculación con la sociedad civil como actor social y también con órganos gubernamentales, haciendo palpable la viabilidad del trabajo con diversos sectores como el de salud, educación y justicia. Al interior del equipo se promueve el trabajo coordinado y se fortalece la motivación en la labor; así como las habilidades que sus integrantes tienen para la negociación y la elaboración de propuestas.

Todo esto abona a la legitimidad que como organización tienen, mostrando estos resultados y el proceso por sí mismo, también se muestra la capacidad técnica del equipo; aunado la presencia en la toma de decisiones en temas de derechos sexuales y salud reproductiva, la organización termina siendo un referente en nuestro contexto.

5.5.2. Resultados en la política pública

El primer caso de incidencia contenido en este capítulo se presenta como un caso significativo, no como un caso exitoso cuando exitoso se piensa como el logro cabal de los propósitos planteados y las metas delimitadas. La tipificación del delito como el objetivo contaba con varios elementos que la literatura en incidencia política

señalan como imprescindibles: se parte de una problemática y la identificación precisa de un aspecto de la política pública que requiere ser transformado, se cuentan con vinculaciones que mediante el trabajo en red funcionan de soporte y de impulso a la problemática, se realiza un plan de medios paralelamente a un plan en el que se emplean otras herramientas como el cabildeo, se identifican a otros actores clave que definitivamente se encuentran vinculados al tema y que tienen en sus manos la toma de decisiones, se apela a la necesidad de la alineación de la legislación nacional y local a los estatus internacionales a los que se encuentra adscrito el país, es un tema que constituye una problemática social y de salud pública; entonces, tuvo lugar la incidencia política en el sentido que se realizó el proceso. Sin embargo, no tuvo resultados en el sentido que no se llegó a la meta, llegando a resultados parciales. Valga esta afirmación cuando se tiene en consideración que, en el proceso de la elaboración de las políticas públicas, se incluye la puesta en la agenda de temáticas o de aspectos susceptibles de mejora.

No es pretensión del análisis definir una relación causal entre la puesta en marcha de toda esta estrategia y las posteriores modificaciones en la legislación, pero sí que lo que realizaron se empleó posteriormente, y se llegó a un punto en concreto que fue hacer un llamado a la opinión pública y funcionarios de gobierno para exigir que se atendiera y presentar un panorama de resultados potenciales si el tema se hubiera hecho a un lado de la agenda política.

Los elementos que facilitan y que dificultan la incidencia se tocarán posteriormente, pero lo que se evidencia mediante esta experiencia toca el punto de los intereses de los funcionarios públicos; lo que se buscaba era un beneficio a una población identificada como víctima, sujeta de derechos, y la acción consecuente años después quedó limitada. Y, aunque el delito formalmente hablando no es el mismo, el feminicidio como una manifestación de violencia extrema por motivos de género es un tema que requiere acciones contundentes; en este marco, y considerando que estadísticamente el principal victimario es el esposo o concubino, no resultan poca cosa los avances que la organización realizó en tema, no olvidemos que el principal foco de atención de esta iniciativa fue la violencia familiar.

Por otra parte, el segundo caso expuesto por la organización es el de la NOM 190, donde el objetivo de incidencia se cumple y las acciones llegan a la ejecución de la política pública impulsada por la propia asociación. En este caso hubo un punto de convergencia muy claro y la disposición de los tomadores de decisiones, mediante la Secretaría de Salud en este caso, de atenderle. Es evidente que la normatividad que atiende los aspectos operativos de la política pública resulta imprescindible, particularmente cuando la temática que aborda presenta complejidades e importantes implicaciones éticas si se incurre en negligencia. A partir de esto, se tuvo que instrumentalizar, capacitar y difundir; de tal modo que la ejecución de en las instituciones de salud lleven de manera clara la implementación de la política pública.

5.5.3. Resultados en la democracia

Las aspiraciones democráticas de la labor de la organización se expresan desde su cultura organizacional, como se ha señalado ya. Por lo que en este punto es pertinente resaltar que éste va ligado, además, en gran medida, a la manera en que se concibe a las personas. Esta perspectiva de derechos humanos necesariamente orienta la actuación y la concepción de las personas como sujetas de derechos, con un potencial margen de participación, que se enriquece mediante la socialización de la información y el fortalecimiento de capacidades. De ahí que estas pretensiones de contribución a la democracia son evidentes en las tareas que desde el área jurídica se realizan, sino también desde la tarea educativa de la organización.

Ahora bien, en lo que respecta la reproducción de prácticas democráticas al interior de la organización, se miran dos contextos: el terreno que implica al equipo con las personas que acuden por servicios o son parte de proyectos y entre las personas que constituyen el equipo. Del primer punto se miran como particularmente destacables los objetivos de los proyectos encaminados hacia la provisión de servicios y desarrollo de habilidades, la pregunta es cómo esto abona a la democracia. Esto tiene que ver con el sentido vinculado a propósitos más amplios: cuando una persona que vive en un contexto en el que el acceso a servicios de salud integral de calidad, educación y empleo es deficiente, la persona se encuentra en una situación de vulnerabilidad. Esta vulnerabilidad, por lo general, le mantiene al margen de una posición de

empoderamiento y un sentido de agencia en relación consigo misma y con la colectividad; en términos vinculados al tema de la democracia, es menos viable hablar de una ciudadanía reflexiva, analítica e implicada en los procesos políticos de los que forma parte y en los que se espera tenga una participación activa. Por ello, se mira la participación de la organización como contribuyente a la democracia.

Gran parte de la labor realizada tiene un punto de encuentro o de partida recurrente con los movimientos feministas. De las fundadoras y de las colaboradoras destaca que su involucramiento en los mismos las ha llevado a ser partícipes en redes de colaboración, a involucrarse y paulatinamente hacerse un lugar como referentes, pues esto les lleva a estar a la vanguardia.

El hecho de estar constantemente actualizadas y la falta de impulso o variaciones nuevas formas de abordaje desde el sector público, tiene como consecuencia que las prácticas y nuevas formas de abordaje queden en manos de la sociedad civil. El ejemplo más claro y contundente es la iniciativa para la tipificación de la violencia familiar, que da lugar el cuestionamiento acerca del papel del Estado como garante de la seguridad de las personas en situación de violencia, mediante mecanismos normativos y legales.

También se pone de manifiesto que la reivindicación de la independencia, incluyendo el señalamiento explícito a las faltas o ineficacia del gobierno no debería de comprometer la labor y la causa. La actuación de la organización muestra como la posibilidad de tomar una postura cuestionadora y, aun así, mantenerse en los mejores términos y proximidades viables para que se opten por alternativas de colaboración con los tomadores de decisiones.

También es importante señalar que el contexto local habla de una tradición de relaciones cercanas entre el gobierno municipal con la iglesia católica, y hablar desde esta visión progresista que implica adentrarse a temas como la diversidad sexual y la reproducción elegida complejiza la red de relaciones, pues aparecen otros actores sociales, a manera de representación de esta sociedad civil más cercana a esta ideología, que funciona como contraparte en el mismo tejido asociativo del tercer sector. Lo que nos muestra la organización es que, al final, la escena pública es importante y es el

escenario donde todo transcurre; sin embargo, la propia experiencia ha indicado que no todas las relaciones se fortalecen de esta manera manifiesta que indica Rabotnikof (2010) cuando habla del espacio público. Hay relaciones que no se revelan tan sencillamente, y que son precisamente donde muchas veces se gestan las decisiones.

Al igual que en la experiencia argentina (Ramos, 2007), una cuestión que es importante en el campo de trabajo para la incidencia política es identificar los sectores conservadores, pues hacen propuestas que contravienen muchas veces en sus formas y sus contenidos a los avances que se impulsen en términos de salud sexual y reproductiva. Lo que nos dice esta experiencia documentada es que es necesario pensar en nuevas formas de acción y argumentos que se traduzcan a la acción política. Esto es particularmente relevante si la persona del sector conservador es al mismo tiempo funcionario o funcionaria en una posición de toma de decisiones. El parcializar la visión acerca de un asunto público resta a la democracia, pues los espacios de colaboración se reducen y el margen de acción de las OSC se mueve en un terreno estrecho.

La labor de incidencia política realizada por la organización es particularmente relevante al configurarse como una organización eminentemente política, incluyéndose en una sub-categoría propuesta por Leiras (2007), la de organizaciones políticas de la sociedad civil, que abona a la construcción de un cuerpo teórico especializado en la acción política proveniente de las OSC.

5.6. Características de la organización de derechos humanos

5.6.1. Cultura organizacional

La razón de ser, expresada en la misión de la organización es el impulso al protagonismo de las mujeres, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de las personas y las comunidades. Aquí destaca que habla de protagonismo, mas no de exclusividad, por lo que como se verá posteriormente su margen de actividades es variado y contempla a diferentes poblaciones. En cuanto a la visión, ésta se orienta hacia la fortaleza interna de la organización, quienes para llevar su misión se proyectan ser sustentables a largo plazo.

La expresión de sus objetivos incluye tanto el trabajo promotor del desarrollo sustentable, con la participación de las mujeres, como la prevención y la atención a la

violencia de género. Se sabe que en el país los índices de violencia de género son alarmantes, particularmente, aquella que ocurre en el ámbito familiar por lo que en congruencia la organización da especial énfasis a este ámbito. En su naturaleza promotora de derechos humanos se encuentran también los derechos sexuales y reproductivos; así como su participación en la construcción de una cultura democrática y de derecho. La líder de proyectos comunitarios recupera este aspecto formal de la organización en términos muy sencillos:

Porque además les explicaba que en la organización lo que buscamos es generar autonomía en las mujeres... me decían el otro día “¿qué es empoderar?” Porque decíamos que el propósito es empoderar a las mujeres para que se genere la autonomía y ellas puedan incidir en su comunidad, vincularse con las autoridades, aprender a exigir, a pedir (Operativa de organización de derechos humanos, comunicación personal, 24 de junio de 2016).

La organización sustenta su quehacer en la incorporación de la perspectiva de género “como categoría de análisis, método de trabajo y de visión institucional” (Currículo organizacional, Apis Fundación para la Equidad A.C.). La equidad de género y el respeto a la diversidad son piezas clave en la promoción del empoderamiento, mismo que contribuye a la prevención y atención de la violencia de género. La perspectiva de género permea la vida institucional y el quehacer de la misma mediante sus proyectos y, en cuanto a la forma en la que abordan las problemáticas, se identifica una idea de participación activa y en comunidad, procurando un diálogo de saberes.

Acerca de la forma en que la organización asume su tarea hace particular énfasis en la transparencia que como OSC procuran y, por supuesto, en la profesionalización en este sentido. Esta importancia dada a la transparencia necesariamente va de la mano con sistemas establecidos para una contabilidad escrupulosa.

Yo creo que algo a mí me gustó mucho de la organización [...] En la organización hubo desde un principio y yo creo que también mucho por Pan

para el mundo³... Pan para el mundo siempre nos puso “les voy a hacer una auditoría”, siempre. Ellos pagaban la auditoría y demás y eso nos ayudó a tener un sistema administrativo muy importante, que se le diera mucha importancia y mucha relevancia (Directiva de organización de derechos humanos, comunicación personal, 24 de junio de 2016).

Lo que se vislumbra como relevante y distintivo es el procurar un trabajo profesional, serio y muchas veces el reflejo del mismo es el buen uso de los recursos; pues la rendición de cuentas significa que se cuenta con sistematización de información que permite planificar, dar a conocer las actividades, evaluar las mismas y en su caso reorientar los esfuerzos para un óptimo empleo de los recursos financieros y humanos con los que cuenta la organización. Es decir que, más allá de la transparencia en términos monetarios (que es fundamental), se le mira como un reflejo de la profesionalización y la solidez que como organización han logrado:

Yo creo que también la ayuda de Pan para el mundo, el que hubiera confiado en la institución nos permitió también desarrollar habilidades que no te enseñan en la universidad... digo, todas somos profesionistas pero de lo que no te enseñan en la universidad: desarrollar proyectos, desarrollar habilidades para... como éramos una institución que mucho de su trabajo está en la capacitación, pues desarrollar habilidades también para facilitar procesos, entonces todo eso fue como parte de esa riqueza que pudimos como generar dentro de la institución. (Directiva de organización de derechos humanos, comunicación personal, 24 de junio de 2016).

Se mira como un aspecto indispensable contar con personal calificado tanto en las temáticas como en el conocimiento acerca de una organización perteneciente al tercer sector que, como se ha señalado previamente, presenta ciertas particularidades que llevan a un trabajo diferenciado de otros similares que se realizan en entornos corporativos o gubernamentales.

³ Organización internacional de ayuda humanitaria, fundada en Berlín.

5.6.2. Estructura organizacional

El abanico de temas de la organización es variado, siendo prioritario lo relativo a la violencia de género hacia las mujeres por lo que su población diana son justamente ellas, particularmente aquellas que viven condiciones de pobreza e inequidades, por ejemplo, de etnia. Su sede es el municipio de Mérida, pero desarrollan actividades en municipios del interior del estado. Actualmente su trabajo se centra en los municipios de Halachó, Maxcanú y Chemax.

Su trabajo se encuentra estructurado tomando como ejes dos programas básicos: 1) refugio para mujeres, niñas y niños en situación de violencia, así como un centro de atención externa y 2) desarrollo comunitario. En el refugio se da resguardo temporal, alimentación y atención a la salud, así como orientación psicológica y legal; también brindan capacitación a las mujeres a la vez que con los niños realizan tareas de sensibilización y educativas. En el centro de atención externa se da seguimiento y canalizaciones. El programa de desarrollo comunitario implementa proyectos promotores del empoderamiento de las personas y lo realizan mediante tres líneas de trabajo muy claras: 1) fortalecimiento de las organizaciones de mujeres, 2) educación para el empoderamiento y 3) comunicación para una cultura del buen trato.

5.6.3. Trayectoria

La organización ve su nacimiento en el año 1981 en la Ciudad de México, es hasta 1993 que se abre una sede en el municipio y la idea inicial fue el fortalecimiento de las mujeres indígenas mediante el desarrollo de proyectos productivos y la capacitación en temas que la organización domina. La propia organización manifiesta que, como estrategia de fortalecimiento, en el año de 2010 tuvieron personalidad jurídica diferenciada respecto de su sede en la Ciudad de México. Como señala la directora, la organización tiene precedentes en la Ciudad de México, pero al iniciar actividades en Yucatán toman un camino relativamente diferente en cuanto a actividades, pero se mantienen vigentes la misión y la visión. En el estado inician con proyectos productivos y posteriormente focalizan sus actividades principalmente en las actividades preventivas y de atención a la violencia de género.

En el terreno personal, se hace referencia a la participación de la directora en movimientos feministas y es justamente el camino que inicia en este terreno el que de alguna manera le lleva a la fundación de la organización, junto con otras mujeres que fueron compañeras en sus años de universidad. En ella también se observa que la participación en movimientos de esta naturaleza lo refieren como el inicio o cultivo de lo que la propia entrevistada denomina “conciencia social”:

Así, brevemente... digamos que desde que estaba en la facultad de psicología en Ciudad Universitaria, porque ahí hice la licenciatura en psicología, primero me relacioné con las mujeres del movimiento feminista, digamos que las primeras como Marta Lamas, Esperanza Brito, Marta Acevedo... eran las feministas como de la segunda ola... y entonces fue como mi primer contacto. [...] Digamos que de estas dos corrientes yo me acerqué tanto al movimiento feminista como a esta corriente trotskista de izquierda, y bueno, a partir de ahí empecé a generar conciencia social (Directiva de organización de derechos humanos, comunicación personal, 24 de junio de 2016).

Esta clara postura de izquierda se refleja al interior de la organización, en el sentido de la lógica imperante para permanecer por un buen tiempo desvinculadas a acciones gubernamentales en todo sentido, así como en la concepción del trabajo, el concepto de comunidad y la aproximación hacia ella. En cuanto la sustentabilidad de la organización se ve comprometida, como equipo de trabajo, deciden acercarse a recursos públicos, pero manteniendo siempre una clara distinción de su labor respecto de dicho sector; particularmente cuidando mantenerse al margen de partidos políticos.

5.7. Participación en el espacio público

5.7.1. Proyecto para la formación de promotoras

Esta organización, de manera particular, abordó el tema de la incidencia política a través de un proyecto comunitario, realizado en una localidad del interior del estado. El proyecto se denominó Promoviendo la Incidencia Local: Por el derecho a la salud y una vida libre de violencia de las mujeres y familias mayas. Principalmente las herramientas empleadas son las de acompañamiento a procesos populares, la capacitación a mujeres, gestiones realizadas con autoridades y funcionarios públicos

para contar con espacios de deliberación, así como el apoyo a los grupos participantes en el proyecto, difusión de los resultados del mismo. El proyecto se desarrolló a lo largo de un año aproximadamente y es importante destacar que el trabajo de la organización con el grupo de mujeres tiene ya una trayectoria ocho años, en los que han realizado diferentes actividades formativas, principalmente en lo relativo a la violencia de género y salud de las mujeres, con una perspectiva intercultural. De acuerdo con la líder de proyectos comunitarios, el trabajo que pretende la organización en el ámbito de la incidencia se construye a lo largo del tiempo, pues son de largo alcance.

Hemos tratado a lo largo de todo este tiempo de hacer, de apostarle al trabajo integral, que tenga un impacto, que incida en las personas, en las autoridades, en las instituciones. [...] De verdad que es una satisfacción ver cómo la gente sí responde de manera distinta y sí busca la manera de mejorar su condición y su situación en su comunidad, para nosotras eso es incidir en corto y mediano alcance. Digamos que, de manera muy personal primero, y luego eso te lleva a un impacto a nivel comunitario y así es como que va creciendo (Operativa de organización de derechos humanos, comunicación personal, 11 de agosto de 2016).

Algunas de las actividades realizadas en el proyecto son la impartición de pláticas y talleres cuya finalidad fue el desarrollo de habilidades y también la provisión de información relevante para la realización de la incidencia política. Destaca que durante el proyecto adicionalmente se realizaron acciones de difusión, con atención hacia la población mayahablante, y que dicha difusión abarcó tanto a las autoridades municipales como al personal de salud y a la comunidad en general. El proyecto se mira como una estrategia integral en la que concurrieron diferentes herramientas y, principalmente, en todo ello estuvo presente la sensibilidad intercultural orientada hacia el empoderamiento.

En el caso particular expuesto, se tuvo como producto final una agenda ciudadana, que fue socializada a la comunidad mediante un foro, contando con la anuencia de funcionarios municipales. Posteriormente se ha dado seguimiento

mediante las actividades y gestiones que realizan las promotoras y apegándose al plan estratégico de incidencia local.

5.7.2. Asignación de presupuesto a refugios para mujeres, sus hijas e hijos, en situación de violencia

De acuerdo con Guillé Tamayo (ex directora de la Red Nacional de Refugios) (2011, en Sáenz, 2011), a partir de la tipificación de la violencia familiar como delito, ha sido posible incidir en el desarrollo de políticas públicas para su atención; entre éstas se encuentra el financiamiento a los refugios, llegando a operar en 2005 a operar 14 refugios en diferentes entidades del país, y aumentando hasta 70 en 2010. De acuerdo con la misma Guillé Tamayo esto ha sido posible mediante el cabildeo de recursos particularmente destinados para estos sitios, refiere que el objetivo planteado fue que, mediante el derecho de la ciudadanía, se lograra influir en el destino de los recursos como contribuyentes. Una de las tareas fue realizar alianzas en secretarías de Estado, en el Congreso de la Unión y con diputadas de la Comisión de género. Como indica, este tejido de alianzas ha sido fundamental para el logro de cambios estratégicos.

En lo que respecta a la organización, se muestra como estrategia de incidencia su participación en la asignación de presupuestos a refugios, mediante su membresía a la RNR. Se puede observar tanto el procedimiento seguido como las herramientas que han dado lugar a una estrategia en la que han sido partícipes las otras organizaciones que forman parte de esta red. En primer término, se tiene la identificación del problema:

Entonces como que se ha ido haciendo una forma de estar presente, que es como mucho más profesional en ese sentido y que sí permite, en algún momento dado, darle mayor viabilidad a esta política pública a largo plazo y que no sea interés de un gobierno específico. Que eso es lo que queremos lograr, o sea que en un momento dado los refugios sí sean parte de una política pública definitiva, hasta que el problema se erradique y que no tengamos que hacer todo esto que hacemos ahora (Directiva de organización de derechos humanos, comunicación personal, 27 de julio de 2016).

El problema identificado es la falta de asignación de recursos específicos a los refugios, en el marco de una política pública que le vea como una estrategia para

atender la violencia de género como una problemática de salud. Se ha dado el presupuesto en la medida en que la red realiza un trabajo sostenido para la gestión del mismo, por lo que el propósito es el que señala la entrevistada: que los refugios sean parte de una política pública, de tal manera que no esté en función de las voluntades de los gobiernos en turno o de la buena gestión que las representantes de la red realicen. En este sentido, de acuerdo con Gómez Magaña et al. (2013), el cabildeo es una forma de presión, en este caso impulsando el propósito a largo plazo a través de estas acciones continuas en donde las representantes de los refugios se reúnen con la información sistematizada en la base de datos que comparten a nivel nacional, y dan a conocer tanto los resultados que han logrado como las necesidades que continúan vigentes para la adecuada operación de los refugios:

Entonces con ellas, digamos, se les presenta el informe... hay diferentes maneras, a veces solamente está la directora con algunas directoras de los refugios que están cercanos al DF, entonces se va y se trabaja con ellas, y se les explica, se les dan los informes que vienen de este sistema de datos, de cuánta gente fue atendida por cada uno de los estados, en fin... todo lo que proporciona la base y luego, ya después, se les informa las dificultades o los aciertos que ha habido en las relaciones con las instituciones que tienen que ver con la problemática y se les presenta cuáles son las necesidades de los refugios junto con sus centros de atención externa y a partir de ahí se van fijando los presupuestos (Directiva de organización de derechos humanos, comunicación personal, 27 de julio de 2016).

Hay otras herramientas que se llevan a la práctica que, como señala la entrevistada, están en función de la planificación que se proyecte desde la red; también de la perspectiva de abordaje que tenga la persona que se encuentre como titular en ese momento. Por ejemplo, el empleo de estrategias mediáticas actualmente se realiza en mayor medida, desde una lógica de visibilidad de la problemática ante la opinión pública, que de acuerdo con Tapia et al. (2010) cubre una función de acumulación de poder de cara a posibles negociaciones:

Entonces, la directora actual de la red sí ha estado haciendo una estrategia de mucha visibilidad, cada directora tiene estrategias diferentes, pero ella tiene como tiene más esa tendencia a ser más visible en un contexto en el que ahora es muy difícil. El recurso asignado finalmente pasa, en mayor medida, a la Secretaría de Salud... como se ve, es un problema de salud pública, entonces el problema de atención se ubica en la Secretaría de Salud, y la Secretaría de Salud hace y deshace... es complicada.... (Directiva de organización de derechos humanos, comunicación personal, 27 de julio de 2016).

En este proceso no se identifica al momento un cierre concreto, por el contrario, es uno de los propósitos de incidencia que constantemente está en monitoreo y evaluación. Actualmente lo más reciente que se ha identificado como objetivo hacia el cual orientar los esfuerzos, es la transparencia en la asignación del recurso, de tal modo que se vislumbre una posibilidad de monitoreo que garantice el adecuado empleo del recurso, para las finalidades de los refugios:

Y ahora la última (finalidad) que se veía, incluso con las abogadas, era... el presupuesto que se asigna a refugios no tiene una clave de hacienda, entonces es muy fácil que se pierda... en la asignación, no saben dónde está, no le pueden dar seguimiento. O sea, si nosotros quisiéramos darle seguimiento, es muy difícil, necesitas saber cuál es el número de la partida (Directiva de organización de derechos humanos, comunicación personal, 27 de julio de 2016).

Este tipo de acciones, en las que tiene que ver la asignación presupuestaria a manera de instrumentalización de la política pública da luz acerca de la dificultad que representa la labor continua y el mantenimiento de relaciones lo suficientemente cercanas para el cabildeo y lo suficientemente lejanas para la reivindicación de la independencia como OSC que son parte de una red nacional. El otro reto es precisamente la articulación de organismos hacia objetivos comunes, ya que cada una de las organizaciones referirá sus prioridades y el primer proceso de deliberación se da justamente el interior de las mismas, después en la red y finalmente con el sector gubernamental; aunque se pretenda llevar procesos lo más democráticos posibles, lo cierto es que cada uno mostrará sus variables propias en función del interlocutor.

5.8. Dimensión administrativa: proceso y herramientas de incidencia política empleadas por organización de derechos humanos

Los dos casos de participación política presentados por la organización tienen la particularidad de referir un origen vinculado a una problemática social, en el nivel más amplio, y enfocarlo a un objetivo concreto atendiendo a las actualizaciones contextuales. Por ejemplo, el caso del proyecto social se encuentra circunscrito a una comunidad particular en la que la población identificada tiene ya un historial de trabajo con la organización y, se llega un punto, en el que el objetivo atiende a la potencialización de los recursos ya fortalecidos a lo largo de estos años y el necesario involucramiento de los diferentes actores sociales a nivel municipal para entonces realizar un abordaje integral de la violencia de género. El mensaje implícito observado aquí, además de la aplicación de los conocimientos y habilidades de las promotoras, es el señalamiento de la responsabilidad del Estado, vía funcionarios municipales, para la atención y prevención de la violencia de género. Y que, en esta problemática, la ciudadanía realiza varias tareas pero la idea es la unión de esfuerzos y que la participación del Estado es intransferible. Por su parte, la asignación de recursos a refugios, en una tónica similar, es un esfuerzo sostenido orientado a la adecuada atención a la violencia de género.

Lo que destaca en ambos procesos es la claridad de un producto final en el que se concentran los esfuerzos y la estrategia general. En el primer caso, es una agenda y en el segundo es una asignación de recursos y, también es destacable, que no es el producto final del propósito, sino que es un producto establecido a partir del cual son viables la evaluación del alcance y el seguimiento; para la propuesta de estrategias de seguimientos hasta llegar a productos más acabados y cercanos a los propósitos finales. En este sentido, se tratan de procesos de incidencia en toda regla, pues ambos están orientados a la influencia en toma de decisiones mediante acciones planificadas.

El proyecto de promotoras tiene como herramientas prioritarias los procesos populares, en términos de las capacitaciones, y la comunicación. Esta comunicación, realizada desde lo que Pochak (2007) indica como un elemento de análisis, y de acción que de manera concisa indica que para la incidencia política es importante comunicar

lo que se hace, pero también hacer para comunicar. La comunicación, de esta manera, cobra sentido en el margen del trabajo realizado en este proyecto, ya que los eventos realizados para los cuales fueron convocados funcionarios y autoridades municipales primero implicó que “se hiciera” y luego llamarles para que vieran, y se involucraran, con “lo hecho”.

Por su parte, continuando con los elementos dados por Pochak (2007), para el análisis de la incidencia política realizada por organizaciones que trabajan desde una perspectiva de derechos humanos, se encuentra el establecimiento de alianzas estratégicas. Aquí, la principal fuerza que tiene esta alianza, a manera de red, es el objetivo compartido y la suma de esfuerzos de cada una de las partes para generar un insumo a manera de bien intelectual que funcione como bien de intercambio y para señalamiento de las necesidades en cuanto al tema de la violencia de género.

5.8.1. Otras herramientas empleadas

5.8.1.1. Co-gestión

A partir de la actualización de la organización y el cumplimiento del requisito de la CLUNI, la organización ha participado en diferentes momentos de convocatorias provenientes del sector gubernamental, viendo en ella la particularidad de desarrollar proyectos cuyo objetivo es precisamente la incidencia política; en estos casos, a nivel local, con comunidades al interior del estado como sedes. Parte de lo que resulta significativo en términos de la aplicación de herramientas de incidencia es que éstas se orientan al fortalecimiento de la relación entre representantes de los sectores; el modo planteado para ello es señalar a los funcionarios municipales que comparten el espacio público y objetivos comunes, como el desarrollo comunitario. De esta manera lo que se busca es evidenciar que existen metas y modos de acercarse a los mismos que son similares. Sin embargo, parte de las dificultades con las que se han topado, incluso en los proyectos de co-inversión, es la relación con las autoridades y la comprensión integral acerca de las implicaciones de este tipo de proyectos:

Además, les dices “firmemos un convenio de colaboración” y parece que les dices “va a venir el demonio por ti”. No sé qué les pasa. A ellos pídeles un bote para la basura, un jardinero para que corte los árboles, pídeles refrescos para un

evento, playeras para los chicos, pero no les pidas que hagan algo serio porque no lo van a hacer, pero no sólo porque no saben cómo sino porque no les interesa (Operativa de organización de derechos humanos, comunicación personal, 24 de junio de 2016).

Es decir, que a pesar que el discurso parece indicar que la implementación del proyecto es claramente una herramienta de co-gestión, por cada situación en la que se presenta una pausa, un cuestionamiento o un bloqueo al mismo se transita al terreno de la deliberación o incluso de la presión. A pesar de encontrar fines y estrategias similares en el plano discursivo, en la práctica se identifican divergencias que necesariamente llevan a la organización a replantearse estrategias y, por lo tanto, la elección de herramientas distintas.

5.8.1.2. Deliberación

En el rubro de la deliberación se encuentran la participación de la organización en temas de género, tanto como parte del consejo consultivo correspondiente, así como de la mesa interinstitucional que tiene como finalidad la prevención y la atención a esta problemática social. En este punto lo que resulta significativo es el empleo de estos espacios de deliberación, pues se hace referencia a una expectativa acerca de los propósitos y lo que idealmente debería de derivar de estos encuentros y de lo que finalmente se logra concretar a manera de acuerdos.

Y son los espacios que genera el gobierno, no hay más, esa mesa, la de Salud y la Violencia y no hay más. En donde hace tiempo, yo me acuerdo cuando llegué, ¡eran unas discusiones!, porque iba más gente de la sociedad civil y entonces era “te reclamo institución que hagas tu trabajo, está este caso de abuso sexual”, y estaba el ministerio público, estaban... gente que... y se debatía, “¿y si entre todas hacemos un cartel?, Hagamos una capacitación...”, o sea era como un poco más dinámico (Operativa de organización de derechos humanos, comunicación personal, 11 de agosto de 2016).

Como se aprecia, la entrevistada habla acerca de un precedente en este tipo de espacios, y al indagar acerca de los motivos por los cuales estas mesas han cambiado, la atribución recae en que de acuerdo a las administraciones hay rotación de personal,

que en ocasiones no están capacitados o sensibilizados en relación al tema; o bien, porque en ocasiones acuden personas en representación de quien sí puede tomar decisiones o resoluciones. De acuerdo con lo que la entrevistada opina, este tipo de mesas debería de plantear acuerdos y seguimiento puntual de los casos que se exponen.

Por otra parte, también queda expuesto y comentado el hecho de que, si bien existen estos espacios, la convocatoria a los mismos se ha reducido. Por ejemplo, en lo que toca específicamente a la violencia de género, en la actual administración surgieron cambios sustanciales en los cuales la participación de las OSC que abordan el tema fue escasa:

O sea, como no hay reglamento no sabemos cómo quedó, pero dentro del sistema había una participación por parte de las organizaciones civiles, sólo en la parte de las comisiones, como formas digamos... que frente a la política pública hubiera... pudiéramos estar en algunas de las comisiones de trabajo, no tanto como en la toma de decisiones. O sea, no teníamos voz ni voto, solamente teníamos la posibilidad de trabajar, de preguntar o de ... como de participar en las comisiones que trabajan alrededor de la ley (Directiva de organización de derechos humanos, comunicación personal, 24 de junio de 2016).

Entonces, ante estas explicaciones acerca de cómo se dan estas reuniones y el tipo de participaciones que puede tener el sector de la sociedad civil, queda el cuestionamiento acerca de qué tanta deliberación puede darse en una reunión donde la premisa es sólo la voz y no el voto, y que además se ha ido diluyendo a lo largo del tiempo; o bien, para algunas reuniones sí son convocadas, pero para otras definitivamente no. Asimismo, como se señaló previamente, en ocasiones a través de los proyectos se generan espacios alternos en los que coinciden con funcionarios municipales y se pretenden emplear para el intercambio de ideas o para compartir los aprendizajes generados a partir del proyecto.

Sí hemos detectado muchas irregularidades por el mismo sistema tan absurdo y a veces tan incongruente. Sí logramos reunirnos, hicimos foros con mujeres en los que dijimos vamos a cambiar el estilo de la queja por el de la propuesta, qué proponen ustedes... salieron un chorro de cosas interesantes que luego fuimos

y se las planteamos a las autoridades. “Ya viene más *masticadito* el asunto, aquí vienen algunas propuestas que te están planteando las personas que viven las situaciones, no nosotras... por qué no de esas 20 tomas cinco o tres o una y lo haces, porque además te toca. Ya te ahorramos la *talacha*, tú nada más tienes que ver que se cumpla esto” (Operativa de organización de derechos humanos, comunicación personal, 24 de junio de 2016).

Parte de los aprendizajes en ocasiones es identificar o toparse con aquello que no funciona o es susceptible de mejora, como las irregularidades que señala la entrevistada. En este panorama, aunque exista la interlocución, ante el hecho de sentirse señalados, no siempre se logra una toma de decisiones que plantee una adecuada resolución. El planteamiento original de la deliberación como estrategia es que a partir del punto de encuentro se lleguen a acuerdos en los que, incluso con las diferencias de postura entre cada sector, se lleguen a consensos; sin embargo, aunque se realice el proceso a cabalidad, no por ello existe garantía en cuanto a los resultados finales. Nuevamente, esto es uno de los catalizadores de transición a otros posicionamientos y elección de herramientas.

5.8.1.3. Difusión y comunicación

Entre estas herramientas se encuentran tanto los materiales impresos como las estrategias de capacitación ciudadana, en el caso de la organización, se identifican en este último rubro tanto los acompañamientos o asesorías como el desarrollo de proyectos comunitarios que tienen como objetivo el fortalecimiento de recursos de gestión e incidencia. A diferencia de las otras organizaciones descritas, esta organización ha gestionado recursos mediante proyectos de esta naturaleza, donde lo que se ha realizado es un trabajo estructurado en fases y, en algunas comunidades, se encuentran en el momento en el que ya cuentan con los conocimientos en materia de género y se requieren de otros elementos que enriquezcan la labor de los grupos de mujeres con las que trabajan.

Se supone que el grupo o el modelo del proyecto van avanzando por fases, ellas ahorita están en la fase tres que es la fase de consolidación, que tiene que ver ya con la parte de vinculación y gestión de recursos e incidencia y ampliación

de cobertura en sus regiones. Pues viene la parte más seria y la más fuerte porque es donde se tienen que reunir, salir, ver a autoridades, titulares de instituciones, representantes de instituciones y es ahí donde muchas veces no son reconocidas, no son escuchadas o las actitudes de las autoridades siguen muy marcadas políticamente: no eres de mi partido, no te escucho (Operativa de organización de derechos humanos, comunicación personal, 24 de junio de 2016).

Para contextualizar es necesario mencionar que la conformación de este grupo de mujeres y su formación como promotoras no se realizó necesariamente en el marco de los proyectos de incidencia que señalo, sino que fue una labor realizada años atrás y que, de manera semejante con la organización de pueblo maya, se vislumbra un trasfondo de formación y construcción del sujeto colectivo. Por ejemplo, otro de los proyectos de la organización que tiene sentido con esta idea es el de acompañamiento para el proceso organizativo, productivo y comercial de los grupos de mujeres. De manera consistente, de estos proyectos ha derivado un producto que sintetiza la información generada a partir el mismo a manera, por ejemplo, en caso del proyecto promotor de incidencia local se obtuvo un plan estratégico que fue socializado con los actores clave del municipio.

5.8.1.4. Presión

Esta organización ha sido partícipe de la labor de cabildeo, mas no desde los programas comunitarios ya descritos, sino para la conservación de presupuestos asignados por la federación a los refugios para mujeres en situación de violencia. Como parte de la Red Nacional de Refugios, en las reuniones anuales en las que participan, las distintas organizaciones discuten acerca de este importante punto para que mediante un comité se hagan llegar las propuestas y pronunciamientos que permitan el otorgamiento justo del presupuesto a estas instancias y su operatividad sea sustentable.

También, coincidiendo con otras organizaciones, es notorio que una vez que se agotan los recursos de co-gestión o de deliberación se recurre a la vía de la presión. En particular mediante un caso que tiene que ver con impartición de justicia, recurren finalmente a la denuncia; se menciona en este apartado a manera de ejemplificación de

las herramientas al alcance de la OSC, que pueden ser empleadas, aunque no sean recurrentes para la misma:

Otra de las cosas que también hacemos fue, para el caso de una señora que sus hijos habían sido sustraídos, que fue como muy famoso, fue en el tiempo en que estaba de fiscal... la fiscal...Pues tuvimos que hacer más bien denuncia porque no había manera de negociar, no había manera de sentarse a platicar con ella y de “oye, ¿qué podemos hacer juntas? El caso está muy difícil y complicado”. No hubo manera, tardamos cerca de 3 años y tuvo que ser denuncia.

Esta manera de aproximarse hacia el objetivo de incidir en una toma de decisiones no es representativa de la organización, sin embargo, se trató de un proceso largo en el cual no se llegaban a resoluciones favorables para la mujer en cuestión. Cabe decir que, con denuncia, se refieren al señalamiento expreso por vías judiciales y mediáticas acerca de las omisiones y esto se realizó en colaboración con otras organizaciones vinculadas el tema de la violencia de género.

5.9. Dimensión política de la incidencia: Posicionamiento y relaciones de organización de derechos humanos

Muchas veces cuando vamos a INDESOL... el gobierno ahora dice que sin las organizaciones de la sociedad civil no harían nada... pero la verdad es que siempre ha sido una relación de desconfianza mutua [risas], ¿no? Pues en algunos momentos ha sido más incisivo, claro depende de qué dependencia y demás, pero muy incisivos en el asunto de que “hemos ido poniendo las reglas porque hay organizaciones que...” y nosotras siempre decimos “¿quiénes son? Si ustedes dicen que hay OSC que desvían fondos o que la aplicación de fondos no es tan transparente, digan quiénes son”. Porque la verdad es que transitar en el esfuerzo que significa el que tú ordenes una administración es súper fuerte, porque finalmente significa que todo está comprobado, tú sabes hacia dónde va, la auditoría puede sostenerse... es realmente un proceso que lleva mucho tiempo. Fue de las cosas que siempre discutíamos con la gente de INDESOL: “o sea ustedes creen que la coinversión debe de ser de la OSC, toda la parte administrativa, pero en realidad lleva mucho tiempo hacerla”. Entonces muchas

organizaciones que no tienen los mecanismos desisten de participar en el programa de coinversión social y terminan diciendo “ya, este primer año y no lo vuelvo a hacer”... por todo lo que implica. Entonces pues sí, los funcionarios públicos no ven todos los candados que ponen, todas las reglamentaciones que le ponen a las OSC y claro no se lo aplican a ellos, y es lo que da mucho coraje (Directiva de organización de derechos humanos, comunicación personal, 24 de junio de 2016).

Lo previamente citado corresponde al cuestionamiento hecho acerca de cómo caracterizan la relación de la organización con el Estado. La respuesta corresponde en términos genéricos a las OSC, pero da luz acerca de la posición de esta OSC frente al Estado; mejor dicho, de las posiciones que han tomado a lo largo de su trayectoria, pues, aunque de manera consistente se observa un distanciamiento y una franca independencia, ha habido diferentes vertientes en la relación. Aquí se habla de desconfianza, pero no sólo se percibe desconfianza, es igualmente reveladora la palabra “mutua”.

No existan restricciones legales para la conformación e impulso de las OSC, por el contrario, están dadas las condiciones para el acceso a recursos tanto de la federación como de los estados a través de los Programas de Coinversión Social (PCS) que, ciertamente, constituyen un mecanismo de ampliación de capacidades y competencias formales. Sin embargo, aunque esta vertiente de actuación no se contradice, las voces de las organizaciones recurrentemente señalan que esto da pie a una verificación constante acerca del ejercicio del recurso y algunos lineamientos que llevan a las OSC a sopesar si representa una oportunidad real acceder a estos recursos o no. Las OSC, como actores políticos, también toman en consideración al sistema de gobierno y los procesos de política. Es decir, de alguna manera su propio involucramiento está en dependencia (entre otros factores) del involucramiento y límites de actuación de los otros; en este caso en particular, la OSC refiere el papel de los funcionarios públicos municipales.

Y no llegamos al nivel de incidencia política... no porque no queramos sino porque no hay un interés de las autoridades, de las instituciones... O sea, sí

tenemos como el reconocimiento, pero no hay el interés. Estratégicamente diseñamos un proyecto y primero el diagnóstico, luego vamos a hacer el perifoneo, ferias, un foro y ahí invitamos a las autoridades para devolverles y compartirles lo que está planteando la gente y lo que creemos que se puede hacer... y es ahí donde ya no llegan. Entonces la mayoría de los intentos que hacemos han quedado en los foros y los que llegan a ir te dicen “sí, está muy bien, qué bueno que están haciendo esto” pero ya de ahí no avanzamos porque tampoco hay una respuesta de interés de las autoridades y las instituciones, eso es lo que he alcanzado a ver (Operativa de organización de derechos humanos, comunicación personal, 30 de mayo de 2016).

Esta evaluación que hace la organización acerca del sistema tiene un historial que le ha dejado entrever cómo es el sistema y los límites de la actuación. Lo que la entrevistada refiere cuando dice que la organización no llega a los límites de incidencia es porque, como lo hacen la mayoría de sus integrantes, observan la incidencia política en la etapa que va de la puesta en la agenda hasta la articulación de la política pública; considerando en menor medida otras etapas como poner en la agenda pública un asunto, o el monitoreo de la política pública.

Se ha visto que la correspondencia entre los medios y fines, que contribuyen a la delimitación de las relaciones se ve mediada de alguna manera por el encuentro que se tenga acerca de la aproximación que cada actor tenga. En este caso, aunque se miran objetivos similares en términos de las metas a alcanzar; éstos apuntan a objetivos de largo alcance muy diferentes uno del otro y se mira, como lo han señalado también las otras organizaciones, que a las instancias gubernamentales se atribuye una tendencia al asistencialismo, mientras que la mirada de la organización es de largo alcance, hacia el empoderamiento:

Claro, porque generar organización implica esfuerzo, me tengo que poner de acuerdo con los otros, tengo que platicar con los otros. Y así como puede ser divertido, también hay momentos de dificultad... esta desmovilización que hay... de no organizarme con otros para generar mejores condiciones de vida pues sí pega mucho, a lo sumo me sumo con mi familia pero con la comunidad

o con otros grupos y el gobierno hace mucho de esas cosas: ahí va tu dinero, tres pesos; y desestabiliza, pues es una manera que se ha venido organizando desde hace mucho tiempo, esta política paternalista es una política que existe desde hace muchísimo tiempo, que no se quita. Pues son maneras de control finalmente. O sea, cuando tú decides, tienes la posibilidad “tengo una organización que me respalda y decido y puedo negociar y demás” estás en una postura diferente a una postura de dame. Y yo creo que sí, es parte del control político (Directiva de organización de derechos humanos, comunicación personal, 24 de junio de 2016)

Por otra parte, también identifican algunos casos en que los actores pertenecientes al aparato gubernamental realizan aportaciones que impulsan las iniciativas de las OSC; lo cual, a la vez propicia el involucramiento de la propia organización, afianzando las relaciones:

Esa fue una manera... otra cosa, tú preguntabas de las alianzas o a veces acuerdos que en un momento se pueden tener con personas que están dentro del gobierno y que de alguna manera también ayudan y empujar y no solamente se vuelven el obstáculo; no todas las personas, no todos los funcionarios y funcionarias públicas se vuelven obstáculos, a veces ellos también empujan un tema. Por ejemplo, para la cuestión de esta ley, la persona que estaba de responsable en el IEGY en su momento ayudó para formular digamos el proyecto... no el proyecto de ley, lo que sigue, el reglamento (Directiva de organización de derechos humanos, comunicación personal, 20 de mayo de 2016).

Sí, es que es cuando podemos ir también generando... ahorita tomo lo que decía la compañera, sensibilizando, porque también terminas sensibilizando a los actores, a los servidores o servidoras públicos que están en estos espacios, que sí es verdad... sí hay una cuestión de agradecimiento de quienes trabajan directamente con nosotras, pero también creo que a veces ocurre que a veces por reconocernos nuestro trabajo, también hay esta delgada línea, donde también se les olvida que nosotros no podemos hacer todo. [...] Como que las

OSC son las especializadas, pues vamos a dejárselas a ellas y esa es la parte como la delgada línea como de dónde queda el trabajo corresponsable. Dónde está el gobierno, como nosotras las OSC (Operativa de organización de derechos humanos, comunicación personal, 20 de mayo de 2016).

Lo que se aprecia es que hay una correspondencia de fines, pero las estrategias para llegar a dichos fines, para la organización, tiene una serie de características que le llevan a hacer una labor distinta; en primer término, hacen planteamientos críticos que invitan a la deliberación y también son persistentes al asumirse como independientes y apartidistas. Esto, aunque formalmente no debería ser algo extraño para el sector gobierno, como el otro actor involucrado en la relación, la apreciación de la organización es que en la práctica existen diferencias en este quehacer que muchas veces se atribuyen a estos otros intereses particulares de los funcionarios, muchas veces en concordancia con sus partidos e intereses políticos. Entonces, ocurren acontecimientos que, mediante lo simbólico sacan a flote estas variables latentes:

Entonces empezamos a tener ese mayor acercamiento, y claro este acercamiento siempre es... a veces nos queremos mucho, o sea, a veces nos entendemos bien, y a veces estamos en el lugar de la denuncia, estamos en el lugar de “no se avanzan cosas” o abre, por ejemplo... ahora que fueron los 100 años y aquí estaba como muy... pues no tuvimos las OSC una relación con el gobierno del estado, con el instituto de la mujer, como para poder decir “¿hacemos juntas las cosas?”. [...] En algunas cosas marcharemos juntos, en otras no y se denuncia, que yo creo que esa es la parte mucha más difícil para cualquier funcionario público o funcionaria pública; cuesta mucho trabajo mirarse o recibir las quejas de la sociedad civil como puntos a mejorarse (Directiva de organización de derechos humanos, comunicación personal, 24 de junio de 2016).

Finalmente, la posición que tienen actualmente respecto del gobierno es característicamente de complementación. Emplean los espacios generados por el gobierno para los fines que como organización les compete e introducen este elemento crítico, que lleva a deliberaciones y a que en ocasiones sus cuestionamientos incomoden a los funcionarios.

5.10. Resultados de la incidencia política realizada por organización de derechos humanos

5.10.1. Resultados al interior de la organización

De manera similar a las otras organizaciones participantes, los resultados al interior de la organización se reportan principalmente en términos de beneficios. Aunque no existe un área particularmente orientada a la incidencia y, por lo tanto, no se puede hablar de estos beneficios como un propósito incluido en sus planes, se identifica el fortalecimiento de la organización en diferentes esferas: en capacidades de los recursos humanos y en el posicionamiento tanto de los temas prioritarios como de la misma organización.

Entre estas capacidades destaca el hecho de realizar principalmente labores de gestión y de vinculaciones, para generar los espacios de atención, así como el presupuesto para dicha finalidad. Esto ha propiciado, de alguna manera, perfeccionar la generación de propuestas enfocadas a diferentes actores sociales y mantener una ética de trabajo realizado con profesionalismo. Asimismo, el hecho de participar en distintos espacios, haciendo público el posicionamiento de la organización permite una mayor visibilidad de temas como la violencia de género; como una problemática social que requiere inmediata atención y cambios en la legislación que favorezcan la equidad de género. Por otra parte, también la organización se consolida como un referente en temas de género, principalmente la violencia.

Las participantes identifican algunos puntos que podrían potenciar el trabajo a mediano y largo plazo, entre éstos se encuentra lo financiero que, aunque no constituye como tal una necesidad pues se trata de una organización suficientemente sólida en este sentido, el hecho de ser autosuficiente siempre es importante garantizarlo para entonces intervenir tanto como los temas atendidos lo demanden. Por otra parte, aunque la mayor parte del personal considera la importancia de la incidencia política, no necesariamente todas evidencian los alcances de la labor; y esto puede deberse a motivos como un ingreso reciente, sin precedente de trabajo en alguna OSC o bien porque la naturaleza de las tareas no toca de manera tan cercana con la labor.

5.10.2. Resultados en política pública

De las dos estrategias presentadas, la relativa a la asignación de presupuestos es que podría verse como más cercana a la definición de incidencia política. Sin embargo, la organización presenta mediante la implementación de un proyecto otra forma de realizarla que también se apega a ella, aunque no sea la más común; especialmente porque como proceso comunitario que requiere acciones previas y lo que se mira mediante este proyecto es uno de los momentos más próximos y más acabados del mismo. Es interesante cómo esta organización muestra dos formas muy diferentes de realizar un proceso de incidencia política a dos niveles distintos, y lo que se puede ejemplificar mediante estas estrategias contribuye a la generación de conocimiento acerca del quehacer local en este rubro.

En primer término, es evidente en ambos casos que la generación de redes y vinculaciones es imprescindible para cualquiera de los dos niveles de actuación. Por una parte, se tiene a la RNR y por otra los diferentes grupos organizados de mujeres; la organización, como miembro constituyente y como miembro líder en ambos escenarios aporta desde, desde su conocimiento y área de dominio, insumos para el alcance de los propósitos de incidencia. Por ejemplo, el cabildeo muchas veces implica dar a conocer los datos duros y el consecuente análisis acerca de la información relativa a violencia de género y la apremiante necesidad asociada a ello en cuanto a contar con espacios seguros y mantenerlos en secrecía. Por otra parte, el camino recorrido por la propia organización en la generación de capacidades y la búsqueda de la autogestión se pone al servicio de los colectivos de mujeres, quienes mediante una relación cercana con la organización cuentan con formación y asesorías para ello, particularmente cuando se ha tocado con aspectos estructurales que necesariamente llevan a la búsqueda del vínculo el fortalecimiento del mismo con los funcionarios municipales.

Asimismo, la organización con toda esta labor, da continuidad una redefinición de los vínculos con las personas que representan la autoridad en cuanto a toma de decisiones; queda en evidencia que hay un entendimiento de democracia cercana a la participativa, pues involucra además de la representación, la ampliación de capacidades

y alcances de la ciudadanía como una forma de lograr que sus demandas sean notoriamente incorporadas y legitimadas mediante las políticas públicas.

5.10.3. Resultados en la democracia

La organización participante hace referencia a metas orientadas de manera contundente a la construcción de democracia, de hecho, es de las escasas organizaciones que sus propósitos democráticos los refleja de manera formal en alguno de los elementos de su cultura organizacional. Algo que se identifica, de manera similar a otras organizaciones participantes, es una proximidad no únicamente a las aspiraciones democráticas; sino, y, sobre todo, a la idea de colectividad. El trabajo realizado en este tenor abona a la democracia en cuanto crea un marco propicio para el procedimentalismo y la institucionalización de la democracia; es decir, abona a la diversidad y al impulso que se da a procesos reflexivos, en los cuales se privilegia el análisis.

Mediante los casos descritos se identifica la intencionalidad de la incidencia política en organizaciones con un claro abordaje desde la perspectiva en derechos humanos, que esencialmente consiste en transformaciones estructurales; es decir, ir más allá de la defensa de una violación en particular y mirar desde un espectro más amplio, para identificar los aspectos estructurales que limitan el pleno ejercicio de los derechos humanos y, por ende, restan a la democracia (Pochak, 2007). La organización, además, al entrar al tema de la democracia participativa y la búsqueda de una reconfiguración de la escena política y los vínculos entre los actores, participa de manera activa al visibilizar temas no siempre atendidos a cabalidad por las instancias gubernamentales y al pugnar, mediante el alcance de los objetivos de incidencia local de las promotoras, que los gobiernos municipales refrenden su compromiso con la sociedad civil de una manera certera y congruente, alejarse de las simulaciones y el espacio de deliberación se emplee verdaderamente para fines democráticos.

5.11. Características de la organización de participación ciudadana

5.11.1. Cultura organizacional

La organización tiene como misión “ser un organismo incluyente de reflexión y acción crítica”, con la intención de contribuir al desarrollo humano de manera integral

y sostenible; las estrategias para ello son la formulación y promoción de proyectos estratégicos. Este organismo convoca y se integra por organizaciones de la sociedad civil (como cámaras, colegios de profesionales, universidades), autoridades y ciudadanos. Lo que pretenden a largo plazo, formulado a manera de visión, es ser un referente en la realización de planeación estratégica y participación ciudadana, que funja como un órgano de consulta tanto para la sociedad como para las autoridades. El origen de la fundación tiene lugar por iniciativa de un grupo de personas que consideraron una falta de orden integral en el modelo de desarrollo de la ciudad de Mérida.

Plantean entre sus objetivos la consolidación de Mérida como el centro de formación académica y de provisión de servicios profesionales, también considera la protección y conservación de la herencia cultural, así como del medio ambiente. Y consideran también entre los mismos la difusión de la metodología de planeación estratégica. Esta organización toma como referente el modelo de trabajo de planeación estratégica propuesto por el Centro Iberoamericano de Desarrollo Estratégico Urbano (CIDEU) que consiste en una planeación estratégica urbana que “incorpora los conceptos de concurrencia y gobernanza, la necesidad de concretar los lineamientos estratégicos en proyectos, y la concepción de la estrategia como síntesis dialéctica de plan, pensamiento y proyecto” (Centro Iberoamericano de Desarrollo Estratégico Urbano, 2016). Precisamente este es considerado su elemento distintivo.

Todo lo hace el método. Siempre buscamos el cómo sí, y no el “no se puede”, o el imponer. Siempre tratamos de generar un método que sea simple, rápido, fácil de digerir, dinámico y buscando actores clave, que son prácticamente parte de la estrategia. Entre la estrategia y el método (Operativo de organización de participación, 17 de mayo de 2016).

Asimismo, el entrevistado considera que otro elemento distintivo es la integralidad, refiriéndose a que la fundación impulsa la calidad de vida a través del desarrollo de cuatro ejes: económico, social, ambiental y urbano; mismos que se encuentran interrelacionados, que el desarrollo o estancamiento de alguno necesariamente impacta en otro o en los otros.

5.11.2. Estructura organizacional

En cuanto a la conformación de la organización, la integra una Asamblea o consejo general del que deriva un Comité ejecutivo que funge como el órgano principal y tiene entre sus funciones la designación de un responsable de la Secretaría técnica, que es la parte ejecutora. El consejo general se encuentra conformado por personas expertas en diversos temas de la vida económica y social de la localidad, quienes deben de participar de dos modalidades de trabajo: las comisiones técnicas y los grupos de impulsión.

Fundamentados en el plan estratégico vigente, miembros del Consejo general en colaboración con personas expertas y representantes de instituciones encargadas del tema a tratar, aportan opiniones y dan asesoría con la idea de lograr los objetivos que competen a su ámbito en el plan estratégico. Por otra parte, los grupos impulsión tienen la finalidad de promover y dar seguimiento a las acciones del plan, para lo cual también convocan a personas e instituciones claves. Estas comisiones técnicas y grupos de impulsión se realizan de manera consistente en la asociación, aunque la audiencia varía en función del tema que convoque. Cabe señalar que estos grupos de impulsión han visto afectada su consistencia debido principalmente a cuestiones de presupuesto, que se vio afectado de manera significativa durante el año 2011.

Por otra parte, está la Secretaría técnica, que es ejecutora y operativa. Se encuentra conformada por un secretario técnico, coordinadores de proyectos y un área administrativa. Los coordinadores son personas con diversas especialidades que brindan apoyo metodológico y logístico al Consejo, incluyendo las participaciones que tiene en las comisiones técnicas y los grupos de impulsión. Al momento se encuentra un solo coordinador.

En cuanto a la toma de decisiones, las acciones estratégicas se encuentran en manos del Consejo general mientras que las operativas se encuentran en manos del Secretario técnico; a su vez, el actual coordinador funge como enlace de comunicación del exterior al interior de la organización. Aunque sí existe un margen de toma de decisiones, la ruta indica la consulta y comunicación directa con el Secretario técnico; quien da visto bueno acerca de lo que el coordinador proponga, previa ejecución.

5.11.3. Trayectoria

La fundación tiene sus antecedentes en una firma de convenio de colaboración entre gobierno, organizaciones de la sociedad civil y universidades alrededor de 1997; circunscribiendo su ámbito de actuación en el municipio de Mérida. Posteriormente, en 2010, se toma la decisión de ampliarlo y se contempla entonces como área de acción el estado. Como ya se ha señalado con anterioridad, un referente para la asociación fue el CIDEU y, tal como sugiere el modelo propuesto, fue la conformación de un comité promotor del plan. Una vez logrado esto, este comité realizó las gestiones para el logro de la colaboración de diferentes sectores: empresarios, agremiados en sus respectivas cámaras y colegios de profesionales; universidades, tan públicas como privadas, así como los gobiernos estatal y municipal. El directivo actual, quien desde el inicio de la organización forma parte de ella, describe parte de la trayectoria, que desemboca en su quehacer actual. Parte de lo que menciona es que en su trayectoria dio inicio con un estricto apego a la metodología de la planificación estratégica, contando incluso con el aval de quien entonces era coordinador de América Latina del CIDEU.

De hecho, parte del proceso de inicio y de actividades realizadas hasta el año 2011, se encuentra documentado como un ejemplo de genuina participación ciudadana, que contribuyó en cierta medida a una planeación urbana más participativa. Algo fundamental para ello eran los grupos de impulsión que, como se ha mencionado previamente, vieron reducida de manera considerable sus actividades por razones de presupuesto y, tal como señalan Canto Saénz, Alonzo Solís y Araujo Andrade (2013), lo que la experiencia indica fue que la asignación presupuestal dependía en gran medida de las relaciones con las administraciones en turno. Fue en el año de 2010 que, mediante sesión de cabildo, tanto regidores panistas como priístas consideraron que la asignación completa del presupuesto solicitado, afectaría a los programas y servicios de la localidad; siendo sólo un regidor de filiación priísta quien consideraba viable la asignación de lo solicitado (Yucatán Ahora, 2010).

Actualmente, existe un convenio de colaboración entre un instituto gubernamental a nivel estatal (Coordinación Metropolitana), para que la asociación aporte mediante su conocimiento técnico al Observatorio Metropolitano de Yucatán

(OMY); lo que muestra que la organización continúa activa y actualmente se desempeña como organismo vinculado a esta instancia (Coordinación Metropolitana de Yucatán, 2016)

5.12. Participación en el espacio público

5.12.1. Diseño de proyectos urbanos para el municipio de Mérida

Esta organización tiene la particularidad de realizar proyectos únicamente, quedándose en la etapa del diseño. La pretensión, de manera general, es que las autoridades y funcionarios tomen estas propuestas para integrarlas a sus planes de trabajo. La principal herramienta a la que recurren, es la convocatoria a mesas de trabajo y la realización de gestiones para dar a conocer estos proyectos. Sin embargo, de acuerdo con lo referido por el coordinador de proyectos esto no siempre se lleva a cabo; y en los casos en los que se toman en consideración las propuestas de la asociación, éstas no se llevan a cabo tal como están originalmente planteadas.

La carretera Mérida-Progreso la hicimos nosotros, pero aplicaron el 25% del proyecto, nosotros habíamos propuesto unas avenidas alternas para que pudieses llegar incluso en bicicleta a Progreso o que pudieses generar ciclistas, parajes de descanso, algunas indicaciones que habíamos puesto. Está el Museo Maya, que en realidad era el Museo del meteorito y, por ende, se daba una sala maya... aplicaron más o menos el 15% del proyecto nada más y lo volvieron algo que no era lo que nosotros propusimos. Animaya fue otro, que era un campo bio-ecológico con un campo de investigación y desarrollo para revertir el desgaste de recursos y aplicaron igual más o menos como el 30-40%, se hizo un zoológico donde no se hace nada. Hemos hecho dos o tres reformas que también se han aplicado, la ley estatal de aguas que también se quiere implementar. La toman, pero hay mucha controversia legal. La remodelación del Centro Histórico, se trató... se cambiaron las carpetas, se cambiaron muchas cosas, pero no se dieron como nosotros las habíamos propuesto. La carpeta es horrible, está manchadísima ya; les dijimos que esa carpeta no podía estar porque las llantas... se va a pegar el caucho a la llanta y parece una carta mugrosa, aparte el tipo de asfalto que le habíamos puesto es permeable, este no

es permeable... mejorar las banquetas, mejorar la iluminación, salvaguardar algunos edificios patrimoniales. O sea, el proyecto de restauración del Centro histórico, si acaso se aplicó como un 10, un 15... muy difícil hemos logrado que se aplique el 50 o el 60% del proyecto. Creo que sería muy presuntuoso pensar que algún día pudiesen considerar el 100% de uno de los proyectos que tenemos nosotros (Operativo de organización de participación, comunicación personal, 17 de mayo de 2017).

Hay una expectativa clara acerca de la viabilidad de que se logre la implementación de los proyectos, pero desde la organización lo que se considera como trabajo de incidencia es el posicionamiento en la agenda política de los temas que constituyen sus ejes de trabajo. Habría que realizar una lectura acerca de esta afirmación ya que el hecho de llevar un tema a una mesa de trabajo con funcionarios y autoridades no necesariamente significa que exista un posicionamiento de un tema o problemática social en la agenda de trabajo si se mira desde el ciclo de las políticas públicas, ya que en ese caso serían legitimadas a través de una concatenación de acciones que le den sentido como parte de un proceso de construcción de las mismas. Aunque, por otra parte, la organización considera que este trabajo es un precedente acerca de participación ciudadana que queda en el histórico para futuras experiencias.

5.13. Dimensión administrativa: procesos y herramientas de incidencia política empleadas por organización de participación ciudadana

El origen en el proceso de participación de la organización obedece a la identificación de necesidades y oportunidades de mejora, en este caso desde su eje urbano. Y en ese sentido se identifica un inicio claro del proceso, pero el desarrollo aún es difuso, pues es tan general que no se mira un plan estructurado para la incidencia. Se mira, por el contrario, una forma de relacionarse con los actores social que orienta sus objetivos. En términos llanos: es el modo de relacionarse lo que perfila los objetivos y no los objetivos son los que se toman para una planificación global que incluya las relaciones.

De esta manera, para este diseño de proyectos urbanos, la herramienta más recurrente tiene que ver con lo que Gómez Magaña et al. (2013) entiende como

deliberación; existen metas semejantes por medios diferentes, lo que lleva a las partes a confrontar puntos de vista y, en su caso, llegar a acuerdos. Sin embargo, como indica uno de los entrevistados, los resultados han sido escasos pues no se llevan a cabalidad los proyectos planteados. Entonces la finalización queda cuando estas propuestas pasan a manos de las instancias gubernamentales correspondientes para su ejecución.

5.13.1. Otras herramientas empleadas por la organización

De manera a similar a lo realizado con las otras organizaciones, se presentan ahora algunas de las acciones realizadas por la organización que, auxiliándose de la clasificación de herramientas de incidencia propuesta por Gómez Magaña et al. (2013), se muestran como parte del panorama global de la dimensión administrativa de incidencia.

5.13.1.1. Co-gestión

Esta organización, a diferencia de las otras participantes, tiene la particularidad de reservarse exclusivamente para la planificación de proyectos; es decir, no existe en su objeto social alguna vertiente ejecutora de dichos proyectos. El entrevistado no refiere participación alguna, por lo tanto, en proyectos de co-inversión o ser convocados para la realización del presupuesto en alguno de los órdenes de gobierno, que son herramientas de co-gestión características; sin embargo, una forma de vinculación con el sector gubernamental la constituye la búsqueda de convenios con instancias gubernamentales en alguna de las vertientes que son del dominio de la organización.

Y nosotros ya la traemos (una propuesta), y se da la apertura y se genera un convenio de colaboración entre instituciones y se hace un reconocimiento de las especificaciones de propuestas. Y les digo “ok, tengo estas propuestas, ¿te interesa alguna o quieres integrar una o quieres desarrollar una o quieres desarrollar esta o modificarla tú? (Operativo de organización de participación, comunicación personal, 17 de mayo de 2016).

Para la organización, la idea es que exista una incorporación de sus propuestas y el ideal es que se realicen en su totalidad; aunque existe la plena conciencia de que esto no siempre es viable por diferentes motivos, entre los que señalan la burocracia ya

que las gestiones que realizan para entablar los convenios la mayor parte de las veces son con funcionarios de quienes tienen un esquema de trabajo ya establecido y, aun en el supuesto que consideren que la propuesta que presenta la organización es pertinente, ésta se rechaza:

5.13.1.2. Deliberación

Por otra parte, esta organización se mantiene involucrada en diferentes consejos y mesas de trabajo; también es quien convoca en ocasiones a las mesas de trabajo incluyendo a funcionarios públicos cuya presencia sea pertinente en función del tema a tratar. De hecho, como se había señalado, esta es la principal forma de incidencia que contempla en su repertorio. Al cuestionarse cuál es la forma de incidir que tiene la organización, la respuesta fue justamente esta dinámica en donde se procura configurar las mesas de trabajo con personas expertas:

Generando más grupos, generando más participación, trayendo expertos de fuera... ahí es donde empezamos a hacer una investigación y una ejemplificación de otros lugares donde haya resultado esa incidencia o esa cuestión participativa entre ambos, entre sociedad-gobierno (Operativo de organización de participación, comunicación personal, 17 de mayo de 2016).

Sin embargo, al indagar en aspectos más concretos que sean más descriptivos de otras formas de incidir que realicen, la respuesta suele llegar a su punto de retorno: convocar para la realización de mesas de trabajo con expertos, donde se presentan propuestas de trabajo que la persona encargada de la toma de decisiones puede o no considerar llevar a cabo, ya sea total o parcialmente.

5.14. Dimensión política de la incidencia: Posicionamiento y relaciones de organización de participación ciudadana

Esta organización, desde su nacimiento presenta una forma de trabajo particular que, de acuerdo con Canto Sáenz, Alonzo Solís y Araujo Andrade (2013) es inédita en el contexto local ya que se trata de la participación de la ciudadanía transitando de un esquema que tiene como unidad al ciudadano, posteriormente transita a organización del sector privado (dada la figura legal que adoptaron) hasta convertirse en una

instancia de deliberación cupular público-privada (debido a la estructura/organización interna, aunada a los fines).

Entre las estrategias empleadas por la organización se encuentran las de co-gestión y las de deliberación, que se relacionan con la cooperación y la complementación respectivamente. Sin embargo, esta idea de cooperación y de complementación, que se plantean debido a la recurrencia de la OSC en la búsqueda de vinculaciones con el sector gubernamental y de la inclusión de funcionarios a sus mesas de trabajo, queda incompleta cuando se analiza más de cerca las interacciones que dan forma al vínculo entre la OSC y el gobierno; esta otra lectura tiene un contexto de tintes partidistas que lleva a señalar que previamente transitaron por la cooptación.

Para hablar acerca de la cooptación se mira que una de las fuentes de poder son los recursos económicos (Najam, 2000). La cooptación es transitoria y la definición última de la relación se encuentra mediada de alguna manera por la distribución del poder; en este sentido una fuente de poder es el recurso económico. Esto no quiere decir que está condicionada enteramente la relación debido a esto, sino que se señala como un hecho que la organización ha tenido como reto el financiamiento, principalmente porque el primer impulso para su establecimiento y posterior consolidación provino en gran medida del gobierno municipal; de tal manera que ha habido fluctuaciones en función de los cambios de presidentes municipales, incluso de los gobernadores.

La buena relación establecida con los alcaldes Correa, Patrón y Abreu cambió y entró a un periodo tenso con la alcaldesa Payán, quien condicionó su respaldo y esto se reflejó en una reducción del monto de recursos aportados por el Ayuntamiento, llevando a la organización a una crisis que pudo ser superada gracias al respaldo del ejecutivo estatal, que en ese entonces era Patrón. Esta organización había sido concebida y desarrollada con el apoyo de gobiernos panistas, entonces cuando llega a la gubernatura el PRI, se acentuaron los problemas. Se veía a la organización como una herencia panista y, con titulares en el ámbito municipal y estatal de filiación priísta la organización suspende los grupos de impulsión, dando fin al principal mecanismo de

participación ciudadana en que se fincaba su actuación. (Canto Saénz, Alonzo Solís y Araujo Andrade, 2013)

Por supuesto, los movimientos políticos y de funcionarios, por lo tanto, no sólo impacta derivando en fluctuaciones de financiamiento, sino también hay una postura respecto de la consideración de sus propuestas, que justamente es su razón de ser:

Desafortunadamente es muy triste y no te puedo decir qué porcentaje, pero creo que muy por arriba del 75% de los funcionarios públicos creen que ellos son los que saben lo que se tiene que hacer y cuando tú les llegas con argumentos para decirle “No, mira, hay que hacer esto”, se sienten afectados. Entonces nos cuesta trabajo lograr que entiendan lo que hay que hacer y lo van entendiendo poco a poco. [...] Hoy en día no es de tocar la puerta y que te abran, es que hay que estar pidiendo cita (Directivo, comunicación personal, 06 de octubre de 2016).

Esto entra en otro terreno acerca de la distribución del poder que señala Najam (2010), ya que otra fuente señalada por este autor es el poder político; así que justamente lo que constituyó en su momento un respaldo de la legitimidad, que fue la ciudadanía organizada sin un carácter vinculante de sus propuestas, ha sido al mismo tiempo un aspecto que resta fuerza cuando las condiciones (que en este caso tiene que ver con los funcionarios y sus propios intereses políticos) no son óptimas. Es decir, cuando no se encuentran alineados los actores y se identifican las divergencias tanto en los fines como en los medios.

[Acerca de implicaciones políticas de la participación de actores gubernamentales] Implicaciones de todo tipo, sobre todo el futuro político de la gente... gente que dice “Oye no, qué tal que hacemos eso y no sale bien, entonces me va a afectar a mí porque políticamente yo tengo aspiraciones para ser tal...”. El político mexicano no ha entendido que cuando llega a un puesto político ya no forma parte de un partido político, forma parte de una sociedad, no lo han entendido (Directivo de organización de participación, 06 de octubre de 2016).

La experiencia la organización, como instancia ciudadana de participación en la planeación estratégica urbana, dejó como precedente que este tipo de iniciativas requiere un carácter vinculante para que las propuestas se materialicen. También que la toma de decisiones se encuentra la mayor parte de las veces en el convencimiento del funcionario en turno y que la capacidad de cuestionar decisiones públicas tiene que venir necesariamente de organizaciones independientes (Canto Saénz et al., 2013)

5.15. Resultados de la incidencia política realizada por organización de participación ciudadana

5.15.1. Resultados al interior de la organización

Para esta organización se presentan los resultados en este nivel principalmente en el sentido de su posicionamiento y en su influencia en las personas que en ella colaboran. Acerca de esto último, algo que se destaca es que el hecho de tratarse de una organización que se gestó a partir de la participación ciudadana y que de manera reiterativa se orienta al fomento de ello, es una fuente de motivación para permanecer en la misma.

Por otra parte, su incorporación en mesas de trabajo y consejos, que es el modo en que prioritariamente concentran sus esfuerzos en cuanto al tema de incidencia son percibidos como una forma en la que se dan a conocer y se forjan una presencia como expertos en la planeación estratégica. Al considerar que ese es el elemento distintivo y que les diferencia de otras organizaciones, entonces se vuelve muy importante la posibilidad de refrendar su imagen y difundirla ante diferentes actores sociales. Además, en esta labor, también se enfatiza que aportan a la sociedad. De hecho, esta es una de las proyecciones planteadas como reto, porque lo que la organización reconoce es que, a pesar del mantenimiento de la participación en diferentes administraciones, las propuestas que hacen no terminan consolidándose siempre ni en su totalidad.

5.15.2. Resultados en la política pública

El origen de esta organización se relaciona con una experiencia de participación ciudadana, existen referentes que le señalan como un ejemplo en ese sentido, y que se consolidó precisamente en su formalización. De hecho, uno de los

criterios de inclusión que llevó al acercamiento a esta organización fue su manifiesta participación en diferentes espacios considerados de deliberación, como los consejos y las mesas de trabajo. Sin embargo, el eje que da sentido a las actividades de la organización, se remite de manera exclusiva a la planificación estratégica, lo que lleva a la misma a quedarse en este plano y no involucrarse en la participación activa en la implementación de los mismos. Previamente se ha señalado que los resultados de la incidencia política pueden evidenciarse incluso con la puesta en la agenda o la ampliación de la perspectiva acerca de temáticas que son susceptibles de atención, ya sea mediante la creación o modificación de políticas públicas.

En este sentido, la organización considera que los proyectos que presentan a manera de propuestas se tratan de experiencias de incidencia política en cuanto que tienen la intencionalidad de que la toma de decisiones se fundamente en ello; sin embargo, la relación entre ello y las acciones resultantes no necesariamente son vinculantes, de hecho, es plenamente reconocido por parte de la organización que la mayor parte de las propuestas sufre modificaciones cuando se considera llevarlas a cabo. Ante ello, son múltiples las atribuciones que se hacen: intereses políticos que no se corresponden con las propuestas, antecedentes vinculados con partidismo, la falta de visión de los funcionarios, que se carece de una perspectiva integral del desarrollo de la ciudad. El hecho es que, ante estos resultados en los que queda un amplio rango de otras posibilidades de influencia, sería difícil conceptualizar las actividades de la organización como incidencia política; en definitiva, el trabajo que realiza tiene un marcado carácter político, pero no toda acción política implica que se llega a influir en los tomadores de decisiones.

La organización da muestra de algunos puntos que es importante considerar en los procesos de incidencia política, uno de estos tiene que ver con la relación mantenida y que ésta pueda deslindarse lo más completamente posible de partidos políticos. Particularmente en esta organización, aun con su carácter independiente como OSC, se refiere una dificultad en desvincularla del PAN y esto acarrió a dificultades para la organización, al carecer de otras fuentes de financiamiento. De esto se deriva otro de los aprendizajes, más allá de la incidencia política: la responsabilidad de la

organización no puede dejar ningún margen de consideración a la opinión pública acerca de si su primera responsabilidad es hacia la sociedad civil o hacia el gobierno; cuando esto, por algún motivo, queda entredicho se derivan dificultades y se resta legitimidad a su labor. Es decir, incluso contando con capacidades técnicas suficientes para plantear sus propuestas, ha sido inevitable que haya merma en ese sentido dada la percepción de cercanía hacia un partido político; merecida o no esa atribución, las consecuencias son palpables.

También es un hecho que no existe una seriación infalible en el proceso de incidencia política, lo que es imprescindible es que se evalúe la pertinencia de las acciones en función de las necesidades identificadas y el rango de acción viable para la organización, pues si se realizan acciones sólo avocadas hacia una fase en particular del ciclo de incidencia política y resulta prioritaria la atención a otra fase de la política pública, los esfuerzos serán áridos y poco palpables en la realidad. Un ejemplo de ello es que la organización podría ser referente en evaluación inicial y final de la política pública, al encontrarse exclusivamente en planeación. Por supuesto, quienes participan de los procesos de planificación son personas que son expertas en sus ramas, finalmente se trata de una experiencia indirecta que busca plasmar en herramientas que sean empleadas como referentes de primera mano. De tal modo que el impacto que la organización tiene en la política pública es, en este punto, conservador.

5.15.3. Resultados en la democracia

La labor de la organización puede entenderse en dos momentos, delimitados por su configuración legal, dada tanto por cuestiones financieras como estratégicas. En esta reconfiguración pasan de contemplar una cobertura municipal, a una estatal; y también pasan a experimentar las desventajas de la dependencia de financiamiento proveniente de la administración pública. La organización muestra su singularidad en este punto y también en su actuación acotada a la planificación que, aunque en el panorama general de las OSC no sea algo poco frecuente, en lo que respecta a las organizaciones participantes, sí lo es ya que todas las demás organizaciones cuentan con actividades vinculadas con comunidades.

La primera fase de actuación de la organización muestra un ejemplo de participación ciudadana en toda regla. Sin embargo, aunque contaran con la fórmula dada por la planificación estratégica y se procurara que las propuestas fuesen vinculantes, no existe algún instrumento que reglamente la adopción de las propuestas ciudadana de esta naturaleza en los planes municipales o estatales. Por tal motivo, la recepción de éstas depende prioritariamente del funcionario en cuestión y de qué tanta legitimidad sea atribuida a la asociación, por ejemplo. Actualmente la asociación está retomando mayor actividad vinculada de manera formal con el gobierno, en este caso estatal, y esto muestra una nueva directriz acerca de cuestiones a observar como, por ejemplo, los propósitos de ello, la definición clara y concisa de los objetivos y, en general, el rumbo que tomará en términos de influencia en el ámbito político.

Capítulo 6

Conceptualización y convergencias en los procesos de incidencia política

En el presente capítulo se encuentra el análisis correspondiente a la dimensión administrativa de la incidencia política, que contempla la conceptualización que las organizaciones tienen de ésta, así como el proceso. En los capítulos previos se ha mostrado parte de la dimensión administrativa de cada caso, por lo que el propósito de éste, es presentar de manera integral esta dimensión, mediante las características del proceso compartidas por las organizaciones, así como la identificación de los elementos que, en su conjunto, facilitan o limitan la incidencia política. En primer término, es necesario retomar la idea de asunto público como el objeto de interés de la incidencia política, independientemente de sus diferencias sectoriales.

Las aportaciones que hacen las OSC a la vida pública es necesario entenderlas como un potencial de acción, asumiendo la naturaleza diversa de la sociedad civil y también el poder que las organizaciones concentran, por lo que las acciones que realizan, circunscritas en estos temas, necesariamente se encuentran dotadas de un carácter político (Olvera, 2010). De ahí la relevancia de encontrar que, en este trabajo, todos los temas identificados en las organizaciones clasifican como temas de interés público, la mayor parte de los mismos muestra que las OSC cuentan con un espacio para la deliberación e indudablemente para las consecuentes aportaciones que hacen en relación al empleo de dichos espacios y en la evolución de sus temas de interés. En este sentido, mediante sus aportaciones se puede verificar y dar cuenta de los avances y señalar los aspectos pendientes en la agenda; ya que la información que brindan es complementaria a la que generan otros sectores como el gubernamental o el académico.

Un punto comentado por los entrevistados, es el inicio de las actividades en temas públicos que no estaban siendo debidamente atendidos, lo cual de alguna manera los posicionó como líderes en las temáticas que actualmente dominan. Esto, en lo relativo a incidencia política, no es un asunto menor pues es ilustrativo acerca del tratamiento diferencial de las problemáticas públicas; no se trata únicamente de una tarea a considerar, sino que muchas veces han marcado de la pauta para que sean consideradas en las agendas de los diferentes órganos de gobierno. Una de las

entrevistadas, de hecho, indica que la incorporación de temas alternativos fue gradual en su trayectoria organizacional; pero esta trayectoria organizacional, a su vez, ha tenido un efecto fuera de la organización, en la escena pública:

Entonces se fue construyendo y ahora hay cursos específicos sobre eso. Pero al principio fue traer a la mesa de discusión los temas tradicionales de derechos humanos, pero dándoles una lectura con las necesidades de las mujeres, aplicando una perspectiva de género para ello (Operativa de organización de salud, comunicación personal 22 de junio de 2016).

En fin... cada etapa tiene sus cuestionamientos. Entonces el caso de la consulta que se está efectuando ahorita en Campeche y se va a iniciar en Yucatán por el tema de la siembra de la soya genéticamente modificada, los permisos que se dieron para ello a la empresa Monsanto es inédita en el sentido que en Yucatán nunca había habido un proceso de consulta con el estándar del convenio 69 (Operativo de organización de pueblo maya, comunicación personal 11 de agosto de 2016).

Es interesante observar cómo los colaboradores de las organizaciones perciben su labor, puesto que conocen los diferentes trayectos que en el marco internacional, nacional y local han tenido los temas que abordan. De tal manera que la mirada que ofrecen proporciona esta perspectiva amplia en el quehacer de la entidad. Lo que caracteriza a las organizaciones es este abordaje diferenciado, independiente y reivindicativo de su autonomía frente a partidos políticos. Por ello se mira en sus prácticas un potencial de acción para ofrecer a la sociedad civil una descripción de formas alternas de organizarse para la consecución de objetivos comunes.

6.1. Definiciones de incidencia política

Como se mostró previamente en lo relativo a las definiciones de incidencia política, se trata de un proceso que demanda planificación e implica tanto participación ciudadana como organización de la comunidad (Correa y Ruiz-Tagle, 2010 en Dides et al., 2013). Parte de lo que recuperan y reflejan estas aproximaciones, además de la insistencia en la planificación y la intencionalidad, es que tiene un eco en el

fortalecimiento de la legitimidad de la ciudadanía respecto de la vida pública. Cuando los participantes hablan acerca de la definición de incidencia política o lo que tienen en mente cuando piensan en el término destaca la idea de la representatividad de intereses, misma que se debería de ver reflejada en diferentes ámbitos de la política pública, como los programas, la legislación y la normativa. Llama también la atención que algunos participantes tienden a desmarcarse del proceso en el sentido que el término les remite los funcionarios públicos y esto, contradice a la idea de autonomía respecto de cualquier otro sector.

Así lo refleja el coordinador de la asociación de Medio ambiente, quien a pesar que da una definición de incidencia política menciona explícitamente que le “suena a aquello que hacen los políticos” pero para la asociación se trata del proceso mediante el cual logran que los temas prioritarios (en este caso de medio ambiente) sean tratados como tal. Esta intención de desvincularse, en particular de esta organización, llama la atención pues se encontró que las herramientas más recurrentes se encuentran en las delimitadas como de colaboración; una lectura posible es que, en el momento en que la organización asume que ineludiblemente determinadas decisiones quedan en manos de autoridades y funcionarios, se procuran vías para establecer vínculos de colaboración sin que esto signifique necesariamente una correspondencia ideológica. De manera contrastante, el hecho de asumir esta misma idea, puede llevar a una organización a separarse de manera más contundente del gobierno, como una forma de restar peso simbólicamente y, por lo tanto, tomar mayor parte de las decisiones desde la confrontación o resistencia. Es decir, se asume el peso político del sector gubernamental, con una mirada hacia los puntos de convergencia/divergencia con los objetivos de la organización.

Los participantes atribuyen características a este proceso, entre las cuales destaca la idea de integralidad como sinónimo de igualdad en el involucramiento de quienes son partícipes del proceso. Es decir, que se considera deseable que la persona que realiza las labores de incidencia política cuente con un conocimiento amplio y profundo acerca del proceso y de la temática; pues perderse de una parte del mismo, va a tener repercusiones en el terreno operativo donde toma forma la incidencia política.

Se trata de conocer el mapa de actores involucrados, espacios, avances, soluciones intentadas, elementos favorecedores y potenciales limitantes de todo el proceso. Aparecen entonces la sistematización y la evaluación como procesos tan importantes como complejos, que deben de acompañar todo proceso de incidencia.

Desde la organización se privilegia la evaluación como un aspecto deseable en la incidencia política, especialmente en términos de impacto. Por supuesto, para ello se requiere realizar una importante inversión de recursos ya que la información necesariamente debe de sistematizarse; la tarea no es sencilla, pues al mismo tiempo se tienen que continuar atendiendo las relaciones ya establecidas. Respecto de esto, se añade que dichas relaciones, desde la perspectiva de las organizaciones idealmente debería lograr un punto de balance entre los intereses de ambas partes, pues esto necesariamente se refleja en su posicionamiento en la escena pública, respecto de los partidos políticos.

Y no es tan sencillo, requiere mucho tiempo, es una inversión muy grande en cuanto a recursos de personas que tienen que estar atendiendo todo esto y es muy difícil encontrar el punto medio. Dónde no meterte tanto para que estés completamente... que seas casi una agencia de gobierno, que no somos...o ponerte al otro lado y te vuelves no involucrado (Operativo de organización de medio ambiente., comunicación personal, 25 de julio de 2016).

Alternativas y Capacidades (s/f) indica la importancia de contar con capacidades institucionales para la incidencia política, entre las cuales se encuentra el posicionamiento de la organización, así como la preservación de su legitimidad y el equipo capacitado para ello. De acuerdo con el cuerpo teórico que se ha desarrollado acerca del sector, sobre todo en la última década, destaca el hecho que existe mucha rotación y falta de capacitación al personal. Esto último se corrobora, particularmente en todo lo relativo a incidencia política; pues, aunque existe personal que cuenta con los conocimientos y habilidades, no necesariamente se tiende a pensar en la incidencia política como un área de oportunidad que requiere de capacitación. Estos aspectos se consideran potencialmente debilitadores del sector; como se mira a través de las organizaciones, en la medida que reciba mayor consideración el abordaje integral de

las problemáticas, se espera que los colaboradores se vinculen en mayor medida con la organización, existiendo incluso una mayor adherencia a la cultura organizacional, tal como se registra en los colaboradores en quienes recae en mayor medida la labor de incidencia política.

Otro punto, esencial, en la incidencia política, es que tenga un propósito; es decir, no se tratan de acciones aisladas que en su conjunto llegan a un resultado en cuanto a toma de decisiones, sino que es intencionada, tiene un por qué y un para qué. En este sentido, se encontró que en el marco institucional de las organizaciones este proceso se contemplaba entre sus actividades y, detonaba el inicio, a partir de un evento o problemática. Hay teóricos que, por otra parte, pueden diferir de la idea y asumir que las OSC por la naturaleza misma de su génesis en la sociedad civil, realiza incidencia política. Cabe destacar que sólo una de las asociaciones, la de Derechos humanos, vincula la idea de incidencia política con “el fomento de una cultura democrática y de derecho”. Lo cierto es que, de todas las organizaciones participantes, dos hacen mención de la incidencia política en algún documento referente a su cultura organizacional, mientras que una la menciona en sus acciones y otras dos ponen en duda si realmente están realizando incidencia política; sin embargo, al hacer el análisis acerca de esta duda sobre si se realiza o no incidencia, lo que se observa es que esta duda obedece a un cuestionamiento personal acerca de los alcances que tienen frente a la estructura gubernamental en cuanto a la toma de decisiones acerca de asuntos públicos y no como una mera labor de consulta.

Es decir, estas dos organizaciones a las que hago referencia, conceptualizan la incidencia estrictamente ligada a modificaciones en la legislación; por tal motivo, aunque son plenamente conscientes de la importancia de su labor en el marco de la democracia y en el fomento de la ciudadanía, existe esta tendencia a fijarse exclusivamente en resultados de esta naturaleza, dejando de lado la participación que tienen en otras fases del ciclo de las políticas y otro tipo de resultados. Por el contrario, la organización que tiene resultados menos contundentes en términos de política pública es, contrastantemente, la que percibe la sola propuesta, en función de la evaluación de las políticas públicas objeto de su escrutinio, como una forma de

incidencia política. En este entendido, no necesariamente se cristalizan las iniciativas en acuerdos o modificaciones efectivas.

De esta manera, es evidente que el proceso, incluida la elección de las herramientas y las vías de acción tienen que ver directamente con el modo en que cada organización conceptualiza la incidencia política; y, más allá de ello, también interviene en ello el modo en que las comunidades son entendidas. Este último aspecto no se encuentra de este modo explícito en la literatura acerca de incidencia política de OSC, y al tener esta aproximación a las organizaciones, se mira que es sustancial. Por ejemplo, la mayor parte de las organizaciones participantes tienen la convicción de que la participación de los ciudadanos es fundamental, pensando que son personas con información suficiente, reflexionada, analizada y con las capacidades para involucrarse en una dinámica de intercambio con el gobierno como actor social. Y, a pesar de la sensación general desencanto acerca del sistema político, también es palpable que incluso en oposición, es necesario el vínculo para las transformaciones mediante una real y efectiva toma de decisiones.

6.2. Proceso de la incidencia política realizada por OSC

Se han presentado en los capítulos previos el análisis de cada caso, poniendo en la discusión de cada uno si realizaron incidencia, tomando como referente las aproximaciones teóricas alrededor del término. En este apartado, habiendo ya indicado esto, lo que se muestra es la ruta que las organizaciones toman para el alcance de sus objetivos de incidencia política. Previamente a la generación de estrategias, es importante considerar lo que Becerra (2005) y Dides et al. (2013) indican en cuanto a la evaluación preliminar a la puesta en marcha del proceso de incidencia política. En primer término, este proceso se realiza en el marco de la democracia, donde la sociedad civil tiene una participación política. Lo siguiente es determinar si existe una necesidad desde la cual se fundamente, entre las cuales se encuentran que no existan políticas en relación al problema que se presente, si la vigencia de las mismas afecta de manera negativa a algún sector, o si ocurre un incumplimiento sistemático de las políticas existentes.

En la descripción de las organizaciones participantes queda de manifiesto su orientación a los asuntos de interés público, la idea que se fundamente en necesidades para que tenga un propósito y los entrevistados añaden otros elementos a considerar o que, de alguna manera, terminan de conferir un sentido más sólido a la incidencia política. Por ejemplo, el coordinador de proyectos en la organización de medio ambiente comenta de manera sucinta las consideraciones previas a la participación política de la organización, entre las cuales se encuentra la incidencia política:

Sí, hay que hacer tres grandes puntos para la participación en la política, uno es clarificar bien los objetivos que tenemos, no llegar a la junta a ver que va pasar sino saber que estamos trabajando, que estamos discutiendo, ese es un primer punto, después tener la mejor información posible, no damos opiniones que no estén sustentadas en algo, en una cuestión técnica, no vamos estar hablando al aire es difícilmente que podamos dar una opinión, si nos piden por ejemplo el efecto que va tener una carretera, tratamos de darle la mejor información que tenemos disponible y en base a eso dar una opinión y creo que la tercera cosa es estar en los espacios que son necesarios, es decir, no meternos al consejo nada más por levantar la mano sino realmente estar allá porque necesitamos tener ese tipo de incidencia (Operativo de organización de medio ambiente, comunicación personal, 29 de agosto de 2016).

Lo que el entrevistado señala es que, en primer término, se deben de delimitar claramente los objetivos de la participación política, vista la incidencia como una forma; y, una vez llegando a los espacios de participación donde concurren con otros actores, se requiere que el intercambio de opiniones que dan forma a la deliberación se realice basándose en información fidedigna y, por último, aprovechar estos espacios en relación con su potencial incidencia.

También se observa que la mayor parte de las organizaciones considera que su labor se proyecta hacia mediano y largo plazo, trabajando para la población identificada y tienen una expectativa o ven el potencial de resultados que habrá tras el logro del propósito de incidencia política. Ambos van hacia el proceso de aprendizaje del que la comunidad participa, y que abona un bagaje para la población y también aquel con el

que se queda la organización misma; de alguna manera lo que se vislumbra al final de los propósitos es la construcción de prácticas más incluyentes y respetuosas de las comunidades.

6.2.1. Origen

Tal como indican los manuales relativos a la incidencia política (Alternativas y capacidades s/f; Gómez Magaña et al., 2013), el origen de la misma tiene lugar a partir de una problemática y la OSC se plantea el propósito de incidir, Tapia (2010) propone una serie de preguntas para plantearse y a las que, por tanto, obedece el origen de la incidencia política; éstas son relativas al cuestionamiento de acciones de fondo, ruptura de perspectiva, la necesidad del fomento del diálogo entre sociedad civil y gobierno y la contribución al proceso de democracia. En este sentido, en conjunción con estos planteamientos, se observó que para las organizaciones el origen del proceso de incidencia política estuvo en función de un problema identificado en el que se hubieran agotado otras instancias de resolución o bien, porque se pretendía un propósito más amplio. Por ejemplo, la organización de salud hace referencia a su participación en el marco de un evento político que tenía como pretensión el impulso de iniciativas enfocadas hacia las mujeres. En este caso, se conjugaron tanto la pauta dictada por dicho evento como las necesidades del contexto local.

Estaba el Milenio feminista que se formó para empezar a impulsar los acuerdos y los compromisos de la Cuarta conferencia mundial de la mujer, había de distintos estados, entonces se tomaban acuerdos para impulsarlos, había otros que tenían que ver con lo que hacía cada organización y aplicaba en cada estado. Un tema que fue reconocido como necesidad, un punto importante a nivel nacional fue este de la violencia en el hogar (Operativa de organización de salud, comunicación personal, 22 de junio de 2016).

Por su parte, tanto la organización de medio ambiente como la organización de pueblo maya, se orientan hacia el cuestionamiento de acciones de fondo. En el primer caso, se había presentado un escenario en el que había un riesgo potencial de que un área natural hubiese sido vendida; al identificar esto, la organización participa del proceso de expropiación con la intención de convertirla en área natural protegida. En

cambio, la participación de la organización de pueblo maya en cuanto a este cuestionamiento de acciones de fondo tuvo lugar una vez que los recursos jurídicos en la defensa de los derechos de una persona se agotaron. Entonces, al asunto ameritaba intervención internacional, pues el proceso encontraba limitantes justamente en las instancias encargadas de la resolución. Esto claramente lleva a la identificación de un problema de fondo, en donde sistemáticamente se han llevado prácticas discriminatorias hacia las personas de pueblos originarios, causando un gran impacto de manera particular, aquellas que se encuentran en el ámbito de justicia.

También es posible apreciar que las acciones que configuran el proceso de incidencia política se encuentran fincadas en un propósito, de hecho, éste es requisito indispensable para toda acción de incidencia. Entre las organizaciones participantes, tres de ellas plantean dicho propósito en su cultura organizacional: “Impulsar la construcción y el ejercicio ciudadano para fomentar una cultura democrática y de derecho que garantice la incidencia política de las mujeres en los asuntos de gobierno” (Curriculum organizacional, Apis Fundación para la Equidad A.C.). En este punto cabe retomar a Gómez Magaña et al. (2013) quien distingue entre finalidad y objetivos; así, no necesariamente todas las organizaciones especifican los objetivos de la incidencia, pero sí señalan sus propósitos y éstos indican la intencionalidad de producir un efecto en cuanto a cómo es o cómo se entiende un asunto público, esto, de acuerdo con Tapia et al. (2010) y Gómez Magaña et al. (2013) para quienes entre otras finalidades de la incidencia política se encuentran el desarrollo comunitario y su efecto en la democracia. Algunas de las organizaciones cuentan en su historial proyectos específicamente encaminados al fortalecimiento de herramientas para la incidencia, mientras que otros hablan acerca de una participación más activa de la comunidad a través de sus proyectos:

6.2.2. Diagnóstico situacional

De manera relativamente consensuada, los manuales de incidencia política indican la importancia de realizar un análisis previo, a partir del cual se diseña la estrategia de incidencia. Los hallazgos de la investigación realizada señalan que la mayor parte de las veces este análisis previo tiene como objetivo determinar la

pertinencia y la viabilidad de las acciones de incidencia; cuando es el caso, se retoma para la planificación de la estrategia. Cada organización se enfoca a diversos aspectos; por ejemplo: hacia su relación con el gobierno o a las necesidades de interés público que se identifiquen y cómo se están atendiendo. Por supuesto, estas consideraciones no son excluyentes entre sí, pero es bastante probable que, de acuerdo con el momento o tema, se dé mayor peso hacia algún aspecto en particular.

Hacemos una evaluación de cómo estábamos con el gobierno pasado y cuál era la reacción de la sociedad conforme a los proyectos que se emanaron de ese proyecto, y de ahí hacemos una segunda evaluación ya [en el] presente: qué fue lo que pasó, dónde estamos ahorita, qué es lo que debemos de hacer, qué nos resultó, qué no nos resultó, lo que nos resultó podemos repetirlo o tenemos que modificarlo (Operativo de organización de participación ciudadana, comunicación personal, 17 de mayo de 2016).

Este año CADIN organizó otro foro... estamos haciendo un mapeo, pero también tienen varios diagnósticos, cada año le agregan un apartado diferente. Por ejemplo: la violencia comunitaria, la violencia obstétrica; empezaron con la violencia familiar, pero han ido agregándole otros temas como para saber cómo andan... (Operativa de organización de derechos humanos, comunicación personal, 24 de junio de 2016).

Como se puede ver, son puntos de partida bastantes diferentes. En lo que respecta a la organización de derechos humanos, queda implícita la priorización de las necesidades; en este caso, a partir de un diagnóstico comunitario realizado. Entonces, a partir de ello, se realiza un análisis a mayor profundidad con la intención de establecer si emerge entre dichas necesidades un posicionamiento, vigilancia o evaluación de la política pública. Simultáneamente también se realiza una valoración de lo que Leiras (2007) denomina como capital para la incidencia que, en este caso, es del tipo político y organizacional, pues lo que toman en consideración principalmente son las alianzas, la capacidad financiera y de recursos humanos para generar información relevante, así como sus límites de actuación en función de todo ello.

En este sentido, las organizaciones visualizan la importancia de considerar todos estos aspectos incluso cuando perciben que el hecho llegar a la toma de decisiones de alternativas impulsadas por ellas, se debe en ocasiones a estrategias políticas. De cualquier manera, todo diagnóstico situacional requiere evaluar la relación entre las OSC, los partidos políticos y la opinión pública (Burstein y Linton, 2002; Coswtain y Majstorovic, 1994 en Leiras, 2007). Por supuesto, cada organización realiza la valoración del capital político en congruencia con su cultura organizacional, destacando los casos de la organización de participación ciudadana y la organización de pueblo maya: ambas organizaciones evalúan de manera significativa este aspecto, pero en dimensiones diferentes; para la organización de participación ciudadana, las alianzas (sobre todo partidistas) son prioritarias para determinar si procede el seguimiento a una propuesta. Esta organización ha mostrado las repercusiones ante los cambios de administración tanto municipal como estatal, incluso en el tema de los recursos financieros que, como se sabe, también es un capital a considerar para la incidencia política.

Mientras que, para la organización de pueblo maya, dada su reiterada reivindicación de autonomía, la cuestión partidista es menos relevante; en cambio, lo que sí es significativo son las posibilidades en términos de reglas y de representatividad normadas en el sistema de gobierno. Por otra parte, aunque no refieren abiertamente una influencia ligada directamente a la organización; la organización de salud sí ha visto impactada la fluidez de sus procesos a partir de los tintes partidistas del momento en el que se desarrollan. Un ejemplo es el caso de la tipificación de la violencia familiar como delito, y hacen una referencia explícita hacia la falta de apoyo del ejecutivo en turno, en quien se concentraba la mayor parte de la toma de decisiones (poder). Y, por otra parte, al tratarse temas que para algunas esferas caen en cuestiones morales (diversidad sexual, salud sexual y reproducción/reproducción elegida), es esperado que las iniciativas tengan una recepción más abierta con funcionarios/legisladores de partidos con ideología menos conservadora.

6.2.3. Formas de incidir

Evidentemente, en las deliberaciones o reflexiones de la fase previa, entra en juego la postura que la organización tiene y cómo ésta será llevada al plano operativo en esta tarea de incidencia. Es de esperarse que las elecciones de las herramientas que configuran las estrategias vayan acordes con los principios de actuación que tienen y la posición que asumen respecto del interlocutor, este aspecto es definitorio al momento de plantearse la realización y de qué modo. De manera inicial, se observa la congruencia entre las posiciones y las acciones que llevan a cabo; se puede decir que ninguna de las OSC participantes haya declarado una postura y posteriormente haber elegido estrategias que no encajen con ello; así, tenemos a una organización como la de medio ambiente, asumiendo desde el inicio la disposición de colaboración, misma que se ve reflejada en las distintas vinculaciones que hacen con instancias gubernamentales:

Por definición, no somos contestatarios ni tipo activistas o no hacemos marchas, protestas, muy pocas veces nos vas a ver haciendo algún tipo de incidencia de ese tipo contestataria porque no es la manera como se ha diseñado la organización. Sí lo hacemos de otra manera, o sea sí formamos alianzas con organizaciones y sí nos metemos en causas que encontramos que son necesarias. Lo difícil es encontrar dónde sí, dónde no y eso no hay una receta, dependerá de cómo se vea, posición particular cosas (Operativo de organización de medio ambiente., comunicación personal, 25 de julio de 2016).

Como refleja el texto previamente citado, hay en ocasiones una renuencia explícita hacia cierto tipo de expresiones y de formas de actuar, lo que de alguna manera plantea un punto de partida. En este caso, la confrontación no es una opción, pero sí lo es el establecimiento de alianzas. Hay otros casos en los que la vía precisamente ésta, la confrontación, una vez que en el historial de la organización y en su propia ideología otras opciones se ven menos viables o menos funcionales. Tal es el caso de la organización de pueblo maya, para quienes las vías y los espacios de interlocución, a menos que sean judiciales, plantean escasas posibilidades de impacto real; por lo que su proceder se orienta más hacia la presión y la confrontación:

Insisto, como que esa incidencia ya se da desde otra lógica, ya no se da desde una lógica tanto de cómo pudo haber sido (no es que hayamos sido colaboradores), pudo haber oportunidades de colaboración en algún momento. Ahora las posibilidades de tener incidencia son a través de la confrontación. Está complicado porque en términos de democracia, la democracia debería de significar efectivamente la construcción colectiva de cuando menos de las principales líneas de la política pública (Operativo de organización de pueblo maya, comunicación personal 24 de julio de 2016).

Por otra parte, para las organizaciones de participación ciudadana y derechos humanos, la vía es el fortalecimiento de los grupos con quienes trabajan. Por un lado, la de participación política que no realiza trabajo de base, aterriza sus esfuerzos en el grupo de personas con quienes ha establecido alguna alianza y eso lo conciben como una forma de incidir; es decir, para esta organización, el hecho que ellos funjan como sede o enlace de otras instancias es visto como un modo de realizar incidencia. Esto no necesariamente corresponde con las definiciones de incidencia política, que justamente son reiterativas en la importancia de evitar realizar acciones aisladas, aunque éstas sean importantes para un plan de incidencia, justamente si no forman parte de este plan pueden verse incluso como descontextualizadas o al margen de esta labor. Aunque de alguna manera abonen a sus objetivos como organización y se trate además de una organización que se constituye desde sus inicios como política, esto no necesariamente implica la realizan de la incidencia:

Generando más grupos, generando más participación, trayendo expertos de fuera... ahí es donde empezamos a hacer una investigación y una ejemplificación de otros lugares donde haya resultado esa incidencia o esa cuestión participativa entre ambos, entre sociedad-gobierno (Operativo de organización de participación, comunicación personal, 17 de mayo de 2016).

En cambio, la de género se orienta más al fortalecimiento de capacidades mediante el trabajo comunitario, que se visualiza como un proceso necesario cuando se habla de incidencia política. Si bien, como se señala en el caso de la anterior organización, la idea es que la actividad se encuentre en el marco de un proyecto de

incidencia; esta organización, de manera particular presenta un caso en el cual lo que se tiene como objetivo es precisamente fortalecer las habilidades de las personas para que sean ellas quienes a nivel municipal se encarguen de dicho proceso. Así, más allá de una serie de talleres o de pláticas, lo que se genera es esa identificación de recursos y las formas en que éstos son aplicables para la influencia en la toma de decisiones:

Entonces sí creo que una manera de incidir de la organización es generando trabajos integrales, promoviendo el trabajo comunitario, no hay de otra, involucrando a los sujetos directos, los actores sociales claves de las comunidades, sino es muy difícil, muy, muy difícil (Operativa de organización de derechos humanos, comunicación personal, 11 de agosto de 2016).

Y otro aspecto importante en el entendido de que toda acción de incidencia ocurre en un terreno común para el sector gubernamental y el de la sociedad civil, es la identificación y el empleo de los espacios u oportunidades de interlocución. A pesar de que existen muchas coincidencias y el proceso va muy de la mano con el ciclo de políticas públicas, no se puede decir que existe una fórmula dada acerca de las formas de incidir. Sin embargo, la elección de los espacios, en función de los propósitos, en los que la organización participa es fundamental ya que de ahí deriva la adherencia a compromisos mediante los cuales se vuelven una realidad las iniciativas hechas. La mayor parte de las veces, las organizaciones llegan con propósitos claros y, al mismo tiempo, la instancia convocante también tiene sus propios propósitos y la idea es hacer de estos encuentros algo provechoso.

6.2.4. Cierre y monitoreo

Lo que resulta relevante en términos del proceso de incidencia es que el cierre, incluyendo la evaluación, y las acciones posteriores de monitoreo no tienen la misma consistencia ni definición que las fases previas. Es decir, no existe una ruta tan definida para ello, incluso las acciones parecen meramente circunstanciales. La última fase de la incidencia política es de las menos exploradas por la literatura, incluso cuando, como se ha expresado con anterioridad, es un proceso intencionado y planificado en el que, idealmente, se contemplan actividades de evaluación. Lo que los hallazgos indican es que resulta complicado indicar el “punto final” del proceso, es decir las acciones que

dan cierre a la participación de la organización en la toma de decisiones. Y esto es complicado porque realizan actividades posteriores, que se conceptualizan como monitoreo; de esta manera suelen desdibujarse los límites entre su quehacer como parte de la estrategia de incidencia y las actividades que son parte del monitoreo posterior a dicha estrategia.

Entonces no le hemos dado el seguimiento puntual para ver qué tanto está funcionando porque está un poco fuera de nuestras manos, pero sí logramos verificar que cuando menos hubo un proceso de certificación, de preparación a intérpretes traductores y que cuando menos a algunas diligencias que hemos podido acompañar se ha dotado de intérprete traductor a personas que son maya hablantes. Aunque en sí a la medida administrativa como tal, preguntar, eso no lo hemos podido hacer. Pero con hechos concretos hemos podido verificar algunas cosas (Operativo de organización de pueblo maya, comunicación personal 11 de agosto de 2016).

Unos [mecanismos de monitoreo] tienen que ver con que siempre hemos estado con grupos de trabajo interinstitucional donde se discuten este tipo de problemas, el otro es la relación constante con la comunidad, con las mujeres... te dicen “es que yo fui pero pasó esto, lo otro” y el otro, es que tenemos gente que es aliada en los servicios y nos comentan cómo realmente se están haciendo las cosas en lugar de cómo se deben de hacer... (Operativa de organización de salud, comunicación personal, 22 de junio de 2016).

Como reflejan los participantes, esto probablemente obedece a que no se considera como un área de injerencia, pues una vez alcanzado el objetivo de incidencia, la ejecución queda enteramente en manos de las instancias. Sin embargo, en el ciclo de políticas públicas, se contemplan la evaluación y el seguimiento; de esta manera, siendo congruentes con estas correspondencias entre el proceso de incidencia y el ciclo de políticas públicas, constituye un área de oportunidad hacia la cual se podría prestar mayor atención en términos de la profesionalización de incidencia, pues la observancia de la implementación de las políticas públicas y de los logros alcanzados mediante la incidencia son igualmente significativos cuando se piensa en la ampliación de la

participación de la sociedad civil y de la incorporación activa de los señalamientos que hagan para mejorar la operatividad de legislación, normativa, planes, programas y proyectos.

6.3. Elementos que facilitan y elementos que dificultan el proceso de incidencia política

A partir de las valoraciones iniciales, y del relato del proceso, se han identificado diversos elementos que facilitan y los que dificultan la incidencia política, muchos de los cuales contribuyen en gran medida para que los objetivos se alcancen o se mal logren. Éstos se identifican tanto al interior como al exterior de la organización, y en diferentes niveles (Tabla 4).

Tabla 4

Aspectos que facilitan y dificultan la incidencia política

	Facilitan	Dificultan
Internos	Ser un organismo independiente, poder de convocatoria. Personal capacitado Mecanismos de planificación y evaluación	Cantidad de recursos humanos Sustentabilidad
Externos	Contexto: Oportunidad Coyuntura política	Cambios administrativos en cualquiera de los órdenes de gobierno Burocracia Falta de independencia entre el ejecutivo y legislativo
	Vinculaciones con otras OSC: Unión de esfuerzos hacia un mismo objetivo Posicionamiento internacional	Redes establecidas que dan fuerza a la contra argumentación
	Relación con sector gubernamental: Sensibilización previa a funcionarios. Interés en las iniciativas	Postura personal por cuestiones partidistas o morales Percepción de una carga de trabajo adicional
	Relación con la sociedad civil: Trabajo previo Presencia regular de la OSC	La persona acude cuando ya su caso presenta un margen de actuación estrecho

Fuente: Elaboración propia

En cuanto al contexto, las organizaciones hablan acerca de que la oportunidad de incidir se debe a la identificación previa de un aspecto susceptible de mejora para posteriormente, encontrar la vía mediante la cual podrían realizar alguna acción de incidencia. Ésta se da muchas veces en medio de algún movimiento, transiciones o cambios en los que, además de la identificación de lo previamente mencionado, se identifica también la “oportunidad”; es decir, las vías legales, políticas, mediáticas que se tienen a favor del propósito de incidencia que se plantee.

Bueno fue todo un proceso larguísimo, no me lo sé a detalle, pero lo que sí te puedo decir es que primero se hizo un análisis del porque se debía hacer esto, después vino una cuestión de oportunidad (Operativo de organización de medio ambiente, comunicación personal, 29 de agosto de 2016).

En general, el régimen democrático constituye por sí mismo un marco propicio para la incidencia; pero, además deben de estar dadas las circunstancias para ello y, en ese sentido, es paradójico que justamente lo que es objeto de atención de la incidencia es alguna acción u omisión que cause detrimento hacia ésta, generando condiciones de desigualdad, opresión, falta de acceso a servicios y derechos. Lo que constituye aquí una “oportunidad” de incidencia política, es propiamente una ocasión para que la sociedad civil ejerza sus competencias en la construcción de la democracia.

El otro facilitador perteneciente al contexto es la coyuntura política. Aquí, como un hecho recurrente, se encuentra la alternancia acontecida en el año 2000, la cual trajo consigo cambios en las administraciones y en las dependencias gubernamentales; esto significó para algunas asociaciones la expectativa del clima propicio para un intercambio o por lo menos para una relación más cercana, significando para algunos grupos dentro del tercer sector una aproximación a la democracia. Todo ello, en términos de incidencia política trajo consigo la apertura de participar de convocatorias públicas y de esta manera generar proyectos tendientes al fortalecimiento de la ciudadanía; esto no significa que antes de esta alternancia las organizaciones no los realizaran, sino que en lo que respecta al análisis previo se plantea como un elemento facilitador.

Lo que sí creo es que durante ese sexenio había posibilidades de interlocución, cuando menos con el gobierno federal. Entonces eso permitía plantear posicionamientos, plantear propuestas, tener espacios de debate, tener espacios de discusión, insisto eso no significaba que al final la propuesta a discutir se consolidara en algo, en política pública. Pero cuando menos había, y la había con gente generalmente preparada, no era gente que no supiera o no tuviera interés (Operativo de organización de pueblo maya, comunicación personal, 24 de julio de 2016).

Entonces empezamos a ver este asunto, lo que te decía, esta compañera que entra... [...] ella había sido una gente de OSC y pasa a ser la directora de Indesol. Empiezan a haber diferentes cambios y eso también nos ayudó a un acercamiento más con el gobierno, nuestra propia necesidad de tener fondos, aparecen nuestros temas de género como sujetos de financiación y nos acercamos (Directiva de organización de derechos humanos, comunicación personal, 24 de junio de 2016).

Por otra parte, los cambios administrativos en general y la burocracia, de manera más amplia, se toman como aspectos que dificultan el proceso de incidencia política ya que generan retrasos en trámites administrativos ya iniciados, triangulación que complejiza la cadena en la toma de decisiones y que el terreno ganado en cuando a la sensibilización/educación acerca de temas específicos tiene un retroceso y, aunque no lo mencionan explícitamente, un costo. Se destinan recursos como tiempo, traslados, trabajo intelectual de creación en actividades de capacitación a funcionarios con la intención de que conozcan las temáticas abordadas y el trabajo realizado por las asociaciones, se establecen relaciones que van tejiendo redes institucionales y entonces ante un cambio de administración es posible que ese personal con el que se había trabajado, ya no se encuentre en el ejercicio de las funciones que solía desempeñar:

Los cambios de gobierno también son complicados ahora que cada vez que cambia el periodo gubernamental y entra un nuevo alcalde, un nuevo gobernador o un nuevo lo que sea y cambia su gabinete y cambia diferentes cosas, hay un tiempo que es complicado tomar decisiones, o traen nuevas cosas

o no tienen la información adecuada, entonces tenemos siempre un proceso de que se van acomodando y eso es lo que hace que pase más lento la cuestión de trámites, permisos hacen también las cosas más lentas a veces, y últimamente con un gobierno que ha tenido recortes... (Operativo de organización de medio ambiente, comunicación personal, 29 de agosto de 2016).

También, como señala el entrevistado, este tipo de cambios traen consigo otros de carácter financiero que pueden influir en detrimento de las políticas públicas que estén observando las asociaciones. O bien, la burocracia queda entendida como la manera única de realizar las actividades dentro de una organización gubernamental, con poco margen de posibilidades para otras formas de actuar distintas a las preestablecidas.

La burocracia se queda, que es la que más nos cuesta trabajo, en la que nos cuesta más trabajo generar la incidencia... porque no se le pregunta, a la burocracia se le impone, eres un empleado de gobierno, sigues haciendo tu trabajo exactamente igual, no importa cómo... (Operativo de organización de participación, comunicación personal, 17 de mayo de 2016).

El tercer elemento ligado al contexto es que señalan las organizaciones de Salud y pueblo Maya, para quienes, a través de sus experiencias existe una falta de independencia entre los poderes respecto del ejecutivo; éste se encuentra en el discurso, pero en la práctica local no siempre es visible y eso dificulta los procesos, llama la atención cómo este par de asociaciones hacen una clara alusión a la administración Víctor Cervera Pacheco, quien fuera en ese momento el gobernador del estado.

El segundo tema es que el gobierno del estado, con esta falta de independencia que hay entre el poder judicial y el poder ejecutivo, que quizás ha ido cambiando un poquito en los últimos años... Entonces esa falta de independencia me parece que también es un elemento que retrasó todo el proceso de liberación y en un momento dado de incidencia. (Operativo de organización de pueblo maya, comunicación personal, 11 de agosto de 2016).

Y después empezó la resistencia, por un lado, partidista, por otro la machista, de los del PRI en el sentido que cómo era posible que se impulsase una propuesta presentada por el PAN. Estas legisladoras le dijeron incluso al presidente de la gran comisión “esta es la propuesta, nosotras queremos que salga, es importante, es en beneficio de las mujeres... tómenla, no necesitas decir que es del PAN, no nos interesa a nosotras [ahora, a los hombres de su partido sí], no nos interesa que diga que fue una propuesta del PAN, si quieres sácala como una propuesta conjunta de todas las bancadas [eran dos bancadas, PRI y PAN]. En un dado caso sácala, si quieres como del PRI”. Esa fue una reunión en corto y nunca pasó, pero porque también hubo la oposición de Víctor Cervera, cuando eso, no se hacía nada... aunque fuese una iniciativa interna, no se hacía nada sin el visto bueno del ejecutivo, más o menos sigue pasando lo mismo ahora. (Operativa de organización de salud, comunicación personal, 22 de junio de 2016).

Como se puede ver, esta estrechez en las relaciones entre partidos tiene un trasfondo partidista que es motivo de discusión en el siguiente capítulo, pero que se presenta aquí a modo de dificultad en el proceso de incidencia política.

En cuanto a la participación de otros actores diferentes a la organización y al Estado, se encuentra de manera reiterativa el impulso y el fortalecimiento que las redes o vinculaciones con otras organizaciones o colectivos da al proceso de incidencia política, particularmente cuando comparten objeto social o se complementan las visiones para el abordaje de algún caso en particular. Mención aparte es cuando tienen respaldo de alguna agencia internacional para impulsar los propósitos de incidencia, saberse acreedores de dichos respaldos contribuye también al diseño de una estrategia que justamente incluya hacer de su conocimiento la labor de la organización; como es el caso de la organización de pueblo maya, quien da a conocer uno de los procesos que seguían, junto con sus dificultades, logrando el pronunciamiento de un organismo internacional acerca del mismo:

[...] Que la ONU, en ese entonces el que era el relator de las Naciones Unidas se interesó mucho en el caso y mandó también algunos documentos, algunas

cartas al gobierno del estado pidiendo que se tomara alguna solución a este asunto (Operativo de organización de pueblo maya, comunicación personal, 11 de agosto de 2016).

Por otra parte, quienes pueden ser identificados como contrapartes, comparten esta misma característica de contar con vinculaciones tanto con personas como con colectivos e instancias y, por lo tanto, ejercerán las mismas funciones para sus propios propósitos:

[...] Por todo lo que puedan hacer, influir, influir en la sociedad... porque también ellos utilizan sus propias redes de apoyo, entonces es cuando se complica la cosa (Directiva de organización de derechos humanos, comunicación personal, 27 de julio de 2016).

En cuanto a los funcionarios públicos fue claro que se les percibe como facilitadores de los procesos de incidencia en la medida en que se les identifica como personas sensibilizadas o interesadas en el tema que se aborda. Por el contrario, cuando a pesar de contar con información suficiente para tomar decisiones que favorezcan las propuestas de las organizaciones, se privilegian intereses políticos o personales, es escaso lo que queda en manos de las asociaciones para el cumplimiento de sus propósitos:

Y ahí, algo que no sé en otros estados cómo ocurra... pero aquí es muy difícil como que las cosas se vuelvan institucionales. [...] O sea eso es casi caso por caso y que tú vayas a consultar a la titular, y a ver si la titular se interesa y depende: a veces la titular sí está como muy interesada y ayuda o está como sensible... (Directiva de organización de derechos humanos, comunicación personal, 24 de junio de 2016).

Esto coincide con lo expuesto por Burstein y Linton (2002) en su enfoque acerca de oportunidades políticas, donde indican que las decisiones gubernamentales obedecen a tres fuentes de influencia posibles: la presión de las organizaciones, la de los partidos políticos y la de la opinión pública no organizada. Estos autores concluyen que los intereses organizados rara vez tienen peso político propio suficiente para orientar la política pública en contra de las intenciones de los funcionarios. Aunque sus

conclusiones son relevantes para el análisis de la incidencia, cabe señalar que la mayoría de los estudios analizados son de procesos políticos en los Estados Unidos.

Por otra parte, una de las entrevistadas hace hincapié en dificultades que se dan en la implementación de las políticas, las cuales, aunque se evalúan como positivas y sean un logro del propio proceso de incidencia realizado en conjunto, no siempre son ejecutadas de acuerdo con lo establecido; esto puede deberse a una resistencia de los funcionarios a cargo, dada la percepción de ello como un trabajo adicional:

Claro... después... para aplicarlo empezó el problema porque quienes tenían que hacer materialmente las cosas, muchos decían que sí... a lo hora de aplicarlo es que empezaron... así como había unos y unas que decían “ay, qué bueno que está esto porque ya nos da luz para hacer cosas que no sabíamos cómo hacerlo porque sí nos llega... siempre nos ha llegado, pero lo atendíamos como un accidente y ya, o a veces, si era muy grave, como lesiones”. Pero otros que decían que no era necesario, que era un trabajo adicional, que además... Ajá, más papeleo... que cómo iban a saber si era realmente cierto, que porque muchas mujeres se lesionan con tal de darle en la torre al pobre marido o cosas así (Operativa de organización de salud, comunicación personal, 22 de junio de 2016).

La comunidad es otro ámbito de actuación donde también se presentan facilitadores y dificultades, la comunidad incluye básicamente a las personas que participan en los proyectos de las asociaciones, reciben algún tipo de atención o servicio y terminan siendo también actores identificados en los procesos de incidencia. Las asociaciones hablan acerca de la importancia de realizar un trabajo directamente con ellos, de ganar presencia y mostrar regularidad o consistencia. ¿cómo esto es un facilitador de incidencia política? En la medida que contribuye a la formación de un colectivo que analiza y reflexiona las vertientes posibles acerca de su participación política y las demandas de sus derechos:

Igual digamos que... bueno, somos una red que por lo menos nos reunimos una vez al mes. O sea, no podemos dejar tanto tiempo... si estás trabajando esas cosas y necesitas hacer incidencia, necesitas regularidad... más o menos

regularidad, sino, se pierde (Directiva de organización de derechos humanos, comunicación personal, 27 de julio de 2016).

Entonces llevan un proceso de 25 años de reflexión que, ahora que viene esta consulta, esos 25 años están sirviendo para que las comunidades se vayan acuerpando. No todas las comunidades tienen el mismo grado de reflexión o de cohesión, pero sí hay varias. Eso ayuda a que cuando menos haya un cuerpo de 30 comunidades más o menos compacto o cohesionado para decir “espérate, la consulta se va a hacer de esta manera. No como tú me estás diciendo que se haga. La vamos a construir de esta manera, que respete nuestros tiempos... etcétera” (Operativo de organización de pueblo maya, comunicación personal, 11 de agosto de 2016).

Asimismo, el desconocimiento acerca de los mecanismos y organizaciones a las cuales pueden recurrir, es un aspecto que dificulta los procesos; por ejemplo, como relata el coordinador de la organización de pueblo maya, en ocasiones se recurre a la OSC una vez que las alternativas se reducen y se queda con un campo de acción sumamente acotado:

Entonces, pues eso... complicó, que el caso llegó cuando ya estaban agotadas las instancias, entonces el margen de actuación que teníamos era sumamente estrecho (Operativo de organización de pueblo maya, comunicación personal, 11 de agosto de 2016).

En la organización emerge la legitimidad, un elemento esencial en el proceso de incidencia. Este término, en el marco del trabajo que realizan las OSC se entiende como aquello que cuenta con respaldo, que es reconocido como correcto, justo y con argumentos. Dicha legitimidad puede ser moral, técnica, política y legal (Gómez Magaña et al., 2013). Las OSC participantes manifiestan tener correspondencia con lo teóricamente planteado; su legitimidad se instaura en la certeza de una actuación independiente de afiliaciones partidistas y religiosas y en el poder de convocatoria con el que cuentan para concentrar a diversos actores en actividades de deliberación y de gestión acerca de asuntos públicos. Asimismo, cuentan con personal capacitado en los

temas que son foco de interés de la organización y con la especialización para el abordaje de los mismos.

Entonces creo que esa función la jugamos como institución y la hemos jugado en los últimos 15 años y por los resultados que hemos tenido creo que tenemos muy buenos resultados en convocar este tipo de alianzas y grupos de trabajo a diferentes niveles, en la cual juntos construyamos algo que no sirve a todos (Directiva de organización de medio ambiente, comunicación personal, 25 de octubre de 2016).

Como dice ella, las formas que tenemos nosotras en la organización, que son formas de trabajar el antes, durante, después, lo que hay que tomar en cuenta previamente, en una reunión qué importante es que las reuniones tengan un objetivo, acuerdos, que al final de las reuniones hayan acuerdos, que de repente podríamos decir que son cuestiones de logística... no, no son cuestiones de logística, son formas de actuación, que esa intervención que hubo tenga un impacto para todos y todas tenga un sentido y posteriormente ese sentido lleve a acciones que impliquen cosas. Creo que nuestra relación, sobre todo en ese último año o dos años, la consolidación de nosotras como equipo ha permitido consolidar más esa parte (Operativa de organización de derechos humanos, comunicación personal, 30 de mayo de 2016).

No se puede dejar a un lado la reiteración que las organizaciones hacen en relación a la evaluación de sus actividades, en particular porque la información generada a partir de ello la emplean para tomar las mejores decisiones y, dado el momento, re direccionarlas. En cuanto a la incidencia, la información obtenida mediante procesos sistematizados también le da legitimidad a la organización y certezas acerca de lo que se conoce. Si vamos más allá, el empleo que pueden hacer de esa información va desde la construcción de un caso, el litigio estratégico bien fundamentado o campañas de medios, por mencionar algunas.

Insisto mucho el que tengas una planeación y una visión de largo plazo... yo te puedo decir que sobre todo gran parte del trabajo que hacemos lo hacemos

dirigido con gente; si bien nuestro perfil es medio ambiente, es como una dicotomía porque si bien tenemos que conocer la dinámica poblacional y el estado de conservación de especies clave, también tenemos que hacer eso con la parte social. Entonces si no tenemos herramientas de planeación, tus esfuerzos los dispersas y tus impactos los minimizas es la herramienta de planeación, pero también tiene que una planeación de largo plazo (Directiva de organización de medio ambiente, comunicación personal, 25 de octubre de 2016).

También es necesario mencionar que la incidencia política demanda la profesionalización de los recursos humanos implicados y es por sí misma una vertiente significativa de inversión de tiempos y esfuerzos; además, muchas veces, dependiendo de las estrategias, significa un esfuerzo sostenido que impacta también en el recurso económico de la OSC. Por tal motivo, entre las dificultades de la incidencia política relativas a la organización, se indica que su sustentabilidad juega también un papel.

Y por ejemplo yo no soy muy partidaria de hacer demasiado trabajo por parte de nosotras que, además, no solamente hacemos incidencia, sino que también hacemos mucho trabajo de atención y prevención (Directiva de organización de derechos humanos, comunicación personal, 24 de junio de 2016).

Para la presente investigación, esta dimensión administrativa de la incidencia ha sido importante en cuanto a que constituye una de aproximación a su sistematización desde el sector académico local; y esto ha significado particularizar en cada caso y también evidenciar los aspectos comunes que como sector comparten, particularmente los aspectos que median el proceso. Se mira que, independientemente de la proximidad y de la posición asumida respecto del gobierno, existen áreas de oportunidad que se atribuyen directamente a las personas que ocupan cargos públicos y que se encargan de la toma de decisiones, así como de la pericia ya lograda a través, principalmente, de la capacitación y de la experiencia en el campo de experticia de las OSC.

Capítulo 7

El papel de las OSC en el espacio público y en la democracia participativa

Como se había señalado previamente, todo lo relativo a los poderes y niveles de gobierno con los que se relacionan las OSC en el proceso de incidencia corresponden a la dimensión que Leiras (2007) denomina político-institucional. El autor señala que la naturaleza de los problemas en el cuales trabajan las OSC y la estructura de la burocracia estatal varían significativamente entre sectores, lo cual necesariamente lleva a dichas OSC a intervenciones distintas. Sin embargo, la labor de la OSC antepone el bien público, de hecho, desde la propia adopción del término y figura legal, la cual “es el resultado de una elección estratégica que tiene motivaciones y consecuencias políticas” (p. 56). Añade que un importante paso es reconocer que las referencias relativas a interés o bien público y a sociedad civil son parte de retóricas políticamente motivadas y connotadas.

El estudio de numerosos casos de incidencia sugiere que las características de los actores de gobierno y de las coyunturas políticas son tan importantes, y a veces más decisivas que los atributos de los contextos institucionales. Este autor plantea que las preferencias de las personas y las tendencias coyunturales, pueden favorecer (o dificultar) la incidencia política de las OSC (Leiras, 2007). Por tal motivo, se hace imprescindible la descripción de las condiciones histórico-políticas desde las cuales es viable contextualizar el surgimiento de las organizaciones participantes; sin perder de vista que los actores involucrados y los procesos que van definiendo las relaciones entre los mismos se circunscriben al espacio público.

7.1. Trayectoria del empleo del espacio público por las OSC

Como se ha relatado en la trayectoria del espacio público, la transición entre la década de los sesenta y los setenta, fue una época particularmente trascendente en lo que respecta a movilización de la sociedad civil; tanto en el ámbito nacional como en el local. Los participantes hacen referencia a los acontecimientos de esta época, tanto en el contexto nacional como en el contexto local, donde alrededor de esas fechas se suscitaba el movimiento obrero-estudiantil liderado por el Efraín Calderón Lara y que culminó con su asesinato:

También dentro de la propia escuela... claro que eso fue un poquito más adelante... en ese tiempo estaba toda la influencia de argentinos y chilenos exiliados en nuestro país por las dictaduras que había en sus países y que habían salido, y ellos eran psicólogos muy reconocidos y además psicólogos muy comprometidos con las causas sociales. [...] Era un tiempo en el que había mucha efervescencia social y entonces hicimos como mucho trabajo en algunas colonias... Tepito, por la Merced (Directiva de organización de derechos humanos, comunicación personal, 24 de junio de 2016).

Pero en el transcurso de eso, en segundo de preparatoria participé en un movimiento político importante... hice la preparatoria del 72 al 75, en el 74 mataron al Charras y yo era del comité de lucha de la preparatoria cuando hubo una huelga muy grande en la universidad, hasta la aparición del Charras... digamos que tuve la suerte o la circunstancia de que estuviera en el ataque a balazos contra la central de la Universidad, que en ese tiempo no era la sede central, era la Facultad de leyes... cuando lanzaron los gases lacrimógenos yo tuve que refugiarme en la universidad para eso. Digamos que hubo esa entrada en contacto con una lucha que comenzó siendo una lucha estudiantil y terminó convirtiéndose en un movimiento verdaderamente popular... íbamos a las asambleas a las colonias y toda la cosa (Directivo de organización de pueblo maya, comunicación personal, 30 de agosto de 2016).

El que estas personas hagan referencia a este periodo no es casual, al interior de sus organizaciones cuentan con una voz dotada de legitimidad que influye (independientemente de sus mecanismos en la toma de decisiones) en el posicionamiento que estas organizaciones toman en el espacio público. No se trata de abundar en sus voces como activistas, en singular, sino como una voz representativa del quehacer institucional, habiendo sido parte y testigo de los movimientos sociales en una época caracterizada por el autoritarismo, donde la sociedad civil paulatinamente se fue cohesionando y dando lugar a diferentes formas de asociacionismo; de hecho,

las primeras experiencias de estos entrevistados en trabajo colectivo pautado por la conciencia social, se gestaron durante esta época.

Posteriormente, con la instauración de los consejos cuyo propósito era institucionalizar la participación ciudadana (Olvera, 2010) se llega a un punto en el que lejos de mirar esto como una participación real, se interpreta incluso como una simulación. Esto, se continúa mirando de esta manera y además permanece como algo vigente cuando se toma en consideración que algunos de los participantes hablan acerca de la apertura de espacios de esta naturaleza sin un impacto real como una práctica sistemática de los diferentes órdenes de gobierno; aunque los casos ejemplificados hacen alusión particularmente al gobierno estatal:

O sea, sé de entrada que mis propuestas no van a pasar, que me invitas porque no te quedó de otra o me invitas porque realmente me necesitas, o sea necesitas mostrar que estamos en este espacio con ustedes. Pero a nosotras también nos interesa saber qué pasa en muchos espacios, que, si no estamos de alguna forma allá, no nos vamos a enterar (Operativa de organización de salud, comunicación personal, 04 de julio de 2016).

Queríamos mantener una distancia muy crítica, hasta hoy somos reticentes a sentarnos en la misma mesa, aunque sea de discusión, con gente muy identificada con partidos... porque después se entran las discusiones en minucias de tipo partidista y se pierde dejar en claro lo que nosotros perseguimos. Entonces tenemos mucho cuidado en ese tipo de invitación. [...] En algunas cosas seleccionamos dónde es importante que se oiga una voz distinta, pero en general cuidamos mucho de no involucrarnos en cosas de partidos (Directivo de organización de pueblo maya, comunicación personal, 30 de agosto de 2016).

Es que cada invitación tiene un propósito, puede ser un evento para constituir un consejo, puede ser un evento para arrancar un programa, puede ser un evento para validar un proyecto o iniciativa del gobierno federal, estatal o municipal,

puede ser... incluso a la directora la invitan muy seguido para revisión de proyectos de SEDESOL. [...] No siempre salimos satisfechas porque creemos que muchos de esos eventos son para la foto (Operativa de organización de derechos humanos, comunicación personal, 30 de mayo de 2016).

Hacia los noventa, las demandas de la sociedad civil en cuanto al empleo del espacio público giraban prioritariamente en torno al tema de la transición partidista y, sobre todo, a los procesos electorales llevados con transparencia. Esto, siempre reivindicando su naturaleza apartidista, pero vinculados con la idea de la necesaria democratización de los espacios, que se vería reflejada en procesos electorales libres de acciones fraudulentas. En este sentido, el representante de una de las organizaciones explica de manera sencilla cómo la propia trayectoria de la organización en sus inicios participó de esta vigilancia de los procesos locales:

Y a pesar que no me gustaba, una buena parte del trabajo de la asociación en sus primeros años tenía un marcado carácter político, en el sentido que nosotros comenzamos en el 91, nueve años antes de la alternancia en el poder. Entonces eran 9 años de recrudescimiento de las estructuras autoritarias del PRI. [...] Los encargados del Tribunal federal tenían que ir a presentar ese papel físicamente a ese lugar que estaba ocupado, entonces pidieron que fuéramos nosotros como garantes y entonces no era como ahora, éramos tres o cuatro que comenzamos... estaba yo, entonces tenía que estar. (Directivo de organización de pueblo maya, comunicación personal, 30 de agosto de 2016).

En el contexto nacional, la llegada de la alternancia partidista significó la apertura de espacios de cooperación con el gobierno, o por lo menos la expectativa de ello:

El tiempo cuando se cambia por el PAN en el 2000, lo que se ve, se ve más como un análisis social, es como esta transición que México está haciendo hacia la democracia más que tenemos otro partido político. En ese momento nuestro análisis fue más bien –estamos entrando a un momento diferente, quizás haya un cambio de régimen y entonces vamos a transitar a una situación completamente diferente, institucional, que hay que fortalecer instituciones. En

ese contexto los temas nuestros empezaron a formar parte de la agenda pública (Directiva de organización de derechos humanos, comunicación personal, 24 de junio de 2016).

Para algunas organizaciones, esto fue significativo en términos de una necesaria transición que simbolizara la garantía de la elección de la ciudadanía de sus representantes, más allá de un asunto de partidos. Aunque tuvieron lugar eventos encaminados al fortalecimiento de la sociedad civil, como la creación del Consejo de la Sociedad Civil y la aprobación de la LFFAROSC, Olvera (2010) evalúa parcialmente exitosos estos avances pues el Consejo carecía de facultades legales y presupuesto propio como para ejercer de manera efectiva las funciones para las cuales se había instaurado. Se considera, y coincide con lo reflejado por algunos participantes, que en el discurso se resaltaron las virtudes de la cooperación entre sociedad civil y gobierno.

O sea, teníamos en la asociación la consigna de no trabajar con el Estado, entonces no trabajábamos, ni siquiera nos acercábamos a ver qué programas había ni nada por el estilo, era simplemente: con el gobierno nada. [...] Pero cuando ella entra empieza a ser más transparente, empiezan a haber normas, reglas para saber a quién, cómo, cuándo se abre la ventanilla, se abre públicamente, ya no es un asunto de que si te llega es porque alguien te conoce y te dice, ya empieza a ser como un programa más abierto, con evaluación, con reglas claras (Directiva de organización de derechos humanos, comunicación personal, 24 de junio de 2016)

La expectativa de esta relación, alimentada por los discursos y por la ocupación de ciertos puestos por personas identificadas como actores clave dentro de la propia sociedad civil animó a algunas organizaciones a replantearse la naturaleza de su relación con el gobierno. Sin embargo, al paso del tiempo, aunque se reconocen estos espacios públicos más abiertos y transparentes, se les mira como fundamentalmente fallidos.

Vicente Fox cuando llega al gobierno de la República abre muchos espacios y dice ‘vengan, vamos a platicar’, incluso mucha gente de ONG se fue a trabajar en el sexenio de Fox a la administración pública. Fox dijo “vamos a hacer un

sexenio de derechos humanos, va a estar abierto”. Vicente Fox no hizo mucho, pero lo que sí hizo es que abrió espacios de interlocución en donde tú podías ir con un funcionario público y plantear, y se abría un espacio de interlocución... que se llegara a un arreglo... bueno, ya era otra cosa, pero había el espacio de interlocución y gente como más o menos interesada en los temas que se estaban hablando. Como era la ruptura de la hegemonía del PRI, entonces la gente se fue con la finta de que aquí sí se van a poder hacer cosas. Bueno, se hicieron algunas, como la transparencia, pero... en fin... Lo que sí creo es que durante ese sexenio había posibilidades de interlocución, cuando menos con el gobierno federal. (Operativo de organización de pueblo maya, comunicación personal, 24 de julio de 2016).

Justamente lo que relata el participante y lo que Olvera (2010) aporta al análisis del espacio público es que, en el gobierno de Fox, si bien ciertos dirigentes del campo progresista ocuparon algunos puestos importantes, su capacidad de intervención fue sumamente limitada. A decir del autor, la derecha carece de un discurso político materialmente coherente hacia la sociedad civil. De acuerdo con Pérez León (2013) con la llegada de Felipe Calderón a la presidencia se abandonaron paulatinamente prácticas autoritarias, sin embargo, esto contrasta con lo que expresa uno de los participantes y que tiene sentido dada la llamada “lucha contra el narco”, instaurada como estrategia, también fallida, durante la presidencia de Felipe Calderón:

Yo creo que, a partir del gobierno de Felipe Calderón para acá, y también se ha reproducido a nivel local, yo creo que esas posibilidades se fueron cerrando porque han sido gobiernos tanto el de Calderón como de Peña Nieto que le han apostado al autoritarismo absoluto; es decir: la entrada del ejército, la entrada a la seguridad pública con este tema del combate contra el narco. Entonces son gobiernos autoritarios, autoritarios hacia la población, total y absolutamente abiertos a la empresa privada (Operativo de organización de pueblo maya, comunicación personal, 24 de julio de 2016).

Esto, en el empleo del espacio público tiene repercusiones, pues se ciñen las vías de interlocución que previamente se señalaron como avances durante el gobierno

de Fox. De esta manera, se vislumbró como una acción pertinente continuar reclamando la democratización, ya no tanto por la vía electoral, sino poniendo frenos a los controles del gobierno, modificando aspectos internos y procedimentales como: “cambiar el enfoque de sus acciones asistenciales, de una esfera privada a una esfera con presencia pública; adoptar nuevas estrategias y aliados, de orientarse sólo hacia un espacio social a colaborar con el gobierno; pasar de una actitud apolítica a adquirir un rol político; intervenir en las políticas públicas; anteriormente buscaban recursos principalmente federal y estatal; pasaron de tener una programación sin trascendencia a una planeación con mayor profundidad; aumentar su capacidad profesional y técnica; cambiar su actitud aislada para formar redes o coaliciones con objetivos compartidos; y, conformar acciones en ámbitos regionales o nacionales” (Canto, 1998, p. 82 en Pérez León, 2013).

Así, la lectura del espacio público ha transitado por diferentes vertientes y en México se ha favorecido una postura de inspiración democrática, donde los referentes más actuales la conceptualizan como una esfera autónoma de participación social, argumentación pública, incluso de descentralización de las decisiones. Para llegar a esta conceptualización se ha transitado por debates políticos y académicos, que identificaron al Estado como autoritario alrededor de los años setenta principalmente; se miró entonces que el Estado no se identificaba con lo común, ni con lo general, que son características imprescindibles de lo público, y traía como consecuencia que se dejaran de garantizar espacios de libertad, normatividad y seguridad suficientes. De esta manera, entonces cobró más fuerza y sentido que la sociedad civil pugnara por una participación más activa en el terreno público, pero no gubernamental; y que dicha participación viniese de individuos y asociaciones diferentes del Estado, apelando entonces a la pluralidad, afincada en el asociacionismo. La idea fundamental que, para fines de este proyecto es particularmente relevante, es que lo común-comunitario y lo público-general es algo que hay que construir, no es algo dado (Rabotnikof, 2010).

En este sentido, las OSC participan, en primer término, porque los propósitos de las asociaciones civiles, tal como indica Leiras (2007) anteponen el bien público y se denota mediante la figura legal que eligen, por los principios que delimitan sus

acciones y por la concatenación de las mismas. Las OSC participantes, todas ellas, se dan a conocer a la opinión pública mediante sus propósitos, sus actividades y la rendición de cuentas; esto, por normatividad, ya que la mayoría de ellas adquieren esta responsabilidad al estar registradas en la base de datos de la dependencia correspondiente. Ante esto, hago un paréntesis para mencionar que si bien la organización de pueblo maya no se encuentra en dicha base pues no tienen el interés de contar con la CLUNI, por motivos en los que se abundará al describir su relación con el Estado, la información de la misma se encuentra accesible a través de diferentes publicaciones tanto por medios impresos como virtuales. De esta manera, y retomando a Rabotnikof (2010), las OSC están a la luz de la opinión pública, trabajando en temas de interés común, de manera abierta y accesible.

Ahora bien, actualmente estas OSC emplean el espacio público para los objetivos expresados en su cultura organizacional. Están, por ejemplo, aquellos que se expresan de manera oficial, a través de sus documentos y de la información facilitada en medios escritos (Tabla 5).

Tabla 3.

Empleo del espacio público de las OSC

Asociación	Propósitos
Salud	La misión es promover una sociedad más justa e igualitaria que contribuya al desarrollo de los grupos menos representados en la sociedad.
Pueblo maya	Nuestro objetivo es promover y defender los derechos humanos desde una perspectiva integral, pluricultural y de género.
Participación ciudadana	Ser un organismo autónomo incluyente de reflexión y acción crítica, integrado por organizaciones representativas de la sociedad civil, autoridades y ciudadanos, constituido para contribuir al desarrollo humano integral y sostenible de los habitantes del Estado de Yucatán, mediante la formulación y

	promoción de acciones y proyectos estratégicos que mejoren su calidad de vida”
Medio ambiente	Conservar la flora, la fauna y los ecosistemas prioritarios, promoviendo el desarrollo de la sociedad en armonía con la Naturaleza.
Derechos humanos	Nuestra misión es impulsar el protagonismo de las mujeres para mejorar la calidad de vida de las personas y las comunidades.

Fuente: Elaboración propia

La expresión de sus misiones remite a la idea de contribución al bienestar del colectivo, privilegiando verbos como promover, contribuir e impulsar; lo que significa que la acción no es absorbida totalmente por la organización, sino que lleva implícita la idea de colaboración, realizar esta acción con otros. Asimismo, promoción remite a la idea que la organización es un punto de partida o el catalizador que saca de la inercia a un colectivo en particular o aviva a otros actores. Las visiones para lograr esto varían de acuerdo a lo que es central para la organización y, lo que es relevante, es que se incorpora en esta visión pues ayudará posteriormente a traducir en estrategias matizadas por características de su quehacer. Para algunas este matiz estará pautado por una perspectiva de derechos humanos, para otros de interculturalidad, género o cuidado del medio ambiente.

Lo que queda denostado, a la vez, es que este empleo del espacio público va más allá de un quehacer, de la realización de actividades, es la puesta en marcha de un conjunto de convicciones cuya trayectoria se puede rastrear en la evolución misma de la sociedad civil organizada, antes abiertamente contrapuesta al Estado. Y, aunque actualmente las relaciones que las organizaciones cultivan con éste sean más de construcción o de complementariedad, existe la intencionalidad que en esta convergencia en el espacio público se logren cambios estructurales, ya que, sin éstos, los propósitos de bien común son de más lento alcance:

No vamos a considerar terminado nuestro trabajo hasta que el pueblo maya pueda tomar sus propias decisiones, administre los bienes de su propio territorio, decida soberanamente los proyectos en los territorios que les

competen a ellos como pueblo, toman sus decisiones y el Estado está en la obligación de respetarlas (Directivo de organización de pueblo maya, comunicación personal, 14 de septiembre de 2016)

La organización piensa que todos debemos de tener una voz y un voto si es posible en todas las decisiones que afectan tanto a la sociedad como a la naturaleza, que es donde estamos trabajando. Y en ese sentido buscamos que todos... en donde estemos trabajando... todos los pobladores, todos los dueños de los terrenos, todos los actores que tengan algo que ver con los recursos y que estén siendo afectados por las decisiones deben tener una participación (Operativo de organización de medio ambiente, comunicación personal, 25 de julio de 2016).

[...] Yo creo que sí hacemos una incidencia específicamente por el tema de la violencia para posicionarla en algunos acotes que puedan incidir en los programas y en las políticas públicas, pero también la ciudadanía; para que la gente tome conciencia del problema y generar una masa crítica que efectivamente esté a favor tanto de que existan mecanismos para su atención, pero también para que se prevenga y termine por eliminarse (Directiva de organización de derechos humanos, comunicación personal, 30 de mayo de 2016).

Las organizaciones refieren de esta manera la importancia del involucramiento de la sociedad civil en general, y de esta manera toma más sentido la recurrencia a la idea de promoción. Probablemente se gesta al interior de la organización, siempre tomando como punto de partida la cobertura de problemáticas públicas, la intencionalidad de actuar y de hacer uso de los mecanismos de participación establecidos para tocar estos temas; pero llevando estas acciones hacia el colectivo y participando de su fortalecimiento para la deliberación que es tan necesaria cuando se habla de la construcción de lo público. Esto coincide con lo referido por Rabotnikof (2010) cuando caracteriza al espacio público como un lugar de autorreflexión de la

sociedad, y también como un espacio de gestación de comunidad tanto política como ciudadana.

7.2. Características de los espacios y de los actores

La incidencia política implica que existe un espacio donde convergen los ciudadanos, la sociedad civil y el Estado, en el que los intereses y la participación se expresa, se contrastan, se suman o entran en conflicto. De acuerdo con lo expresado por los participantes, los actores identificados en cuanto al involucramiento en el proceso de incidencia provienen principalmente de dos sectores: el de la sociedad civil y el académico y, de manera general obedece al interés acerca de alguna temática o interés particular. A falta de una acepción más pertinente, se habla de una Contraparte en el proceso de incidencia política. Que no necesariamente es, de manera exclusiva, proveniente del Estado y que tampoco necesariamente significa confrontación, aunque el prefijo *contra* pueda dar esa connotación. La contraparte se refiere al participante, a título personal o colectivo que en el proceso de incidencia política está en desacuerdo parcial o total de aquello que se promueve. Esto es importante y necesario señalarlo en el sentido que en el terreno teórico tiene correspondencia con la literatura acerca de espacio público, que indica que éste se trata de una dimensión de la vida colectiva; en la que entran en juego diferentes tradiciones teóricas, así como diferentes puntos de vista.

De acuerdo con lo referido por los participantes, en diferentes procesos se ha observado un entramado distinto de interlocutores en donde el más consistente son personas pertenecientes al sector gubernamental. También, en ocasiones, principalmente en temas de medio ambiente o de megaproyectos, se han topado con el sector empresarial tanto como aliado como contraparte, estando ellos en coalición con el sector gubernamental. Las acciones que se les atribuyen son de resistencia o de bloqueo del propósito de incidencia político que las organizaciones impulsan; se vislumbra que detrás de estas acciones se encuentra la negociación de intereses políticos y también algunas creencias culturales. Lo que menciona la coordinadora jurídica de la organización de salud ejemplifica esto al explicar una resolución acerca

de la tipificación de violencia de género como delito, relata el argumento que les fue dado para no promover la propuesta que querían impulsar:

[Nos dijeron] Pues que no era necesario que un tipo penal... incluso magistradas... sabemos que votaron en contra, pues claro que tienen que opinar en contra porque en la cabeza sólo tienen un derecho tradicional. Y su formación es machista y no les interesa tener otro tipo de visión (Operativa de organización de salud, comunicación personal, 4 de julio de 2016).

Es palpable que finalmente el espacio público, tal como indica Rabotnikof (2010) es el espacio de sentido que se traduce en acciones. En éstas diferentes visiones y maneras de pensar toman forma y guían acciones que afectan al colectivo.

Para el análisis que realizan las organizaciones, es fundamental la identificación de actores, ya que el involucramiento o la falta de mismo se contempla en las herramientas de incidencia política a emplear; la mayoría de las veces en la parte de comunicación y difusión de la labor y de la información más relevante del tema a tratar:

Y eso también permite hacer un análisis de actores, quién está favoreciendo ciertas iniciativas y quién está digamos generando impactos de ciertas iniciativas porque nos aliamos con los que están favoreciendo, pero también tenemos una estrategia que yo le digo coloquialmente *para evangelizar* a los que están haciendo un impacto negativo porque al final tienes que conciliar (Directiva de organización de medio ambiente, comunicación personal, 25 de octubre de 2016).

A partir de esta lectura es posible caracterizar los espacios de convergencia entre sociedad civil y gobierno. La más obvia es que el encuentro se suscita gracias a los objetivos compartidos, sin embargo, las expectativas acerca de la funcionalidad de los espacios pueden ser muy distintas entre sectores. Por una parte, se tiene a una sociedad civil vigilante y expectante de resoluciones ante situaciones específicas derivadas de problemáticas públicas. Sin embargo, las posibilidades de resolución no siempre se alcanzan pues puede que no haya correspondencia con las expectativas de los funcionarios, a quienes se atribuyen objetivos protocolarios o de mera difusión acerca de proyectos y programas gubernamentales. A esto se añade que en ocasiones

las personas que fungen como representantes del sector gubernamental no siempre se encuentran sensibilizadas acerca de los temas para los cuales se les convoca o no cuentan con el mismo nivel de experticia dada por la experiencia; o bien, también sucede que no cuentan entre sus funciones el asumir una toma de decisiones que permita tomar acuerdos concluyentes en el espacio sino que muchas veces son voceros con quienes se triangula la información hasta llegar a la persona que puede decidir acerca del asunto en cuestión. Además, la mayor parte de las veces la participación de las organizaciones es vista a manera de propuesta cuya fuerza no alcanza a ser suficiente pues los acuerdos tomados en los espacios de deliberación carecen de carácter vinculante. Esto, es revelador acerca de la relación entre los sectores y de alguna manera también incide en la disposición de las OSC para participar, pues este tipo de participaciones se miran como actividades que demandan mucha inversión y sus alcances son modestos.

Sin embargo, también es importante indicar que incluso cuando se evalúan todas estas variables, es bastante frecuente que se continúe con estas participaciones porque existe la posibilidad de llegar a resultados concretos, por ejemplo, en cuestiones administrativas al interior de las instancias. Esto abona a la idea de mirar las relaciones entre particulares en lugar de relaciones entre representantes de instituciones, como debería de ser cuando se habla de la interlocución entre sectores. De manera general, la convocatoria a las OSC se da en mayor medida para informar y no para construir, entonces el sentido de la participación se diluye como una genuina práctica democrática. Lo que es un hecho es que fungen como en espacio de intercambio entre personas de la sociedad civil y funcionarios, lo que permite a las organizaciones continuar ampliando sus conocimientos acerca de la estructura y funcionamiento interno de las instancias; conocimiento que es un insumo para la incidencia política pues determina en gran medida las estrategias.

7.3. Alcances de la incidencia política en la democracia participativa

La democracia, como se ha hecho referencia en el capítulo correspondiente al marco teórico, es un término polisémico y el desarrollo teórico del mismo es producto de diversas posturas. Sin embargo, al enfocarse este capítulo en el impacto de las OSC

en la democracia tomo como referente la premisa planteada por González Casanova (1975) quien expresa lo siguiente:

Nadie puede ocultarse que ni basta con implantar formalmente la democratización en los países subdesarrollados para acelerar el desarrollo, ni éstos tienen por qué imitar todas y cada una de las formas específicas de la democracia clásica para que haya democracia: la democracia se mide por la participación del pueblo en el ingreso, la cultura y el poder, y todo lo demás es folklore democrático o retórica (p. 224).

Este tipo de planteamientos coincide, en la medida que hace un señalamiento claro hacia la democracia entendida a través de la participación de la sociedad civil y como una verdadera implicación en la vida pública, con los planteamientos realizados por De Sousa Santos (2004b) relativos a la democracia participativa. Asimismo, existen autores que, de manera más acotada tienen propuestas de dimensiones mediante las cuales se puede analizar el impacto de las OSC en la democracia. A continuación, presento de manera sintética dichas propuestas, en correspondencia con lo que señala De Sousa Santos (2004b) como referentes para evaluar la participación de la sociedad civil en el proceso de democratización (Tabla 6).

Tabla 6.

Dimensiones de análisis del impacto de las OSC en la democracia

	Magaña	Chalmers	Sousa Santos
Internas		Las metas de las asociaciones pueden o no ser democratizantes. La estructura interna puede suministrar modelos para la socialización de la democracia o, por otra parte, para un régimen no democrático.	
Externas	Fortalecimiento de los vínculos de colaboración y cooperación entre gobierno y sociedad.	La forma en que las asociaciones están unidas al Estado y a la sociedad puede propiciar socavar la democracia.	Redefinición de vínculos

Creación, expansión y/o fortalecimiento de los espacios y canales para el diálogo, el intercambio de ideas, la deliberación, la negociación, la construcción de acuerdos entre sociedad y gobierno.	Patrones de cambio, es decir, forma en la cual metas, estructuras, vínculos y distribuciones de las asociaciones cambian en respuesta a nuevos retos, de vez en vez y de escenario en escenario.	
Ampliación del reconocimiento de las OSC como actores fundamentales del Sistema Político.	La multiplicidad, diversidad y las distribuciones particulares de los varios tipos de asociaciones.	Aumento de la participación
Aprovechamiento de las fortalezas del gobierno y la sociedad civil para la resolución conjunta de problemas públicos.		Inclusión de temáticas antes ignoradas

Fuente: Elaboración propia, basada en (Chalmers, 1997; Sousa Santos, 2004b; Gómez Magaña et al., 2013)

Como se puede ver, la propuesta de Chalmers (1997) incluye elementos propios de cada organización, al interior de las mismas; en cambio deja de incluir lo que Gómez Magaña et al. (2013) y Sousa Santos (2004b) contemplan en cuanto al abordaje de temáticas que requieren una resolución como problemas públicos que son. Tomando en consideración estos elementos y haciendo una integración de los mismos se tomará como eje a Sousa Santos, dando por entendido que en la dimensión referente a la redefinición de vínculos se contemplan lo que los otros dos autores añaden en un nivel más descriptivo, e incorporando las dimensiones de Chalmers (1997) en lo que respecta al interior de la organización.

7.3.1. Metas de las asociaciones.

Este aspecto acerca de las metas como dimensión de análisis del impacto de la democracia requiere retomar la contextualización dada por la trayectoria de las OSC

en México, la cual entraña una relación de proximidad y de asistencialismo que, posteriormente fue evolucionando a otros posicionamientos (Pérez León, 2013). Posteriormente se llega al punto en el que el papel de las OSC contribuye a contener el poder del Estado, al poner bajo escrutinio público su quehacer y verificar que se encuentren en los parámetros establecidos. Siempre debe de mirarse esta contribución como una vía alterna para la representación de intereses de la sociedad civil, y no como sustitución de actores políticos (Somuano, 2011).

En dicha trayectoria se ha mirado la fuerza de las OSC promoviendo la democracia, en cuanto a su dinamismo de acuerdo con los intereses de la sociedad civil. Chalmers (2005) indica que las metas de las organizaciones son importantes para las instituciones democráticas cuando sus objetivos están en el nivel de crearlas, perfeccionarlas o defenderlas y, sobre todo, cuando son efectivas en ello; hasta corroborar ello se habla entonces de las metas como indicadores de democratización, ya que la promueven.

También es importante considerar que el impacto de la democracia no depende exclusivamente de éstas, en sí, sino de los mecanismos viables donde la acción se circunscribe. Pues, por ejemplo, se podrán tener aspiraciones democráticas traducidas en propósitos organizaciones, pero carecerse de mecanismos para la ejecución de los mismos. Así, en un régimen autoritario, por ejemplo, el papel de las asociaciones es ser un vehículo crítico principalmente. En regímenes más democráticos, su principal papel es ser garantes de la acción gubernamental, particularmente en asuntos relativos a violaciones de derechos humanos y fraude electoral (Chalmers, 1997). Justamente, la organización de pueblo maya habla acerca de la participación de la asociación en estas vertientes:

En ese sentido hubo esta batalla en derechos políticos de las personas y nosotros éramos una asociación de derechos humanos y no podíamos obviar ese asunto. Una vez que ocurrió, nuestro interés se desplazó, ya no hay que cuidar elecciones, cuidábamos el IFE en ese tiempo, el INE ahora tiene la capacidad y el presupuesto necesario para hacer ese trabajo, creemos que tiene suficientes candados para hacerlo. Nuestro objetivo entonces, nuestra relación con el

Estado se desplazó a ser motores de organismos ciudadanizados y vigilantes de la actuación de los gobiernos en turno. [...] Una cosa posterior a la alternancia... el interés por la transparencia hasta llegar a la fundación del INAIP, porque pensábamos que era importante que los ciudadanos estuvieran no sólo representados sino con parcelas de poder que pudieran confrontar y vigilar al estado en el ejercicio de su función (Coordinador de organización de pueblo maya, comunicación personal, 14 de septiembre de 2016).

Actualmente, el contexto que se ha señalado de manera reiterada es el de la corrupción y la falta de credibilidad de los representantes. En este sentido, la coordinadora de la organización de derechos humanos también da luz acerca de la importancia de las organizaciones en la vigilancia y monitoreo de las actividades de dichos representantes, y destaca el potencial de la sociedad civil organizada en la Ley tres de tres, como un ejemplo de ejercicio de participación. La iniciativa ciudadana presentada, que se encuentra en proceso aun para su promulgación es una de las tres formas viables de participación directa que se encuentran en la legislación concerniente a la participación ciudadana.

Por su parte, la organización de participación ciudadana, relata la intencionalidad que tienen para lograr que los funcionarios adopten las propuestas que ellos les hacen; sin embargo, no siempre se logra. Al respecto, Chalmers (1997) indica que las metas de las asociaciones, manteniendo una línea divisoria con otros organismos como las agencias gubernamentales, muchas veces coinciden con los propósitos de los gobiernos y se desarrollan acciones conjuntas, pero en otras ocasiones son exclusivamente agentes para la movilización de los recursos sin que se incorporen en gran medida las propuestas provenientes de las asociaciones. Se puede inferir que, de alguna manera, las organizaciones son conscientes acerca de que en ocasiones esa línea divisoria es susceptible de rebasarse; en este sentido, aunque al interior de la organización las metas tienen la intencionalidad de impactar en el espacio público, su labor queda limitada a lo que el aparato gubernamental determine. Este señalamiento es relativamente usual, como se ha indicado previamente, ya que prevalece el cuestionamiento de las convocatorias del sector gubernamental a espacios de

convergencia y en la respuesta se aduce la búsqueda de legitimidad. Esto generalmente obedece a la legitimidad de la que gozan ante la sociedad civil, dada su naturaleza independiente. Esto, no es por sí mismo una meta de las asociaciones, pero sí de una reivindicación del carácter autónomo y como ente diferenciado de la acción gubernamental que implica una inversión de esfuerzos para mantener una relación, en ocasiones de cercanía, sin restar independencia.

Entonces, de pronto sí hemos generado estrategias para no depender de esa vinculación con las autoridades, tampoco los ignoras porque luego se pueden hasta molestar, pero no generamos dependencia... yo vengo a dar mi curso y platico con la gente y busco dónde se les dé, busco quién nos haga la comida, hago lo menos que sea necesario de depender de las autoridades o de las instituciones (Operativa de organización de derechos humanos, comunicación personal, 11 de agosto de 2016).

En síntesis, lo que se refleja a través de la comunicación con los participantes y las deliberaciones de Chalmers (1997) es que la actuación de las organizaciones, acordes con sus metas, reducen su impacto en la democracia en la medida que son sobrepasadas por organismos gubernamentales que, en lugar de encontrar terrenos comunes de acción, priorizan sus propias agendas, metodologías, o transgreden procesos electorales y la salvaguarda de los derechos humanos.

7.3.2. Estructura interna.

Las OSC constituyen oportunidades para el aprendizaje de prácticas democráticas, particularmente cuando no se encuentran disponibles otras oportunidades para ello. Sin embargo esto no es forzoso porque, aunque existe la idea de una relación directa entre la democracia al interior de la organización con su eficiencia, en ocasiones se prefiere una jerarquía vertical pues esta estructura es la que mejor favorece a la democracia (Chalmers, 1997). La opción es buscar elementos comunes en las asociaciones, en cuanto a estructura, ya que probablemente el simple hecho de configurarse de tal modo tiene un impacto en la democracia; participar y trabajar juntos en función de acuerdos y normas inculca valores y enseña procedimientos promotores de democracia.

En cuanto a las organizaciones participantes, los valores se observan en configuraciones que van desde las más verticales, jerarquizadas y en las que la toma de decisiones se concentra en determinados miembros hasta las más horizontales, en donde la toma de decisiones está sujeta a la deliberación donde participan todos sus integrantes.

Ya ha quedado expuesto en cada organización su estructura, por lo que en este punto es relevante tener un acercamiento al modo en que la vida democrática en la organización y fuera de ella es impulsada a través de dicha estructura y, añadiría, sus procesos en la toma de decisiones. De acuerdo con Hemberg (2008) “el sentir pertenencia a una comunidad es también, en la práctica, condición necesaria para superar con éxito el programa de entrenamiento en tolerancia que puede implicar un proceso democrático”. Es decir, en el tema de la democracia, vale la pena dar una mirada más atenta a la forma de contribuir, en primer término, a un sentido de comunidad. Y esto, es algo que no pasa desapercibido para los participantes, quienes realizan un trabajo cercano y consistente con comunidades cuentan una con una comprensión más integral acerca de sociedad civil y la necesaria vinculación con un sentido de agencia tanto individual como colectiva.

La participación puede ser a varios niveles: desde estar informados nada más hasta ya estar completamente involucrados en el desarrollo de las actividades y las acciones y lo mismo pensamos para otras cosas que estamos haciendo, es como una constante en nuestro trabajo... tratar de buscar esa participación informada, de ser posible antes que empecemos a trabajar, buscar que los que estén involucrados en el proyecto lo hagan de manera voluntaria y lo hagan con los intereses y expectativas claras, eso nos ha ayudado mucho para que esto tenga éxito al final (Operativo de organización de medio ambiente, entrevista realizada el 25 de julio de 2016). .

Entonces todas esas reflexiones, sí, les apostamos siempre, el “yo voy contigo, pero después lo vas a hacer tú”, no estamos a favor de generar esta dependencia que regularmente hacen los programas de gobierno, la mayoría tienen esa

tendencia, nosotros no y creo que eso nos ha permitido tener otros resultados (Operativa de organización de derechos humanos, entrevista realizada el 24 de junio de 2016).

Lo que se mira a través de los participantes, es que existen elementos en los procesos que promueven en mayor medida y, sobre todo, de manera diferenciada, la manera en la que los procesos comunitarios tienen lugar. Se encuentra en primer término el acceso a la información que les concierne y, a partir de esta información se trabaja en transparencia y claridad. Esta manera de aproximarse también va fomentando la confianza tanto en las organizaciones como hacia sus propias capacidades y potencial, pues, a través de las organizaciones como modelo de acción, las personas tienen un referente para experiencias posteriores. Tal como indica la operativa de la organización de derechos humanos:

Y entonces ellas van reconociéndose y aceptando que tienen esa fuerza y esa... pues esa autonomía, esa toma de decisiones. Yo creo que, en el fondo, una parte para poder incidir tenemos que trabajar mucho, es en esta parte de la identidad, del reconocimiento de su sabiduría, de su valoración, de la autovaloración (Operativa de organización de derechos humanos, entrevista realizada el 11 de agosto de 2016).

También, retomando la cita de Hemberg (2008), las organizaciones constituyen por sí mismas un espacio propicio para los consensos y los acuerdos, que denomina “entrenamiento en tolerancia”, pues va en consonancia con los procesos de deliberación y de pluralidad de la democracia. El mensaje sustantivo es: aprender a aceptar e integrar posiciones de otras personas, que pueden ir en contra de uno mismo, pero no contra el bien común.

Eso es una de las cosas... que todas las decisiones se toman en la asamblea lo que requiere un montón de discusión, eso a veces es un conflicto para cuando se tienen que tomar decisiones apresuradas por cosa de tiempo, pero ni manera... nosotros somos un poco complicados en eso, entonces nos tomamos el tiempo para. Una segunda cosa es que la asamblea trata, no siempre lo logra, pero trata de decidir todas las cosas por consenso y no por votación, la votación

es una cosa extrema en el equipo, sólo cuando por alguna razón es un recurso último, normalmente lo discutimos, para la siguiente reunión nos informamos más, exponemos mejor las visiones de las partes. Entonces esto de tratar de obrar por consenso es una cosa muy buena porque una vez asumido el consenso, aunque el consenso que se logra no es idéntico a ninguna de las dos posiciones que se encontraban contrapuestas, sino, que hay una negociación que arroja una nueva síntesis como decíamos en filosofía antigua, pero de todas maneras, si llegamos a un consenso... nos permite que todos estemos de acuerdo de la manera como vamos a conducirnos en cuanto a eso (Directivo de organización de pueblo maya, entrevista realizada el 14 de septiembre de 2016).

Claro, porque generar organización implica esfuerzo, me tengo que poner de acuerdo con los otros, tengo que platicar con los otros. Y así como puede ser divertido, también hay momentos de dificultad... esta desmovilización que hay... de no organizarme con otros para generar mejores condiciones de vida pues sí pega mucho, a lo sumo me sumo con mi familia pero con la comunidad o con otros grupos y el gobierno hace mucho de esas cosas: ahí va tu dinero, tres pesos; y desestabiliza, pues es una manera que se ha venido organizando desde hace mucho tiempo, esta política paternalista es una política que existe desde hace muchísimo tiempo, que no se quita (Directiva de organización de derechos humanos, 26 de junio de 2016).

Como queda de manifiesto, cada una de las organizaciones presenta sus propias particularidades en cuanto a la toma de decisiones, pero, aunque sea una estructura jerárquica o centralizada, tienen como elemento común es que la toma de decisiones y las prácticas en general no obedecen a arbitrariedades; existen los esfuerzos para el consenso, para la argumentación, para las aportaciones de sus miembros. Todas ellas se fundamentan en información fidedigna, a partir de la cual eligen lo más favorable a los objetivos de las organizaciones; es así que, en lo que respecta a las organizaciones participantes, la estructura interna y los procesos de toma de decisiones funcionan de acuerdo con lo que Chalmers (1997) postula como una dimensión mediante la cual es

observable el impacto de la democracia, al ser un escenario propicio para la representación, la deliberación y la pluralidad entre sus miembros.

En cuanto a estructura, Sousa Santos (2005) indica una vertiente relevante cuando se piensa en OSC y su relación con la democratización de la democracia, es la correspondencia de ésta con la democracia interna, participación y transparencia. En relación a esto, la precisión que hace y que se ve reflejada en el trabajo desarrollado es que se identifica en las organizaciones de países como México, que suele establecerse un conflicto estructural en la responsabilidad ascendente y la descendente. Por responsabilidad ascendente se entiende aquella que atiende las solicitudes de los donantes, que suelen ser también ONG internacionales que canalizan los recursos a los países en vías de desarrollo. La observación es que las expectativas y los requerimientos suelen ser condicionantes de las prioridades de atención de las organizaciones receptoras. En las organizaciones participantes se encuentra un claro referente del condicionamiento del recurso, en el caso de la organización de pueblo maya esto derivó en una crisis financiera al tomar una posición pública favorable hacia la diversidad sexual mientras recibían financiamiento de una fundación que administraba recursos provenientes de las iglesias católica y protestante. En otro punto del espectro, vista la cobertura de las expectativas de un modo más favorable, la organización de derechos humanos refiere el antecedente de rendición de cuentas ante una instancia financiadora internacional, como uno de los aspectos que dieron origen a las buenas prácticas en el ejercicio de recursos y contabilidad escrupulosa que mantienen en la actualidad.

Por otra parte, está la responsabilidad descendente, que no es otra que la establecida con el sector al cual atiende la organización en cuestión. Toma en consideración las necesidades y prioridades de las poblaciones atendidas. Y lo que aquí se plantea es el potencial de conflicto para dar respuesta a los dos tipos de responsabilidad, pues no siempre coinciden. La organización de medio ambiente, la de salud y la de derechos humanos indican como parte de su trayectoria y de sus posteriores cuestionamientos la divergencia entre ambas expectativas y responsabilidades: irse por lo que la sistematización del trabajo y el análisis a nivel

organizacional indican o por el tema “de moda” que acerca a la organización a la posibilidad de la adjudicación de recursos provenientes de una convocatoria.

En lo que respecta a estas organizaciones, la respuesta ha sido clara, mantenerse en apego a la lógica organizacional. Sin embargo, sus cuestionamientos coinciden con la declaración del autor, en ocasiones se accede a la autonomía frente al Estado nacional muchas veces a costa de depender de donantes extranjeros; y lo que se esté considerando relevante para los mismos, alejados de las realidades que las organizaciones afrontan en lo cotidiano. En cierta medida, “los conflictos de responsabilidad siempre acaban condicionando, por una u otra vía, la democracia interna, la participación y la transparencia de las organizaciones”.

Por supuesto, esto no es exclusivo del financiamiento extranjero, se muestra una vertiente de este tipo de conflictos en el acceso a recursos federales. Una de las organizaciones lo resumía en que, actualmente, tener un acercamiento a instancias gubernamentales y realizar los trámites requeridos para el acceso a dichos recursos les ha vuelto más tolerantes. Y no es porque se pronuncien, en sí, hacia la transparencia; sino que esto implica una serie de requisitos que, tal como señala González Ulloa Aguirre (2016), los beneficios son muy limitados y sí añade una carga administrativa que resulta pesada para estas organizaciones que, en su mayoría tienen una estructura reducida, con lo cual el costo-beneficio no se corresponde.

A su vez, estas estructuras reducidas tampoco son producto de la casualidad ya que el hecho de que una organización, a menos que sea donataria autorizada, sea vista sencillamente como una persona moral más, lleva a las organizaciones contar prioritariamente con voluntariado para realizar sus actividades; o bien, a que le sea complicado contar con una nómina estable. Aquí se presenta un aspecto que requiere una necesaria atención para articular políticas públicas apegadas a los contextos y realidad de las OSC, y que las condiciones fiscales correspondan fielmente a su labor y al espacio que ocupan en la sociedad, en el sentido de encontrarse entre lo público y lo privado.

7.3.3. Redefinición de vínculos

La otra dimensión a desarrollar para el análisis del impacto de las asociaciones en la democracia es la vinculación de las mismas hacia el exterior, el argumento de ello va en el sentido que las raíces de su efectividad también se encuentran en cómo movilizan a otros. Sus vinculaciones pueden ser con diferentes sectores, entre los que se encuentran el gobierno, la empresa, la academia y otras OSC. Como se ha señalado con anterioridad, este carácter de autodeterminación y de libertad de acción les sitúa en el panorama política de una manera atractiva, al tener el potencial como portadoras o facilitadoras de la democracia.

De acuerdo con Sousa Santos (2004a), esta redefinición de vínculos se orienta un proceso de descolonización, se trata de una concepción no hegemónica de la democracia que es evidente cuando existe una ampliación de los espacios de participación. Ante esto, lo que refieren las organizaciones es que los principales espacios donde convergen con el sector gubernamental son los consejos, las mesas de diálogo y las instancias de impartición de justicia; ésta última si bien no es precisamente para la deliberación, sino para la demanda, constituye necesariamente una interlocución, mínimamente para exigir al cumplimiento de normas o leyes. El autor recupera las experiencias de países como Portugal y Brasil, donde incluso se han documentado procesos de presupuesto participativo para señalar que esta redefinición de vínculos, aun dados los espacios, son vulnerables de la acción de otros sectores (gubernamental o empresarial) de intentos para conservar la hegemonía. Las vías para esto, son la cooperación de grupos sociales súper incluidos o la integración institucional que les lleva a perder su potencial democrático.

Por lo general o nos preguntan sobre la trayectoria de la organización, en general, algunas nos preguntan sobre la sostenibilidad de la organización, cómo es posible que trabajando estos temas en un estado tan conservador, en donde hay muchísimas organizaciones conservadoras ligadas a todos los partidos, ligadas incluso ahora a todas las iglesias... antes era la iglesia católica pero... y donde se han establecido mecanismos del gobierno para apoyar en estos temas

a estas organizaciones (Operativa de organización de salud, comunicación personal, 04 de julio de 2016).

Esta es una manera de conservar la representación y la deliberación de tal forma que la medida de acción posible está, de alguna manera, acotada a pensamientos, posturas y propuestas que vayan en concordancia con la ideología e intereses de la persona o instancia convocante. De aquí se plantea como una pregunta significativa en lo que toca a la democracia: ¿qué tanto los espacios para la participación están estructurados y caracterizados de tal manera que sea posible para las OSC continuar actuando con independencia y, al mismo tiempo, haciéndose escuchar en un ejercicio de interlocución y acuerdos beneficiosos para ambos sectores?

En relación a lo ya descrito por Sousa Santos (2004a), acerca de la integración institucional que el Estado tiene la posibilidad de hacer, Chalmers (1997) indica que los dos tipos de vínculos posibles entre OSC y Gobierno son las relaciones corporativistas y las relaciones clientelares. Las relaciones corporativistas se refieren a aquellas en las que las asociaciones son asimiladas por el Estado, incluye también el nivel de dependencia de las organizaciones hacia burocracias gubernamentales donde existe un tenor de privilegio que no anula la dependencia; esto, a pesar de ser nominalmente autónomas. Se identifican algunas estrategias en las que se presume un matiz potencial de corporativismo: el Programa de Coinversión Social (PSC), la creación de algunas fundaciones que funcionen como OSC de segundo piso, el impulso a la conformación de las OSC en la figura de IAP y las condiciones fiscales para las personas morales que pueden recibir donaciones de México y el extranjero.

El PCS surge como una forma de apoyo y fomento a las actividades del sector. Para un gran número de OSC, este programa es la principal fuente de recursos públicos; sin embargo, esto no les exenta de críticas. Una de las principales es relativa a las restricciones que ponen a determinados gastos de administración (Verduzco y Tapia, 2009).

Entonces el fondo de coinversión social nos hace hacer muchas cosas, porque además antes esos fondos eran un apoyo para el trabajo de las organizaciones, tomando en cuenta que las organizaciones hacemos trabajo que le corresponde

hacer al gobierno, hacemos parte de la tarea... entonces poco a poco se han ido endureciendo los requisitos, las condiciones y todo, tratándonos como si fuéramos una empresa por un lado, y por otro como si nos estuvieran haciendo un favor, en el sentido que te ponen topes para unas cosas, que no metas gastos administrativos, que porque como organización debes de estar funcionando porque lo que dan es una ayuda... (Operativa de organización de salud, comunicación personal, 22 de junio de 2016).

Este Programa fue planteado como una de las formas de impulso del gobierno al Tercer sector; sin embargo, en la práctica, lo que logra es poner en una disyuntiva a las organizaciones en cuanto a su participación ya que participar implica planteamientos específicos en su operatividad, planeación estratégica y relaciones con el gobierno. En este intento de plantear una nueva gramática social, la tendencia es desmarcarse de estas posiciones pautadas mediante estrategias. Para algunas organizaciones la respuesta ha sido abstenerse de la participación en el PCS, para otras ha sido plantear cuestionamientos a las instancias correspondientes acerca de las restricciones de las convocatorias para la participación en el Programa y, definitivamente, contar con profesionales en contabilidad que permitan a la asociación realizar el registro y distribución óptima de los recursos obtenidos.

Otra forma que constituye un reflejo de esta línea corporativista es que, el Estado consigue apoyo de ciertas élites sociales, a la vez que atiende más demandas por protección social. En este caso, particularmente hablando de la entidad, se identifica este sector en la figura de una Fundación mediante la cual se ofrece a las OSC opciones de profesionalización. La presunta protección social no es verbalizada, pero el apoyo que el grupo brinda al Estado es contar con un tercer sector más capacitado y, tácitamente, agremiado para fines partidistas.

[...] Se han establecido mecanismos del gobierno para apoyar en estos temas (sostenibilidad) a estas organizaciones, como, por ejemplo, la creación de una fundación empresarial. Esta es otra forma de buscar, por un lado, ahorcar a unas organizaciones y otra... cooptar y que sea clientelar el asunto. Porque en lugar que el gobierno abra esa bolsa de dinero y la ponga en convocatorias para el trabajo de

organizaciones y sea una convocatoria con un procedimiento transparente, serio y enfocado a la resolución de los problemas de las personas a través del trabajo que hacemos las organizaciones, le dan esa bolsa a dicha fundación... que son 10 millones, 30 millones, ve a saber y ellos lo que hacen entonces es beneficiar a las organizaciones... ¿cómo? Con cursos, con gestiones, con acompañamientos, con consultoría, con cosas así. Entonces ese mecanismo te muestra cómo se busca agremiar a las organizaciones a determinada cosa, ya sea para que más adelante en las elecciones la gente vote por determinado candidato... aquí ni siquiera hablamos de partidos, hablamos de candidatos.

Por supuesto, es justo señalar que, aunque la proximidad entre dicha fundación y el gobierno da lugar a interpretaciones como ésta, lo cierto es que el tercer sector no es un solo bloque y es tan heterogéneo en actividades, objetos sociales y lógica para relacionarse con el gobierno y otros sectores que es muy difícil hablar de una participación consensuada en colectivo para los fines partidistas que se atribuyen. Es probable que la aseveración hecha corresponda a cierto segmento, mientras que otros segmentos se inclinan a la búsqueda de profesionalización por las alternativas disponibles y la relación con la fundación no trascienda, también puede ser que exista otro segmento que prefiera mantenerse a distancia y no busque en este organismo sus opciones para profesionalización.

Otra vertiente en la que se mira una posibilidad de institucionalización de la gramática social es en la normativa referente al tercer sector. Como se ha señalado en diferentes momentos, el dinamismo propio de la evolución del sector ha llevado a constantes reformas principalmente en el ámbito fiscal. Se ha relatado ya en el marco teórico la existencia de dos de las figuras legales más relevantes en lo que respecta a OSC, por lo que en este apartado vale la pena complementar lo siguiente: tanto las A.C. como las I.A.P. tienen la opción de integrarse al Registro Federal de las OSC y también tienen la opción, como personas morales, de realizar en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) el trámite denominado “solicitud de donataria autorizada”, que permite a las OSC recibir donativos de México y del extranjero deducibles de impuesto. Si las OSC no realizan este trámite, no cuentan con esta

posibilidad y su personalidad moral, aunque realicen actividades sin fines de lucro, se registra de manera similar a la actividad empresarial. En este sentido, la “recomendación” es que la organización que realiza este trámite, tiene un camino más llano si se identifica como asistencialista, ya sea por alguna de las actividades de fomento plasmadas en su acta constitutiva o porque se hayan constituido como IAP. En este tenor, con el conocimiento de estas variables, se miran los beneficios fiscales de contar con este estatus de “donataria, como una manera de incentivar la actividad asistencialista y la adopción de la figura de IAP.

Y el otro [mecanismo] tiene que ver con que se ha buscado hacer leyes donde se busque obligar a las organizaciones a tomar determinada figura como la de IAP para que puedas acceder a mayores recursos en el estado, pero por otra parte también las condiciones para que seas IAP y los requisitos y demás van encaminados a que haya mucha injerencia del gobierno en las decisiones de la organización (Operativa de salud, comunicación personal, 4 de julio de 2016).

Además de esta injerencia que se atribuye, se encuentra un precedente de restricción a las OSC que contaban con la posibilidad de recibir donativos, pues aunque pueden realizar análisis o investigación, incluso realizarla a solicitud del gobierno porque sean identificadas por sus capacidades técnicas, no podían involucrarse en actividades que influyeran en la legislación. Entonces, esta mirada crítica presentada por la entrevistada tiene eco fundamentalmente restricciones y las peticiones del Estado al tercer sector de esta naturaleza. Sin embargo, con la fuerza del propio sector, esta restricción se modificó.

Por su parte, el clientelismo se refiere a un cambio desigual de servicios o favores con un protector o patrocinador en el gobierno o en el sector privado, así como a configuraciones en las que las OSC están condicionadas en relaciones muy personales, cuasi familiares (Verduzco y Tapia, 2009). Acerca de esto, las participantes hacen comentarios en los que se identifica claramente la tendencia hacia este extremo en la forma de vincularse, que no necesariamente habla de su postura ni su quehacer pero que es algo ya evidente en el sector de la sociedad civil:

[...] Sí es cierto que hemos visto cómo nacen los fondos, la convocatorias para fondos públicos pero hemos visto cómo cada vez se van reduciendo, y además cómo cada vez hay más organizaciones pegadas a partidos, pegadas a credos confesionales que entran a concursar por estos fondos, que reciben los fondos por cuestiones de amiguismo y que realmente lo que hacen no es generar la autonomía, ni la autogestión, ni la agencia económica, ni el desarrollo humano ni comunitario, sino al contrario... (Operativa de organización de salud, comunicación personal, 22 de junio de 2016).

Y ahí, algo que no sé en otros estados cómo ocurra... pero aquí es muy difícil como que las cosas se vuelvan institucionales. [...] O sea eso es casi caso por caso y que tú vayas a consultar a la titular, y a ver si la titular se interesa y depende... a veces la titular sí está como muy interesada y ayuda o está como sensible. [...] Entonces son como cosas que mucho depende de quién está, con quién vas y te sientas, si es sensible al tema o no, si el tema es de su interés... pues eso tenemos que hacer (Directora de organización de derechos humanos, comunicación personal, 24 de junio de 2016).

En lo que respecta la democratización, a decir de Chalmers (1997), tanto el corporativismo como el clientelismo son variables poco relevantes en cuanto al impacto; pero permiten entender los vínculos de las asociaciones con el Estado. Finalmente, lo que resulta relevante señalar es que un proceso de democratización no debería de polarizarse en ninguna de las posturas descritas; por el contrario, debería de tener la capacidad de manejar múltiples y cambiantes nexos.

Por otra parte, como ya se ha comentado previamente, las variantes de la relación OSC-Gobierno requieren ser leídas desde el contexto en que tienen lugar; la capacidad de las organizaciones para adaptarse a los cambios es para Chalmers (1997) un referente del impacto que tienen en la democracia, pues a final de cuentas su mera presencia es indicativo de que encontraron apoyo o evitaron la represión. Más allá de esto, no sólo se trata de subsistir en el escenario político, se trata de tener un papel

activo para inhibir la polarización, expandir la representación y promover la estabilidad de las instituciones.

Alguien nos decía que hay estudios, que puedes revisar, que dicen que la vida promedio de una organización de la sociedad civil es (por lo menos hace 5 años) era un promedio entre 5 y 7 años, ¿Qué quiere decir de vida? que tiene proyectos, está activa y está haciendo una aportación a diferentes niveles. Después de eso existe en el papel, pero no funciona, entonces acabamos de cumplir nosotros el año pasado 25 años y creo que el que esté activo.... estamos desarrollando los últimos 10 años entre 30 y 40 proyectos diferentes en la Península de Yucatán, entonces eso es también un indicador institucional uno que nos hemos mantenido activos desde que nacimos y ya llevamos 25 años y estamos desarrollando un esquema de trabajo más profesionalizado, más sólido, más dirigido y basado en la mejor información disponible. Yo estoy convencida que en la medida que la información que se genera tanto en la parte académica como en la parte de la sociedad civil y se pone al servicio de usuario. Es una de las maneras en que más podemos medir el éxito, porque es la manera orientar la toma de decisiones con la mejor información, más que por sólo los elementos políticos o socioeconómicos (Directora de organización de medio ambiente, comunicación personal, 25 de octubre de 2016).

Además de las características de la época y del lugar, las variantes en las relaciones y la evolución de sus vínculos con el gobierno también tuvieron que ver con el encuentro o desencuentro acerca de cómo se concibe el trabajo y qué es lo que se busca promover entre los miembros de la sociedad civil. Canto Saénz, Munguía Gil y Zarco Salgado (2015) (2015) realizaron un estudio con organizaciones locales en el que, entre otros puntos, se toca el relativo a las concepciones de las OSC acerca de su quehacer, distinguiéndose un enfoque de derechos humanos y un enfoque asistencial, éste último más cercano al del gobierno, de acuerdo con las organizaciones participantes.

En el caso del presente proyecto, se ha señalado previamente que las OSC asistencialistas se excluyeron en la selección; por el contrario, las OSC participantes

desarrollan diferentes acciones que van desde la implementación de proyectos hasta variantes de capacitación a la comunidad. Así, los hallazgos entre dicho estudio y lo referido por los participantes coinciden en varios puntos: se reivindica el discurso de los derechos humanos, lo cual es contrastante con lo promovido por la política que implementa acciones discrecionales para la atención a grupos vulnerables. Se alejan de este tipo de discursos y también asumen una postura de distanciamiento respecto de las OSC que sí tienen un enfoque prioritariamente asistencialista. Y son insistentes en que la política social debería de traducirse en proyectos y programas que promuevan acciones afirmativas en cuanto a accesibilidad, justicia y equidad, dirigidos a personas titulares de derechos y no meros beneficiarios. Cuando las OSC realizan acciones exclusiva o prioritariamente asistencialistas dejan de fomentar las capacidades y la autonomía, contribuyen a la limitación de las posibilidades de fomentar espacios más democráticos:

Entonces en ese sentido creo que se ha usado mucho el tema de la pobreza y el de beneficios a políticas públicas que son más asistencialistas y que no generan un empoderamiento, empoderamiento llamándose cuadros técnicos locales con capacidades y habilidades y conocimientos que les permitan hacer un uso más estratégico a las poblaciones rurales de sus recursos que tienen en sus terrenos y en sus predios (Coordinadora de organización de medio ambiente, comunicación personal, 25 de octubre de 2016).

Entonces todas esas reflexiones, sí, les apostamos siempre, el “yo voy contigo, pero después lo vas a hacer tú”. No estamos a favor de generar esta dependencia que regularmente hacen los programas de gobierno, la mayoría tienen esa tendencia, nosotros no y creo que eso nos ha permitido tener otros resultados (Operativa de organización de derechos humanos, comunicación personal, 24 de junio de 2006).

Esta forma alterna de aproximación, más cercana a la idea de creación de capital social y fomento de empoderamiento, es una característica común en estas organizaciones. De manera similar con De Santos Sousa (2004a), Chalmers (1997)

indica que los patrones que promueven innovación y retroalimentación son promotores de democracia. Por tanto, existe un reto en la construcción de modelos que promuevan patrones de formación asociacional más tendientes a esta idea.

7.3.4. Inclusión de temáticas y aumento de la participación

En este par de aspectos se ha abundado con anterioridad al hablar acerca de la puesta en la agenda de diversos temas por parte de las OSC, el abordaje diferenciado que hacen acerca los mismos y se ha reiterado, a manera de justificación de su estudio, un incremento en número y en importancia. Sin embargo, en este apartado, ligado a la idea de cómo esto impacta en la democracia, la idea más significativa es la de pluralidad.

La trayectoria de las OSC evidencia el creciente protagonismo en la escena política del país; de acuerdo con el Registro Federal de Organizaciones de la Sociedad Civil (Indesol, 2014), en 2014 se contaba con 27 mil 18 actores sociales inscritos. Actualmente, en dicho Registro (Indesol, 2016) se encuentran inscritas 35 mil 747 organizaciones; específicamente en el estado de Yucatán existen 610. Este crecimiento y su participación en el abordaje de asuntos públicos les ha conferido un papel cada vez más significativo en la vida pública y política del país.

Existen posturas desde las cuales se mira a la representación y a la institucionalización como procesos exitosos de la democracia; sin embargo, al ser los partidos quienes cumplen de cierta manera la función organizadora, queda en entredicho el pluralismo y se les mira más como “agregadores de intereses”. Chalmers (1997) indica que en países latinoamericanos, esto lleva al señalamiento de la necesidad práctica e inmediata de construir nexos entre ONG y el proceso formativo de políticas; asimismo, la construcción de teoría es una tarea relevante en cuanto que si bien las OSC no necesariamente transforman sociedades complejas en totalmente democráticas, tampoco son pantallas para el logro de la democracia, son elementos importantes en la construcción de la misma y parte del sistema político (Chalmers, 1997).

En cuanto a las contribuciones de las OSC a la democracia, se observa que las observaciones que realizan en los espacios destinados para su participación contemplan

únicamente su carácter consultivo, por lo que sus aportaciones quedan a manera de señalamientos para ser tomados en consideración a discreción de los tomadores de decisiones. Esto produce en el sector que se desincentive su participación y entonces se las reserven, lo cual resta a la pluralidad y a la deliberación; o bien, que para que tomen fuerza se recurran a vías judiciales, de difusión y comunicación en las redes virtuales o el trabajo en red.

Capítulo 8.

Discusión y conclusiones

El trabajo de investigación realizado se ha construido con diferentes referentes teóricos que comparten la idea que la participación de la sociedad civil es fundamental para la democracia (Giddens, 1997, 1998; Olvera, 2010; Santos, 2005). Para Giddens (1999) la interacción entre el asociacionismo y el Estado permite una regulación de acciones, donde cada parte aporta, pero a la vez es vigilante de las acciones de la otra parte. Tanto este autor como Olvera (2010), conciben el papel del gobierno como un agente que se abre a la posibilidad de actuar, en asociación con instancias de la sociedad civil, para la renovación y desarrollo de la comunidad; así como la profundización y extensión de la democracia.

Por su parte, Sousa Santos (2005) refiere que las sociedades precisan transformaciones sociales, la democratización de la democracia es una directriz posible para ello. El autor considera que el tercer sector tiene un papel fundamental en la reformulación del Estado y observa un par de aspectos que vale la pena retomar: la localización del tercer sector entre lo público y lo privado, y sus relaciones con el Estado. Detenerse en ello es tarea del presente capítulo, pues permite circunscribir el trabajo en un marco que enlaza la transformación social y la democratización, destacando el papel que las OSC tienen en ello.

Posteriormente, se presentan las principales aportaciones de la tesis, teniendo como directrices el modo como abona al cuerpo teórico acerca de la incidencia política, la ampliación de la comprensión de las OSC que realizan incidencia política y de qué manera la incidencia política es una práctica democrática que contribuye a la democracia participativa. Los planteamientos finales, en relación a los retos que tienen las organizaciones tanto al interior como hacia el exterior, se muestran a manera de posibles directrices para investigación teórica o para el campo aplicado, sea en la investigación o en las prácticas organizacionales.

8.1. El Tercer sector, entre lo público y lo privado

Previamente se habló acerca del Tercer sector como un término que obedece a una lógica más cercana a tradiciones europeas, cuyo trasfondo se relaciona con la

economía. Básicamente, lo que indica, es que se trata de un terreno diferenciado que no pertenece enteramente a un ámbito público o a uno privado (Ganga et al., 2010). En efecto, mediante este trabajo se ha identificado en las organizaciones la idea reiterativa de preservación de la autonomía, en una tendencia a desmarcarse de manera contundente de la acción gubernamental. Las asociaciones participantes comentaron de qué manera procuran la representación de intereses de la sociedad civil, cuidando de no llegar a la sustitución ni cooptación por parte de otros sectores. Esta es una tarea sostenida que obedece a múltiples motivos, entre los que destacan los ideológicos y los estratégicos; como las propias organizaciones destacan, lo que se busca es una distancia propicia para la preservación de la autonomía y el trabajo intersectorial.

Asimismo, el Tercer sector participa en la regulación social como un pilar que comparte peso con el Estado y con el mercado, contribuye a deshacer la hegemonía de los mismos y se rige por el principio de comunidad (Sousa Santos, 2005). Este principio se refiere a la comunidad entendida como un grupo de ciudadanos cuya organización es horizontal y solidaria. Las características del sector, previamente referidas, se vinculan con esta idea pues existe en ellas una orientación hacia el bienestar colectivo mediante su organización sin fines de lucro, no siguen una lógica empresarial y existe en ellas un claro y fuerte componente ideológico; esto lleva a la idea de que las tareas que realizan son doblemente virtuosas pues presentan resultados tangibles realizados de una manera característica, coherente con su cultura organizacional. Sin embargo, Sousa Santos (2005) hace una observación que vale la pena considerar: en el terreno empírico, la situación es compleja, ya que existen algunas organizaciones que, a pesar de su denominación, por las actividades que realizan o dejan de realizar, corresponden de manera más clara al sector privado que al público. De acuerdo con el autor, incluso es posible llegar a un punto que las dichas organizaciones se conviertan en grupos que “con su poder y privilegios distorsionen la voluntad general en beneficio de intereses particulares” (p. 320).

Las movilizaciones de la sociedad civil y el repunte de las OSC constituyen oportunidad para que el principio de comunidad presente sus ventajas en la configuración del orden social. Sin embargo, surge una legítima duda que plantea

Sousa Santos (2005) acerca de si “después de un siglo de marginación y de colonización por el Estado y el mercado, cuentan con la autonomía y la energía necesarias para liderar una nueva propuesta de regulación social, más justa y capaz de restablecer aquella ecuación entre regulación social y emancipación social que fuera matriz originaria de la modernidad occidental”. Esta duda toma un sentido renovado cuando se miran las actuales prácticas en un marco que, lejos de incentivar de manera efectiva la democracia participativa, tiende de manera más contundente a lo que Meyer (2013) ha denominado democracia autoritaria. Con este término, el autor se refiere a la serie de condiciones que dan forma a un contexto en el cual se dan, de manera consistente y sistemática, prácticas que constituyen la antítesis de la democracia entendida en sus principios de legitimidad, igualdad y respeto.

Retomando el señalamiento de Sousa Santos (2005), es necesario mirar de una manera más cercana y amplificada las prácticas de las OSC pues no se encuentran exentas del riesgo potencial de la reproducción de este tipo de esquemas que plantea Meyer (2013). Las mismas señalan la existencia de grupos en el propio universo de OSC de organizaciones promotoras de prácticas corporativistas o asistencialistas que causan detrimento al sentido de comunidad, que tiene potencial para mostrar su efecto en la democracia mediante el fortalecimiento del sentido de comunidad.

A partir de este señalamiento, resulta importante explorar los fundamentos u orígenes del corporativismo que, a manera de descripción y sin establecer necesariamente una relación causal, expongo: la sustentabilidad de la organización resulta un área de oportunidad de manera recurrente. En un análisis llevado por el Equipo México del International Center for Not-for-profit law, se destaca el hecho de que un gran número de OSC tiene como práctica sistemática el cobro de los servicios (2015). La adopción de modelos internacionales que encuentran, en su replicación en el contexto nacional y local, la posibilidad de replanteamiento con la resistencia de las propias organizaciones para hacer estas adecuaciones, dando como resultado un trabajo más cercano a círculos de poder que a las comunidades. En ocasiones hay una mirada idealizada a los beneficios de la figura legal de A.C. o de I.A.P., sin considerar de manera integral las concomitantes de la adopción de la misma y, sobre todo, la

congruencia con los intereses genuinos de quienes terminan conformando dicha OSC. Al respecto, Santos (2005) señala la existencia de organizaciones cuya fachada es de una OSC, pero su lógica interna se rige por un afán de lucro; lo que las lleva a constituirse de este modo es su aceptación social, tener acceso a subvenciones, créditos y beneficios fiscales. Sin embargo, aquí vale decir que esto es posible bajo ciertas condiciones, entre las que se encuentran contribuciones constantes de donantes y mecanismos para la contabilidad, que vayan a la vanguardia de la serie de requisitos cambiantes y, muchas veces, ambiguos establecidos por la SAT para las personas morales sin fines de lucro (González Ulloa Aguirre, 2016). En relación a esto, también se encuentra la discrecionalidad en la distribución de recursos provenientes de la iniciativa privada que, por un lado, cuentan con múltiples candados para los donantes ante el tema de lavado de dinero, pero, por otra parte, carecen de reglas de operación para su distribución en el sector de una manera más transparente y equitativa.

De manera global, al mirar de manera más cercana las prácticas de las organizaciones se encuentra de una manera relativamente consistente esta tendencia al principio de comunidad. Sin embargo, también se evidencian prácticas que restan a este principio de comunidad en el que se privilegia la colaboración, la solidaridad y el sentido colectivo; y no es que se atribuya a algún actor en particular, sino que esta tendencia emerge de formas consolidadas de aproximarse y se llegan a círculos viciosos que toma tiempo y esfuerzo romper. Es complicado trabajar con grupos de personas con quienes históricamente se ha iniciado el contacto mediante la promesa de la dádiva, que refrenda esta tendencia al paternalismo ya indicada por las organizaciones. Éstas son prácticas que tienen una trayectoria de muchos años atrás, vinculadas a lógicas de gobiernos y también de OSC cuya orientación es el alcance de metas cuantificables para denotar la efectividad de sus programas y proyectos, donde se mira poco el trasfondo y el proceso mediante los cuales se llegan a los resultados.

Así, es pertinente cuestionar de qué manera socavan la democracia este tipo de prácticas y de qué manera desdibujan los propósitos democráticos cuando se consolidan como prácticas sistematizadas y legitimadas al punto de la naturalización. Una respuesta posible es que, como señala Meyer (2005), se apuesta a una lógica de

súbdito y no de ciudadano; perpetuando esquemas de subordinación en una sociedad que se presume igualitaria y en pleno uso de sus derechos. Tal como el mismo autor indica, la energía ciudadana requiere ser encauzada por la legalidad, mediante procesos de discusión y movilización, para influir tanto en la naturaleza como en el poder político; justamente en ello radica gran parte de la fuerza de las OSC como un sector relevante en la transformación social. Otro aspecto que no se puede pasar por alto, es que el Tercer sector tiene la capacidad de describir y explicar el conjunto de realidad con las cuales tienen cercanía y muchas veces un acercamiento tal que le permite, incluso, contribuir al desarrollo y a la organización de las comunidades desde una base ciudadana que es una de las vías para empezar a hablar verdaderamente de una nueva gramática social, contrahegemónica, como la que plantea Sousa Santos (2004b); cuidando, sin embargo, como dice Meyer (2005) evitar caer en el pensamiento utópico que lleve a esfuerzos poco viables y descontextualizados.

Otra gran fortaleza con la que cuentan, es la conformación de redes de OSC y el establecimiento de vinculaciones, ampliando y fortaleciendo el tejido asociativo. Este punto, a pesar de su importancia, no siempre es tocado a profundidad; es decir, en ocasiones se dan cifras del número de organizaciones de nueva creación y las redes formadas sin que esto constituya una lectura que arroje datos que permita pensar en lo que Sousa Santos (2005) resume como la compatibilidad entre una vocación universalista y una práctica particularista. Su punto de vista es que las relaciones entre las ONG, particularmente entre aquellas que tienen por sede países desarrollados y las que se encuentran en países en vías de desarrollo, pueden ser la base para nuevas formas de globalización contra hegemónica. Aquí, el ideal es que las redes, vinculaciones y coaliciones formen una especie de bloque que contrarreste y genere resistencia contra relaciones de poder autoritarias y desiguales; cuidando que las OSC, particularmente las de países en vías de desarrollo, no sean instrumentalizadas para fortalecer las relaciones de poder.

De acuerdo con los hallazgos ya descritos en los resultados, la formación de estas redes obedece en todo momento al propósito planteado de impulsar una iniciativa, de manera consensuada, los participantes señalan la importancia de generar este tipo

de vínculos en aras justamente de fortalecimiento como miembros del sector; es decir, se verifica el planteamiento de Sousa Santos (2005), ya que es indudable la fuerza que como organizaciones toman mediante estas uniones. Ya lo comentaba la directora de la organización de derechos humanos, que la influencia que tienen en las partidas presupuestales destinadas a refugios difícilmente sería una realidad si esto recayera exclusivamente en manos de una sola organización. En cambio, lo que ha funcionado y mediante lo cual se ven los resultados más favorables ha consistido, más allá de la mera unión, es una organización clara y un seguimiento consistente de los planes que como red han establecido. Estos planteamientos de fuerza son viables una vez que se lleva una organización y asignación de roles que se orienten a los objetivos; de lo contrario, la pertenencia a una red, por sí misma, corre el riesgo de replicar esquemas en donde los acuerdos no trasciendan a la toma de acciones.

En particular, en cuanto al tema de incidencia política, éste es uno de los aspectos más característicos y acerca del cual existe consenso en lo que respecta a los beneficios potenciales y al ahínco para considerarle entre las estrategias para la incidencia. En el trabajo realizado, llama la atención que esta pertenencia a redes también reporta beneficios en cuanto constituye una plataforma informal para la capacitación del personal, existe un potencial del asociacionismo de las organizaciones en este ámbito formativo y también para que las organizaciones se constituyan como bloques más sólidos y con mayor cobertura, reflejando que las diferentes organizaciones, cada una desde su sitio y en su propio contexto, comparten una visión similar en cuanto a que el motivo que las aproxima se trata de problemáticas multifactoriales, prioritarias y demandantes de pronunciamientos y esfuerzos un conjunto, pues el trabajo de una sola resultaría insuficiente por agotamiento de los recursos propios de cada organización y también porque se ha llegado a la conclusión de que el enriquecimiento mutuo ayuda a preservar de la mejor manera el esfuerzo sostenido hacia metas a largo plazo.

Bastante de lo que se señala acerca de la posición de las OSC en el espacio público es su localización estructural, independiente y, al mismo tiempo, combinando características pertenecientes tanto al sector público como al privado. De acuerdo con

Sousa Santos (2005) el asociacionismo y la acción colectiva lo asemejan al sector privado, distinguiéndose del mismo, por su ausencia de afán de lucro. Por otra parte, la orientación al interés colectivo y una distribución de recursos basada en valores, le acerca al sector público estatal. Por supuesto, esto es en el ideal, en la forma que se encuentra configurado, pues justamente lo que se señala es la necesidad de aproximarse a las evidencias del terreno empírico y esto necesariamente lleva poner atención a la lógica interna de las organizaciones. Este tipo de reflexiones, en cuanto a la distinción de las OSC como un sector y su localización entre lo público y lo privado, se miran para indicar los aspectos y las condiciones para que contribuyan a una transformación en su relación con el Estado. Es, de algún modo, un ejercicio y un esfuerzo sostenido en la redefinición límites y de roles, en la estructuración y en las prácticas democráticas.

8.2. Relaciones con el Estado

Un siguiente punto a discutir es la relación entre el tercer sector y el Estado. El Estado asume la legitimidad, bienestar social y económico, así como los bienes públicos, entre los que se incluyen la seguridad y la identidad cultural. Sin embargo, cuando se entiende la arena política como el sitio donde confluye con diferentes actores sociales, es natural que la regulación y mantenimiento del bienestar y los bienes públicos no correspondan exclusivamente al Estado; como se ha señalado en otros momentos, esto no implica que se espera y acepta que se deslinde de sus responsabilidades ni de su papel como principal garante que vela por las garantías de la ciudadanía.

Por tanto, es importante cuestionarse cómo se contempla la participación del Tercer sector, dado su potencial en términos de conocimientos, capacidades de análisis, de organización y movilización; todo ello para contribuir al fortalecimiento de la sociedad civil. Tomando como referente a Meyer (2005), también vale la pena preguntarse de qué manera toman sentido en las prácticas dichos recursos cuando se tiene una historia de marginación a la sociedad. Dar respuesta a esta pregunta es relevante porque apuesta a una definición de las relaciones del Tercer sector con el Estado.

Sin embargo, el margen de acciones atribuibles al Tercer sector tiene que considerar algunas limitaciones dadas por el contexto social y político; por ejemplo, Sousa Santos (2005), indica que en los países donde la democracia es de baja intensidad, existen limitaciones para los ciudadanos y es probable una historia de conflictos entre la sociedad civil y el Estado, derivados de restricción impuestas por las élites de poder, por lo que son probables los conflictos. Esto se ha podido observar en la descripción de la trayectoria tanto del espacio público como de las OSC, donde los puntos particularmente trascendentales y que derivaron en hechos significativos fue a partir de acciones gubernamentales pretendiendo reprimir la acción civil configurada en movimientos sociales o en asociacionismo; es decir, se mira la correspondencia tanto a nivel nacional como local acerca del supuesto planteado por el autor.

El malestar generalizado en la sociedad civil ante la falta de garantía de los bienes públicos y los derechos, lleva a vislumbrar un panorama en el que se corre el riesgo de agudizarse, máxime cuando se añade la identificación de burocracias corruptas, negligentes o que no son los suficientemente competentes. Este malestar puede vivirse ya sea como un cuadro crítico o como un síntoma de problemáticas consistentes, consolidadas y estructurales, dependiendo de la óptica de quien le mire. De acuerdo con Canto Chac (2011) una idea convergente en estos supuestos es la potencial transición de un malestar a un cansancio ciudadano, que dé lugar a nuevas formas de participación social que, a su vez, derivan en dos grandes vertientes: los movimientos sociales y el resurgimiento de la sociedad civil.

Otro punto de convergencia, es que este denominado cansancio ciudadano lleva a mirar a la democracia de una manera diferente, toda vez que se vincula con la idea de participación. Se mira imprescindible el involucramiento de la sociedad civil, llegando a cobrar el sentido más amplio su denominación como democracia participativa. A las aportaciones teóricas ya realizadas, se añade la de Held (1992 en Canto Chac, 2011) que expresa en su definición de democracia participativa una expectativa acerca del gobierno, de quien se espera eficacia política y la incentivación a la sociedad para formarse como ciudadanos interesados en los procesos del gobierno para que, en coordinación se atiendan problemas colectivos. Además, hace una precisión que toca

el tema del partidismo tan característico en el país, pues en esta forma de democracia los partidos tendrían que reorganizarse de tal forma que se hagan cargo directamente de estas tareas ante sus afiliados, que se muestren abiertos y garanticen la posibilidad de experimentar formas políticas alternas. Estos re-encuadres no están exentos de repercusiones, incluso pérdidas, para el Estado pues de alguna manera expresa un déficit en su capacidad decisoria ante los retos que la sociedad civil y las problemáticas más apremiantes y complejas presentan. Es impostergable, por tanto, un replanteamiento de las relaciones Estado-Mercado-Sociedad civil de mayor alcance, donde tengan lugar la complejidad del entorno, las demandas de la ciudadanía y las alternativas viables provenientes de los diferentes sectores.

Sin embargo, esto lejos de verse como una transformación política-económica, va más allá y se trata de la transformación del vínculo social. El cansancio se ha vuelto crisis que a ciertos grupos nos gustaría mirar como los últimos vestigios de una época o una larga tradición y que no se trata de un asunto meramente circunstancial. Tomar fuerza de las coyunturas políticas tendría que verse como el impulso para ello, y establecer estrategias para que los esfuerzos no se diluyan o se vuelvan áridos en terrenos políticos con topes estructurales a manera de normativas y políticas públicas ajenas a las realidades.

Canto Chac (2011), al igual que Acuña (2007), considera que este establecimiento de nuevos vínculos debería de partir también de un reconocimiento mutuo entre sociedad civil-gobierno. Esto implica una caracterización de la relación actual, así como el reto de transitar de una relación tutelar hacia una relación contractual. Entonces, desde los planteamientos de Meyer (2005) y desde las voces de las OSC, ¿es este reconocimiento viable cuanto se remonta a décadas de una relación que se ha caracterizado por desconfianza y ambigüedad?

Incluso con este panorama, ni la sociedad civil ni el Estado han entrado a una dinámica de abierta confrontación o desobediencia civil; se puede decir que, incluso, cada uno de los sectores ha tomado las herramientas a su alcance y las ha instrumentalizado para el alcance de sus objetivos en una suerte de juego relacional circunscrita a un marco democrático. Lo que se observa es que el gobierno,

paulatinamente, ha planteado alternativas que funcionan como mecanismo de control, llegando a lo que Sousa Santos (2005) señala como la transformación de algunas OSC en apéndices o instrumentos de la acción estatal. Lo más evidente es el control del financiamiento, más allá de las cuestiones de transparencias que son sumamente necesarias para garantizar el ejercicio esperado y buenas prácticas, el PCS ha recibido desde cuestionamientos hasta severas críticas pues ésta es la política pública estelar relativa al sector, dejando vacíos que continúan significando áreas de oportunidad como, por ejemplo, la reglamentación de la LFFAROSC y la apertura para propuestas de seguimiento de los proyectos que se plantean de largo alcance y a largo plazo. La lectura de las propias convocatorias, por ejemplo, lleva a la organización a constreñir el planteamiento de sus proyectos y, por lo tanto, de su ejecución.

Para Sousa Santos (2005) es fundamental determinar la función que tiene el sector, lo cual es sumamente complejo pues depende tanto del sector como del Estado y del contexto local, nacional e internacional. Es un hecho que las OSC aportan insumos al debate que da como producto la delimitación de las problemáticas, las modificaciones en la política pública y plantean diferentes formas de relación entre los miembros de la sociedad civil. Es decir, la función del tercer sector no se limita a la ejecución de las políticas públicas; tienen un potencial de acción la delimitación de las prioridades políticas, incluso definiendo el programa político. De esta manera, las tareas de incidencia que tienen como mera finalidad el posicionamiento de algún determinado tema ante la opinión pública y ante los funcionarios tienen una trascendencia que llega a estos niveles en donde la idea, tal como señalaba una de las participantes es que la agenda gubernamental y la agenda de las organizaciones se correspondan en mayor medida. De este modo, el tercer sector será capaz de tener alcances más claros en la transformación del Estado.

Al hablar acerca de los bienes de intercambio de las organizaciones, el capital intelectual destaca como uno de los insumos más importantes, que toca también al tema de la legitimidad. En este caso una legitimidad prioritariamente técnica fundamentada en la que la generación de conocimiento, las experiencias e investigaciones realizadas de manera fiable. Así, esta forma de legitimidad es señalada como un potencial del que

otros actores sociales pueden beneficiarse para contar una mirada más amplia, que aporta al análisis y al abordaje de las problemáticas públicas. A su vez, de manera destacable aquellas organizaciones que trabajan desde un enfoque de derechos humanos señalan los acuerdos y pautas marcadas por organismos internacionales como uno de los principales elementos que toman para sus estrategias de incidencia política. Esto es particularmente importante cuando la cultura política dominante no es favorecedora de los objetivos que se plantean, pues se encuentran inmersos en conflictos partidistas o de intereses entre particulares.

El espacio público, con un régimen democrático, aunque sea de baja intensidad como ocurre en México, representa un espacio en el que existen cauces institucionales mediante los cuales la movilización y la deliberación pueden encontrar una vía sólida para traducirse en acciones. Sin embargo, también es cierto que no todas las vías tienen el mismo grado de libertad de acción y, por supuesto, tampoco tienen el mismo impulso. Si se hace una comparación con países con democracias más consolidadas se ve que su tejido asociativo es más fuerte y la presencia de las OSC/ONG es mayor en la vida política, que se ve reflejada, por ejemplo, en que las fuentes de financiamiento provienen en mayor medida de particulares/ciudadanos; así como el voluntariado que, en nuestro país, de manera gradual se ha incrementado en número y en calidad gracias a la preocupación de las propias OSC en su profesionalización.

Como bien señala Meyer (2005), el espacio público democrático sólo podrá consolidarse cuando la sociedad civil que lo haya conquistado, pueda defenderlo. Es esencial entonces asumirse como ciudadanos e involucrarse activamente en la vida política del país más allá de la presencia en las urnas, llegando a adherirse a causas que atienden los grandes problemas sociales, en la defensa de derechos humanos, formulando demandas expresas, siendo analíticos, críticos, exigiendo a quienes corresponda que asuman las responsabilidades, creando en ocasiones y enriqueciendo en otras a las OSC, colectivos o movimientos sociales. El escenario político del país se configura y tiende hacia la democracia en cuanto que no se ve a la cabeza a un dictador, por ejemplo; pero el gran pendiente va más allá cuando se mira la oligarquía en el

sistema partidista, quienes son los que finalmente asumen los cargos de representación y de toma de decisiones.

Es un hecho que cuando hablamos de democracias que están por consolidarse, quedarse estáticos no es sencillamente dejar de avanzar, significan retroceder pues se requiere profundización. De acuerdo con Diamond (1994 en Somuano, 2011), la esencia de esta consolidación es que se llegue a compromisos consistentes y profundos tanto ideológica como operativamente congruentes con la democracia, incluso cuando las posiciones y los intereses de los actores sociales no siempre vayan de la mano y muchas veces se contrapongan. Para ello, se depende en gran medida que, tanto la sociedad civil como el Estado, concluyan que la democracia es la mejor alternativa política para la resolución de problemas colectivos y desarrollo del país.

8.3. Aportaciones

8.3.1. Comprensión de las OSC que realizan incidencia política

El Tercer sector como un segmento diferenciado entre mercado y Estado trae a colación el concepto de ductilidad conceptual, que se refiere a la ambigüedad del mismo, y sus consecuentes lecturas múltiples (Sousa Santos, 2005). Esta característica acerca del concepto ha derivado en que se emplee, principalmente por políticos, en función de lo que resulte más conveniente a los discursos que quieran avalar con la anuencia del sector. De acuerdo con este autor, la ductilidad conceptual ha llevado a que los políticos hagan uso de aquellos elementos o aspectos que avalan su crítica y su interpretación de la crisis del Estado; además, dificulta la sistematización de los análisis y las comparaciones internacionales e intersectoriales.

Mediante el trabajo realizado, se tuvo un acercamiento a este punto, pues en la metodología se describe el reto que implicó aproximarse a una segmentación del sector, planteada desde las ciencias sociales. Y esto obedece en gran parte a la polisemia del término y también a la falta de correspondencia entre la información hasta el momento generada por el sector académico con la normatividad relativa a las OSC. Por ejemplo, se cuenta con bases de datos que concentran a aquellas organizaciones registradas y que tienen CLUNI, misma que es sencillo clasificar en función de su localización, pero no de su área de acción; de sus actividades, pero no del área de desarrollo que encauza

las mismas; mediante su estatus de activa o de inactiva en relación con el cumplimiento del llenado de un informe, pero no de su vida organizacional. Todo ello tomando en consideración únicamente a aquellas que se encuentran registradas, pero a sabiendas que hay muchas otras que eligen no estar incluidas en dichas bases y que tienen incluso una larga trayectoria de trabajo. Vale la pena hacer una lectura un poco más hacia atrás acerca de estas consideraciones: qué lleva a una asociación civil a tomar una posición contundente acerca de su registro ante Indesol, qué lleva a una OSC a plasmar en su acta constitutiva una multiplicidad de actividades que no necesariamente realizan; o bien, que al realizar varias y señalarlas todas se diluye lo que en forma constituye su objeto social. Entonces, las bases auxilian a concentrar las actividades y se equipara al objeto social, pero ayudan poco a dilucidar las áreas de experticia de las OSC y esto justamente constituye uno de sus principales capitales cuando se piensa en un flujo de intercambios con diferentes actores sociales.

Aunado a ello, se identificaron diversas características que comparten las organizaciones que realizan incidencia política, entre las cuales se encuentra, en primer término, que dejan a un lado el trabajo de corte asistencialista. Esto es importante señalarlo porque, nuevamente, puede haber discrepancia entre el discurso y entre la práctica; si bien es cierto que quedaron fuera de la selección aquellas cuya figura legal fuese I.A.P. tampoco se podía dar por sentado que las A.C. se alejaran del asistencialismo. Ello no implica que dejen de realizar actividades de asistencia, pero la lógica es diferente: se transita de la provisión de servicio, como dadores, en una línea paternalista; para llegar a la provisión de servicio, como garantías ancladas en derechos humanos, que van desde el acceso a la salud, vida libre de violencia, autodeterminación, medio ambiente libre de riesgos, etcétera.

Estas organizaciones realizan prioritariamente trabajo de base, entendido desde una tradición originada en el trabajo comunitario y cuya lectura lleva a entender la denominación “de base” como aquel trabajo realizado en función de los intereses y necesidad compartidas, partiendo de las estructuras organizativas con las que ya se cuenta y, además, hay propósitos compartidos a largo plazo. Esto permite que se edifique un proyecto común, de largo alcance. Este tipo de trabajo tiene diferentes

aristas, entre las que se encuentran el modo en que se percibe a la sociedad civil y al Estado; algunas parten del desencanto y de experiencias de esfuerzos áridos de trabajo en colaboración con el gobierno, pero fundamentalmente lo que va implícito es que se mira a la persona como activa, analítica y capaz. Aunque no se señala de manera explícita, se mira como ciudadano o ciudadano en formación. También se identifica en estas organizaciones la realización de evaluaciones y la apertura para considerar las posibles áreas de oportunidad dadas por la retroalimentación. Todo ello lleva a un planteamiento acerca de las prácticas diferenciadas de las OSC como parte de un sector, como se ha discutido previamente, y también hacia la introducción en nuestro contexto del concepto de organizaciones políticas de la sociedad civil. Concepto ya desarrollado por Leiras (2005) en Argentina, quien lo propone como un segmento en el universo de las OSC que se caracteriza por sus fundamentos ideológicos claramente orientados hacia la incidencia política y las define de la siguiente manera

“Organizaciones que desarrollan estrategias respaldadas en argumentos de interés público para promover o resistir cambios sociales que, si se implementaran, entrarían en conflicto con los intereses o valores sociales, culturales, políticos o económicos de otros grupos u organizaciones” (p.22).

Se observa en esta propuesta la búsqueda del cambio social o resistencia al mismo, así como el empleo de argumentos de interés público. En este caso, en lo local, se encuentran como características las previamente descritas, enfatizando su carácter próximo a las realidades de las que forman parte y una postura declaratoria de un rechazo a prácticas que restan a la democracia, como el asistencialismo o el corporativismo. Evidentemente hay una multiplicidad de aportaciones recientes para la mejor aportación de este sector, misma que es importante monitorear porque su carácter dinámico y su etapa de desarrollo le lleva a ser constante cambiante; aquí lo que se destaca es su carácter eminentemente político, relevante, a pesar de su tamaño en proporción a la población.

8.3.2. Precisiones acerca de la incidencia política en el contexto local

También se ha llegado a conclusiones respecto del concepto de incidencia política, entre las que se encuentra la relevancia que tiene la sistematización de las

prácticas de participación política con una mirada desde las ciencias sociales. Las propias organizaciones reportan la falta de cercanía con el sector académico en la realización de trabajos para el abordaje de temas comunes. Esto no quiere decir que definitivamente no existan, sino que hablan acerca de la percepción de un trabajo al que se le puede abonar en mayor medida pues se trata de dos sectores que comparten algunas similitudes pero que no siempre logran la integración de esfuerzos.

Como ha señalado Leiras (2005) es importante realizar una aproximación a la incidencia política de manera integral, contemplando tanto las prácticas que llegan a término de la manera como se espera, como aquellas que no. Esto significa que incluso en estas últimas experiencias hay conclusiones que se pueden tomar como aprendizajes; por ejemplo, en uno de los casos relatados en el presente trabajo, algo que destaca es que no se puede dar por sentada la voluntad política incluso cuando la persona identificada como el principal tomador de decisiones tenga una larga trayectoria que le lleve a dominar el oficio político. Esto quiere decir que, incluso haciendo una adecuada lectura y análisis contextual previo, se llegará a los resultados esperados, pues se entra a un terreno ambiguo y que además es simbólico, lo que no emerge de manera explícita es complicado de abordar. En este caso, fuer la incompatibilidad de las prioridades en la agenda gubernamental, en función de la agenda partidista de cara a elecciones en puerta. Llegar a estas agendas, que se reservan más a las personas que están en las filas del partido en cuestión, es una tarea que empuja muchas veces a quien realiza las tareas de incidencia política a una aproximación a dicho partido, lo cual a la larga pone en entredicho la autonomía de la organización y la legitimidad de sus logros. Entonces, al sopesar, se prefiere esa aparente “pérdida” en la arena política; situación que una de las entrevistadas resume en “ganar, perdiendo” como alternativa.

Por otra parte, el análisis de la incidencia política, además de las dimensiones de administrativa y política, presenta otras vertientes. Una de éstas es su clasificación para una mejor comprensión. En ocasiones es pertinente que se segmente por temas, por etapa de la política pública o por lo que Acuña (2007) denomina de primera o segunda generación; ya que éstas distinciones remiten a lógicas de acción, impacto,

necesidades y prioridades relacionadas, pero distintivas. En este sentido, dependiendo siempre del contexto dado por la localización o por el momento, existirán temas que resulten más polémicos o susceptibles de opiniones divididas en contraposición de otros en los que se encuentre un mayor consenso. De esta manera, hablar de la preservación del medio ambiente no contará con la anuencia de la misma cantidad de personas ni de la misma intensidad en la defensa, ni con el mismo consenso en argumentos que hablar de la defensa de derechos sexuales y reproductivos. Asimismo, cada una de las temáticas ha transitado por una trayectoria muy diferente, lo que les coloca en diferentes etapas en cuanto a la sensibilización de la sociedad civil y de tomadores de decisiones al tema, su colocación y consolidación en la agenda pública y en la difusión de la misma. Esto lleva a la aparición de contrapesos, a manera de actores sociales que también participan del proceso de incidencia política a manera de colectivos o también de OSC, por una parte, y de funcionarios y partidos políticos por otra.

En el análisis por etapa de la política pública destaca el contraste entre la dedicación a la puesta en la agenda de los temas de interés público y la etapa de monitoreo y evaluación. Existe un camino consolidado por las OSC en lo que se refiere a esta primera fase del ciclo de políticas públicas, donde su labor se caracteriza por su profundización y experticia en los temas que atienden, lo que indudablemente las posiciona a la vanguardia en su abordaje. Se capacitan, toman como referentes experiencias exitosas de otros sitios y le añaden las modificaciones pertinentes en función del contexto, otro insumo que es igual de importante. Sin embargo, hay un aspecto en el que el sector gubernamental pone más atención que las OSC, que es el de la evaluación de las políticas públicas. En este sentido se puede ver el potencial para una relación complementaria, pues por lo general la acción de incidencia política pocas veces cuenta con mecanismos para sistematizar esta etapa final; presumiblemente esto se debe a que se mira el proceso de incidencia más en términos de propósitos amplios que de objetivos concretos, y esto implica que se realicen acciones sostenidas en las que se corre el riesgo de desdibujarse la fase de evaluación final.

Esto último se vincula precisamente con la incidencia política de primera y segunda generación. La de primera generación es aquella que se focaliza en algún contenido particular de alguna política pública; mientras que la de segunda generación consiste en la incidencia orientada hacia reglas, actores y procesos que determinan a largo plazo el contenido de las políticas (Acuña, 2007). Por lo que el mero hecho de colocar en la agenda la atención a un determinado tema o problemática constituye una forma de incidencia política, pues lleva una lógica destinada a la visualización de un asunto público que requiere una acción estructural, misma que, probablemente, en ese momento no encuentra las condiciones idóneas para la incidencia política. Esta incidencia está pensada con esta visión a largo plazo, donde las acciones que se van realizando, constituyen este “hacer para comunicar”, pues es un pivote para el establecimiento de relaciones o de acuerdos entre sectores o actores sociales. Para las OSC existe claridad al respecto, son poseedoras de conocimientos técnicos y de capacidades, además de la fuerza del asociacionismo y el trabajo en red.

8.3.3. La incidencia política como práctica que contribuye a la democracia participativa

Mediante la incidencia política, la sociedad civil emplea una diversidad de herramientas y recursos a su alcance para la consecución de metas que, por lo general, tocan aspectos estructurales vinculados a políticas públicas. Esta forma de participación política no necesariamente se tendría que dar por hecho como indispensable para las OSC, cuentan con una serie de elementos que posibilitan esta alternativa, pero también se tiene que mirar que el empleo de los mismos se circunscribe a un contexto donde el poder se encuentra acotado, como una suerte de dosificación del mismo a través del marco normativo de las OSC y, sobre todo, aquello que no se encuentra en esta normativa pero que toma sentido en la realidad. A lo largo del presente trabajo se ha mirado el asunto del financiamiento de las OSC como un punto de oportunidad reiterativo y, en lo que respecta la democracia, incluso se le puede mirar como un condicionante de sus prácticas en perjuicio de la democracia. En este sentido, existe un riesgo potencial de ser cooptadas para fines particulares o para fines

partidistas, alejándose de la esencia y del sentido que como OSC tienen y restando terreno a la heterogeneidad y a la deliberación, indispensables para la participación.

De acuerdo con Canto Chac (2011), se tienen que considerar en participación política asuntos ya abordados como la etapa en el ciclo de política pública, la relación gobierno-sociedad civil, la evolución y el contexto del régimen político y también las posibilidades de participación. Para este autor, estas posibilidades se encuentran organizadas en niveles de información, consulta, decisión, delegación, asociación y control. Esto coincide con la delimitación realizada en el análisis previo a la estrategia de incidencia política, pues las organizaciones miran de manera global todos estos aspectos a fin de decidir el cariz que tomará su plan de incidencia política. El autor propone un cuadrante en donde convergen estos niveles de participación las fases de las políticas pública, mismo que las organizaciones en la práctica complejizan; pues además son capaces de incluir en este análisis integral lo que que Pochak (2007) indica: “hay cuestiones internas, hasta personales, de dimes y diretes que es necesario conocer para incidir en políticas públicas. Hay que saber con quién se puede y debe hablar, y a quién conviene incorporar o no en cada caso para poder tener impacto” (p. 175).

En tanto las OSC permanezcan en condiciones en las que continúen los vacíos en políticas públicas que verdaderamente fortalezcan al Tercer sector, la representatividad en los espacios de deliberación y de colaboración quede en entredicho, las conclusiones y los acuerdos Tercer sector-Gobierno carezcan de carácter vinculante, entonces el sector contribuirá conservadoramente a la democracia participativa. La trayectoria de las OSC marca un camino de logros en relación con la democracia, que fueron desde su nacimiento orientado a la asistencia hasta la ampliación del canon democrático, pasando por la abogacía de procesos electorales que rompieran la hegemonía y en los que prevaleciera la transparencia; al día de hoy van perfilando su quehacer hacia una efectiva garantía de derechos, exigencia de transparencia que contribuya a menores índices de corrupción y desconfianza de la sociedad civil al Estado y seguridad para la ciudadanía.

Se encuentran ante un panorama diferente, en el que la inmediatez de la información mediante en el espacio virtual puede ser tan perjudicial como beneficioso

para la difusión de temas políticos trascendentales y motivos de dispersión y mal manejo de la información, a su vez. Así, la movilización a través de los medios virtuales representa nuevas aristas en la relación Sociedad civil-Gobierno en los que la palabra vigilancia tiene un eco que resuena para ambos actores. Por una parte, las personas que realizan acciones de defensa y activismo no sólo son monitoreadas para dar seguimiento y adherirse a sus causas sino también para conocer su trayectoria y contemplar sus planes de acción; por su parte, la ciudadanía, a modo individual y colectivo como en las OSC, también cuenta con una alternativa para mostrar y denunciar la inadecuada aplicación de normativas y políticas públicas, señalando muchas veces los vacíos, así como prácticas de impunidad y corrupción.

Esta vía, y la judicialización se están considerando cada vez en mayor medida. Particularmente esta última se trata de una vía más cercana a la democracia directa; mientras que las acciones de difusión y comunicación se orientan hacia la democracia participativa, en la que se apuesta a la formación del colectivo y el natural acceso al conocimiento, la información y actividades orientadas a la reflexión que funcionan como medio para implicarse y para ganar mayor terreno en el espacio público. En definitiva, cuanto más planifican sus propósitos se puede ver un hilo conductor más claro y consistente en la ampliación de temas, la formación de ciudadanía y la construcción de democracia.

Ante este tipo de conclusiones se llega a afirmaciones como las hechas por Schmidt (2005), quien pone especial atención en el despojo de la capacidad de manifestación y protesta de la sociedad civil, llegando incluso a su despolitización con miras a dejarle en una situación desventajosa ante el poder del Estado. En el caso de México se ha intentado criminalizar la protesta, lo cual señala una situación de desconfianza hacia el Tercer sector y se plantean formas de control de la información y de la actuación, que restan fuerza a la sociedad civil organizada. Quizás no haya una formulación concreta de solución, pero sí un señalamiento imperante de las condiciones democráticas que contribuyan al fortalecimiento de la sociedad civil y a una distribución más equitativa de poder entre el Estado y la ciudadanía.

Sin embargo, no se puede perder de perspectiva que mediante la labor de incidencia política se participa de tal modo que en ocasiones es incluso posible propiciar nuevas formas de relación entre las organizaciones locales y funcionarios. Esto necesariamente sienta precedentes, brinda experiencias y aprendizajes. Por una parte, puede mostrar formas alternas de relación que son posibles o permite una evaluación acerca de los elementos susceptibles de mejora para entablar nuevas y mejores de relación. Asimismo, aunque no se puede, ni es pretensión, generalizar la afirmación a todo el universo de OSC, en éstas se ha generado cada vez mayor interés en cuanto a la vigilancia de las acciones gubernamentales. En miras hacia la verificación de su papel como garantes, promotores y defensores de derechos.

8.4. Retos

Los retos para la contribución del Tercer sector a la democracia, por la vía de la incidencia política señalan por lo menos tres directrices: la normatividad, el financiamiento y la representación.

En primer término, se tienen los retos relativos al financiamiento, mediante el acercamiento a la incidencia política se observa que tanto este proceso como, en general, las actividades de la OSC resultan poco viables cuando la estabilidad financiera no está consolidada. En particular, en lo que toca a la incidencia política, resulta difícil plantear un trabajo con horizontes a mediano y a largo plazo; por lo que se vislumbra que esta labor tenga ciclos de expansión y también de recesión. Asimismo, ya se han indicado las vertientes que tiene el asumir determinadas fuentes de financiamiento, que pueden incluso plantear disyuntivas a las OSC en términos de la responsabilidad ascendente o descendente.

Existe también una tarea pendiente cuando se habla acerca de la representación, elemento indispensable incluso cuando no se particulariza en la democracia representativa. Ya que dicha representación constituye una vía para la deliberación entre iguales y estimula la participación; sin embargo, no se puede dar por hecho que representación y participación son garantes la una de la otra. Al interior de las organizaciones se miran diferentes formas de organización entre los denominados órganos de gobierno de los consejos y el equipo operativo, por lo que la elección de las

personas en quienes recaen las tareas de incidencia política varían entre organizaciones. Lo que se mira como un reto es que las formas de organización interna superen los extremos: evitar concentrar en una sola persona el poder de decisiones y la representación tanto de los equipos como del segmento de la sociedad civil que representan o irse por la vía de las relaciones horizontales, como las más funcionales para la incidencia política pues incluso este camino, si la OSC no ha llegado a la consolidación eficiente de esta manera de organizarse puede restar la capacidad de acción estratégica.

Por su parte, en el sector gubernamental es consistente el señalamiento que se hace acerca de las personas que participan de los procesos de deliberación en los espacios compartidos por las OSC, en quienes se miran algunas características que resultan perjudiciales en cuanto a la agilidad en la incidencia política: carecen de sensibilización en los temas o problemáticas que abordan, su presencia no es consistente pues para la cobertura de las actividades es probable que haya rotaciones, el puesto que ocupa la persona que representa no necesariamente cuenta con un poder de decisión que se consolida en el establecimiento de acuerdos.

Una vez puesta la mirada en cuestiones de tipo más operativo como el financiamiento y la representación, se llega a un aspecto de la organización que toca directamente a cuestiones de índole más personal que indudablemente se reflejan en sus labores. Existe un señalamiento expreso de algunas de las personas participantes y de la teoría (Acuña, 2007) para poner atención al automonitoreo acerca de cómo se vive su quehacer en el ámbito profesional sin llegar a una idea de superioridad moral. Parte de esto obedece la idea que entonces se piense en la defensa como el asunto primordial y se dejen de atender otros procesos que constituyen, de manera integral, la labor de la OSC.

En este sentido, vale la pena traer la idea de Canto Chac (2011) acerca del cuestionamiento de la renuncia a intereses particulares. De acuerdo con este autor, sucede que en cuanto esto sucede también se despoja de alguna manera la posición de quien representa. En términos coloquiales: cuando la persona deja de mirar su interés particular es bastante probable que, al mismo tiempo, se diluya la intensidad, el

involucramiento y el compromiso. El autor da como respuesta a dicho cuestionamiento, el reconocimiento de los intereses conflictivos, de tal manera que sean entendidos productivamente. Es decir, que una vez que sean asumidos como conflictos presentes se establezcan los mecanismos que permitan encauzarlos hacia una relación complementaria con los otros actores sociales.

Asimismo, la labor de las OSC no siempre es vista desde sus aportaciones al ámbito político, existe una trayectoria en la que su orientación primordial fue la ayuda a personas en situación de vulnerabilidad, un repunte hacia una perspectiva de derechos humanos y un paulatino acercamiento a cuestiones políticas y sociales que son parte fundamental de la sociedad civil. Entonces, es necesario que los diferentes sectores miren el potencial del Tercer sector y que, al mismo tiempo, perfeccione su organización y su profesionalización para asumir de una manera más fluida sus acciones a futuro.

Estos preceptos teóricos a los cuales hago referencia en este capítulo, son vertientes que plantean vertientes para futuras consideraciones en el estudio del sector, particularmente en cuanto a su relación con el Estado y con el tema de la democracia. Se muestra como concluyente, y a manera de reiteración, la importancia que tienen y los diferentes roles asumidos en la escena pública: puentes, contacto, aliados, interlocutores, contrapartes, alternativas. Sin embargo, también es preciso que si lo que se pretende es que se tome al sector en todo su potencial transformador, se deberían de instrumentalizar los espacios de diálogo de tal modo que se llegue a resultados precisos y la inversión de los esfuerzos no se realicen en terrenos áridos que no formalicen los acuerdos y en los que las invitaciones o participaciones de las OSC no sean meras cortesías. Este llamado que hace un tiempo se realizó a las OSC y se refrendó en el actual sexenio da reconocimiento, mismo que debería trascender hacia legitimidad en el más amplio sentido de la palabra; sobre todo ante un contexto que, como bien señala Sousa Santos (2005) requiere una refundamentación, ya que se transitan por diferentes formas de crisis, donde las desigualdades en la sociedad, la corrupción y problemáticas sociales a todos los niveles socavan la democracia y demandan la participación de la sociedad civil, planteada al modo de Sosa, que se cristaliza en toma de decisiones. La

idea es que se mire cada vez de manera más clara y contundente la participación de las OSC en la construcción de una vida pública auténticamente democrática: la creación, estabilización y expansión del Estado de derechos; espacios públicos viables para la interlocución entre actores políticos; el fortalecimiento del tejido social, mediante la conformación de redes y vinculaciones; la construcción y generalización de una cultura de tolerancia y respeto mutuo (Olvera, 2004).

De acuerdo con Revilla Blanco (2001), la participación de las OSC en el espacio público trasciende la idea de ciudadanía y se expande hacia la sociedad civil con el propósito de constituir un nuevo escenario político. Ahora bien, al ser éste un espacio de convergencia de diferentes actores sociales, donde el gobierno participa como uno de ellos, se llega al cuestionamiento de las formas de participación posibles en la medida de los encuentros o desencuentros entre OSC y gobierno, de partir de supuestos democráticos y contrastarlos con los hechos. No se puede dar por sentado que toda OSC aporta a la democracia, ni que su mera existencia caracteriza al espacio público como tal; sin embargo, lo que es contundente es que no puede hablarse de un tercer sector sin que existan las condiciones dadas para ello, y no se puede caracterizar el espacio público sin la presencia de éste.

Aunque se pueden identificar prácticas cuya intencionalidad es la formación de ciudadanía, de sujeto colectivo, de empoderamiento y de muchas otras buenas intenciones que sabemos que después de una larga trayectoria afectarán de manera favorable los procesos ciudadanos y de fortalecimiento de la democracia, la realidad, hoy, es que el alcance en la democracia participativa como tal es conservador.

Entonces aquellas organizaciones que hablan de manera reservada acerca de su participación a manera de incidencia política se retraen, en cierto sentido, al ser conocedores de una expectativa más contundente respecto de la política pública, por ejemplo. Y no es porque dejen de lado su sentido político, sino porque el trabajo cotidiano es demandante, consume las reservas de las organizaciones y dan por sentada su contribución al bienestar colectivo, aunque no necesariamente se plantean la contribución a la democracia. A este punto probablemente se llegue en corto, pero qué tendría que suceder para ello... que en esta dinámica que tienen con el gobierno

empiecen a suceder otras cosas: acuerdos vinculantes, para empezar; se tiene una Ley de participación donde las acciones vinculantes son únicamente tres y quedan fuera otras formas de participación. Lo curioso es que estas otras formas de participación son aquellas a las cuales se les suele convocar más frecuentemente; toma todo el sentido la suspicacia pues la pregunta (no necesariamente formulada de esta manera es): ¿si no es para tomarme en serio, y plasmarlo a manera de acuerdo vinculante, para qué me convocas? Por supuesto, esto está en la normatividad que plantea ideas de gobernanza en donde la participación de la sociedad civil es ineludible pero se dejan fuera algunas consideraciones, como por ejemplo: que las organizaciones sean representativas de los grupos a quienes se orienta su objeto social, que las personas que fungen como representantes del sector gubernamental en estos espacios tengan también el bagaje en relación a los temas a discutir y tengan pleno reconocimiento de facultades para un ejercicio de gobernanza en toda regla (se envía al representante del representante en ocasiones).

Sin embargo, esta representatividad popular por llamarla de alguna manera no significa que las OSC carezcan de legitimidad; por el contrario, cuentan con otras características que le dotan de ello, como la congruencia entre el discurso y las actividades, conocimientos y capacidades técnicas en sus temas de dominio, una cercanía a las poblaciones con quienes trabajan, la posibilidad de ser interlocutoras, la transparencia y la rendición de cuentas. En cambio, si se mira a estas fuentes de legitimidad en el sector gubernamental se tiene como algo favorable que muchos de los puestos con facultades para la toma de decisiones son de elección popular; sin embargo, por ejemplo, la rendición de cuentas se mira comprometida pues, aunque existen organismos creados para la transparencia, sus titulares son asignados justamente por el sector gubernamental. Y, los avances en esto sentido han provenidos precisamente por iniciativas de la sociedad civil, como por ejemplo la Ley 3 de 3, pero sin contar con la anuencia global de los legisladores y encontrándose en este punto en proceso. Sin embargo, no se puede perder de vista que cuando se piensa en un clima de corrupción, impunidad, falta de seguridad, violaciones sistemáticas de derechos humanos nos tenemos que remitir a que detrás de todo ello hay una política pública que avala o

sostiene dicha violación; y entonces, si la denuncia de la sociedad civil actual se sintetiza en la falta de un Estado de derecho vale la pena un cuestionamiento acerca de si como ciudadanos, parte o no de alguna organización, hemos transitado a la idea de que así como el Estado es responsable en buena medida de todo ello, también debería de ser el más capacitado para resarcir y, como señala Pochak (2007), hacer esta vinculación de que la recuperación o fortalecimiento de la democracia está íntimamente ligada con la defensa de derechos humanos y este señalamiento de la intersección con el Estado de derecho “donde se inscribe el trabajo de incidencia en políticas públicas” (p. 170).

Para concluir, es importante hacer explícito sentido y la implicación ética de la participación política (Canto Chac, 2011). En el caso de la incidencia, necesariamente entra al terreno del ejercicio del poder, evidenciado en la toma de decisiones; gran parte de lo que se ha desarrollado a lo largo de esta investigación es una relación mediada por intercambios de diversa índole. El reconocimiento de las asimetrías de poder entre sectores y entre grupos identificados al interior de dichos sectores, es un paso esencial para asumir una postura en la que se dé el amplio reconocimiento que no toda organización o ciudadano cuenta con los mismos recursos ni puede influir en la misma medida en la vida pública. Existe un reto también en la disminución de las asimetrías, y también en la administración ética de los recursos al alcance, de tal manera que las participaciones tengan un efecto contundente en las transformaciones sociales.

Referencias

- Acotto, L. (2003). *Las organizaciones de la sociedad civil. Un camino para la construcción de ciudadanía*. . Buenos Aires: Espacio.
- Acuña, C. (2007). Repensando los claroscuros de la incidencia política de la sociedad civil: obstáculos y debilidades. En C. y. Acuña, *La incidencia política de la sociedad civil* (págs. 191-220). Buenos Aires: Siglo XXI.
- Aguilar Sánchez, M. (2009). *Movimientos sociales y democracia en México 1982-1998*. México: Porrúa.
- Aguilar Valenzuela, R. (2006). *Las Organizaciones de la sociedad civil en México: su evolución y principales retos. Tesis de doctorado no publicada*. México: Universidad Iberoamericana.
- Alternativas y Capacidades A.C. (s/f). *Casos de incidencia*. Obtenido de http://www.alternativasycapacidades.org/sites/default/files/publicacion_file/Casos%20de%20incidencia.pdf
- Álvarez-Gayou Jourgenson, J. (2003). *Cómo hacer investigación cualitativa. Fundamentos y metodología*. México: Paidós.
- Andrade, M., Álvarez, R. y Padilla, A. (2010). Gobierno y sociedad civil: conservación de la selva de Calakmul. En CONABIO, *Patrimonio natural de México. Cien casos de éxito*. (págs. 88-89). México: CONABIO.
- Arato, A. (1999). Surgimiento, ocaso y reconstrucción del concepto de sociedad civil y lineamientos para la investigación. En A. Olvera, *La sociedad civil. De la teoría a la realidad* (págs. 113-132). Distrito Federal: El Colegio de México.
- Baños Ramírez, O. (2008). Introducción. En O. Baños Ramírez, y A. Sabido Méndez (Edits.), *¿Democracia? Procesos electorales y participación ciudadana*. (págs. 9-22). Mérida: Universidad Autónoma de Yucatán.
- Bautista, N. (2011). *Proceso de la investigación cualitativa. Epistemología, metodología y aplicaciones*. Bogotá: Manual Moderno.
- Becerra, L. (2005). *Participación e incidencia política de las Organizaciones de la Sociedad Civil en América Latina*. Recuperado el 2014, de Equipo Pueblo:

http://www.equipopueblo.org.mx/publicaciones/publicaciones/descargas/divin_v_parosc.pdf

- Bizberg, I. (2010). Una democracia vacía. Sociedad civil, movimientos sociales y democracia. En I. B., y F. Z., *Los grandes problemas de México V. 6. Movimientos sociales*. (págs. 21-60). México: El Colegio de México.
- Bombarolo, F. (Agosto de 1995). La revalorización de las Organizaciones de la Sociedad Civil: ¿Hacia un nuevo modelo de desarrollo? *Pobreza Urbana y Desarrollo, 10*.
- Butcher, J. (2007). La investigación sobre el tercer sector en México: reflexiones sobre su impacto en las organizaciones de la sociedad civil. En A. Cruz Santacrose y A. Solari Vicente, *Sociedad civil y desarrollo local* (págs. 57-76). México: Porrúa.
- Calvillo Velasco, M., Martínez Rosas, P. y León Pérez, A. (2004). Organizaciones civiles: una propuesta organizativa. *Iztapalapa, 56(25)*, 59-103.
- Calvillo, M. y Favela, A. (2004). Dimensiones cuantitativas de las organizaciones civiles en México. En J. Cadena Roa, *Las organizaciones civiles mexicanas hoy*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Canto Chac, M. (2011). *Participación ciudadana en las políticas públicas*. . Ciudad de México: Siglo XXI.
- Canto Saénz, R., Alonzo Solís, F. y Araujo Andrade, L. (Octubre de 2013). El Plan Estratégico de Mérida: una experiencia de participación ciudadana. . *Ponencia presentada en el Congreso de la Red de Investigaciones de Gobiernos Locales Mexicanos*.
- Canto Sáenz, R., Munguía Gil, M. T. y Zarco Salgado, M. (2015). OSC, Gobierno y Políticas públicas. El caso de Yucatán. *Trabajo inédito*.
- Carrillo, P., García, P. y Tapia, M. (2007). El fortalecimiento institucional de las OSC en México: debates, oferta y demanda. En C. Girardo, *La profesionalización de las OSC en México* (págs. 69-104). Estado de México: El Colegio Mexiquense.

- Carrillo Andrés, S. (Abril de 2014). Gestión de las organizaciones de la sociedad civil; el caso de Tejiendo un sueño A.C. *Tesis de doctorado*. Distrito Federal, Distrito Federal, México: Universidad Autónoma Metropolitana. Unidad Iztapalapa. .
- Centro Iberoamericano de Desarrollo Estratégico Urbano. (8 de Diciembre de 2016). *CIDEU Pensando la ciudad*. Obtenido de Quiénes somos: <http://www.cideu.org/sobre-nosotros>
- Chalmers, D. (1997). ¿Qué tienen las asociaciones de la sociedad civil que promueven la democracia? *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 41(170), 147-168.
- Chapela, L. (2005). *Relaciones interculturales*. México: SEP.
- CODHEY. (2015). *Informe Anual de actividades*. Mérida.
- Cohen, J. y Arato, A. (2000). *Sociedad civil y teoría política*. Distrito Federal: Fondo de Cultura Económica.
- Collard, P. C., Aguilar, G. R., Álvarez, M. T. y Álvarez, A. T. (2009). *Construyendo tu organización en 16 pasos/*. México: Alternativas y Capacidades A.C.
- Coordinación Metropolitana de Yucatán. (15 de Noviembre de 2016). *Coordinación Metropolitana de Yucatán*. Obtenido de <http://comey.yucatan.gob.mx/ver.noticia.php?noticia=221>
- Courdurier, C. (2013). Prefacio. En A. Natal y H. Muñoz Grandé, *El entorno económico de las organizaciones de la sociedad civil en México* (págs. 9-14). Distrito Federal.
- Creswell, J. (2013). *Qualitative inquiry and research design*. Los Ángeles: Sage.
- Cruz Santacroce, A. (2007). La investigación sobre sociedad civil y tercer sector en América Latina y el Caribe: una visió panorámica. En A. Solari Vicente y Cruz Santacroce, A. , *Sociedad civil y desarrollo local* (págs. 19-33). Distrito Federal: Porrúa.
- Daneri, J. (2007). Sociedad civil y políticas de defensa del medio ambiente. . En C. y Acuña, *La incidencia política de la sociedad civil*. (págs. 161-168). Buenos Aires: Siglo XXI.

- Denzin, N. & Lincoln, Y. (1998). Introduction: The discipline and practice of qualitative research. En N. Denzin, Y. Lincoln, N. Denzin, & Y. Lincoln (Edits.), *Strategies of qualitative inquiry* (3a ed., págs. 1-44). California: Sage.
- Dides, C., Nicholls, L., Fernández, C., Bozo, N. y Salazar, S. (2013). *Estudio de caso: incidencia y sostenibilidad de las organizaciones de la sociedad civil chilena 2013-2014*. Obtenido de http://accionag.cl/wp-content/uploads/2014/09/Informe-Estudio-de-Casos-OSC-Incidencia-y-sostenibilidad_ProyectoNaciona.2014.pdf
- Domínguez Sánchez-Pinilla, M. y Dávila Legerén, A. (2008). La práctica conversacional del grupo de discusión: jóvenes, ciudadanía y nuevos derechos. En Á. Gordo y A. Serrano, *Estrategias y prácticas cualitativas de la investigación social* (págs. 97-124). Madrid: Pearson Educación.
- Dooley, L. (2002). Case study research and theory building. *Advances in Developing Human resources*, 335-354.
- Equipo México. International Center for Not-for-profit law. (2015). *Impacto de la normatividad en el desarrollo de la sociedad civil mexicana*. México: Open Society.
- Ericson, J., E. B. & M. F. (1999). *Population dynamics, migration and the future of the Calakmul biosphere reserve*. Washington D.C.: American Association for the Advancement of Science.
- Espadas Sosa, F. (1997). *Yucatán: Modernización y democracia en los años noventa*. Mérida: UADY-Maldonado.
- Falleti, V. (2008). Lo social y lo político. Más allá de la articulación hegemónica. En J. Aibar y D. Vázquez, *Política y sociedad en México. Entre el desencuentro y la ruptura* (págs. 139-170). México: FLACSO México.
- Fletes Corona, R. (2004). Asistencia social: alcances y limitaciones. *Estudios jaliscienses*.
- Flórez, M. y Cuéllar, J. (Noviembre de 2012). *¿Es la incidencia política un camino?* (RedEAmérica, Ed.) Recuperado el 2015, de RedEAmérica:

<http://www.redeamerica.org/Portals/0/Documentos/Documentos/Guia-RedAmerica-2012.pdf>

- Gallardo, H. (2011). Pensamiento crítico y sujetos colectivos en América Latina. En Y. Acosta, *Pensamiento crítico y sujetos colectivos en América Latina: perspectivas interdisciplinarias* (págs. 77-98). Montevideo: Trilce.
- Ganga, F., Burotto, J. y Antonioletti, M. (2010). Aproximaciones teóricas a las organizaciones del tercer sector. *Espacio Abierto. Cuaderno venezolano de sociología*, 19(1), 51-75.
- Giddens, A. (1997). *Consecuencias de la modernidad*. Madrid: Alianza.
- Giddens, A. (1999). *La Tercer vía. La renovación de la socialdemocracia*. Distrito Federal: Taurus.
- Giddens, A. (2010). *Más allá de la izquierda y la derecha*. Madrid: Cátedra.
- Giorgi, A. & Giorgi, B. (2004). Phenomenology. En J. Smith, *Qualitative Psychology. A practical guide to research methods* (págs. 25-50). Londres: Sage.
- Girardo, C. (2010). Una aproximación a las características de la actividad, el trabajo y el empleo en las organizaciones de la sociedad civil en México. En C. Girardo, *El trabajo y sus peculiaridades en las organizaciones de la sociedad civil en México* (págs. 25-70). Estado de México: El Colegio Mexiquense A.C.
- Girardo, C. y Mochi, P. (2010). Las OSC y la diversificación de sus acciones. En C. Girardo, *El trabajo y sus peculiaridades en las organizaciones de la sociedad civil en México* (págs. 72-93). Estado de México: El Colegio Mexiquense.
- Gómez Magaña, E. (2013). *Estrategias para la incidencia de la sociedad civil en políticas públicas*. Ciudad de México: Indesol.
- Gómez Magaña, E., Varela Mattute, Á., Rivera Sánchez, S., Pérez Sosa, L. y Torres Rivera, M. (2013). *Estrategias para la incidencia de la sociedad civil en políticas públicas*. México: Indesol.
- González Casanova, P. (1975). *La Democracia en México* (7a ed.). México: Era.
- González Ulloa Aguirre, P. (12 de Diciembre de 2016). Las Organizaciones de la sociedad civil en México. A doce años de la ley de fomento. . *El Universal*,

págs. <http://104.239.237.37/blogs/observatorio-nacional-ciudadano/2016/12/12/la-organizaciones-de-la-sociedad-civil-en-mexico>.

- Gramsci, A. (1990). *Pasado y presente*. Distrito Federal: Juan Pablos.
- Guadarrama, G. (2010). Nuevas formas de organización del trabajo: particularidades del empleo en organizaciones asistenciales mexicanas. En C. Girardo, *El trabajo y sus peculiaridades en las organizaciones de la sociedad civil en México* (págs. 139-177). Estado de México: El Colegio Mexiquense.
- Gutiérrez Contreras, J. C. (2011). *Litigio estratégico en derechos humanos. Un modelo para armar*. Ciudad de México: Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de Derechos Humanos A.C.
- Hemberg, G. (2008). *Democracy challenges*. Ginebra: Academy of Democracy.
- Hermosillo Marín, R. (2007). Desarrollo de la institucionalidad pública para la participación de las OSC en políticas públicas. En I. Iniciativa Ciudadana y Desarrollo Social, *Agendas ciudadanas para el fortalecimiento de la sociedad civil* (págs. 45-91). México: Mc Editores.
- Ibarra, P. (2005). *Manual de sociedad civil y movimientos sociales*. Madrid: Síntesis.
- Indesol. (2014). *Buscador de OSC*.
- Indesol. (2016). *Buscador de OSC*.
- Jenkins, J., Wallace, M. & Fullerton, A. (2008). A social movement society? *Journal of sociology*, 38(3), 12-35.
- Keck, M. y Sikkink, K. (2000). *Activistas sin fronteras. Redes de defensa en política internacional*. Distrito Federal: Siglo XXI.
- La oficina en México del Alto comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (2007). *El litigio estratégico en México. La aplicación de los derechos humanos a nivel práctico. Experiencias de la sociedad civil*. . México: La oficina en México del Alto comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.
- Lamas, M. (1 de Enero de 2013). El conocimiento para convivir. Sociedad civil y ciencias sociales. *Revista Digital Universitaria*, 14(1), 1-11.

- Leiras, M. (2007). La incidencia de las organizaciones de la sociedad civil en las políticas públicas. En C. y. Acuña, *La incidencia política de la sociedad civil* (págs. 17-18). Buenos Aires: Siglo Veintiuno.
- Leiras, M. (2007). La incidencia de las organizaciones de la sociedad civil en las políticas públicas. . En C. y. Acuña, *La incidencia política de la sociedad civil* (págs. 17-18). Buenos Aires: Siglo Veintiuno.
- Leiras, M. (2007). Observaciones para el análisis y la práctica de la incidencia. En C. y. Acuña, *La incidencia política de la sociedad civil* (págs. 67-86). Buenos Aires: Siglo Veintiuno.
- León Pérez, A. (2013). El desarrollo de la Sociedad civil en México: de la organización religiosa a la participación ciudadana. *Administración y organizaciones*, 239-258.
- Magaña, D. y Figueroa, L. (2013). Análisis de las Organizaciones No Gubernamentales y Organizaciones de la Sociedad Civil. *Administración y Organizaciones*, 16(31), 111-149.
- Martínez Miguélez, M. (2006). *Ciencia y arte en la metodología cualitativa*. México: Trillas.
- Mendizabal, E., Court, J., Curran, Z., De Renzio, P., & Pollard, A. (2007). Civil society organisations and policy influencing: using evidence to influence policy and practice in development. En A. Solari Vicente y A. Cruz Santacrose, *Sociedad civil y desarrollo local* (págs. 341-360). México: Porrúa.
- Meyer, L. (2005). *El Estado en busca del ciudadano*.
- Meyer, L. (2013). *Nuestra tragedia persistente: la democracia persistente*. Ciudad de México: Random House Mondadori.
- Montalvo Ortega, E. y Vallado Fajardo, I. (1997). *Yucatán: Sociedad, economía, política y cultura*. México: Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades. UNAM.
- Najam, A. (2000). The Four C's of Sector. Government relations. *Nonprofit management & leadership*, 10(4), 375-396.

- Olvera, A. (1999). Introducción. En A. Olvera, *La sociedad civil. De la teoría a la realidad* (págs. 11-26). Distrito Federal: El Colegio de México.
- Olvera, A. (2003). Introducción. En A. Olvera, *Sociedad civil, esfera pública y democratización en América Latina: México* (págs. 13-41). Veracruz: Fondo de cultura económica.
- Olvera, A. (2008). *Ciudadanía y democracia*. Ciudad de México: Instituto Federal Electoral.
- Olvera, A. (2010). Espacio público, sociedad civil y democratización en el México contemporáneo. En M. (. Merino, *¿Qué tan público es el espacio público en México?* (págs. 74-107). México: Fondo de Cultura Económica.
- Padua, J. y Ahman, I. (2010). La organización de un "survey". En J. Padua, *Técnicas de investigación aplicadas a las ciencias sociales* (págs. 11-27). México: Fondo de Cultura Económica.
- Paolo, B. D. (2011). Organizaciones de la sociedad civil: perspectivas alternativas para el estudio y la práctica comunicacional. *Questión. Revista especializada en periodismo y comunicación*, 1(30), N/A.
- Penso D'Albenzio, C. (2013). Las Organizaciones de la Sociedad Civil en la construcción de una nueva institucionalidad. *Administración y organizaciones*, 16(31), 91-105.
- Pérez León, A. (2013). El desarrollo de la sociedad civil en México: de la organización religiosa a la participación ciudadana. *Administración y organizaciones*, 16(31), 239-258.
- Pochak, A. (2007). Algunas reflexiones sobre la incidencia en políticas públicas en materia de derechos humanos. En C. y. Acuña, *La incidencia política de la sociedad civil*. (págs. 169-188). Buenos Aires: Siglo XXI.
- Quaranta, G. y Neiman, G. (2006). Los estudios de caso en la investigación sociológica. En I. Vasilachis de Gialdino, *Estrategias de investigación cualitativa* (págs. 213-238). Barcelona: Gedisa.

- Rabotnikof, N. (2010). Discutiendo lo público en México. En M. Merino y M. Merino (Ed.), *¿Qué tan público es el espacio público en México?* (págs. 25-56). Distrito Federal: Fondo de Cultura Económica.
- Rabotnikof, N. (2010). Discutiendo lo público en México. En M. Merino, *¿Qué tan público es el espacio público en México?* (págs. 25-56). México: Fondo de Cultura Económica.
- Ramírez Atilano, S. (2013). Voces y discursos del asociacionismo. De las ONG a las OSC. *Administración y Organizaciones*, 16(31), 167-190.
- Ramos, S. (2007). Sociedad civil y políticas de salud y derechos sexuales y reproductivos. . En C. y. Acuña, *La incidencia política de la sociedad civil* (págs. 149-160). Buenos Aires: Siglo XXI.
- Remy, M. (2007). Sociedad civil, participación ciudadana y desarrollo. En A. Solari Vicente y A. Cruz Santacroce, *Sociedad civil y desarrollo local* (págs. 1-16). Distrito Federal: Porrúa.
- Revilla Blanco, M. (2001). *Las ONG y la política: detalles de una relación*. Madrid: Istmo.
- Reygadas, R. (2004). Formas de articulación y coordinación entre organizaciones civiles. En J. Cadena Roa, *Las organizaciones civiles mexicanas hoy* (págs. 189-214). México: Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades. UNAM.
- Rodríguez Sosa, J. (2003). *Organización Panamericana de la Salud*. Obtenido de <http://www.bvsde.paho.org/cursomcc/e/pdf/lectura3.pdf>
- Sabido Méndez, A. (2008). Epílogo. En O. Baños Ramírez y A. Sabido Méndez (Edits.), *¿Democraica? Procesos electorales y participación ciudadana* (págs. 345-358). Mérida: Universidad Autónoma de Yucatán.
- Sáenz, C. (1 de Diciembre de 2011). *Refugio para mujeres que sufren*. Obtenido de Alcaldes de México: <http://www.alcaldesdemexico.com/ciudadania/refugio-para-mujeres-que-sufren/>
- Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL). (2015). *Comisión de fomento de las actividades de las OSC*. Obtenido de www.corresponsabilidad.gob.mx

- Serrano, E. (1999). Modernidad y sociedad civil. En A. Olvera, *La sociedad civil. De la teoría a la realidad* (págs. 55-82). Distrito Federal: Fondo de Cultura Económica.
- Somuano, M. (2011). *Sociedad civil organizada y democracia en México*. Distrito Federal: El Colegio de Mexico.
- Sousa Santos, B. (2005). *El milenio huérfano*. Madrid: Trotta.
- Sousa Santos, B. (2004a). *Democracia de alta intensidad: apuntes para democratizar la democracia*. La Paz: Unidad de Análisis e Investigación de la Comisión Nacional Electoral.
- Sousa Santos, B. (2004b). *Democratizar la democracia. Los caminos de la democracia participativa*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Stake, R. (1994). Case studies. En N. Denzin & Y. Lincoln, *Handbook of qualitative research* (págs. 236-245). Washington: Sage.
- Stake, R. (2006). *Multiple case study analysis*. New York: The Guilford Press.
- Stake, R. (2007). *Investigación con estudio de casos*. Madrid: Morata.
- Stake, R. (2008). Qualitative case studies. En R. Denzin, Y. Lincoln, R. Denzin, & R. Lincoln (Edits.), *Strategies of qualitative inquiry* (3a ed., págs. 119-150). California: Sage.
- Stake, R. & Rosu, L. (2012). Energizing and constraining advocacy. En N. Denzin, & M. Giardino, *Qualitative inquiry and the politics of advocacy* (págs. 41-58). Chicago: Left Coast Press.
- Strauss, A. y Corbin, J. (2002). *Bases de la investigación cualitativa : técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundada*. Medellín: Editorial Universidad de Antioquía.
- Suárez Ortega, M. (2015). *El grupo de discusión. Una herramienta de investigación cualitativa*. Barcelona: Laertes Educación.
- Tapia Álvarez, M., Campillo Carrete, B., Cruickshank Soria, S. y Morales Sotomayor, G. (2010). *Manual de incidencia en políticas públicas*. Ciudad de México: Alternativas y Capacidades A.C.
- Torti, E. (2006). *Comunicar para cooperar*. Buenos Aires: Espacio.

- Touraine, A. (2006). *¿Qué es la democracia?* México: Fondo de Cultura Económica.
- Touraine, A. (2008). *La democracia en América*. México: Gernika.
- Valles, M. (2000). *Técnicas cualitativas de investigación social. Reflexión metodológica y práctica profesional*. Madrid: Síntesis.
- Vargas González, P. (2012). Reinserción de las organizaciones civiles en México. Estudio comparativo de la Ley de Fomento en diez estados. *Espiral. Estudios sobre Estado y sociedad.*, 19(53), 125-148.
- Vargas Hernández, J. (2003). Teoría de la acción colectiva de la sociedad civil y los nuevos movimientos sociales en las nuevas formas de gobernabilidad. *Revista latina de comunicación social*, 6(53), s/n.
- Verduzco, G. (2001). La evolución del tercer sector en México y el problema de su significado en la relación entre lo público y lo privado. *Estudios sociológicos*, 19(1), 27-48.
- Verduzco, M., y Tapia, M. (2009). *Fondos públicos para las organizaciones de la sociedad civil: análisis del programa de coinversión social*. . México: Alternativas y capacidades A.C.
- Washington Office on Latin America. (2002). *Guía popular para la incidencia*.
- Wilkinson, S. (2004). Focus group. En J. Smith, *Qualitative psychology* (págs. 184-204). Londres: Sage.
- Yucatán Ahora. (11 de Septiembre de 2010). Aprueban presupuesto a Plan Estratégico de Mérida. *Yucatán Ahora*, págs. <http://yucatanahora.com/noticias/aprueban-presupuesto-plan-estrategico-merida-7453/>.

Anexo 1**Guía de observación**

Conceptos	Ejes
Caracterización	- Trabajo de campo
Capacidades y alcances	- Trabajo de oficina
	- Correspondencia entre actividades descritas y actividades que se realizan.

Anexo 2

Guía para la revisión documental

- Existencia del objetivo de incidir políticamente
 - Temáticas/situaciones hacia las cuales se pretende incidir políticamente.
- Mensajes que comunican hacia la sociedad.
 - Acciones de presión.
 - Trabajo en red.
 - Identidad organizacional.
 - Recursos organizacionales.
 - Líneas de trabajo

Anexo 3

Cuestionario

CUESTIONARIO ACERCA DE DEMOCRACIA PARTICIPATIVA E INCIDENCIA POLÍTICA

El siguiente cuestionario está diseñado para recopilar información relativa a la incidencia política que realiza la organización en la cual colaboras. No hay respuestas correctas o erróneas, ya que el interés es conocer las prácticas y puntos de vista acerca del tema. De antemano agradezco el tiempo invertido para contestar y te reitero mi compromiso en el manejo ético de la información.

Actividad/Puesto: _____

Tiempo de colaborar en la organización: _____

1. ¿Cuáles son la misión y la visión de la organización?

2. ¿Cuál es tu concepto de participación, en cuanto a la interacción sociedad civil-gobierno?

3. Responde las siguientes preguntas, como indica la secuencia:

a) En la primera columna, escribe cuáles son los espacios de interacción entre la OSC y el gobierno.

b) En la segunda columna, jerarquiza, de acuerdo con su **frecuencia**, dichos espacios. El número 1 indica el de mayor frecuencia.

c) En la tercera, jerarquiza, de acuerdo con su **importancia**, dichos espacios. El número 1 indica el de mayor importancia.

d) En la última columna, escribe para qué son empleados estos espacios.

Espacio	Frecuencia	Importancia	¿Para qué sirve?

4. ¿Cómo defines incidencia política?

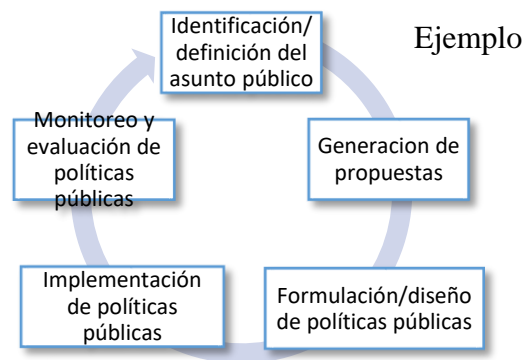
5. La incidencia política emplea algunas de las herramientas que se te presentan a continuación, señala con una cruz aquellas que son empleadas por la organización.

- | | | |
|---|--|--|
| <input type="checkbox"/> Planificación de presupuesto de alguna orden de gobierno | <input type="checkbox"/> Investigación | <input type="checkbox"/> Convocar o facilitar la movilización ciudadana |
| <input type="checkbox"/> Desarrollo de proyectos en Coinversión | <input type="checkbox"/> Producción de materiales impresos y electrónicos | <input type="checkbox"/> Asesoramiento legal de algún caso emblemático |
| <input type="checkbox"/> Foros, asambleas, conferencias, seminarios | <input type="checkbox"/> Capacitación a beneficiarios acerca de temas relativos a la interacción sociedad civil-gobierno | <input type="checkbox"/> Observatorios ciudadanos |
| <input type="checkbox"/> Debate público | <input type="checkbox"/> Empleo de medios de comunicación masiva | <input type="checkbox"/> Contralorías ciudadana |
| <input type="checkbox"/> Participación en consejos y mesas de diálogo | <input type="checkbox"/> Formación de redes, vinculación, cooperación | <input type="checkbox"/> Monitoreo ciudadano |
| <input type="checkbox"/> Diseño participativo de planes | | <input type="checkbox"/> Evaluación ciudadana |
| | | <input type="checkbox"/> Cabildeo |
| | | <input type="checkbox"/> Difusión de información mediante redes sociales virtuales |

6. Indica con un asterisco, aquellas cinco que sean las más empleadas.

7. Estas herramientas, ¿qué propósitos tienen? (Algunos ejemplos son: persuadir, visibilizar, gestionar opiniones favorables ante un asunto promovido por la OSC, redistribución de poder ante autoridades):

8. La incidencia política está estrechamente relacionada con el tema de política pública. A continuación te presento un esquema del ciclo de políticas públicas, indica la fase en la que la organización ha tenido participación, relatando brevemente algún ejemplo



9. ¿Cuáles han sido los resultados de la organización relativos a la incidencia política?

10. ¿Consideras que la incidencia política reporta algún beneficio al interior de la organización?

- No
- Sí

11. ¿Cuáles?

12. En cuanto a los recursos que como organización tienen en para la labor de incidencia, ¿Cómo los jerarquizas? (El número 1 representa el mayor valor).

- Capacidad de análisis
- Capacidad de propuesta
- Capacidad de negociación
- Capacidad de investigación
- Conocimientos metodológicos sobre
incidencia política
- Manejo/expertez de la(s) temática(s) en la(s)
cual(es) trabaja la organización

13. En términos organizacionales, a través de la incidencia política, ¿cuáles consideras que ha logrado la organización?

- Ampliación de capacidades de incidencia. ¿Cuáles?

Ampliación de ámbito de actuación. ¿Cómo?

Legitimidad ante otros actores y la sociedad misma, ¿Cómo?

Representatividad en la toma de decisiones.

14. ¿Cuáles consideras que son los principales retos, vigentes y a futuro, de la organización en cuanto a la incidencia política?

Anexo 4

Guía para grupos de discusión

Ejes	Preguntas generadoras
<p>Concepto de Incidencia política</p> <ul style="list-style-type: none"> • Objetivo, ¿qué es lo que se quiere lograr? * • Condiciones que favorecen. • Condiciones que limitan. • Estrategias: cooperación, complementariedad, cooptación y confrontación. • Funciones de las herramientas: persuadir, visibilidad, opiniones favorables, acumular poder real ante autoridades. • Descripción de los resultados • Comparación entre resultados esperados y resultados obtenidos. • Atribuciones acerca de dichos resultados 	<p>1) ¿Para incidir políticamente, qué es lo que realiza la organización?</p> <ul style="list-style-type: none"> - Propósitos hacia los cuales apuntan - Objetivos - Estrategias - Procedimientos - Apertura de canales de interacción con el gobierno - Características de espacios de interacción con el gobierno <p>2) ¿Podrían contarme algunas experiencias significativas en este sentido?</p> <ul style="list-style-type: none"> - Resultados esperados-resultados obtenidos

Ejes

Fortalecimiento organizacional

- Legitimidad ante otros actores y la sociedad misma: moral, técnica, legal.
- Representatividad en la toma de decisiones. Específicamente ante el sector gobierno, respecto de las poblaciones que atiende. *
- Otros beneficios

 Procedimiento

- Gestión de dichos espacios y canales: Creación, expansión, fortalecimiento.
- Características de los espacios y canales de participación.

Resultados

- Innovación: Planteamientos en el abordaje de los temas, que es distinta en el algún sentido a la planteada por el gobierno.*

Preguntas generadoras

- Atribución/explicación de dichos resultados

3) ¿Cuáles son las condiciones que facilitan la labor?, ¿cuáles las que lo limitan?

- Internas/organizacionales
- Externas/contexto/escenario político

4) Aprendizaje

- La fórmula para la organización
- Lo distintivo respecto del gobierno y otras

OSCs

Ejes

- Reconocimiento de y a las OSC como actores

fundamentales del sistema político

Ampliación

- La redefinición de identidades y vínculos
- El aumento de la participación.

Preguntas generadoras

Anexo 5

Guía para entrevistas

Ejes	Preguntas generadoras
Procedimiento	1) ¿Qué elementos consideran para un análisis situacional previo a una estrategia de incidencia política?
Resultados	2) Descripción de los principales resultados de la organización <ul style="list-style-type: none"> - Quiénes participan - Afiliaciones o afinidades partidistas - Paso inicial - Desarrollo/secuencia
	3) Agenda pendiente para la organización en cuanto a la incidencia política
	4) Agenda pendiente de otros sectores en cuanto a la incidencia política
	5) Trayectoria de la relación Estado-Sociedad civil organizada